BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE MAYO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.393

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

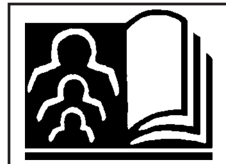
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	35
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	42
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	43
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	43
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevos	18
Anteriores	45
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	47
3.3 Sucesiones	
Nuevas	23
Anteriores	53
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	24
Anteriores	55
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	28

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ART-CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Juana María Méndez, arg. casada, empresaria, 9/2/58, DNI 12.845.238, dom. Lope de Vega 2730, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As.; y Pedro Ignacio Cardenas, arg., casado, empresario, 6/8/49, DNI 7.670.410, dom. Pedro Miguel Obligado 3201. G. Laferrere, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 27/4/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ART-CONSULT S.A.".- Dom.: Zubiría 2198, CF. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Realización de estudios de mercado, asesoramiento comercial, económico y/o financiero, evaluación de proyectos de inversiones, gestiones de negocios, ejercer mandatos y representaciones. Elaboración de campañas publicitarias y promociones en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, informáticos y afiches en vía pública, diseño gráfico y/o publicitario. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Juana María Méndez. Director supl. Pedro Ignacio Cardenas. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso.- Fisc.: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.170

ARTIVAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fechca 15 de abril de 1998, en Asamblea General Extraordinaria, Acta Nº 43, se modificaron los Estatutos sociales en los siguientes términos: Art. 1º - Nombre: ARTIVAL SOCIEDAD ANONIMA - Art. 2º - Objeto: dirección, administración y promoción de inversiones - Art. 5º - Directorio: compuesto de uno a siete miembros - Art. 10º Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura y del consejo de vigilancia. Asimismo se aprueban las renuncias de todos los miembros del Directorio y del Consejo de vigilancia, designándose como Director único y Presidente a la Sra. Elvira Carmen Bilbao.

Presidente - Elvira Carmen Bilbao
Nº 47.473

AVIASER

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 166.627.- Se hace saber que por escritura 44, Fº 105, del 19/4/2000, Registro 769 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 30/4/99, en la que se resolvió refomar el artículo 4 del estatuto reduciendo el capital de acuerdo al artículo 206 Ley 19.550, a $ 100.000; y del 30/3/2000, en la que se resolvió reformar el indicado artículo 4, aumentando el capital a $ 750.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 47.507

BALUARTE GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) BALUARTE GAS S.A. 2) los cónyuges Juan Alberto Ureta, arg., 7/7/64, DNI 16.930.851, comerciante, CUIT 23-16.930.851-9 y María Teresa Ponce, arg., 5/9/61, DNI 14.611.198, ama de casa, CUIL 27-14.611.198-5, ambos c/dlio. en Catriel 1336, B. Vista, S. Miguel, Bs. As. 3) Reg. 1813, fo 170, nro. 70, E. Claudia Busacca. 4) Sede: Bdo. de Irigoyen 308, 5º F, Cap. 5) A) Comerciales: import., export., c-vta, permuta, repr., transp., distrib. gas licuado de petróleo, anhídrido carbónico, fracc. o a granel, envases de gas licuado de petróleo o anhídrido carbónico, tanques verticales, u horizontales y bs. muebles y mercad. en gral. B) Representaciones : Nac. o internac., expl. patentes de invención, marcas nac. o extranjeras y de diseños y modelos ind. relac. c/ punto ant. C) Industriales: Fabric., transf., prod. y elaborac. de maq. y artefactos p/ el fracc. o envasamiento de gas licuado de petróleo, elaborac. Liq. carbonados c/ anhídrido carbónico, y fabric. de artef. P/ su envasado y transp. Fabr. de envases P/ gas licuado de petróleo y de anhídrido carbónico, tanques verticales u horizontales, reparac. o reacondic. de los mismos. Instalac. de plantas graneleras, su diseño y aprobación. D) Mandatarias: Ejercer mtos., representac. y gest. de negocios relac. c/las actividades ant. 6) 99 años de insc. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endos. c/ der. a 1 voto y $ 1.- val. nom. c/u. 8) Presidente Juan Alberto Ureta. Director Suplente: María Teresa Ponce. 9) Dir. 1 a 5 titulares. 10) 31 de marzo de c/año.

Escribana - Claudia Busacca
Nº 49.146

BCD

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. S/esc. Nº 182 Not. Borelli/Quilmes 17/4/00 Miguel Luis Ditone, 18/12/46, LE 4.555.761, cas. 1ras. Isabel Mónica Polikowski, empresario, dom. 25 de Mayo 218 Bernal, Partido de Quilmes; Enrique Cano, 26/5/43, DNI 4.415.630, cas. 1 Azucena Mirta Poggiolini, ingeniero, dom. 3 de Febrero 1950 "20" Cap. Fed.; y Alerino Renaldo Beltramino, 15/8/31, DNI. 5.573.278, cas. 2º Gladys Lourdes Rueda, ingeniero, dom. Beruti 3553 "13" A Cap. Fed., todos argentinos; constituyeron "BCD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizará por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. en país o extranjero, actividades de construcción, asesoramiento, operaciones de importación y exportación, inmobiliaria, desempeño de mandatos, otorgamiento de préstamos (excluidas operaciones Ley Entidades Financieras), Agrícolo-ganaderas. Capital: $ 12.000.- rep. $ 12.000. acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- derecho 1 voto c/u. Directorio: integrado 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes, duración 3 ejercicios. Presidente: Alerino Renaldo Beltramino. Director Suplente: Miguel Luis Ditone. Cierre ejercicio: 31/XII. Domicilio: Concepción Arenal 2452 7º B Cap. Fed.

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 49.133

BIOMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 124, Fº 520 del 26/04/00, Registro Nº 1729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: "Biomet International LTD.", sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio legal en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, DE 19801, Condado de New Castle, y en esta Ciudad en la calle Maipú 1300, Piso 10º, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de abril de 2000 bajo el número 912 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros y "Biomet Holdings Ltd.", sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio legal en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, DE 19801, Condado de New Castle, y en esta Ciudad en la calle Maipú 1300, Piso 10º, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de abril de 2000 bajo el número 936 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros 2) Denominación: BIOMET ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: la fabricación, procesamiento, industrialización, transformación depósito y embalaje de todo tipo de artículos medicinales; Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos medicinales, así como cualquier tipo de materia prima y productos relacionados, fabricados y/o a fabricarse; la explotación de patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, relacionados con las actividades y los productos arriba mencionados, Financieras: participar con personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas o privadas, mixtas o del estado, en sociedades constituidas o a ser constituidas, por cuenta propia o de terceros, como accionista o en cualquier otro carácter, de acuerdo a las disposiciones de la Ley

de Sociedades Comerciales Nº 19.550; comprar, vender y alquilar bienes inmuebles; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos valores, debentures y acciones en otras compañías; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; otorgar y aceptar garantías reales o personales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; constituir hipotecas y prendas, con o sin registro; y efectuar la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles comerciales en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente del Directorio que a tal fin se designe. Presidente: Thomas R. Allen; Directores Titulares: Juan Carlos Kevorkian y Mario Rodríguez; Director Suplente: Roberto Pablo Bauzá. 10) Cierre del ejerccio: 30 de abril de cada año."

Autorizado / Abogado - Juan Martín Arocena

Nº 47.456

BIOSWISS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/4/2000. Aumento de capital y reforma art. 4º. Capital: $ 120.000.-, resuelto por asamblea del 10/4/2000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 49.225

CODELER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207 piso 11 J Capital. 2) 23/8/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti

Nº 47.463

DAMSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Gral. Extraor. del 15-9-99 (Esc. 359 del 28-4-00 fol. 3354 Reg. 312) se aumentó el capital en $ 443.000 y se cambió el v/n de las acciones. Se refor el art. 4: El capital social es de $ 443.022 repres. por 443.022 acciones ord. nom. no endos. de v/n. $ 1 c/u.

Abogado - Martín E. Zavalía Lago

Nº 49.261

DYMPANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12-11-99, aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 290.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 49.181

EL MIRADOR AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 181 F° 1233 del 27/4/00, Reg. 568 Cap. Fed. Giuseppe Guazzone Di Passalacqua, italiano, nac 12/4/36, separado legalmente, empresario, DNI 92.434.375, dom Ruta 226, km 317, Olavarría, Pcia de Bs As, CUIT 20-92434375-4, José María Santinelli Abalo, arg, nac 24/8/40, casado, ingeniero agrónomo, LE 4.356.320, dom. Godoy Cruz 3140, 6º "B", Cap. Fed., CUIT 20-04356320-4, Ricardo Mario Nieto, arg, casado, nac. 7/8/39, empresario, LE 4.297.543, dom. J. F. Seguí 4653, 2º "H", Cap. Fed., CUIT 20-04297543-6; Denominación: "EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, en cualquiera de sus formas mediante la administración y explotación directa o indirecta de predios rurales, sean éstos propios y/o de terceros, la compra, venta, consignación y/o comercialización de frutos y productos propios y/o de terceros, semovientes y sus crías, sea hacienda de pedigree, puros por cruza o generales de cualquier raza que fuere. Explotación de tambos propios y/o de terceros. Compra, venta, y acopio en granos de silos propios y/o de terceros, como así también su manufacturación. Forestación y reforestación; b) Industriales: La fabricación e industrialización de derivados de la actividad agropecuaria y forestal; c) Comerciales: Comisión y/o consignación de productos derivados de la actividad agropecuaria ya sean éstos propios y/o de terceros; d) Inmobiliarias, compra, explotación, arrendamientos y loteos de inmuebles, propios o ajenos, incluso dentro del régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiera: otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital $ 12.000.- v/n $1.- c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares; elección: 3 ejercicios; Representación Legal Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Giuseppe Guazzone Di Passalacqua. Vicepresidente: José María Santinelli Abalo. Director Suplente: Ricardo Mario Nieto. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 30/6. Los directores fijan domicilios legales en los mencionados al comienzo de la presente. Sede social: Paraná 567, 10° of. "31", Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer

Nº 47.501

EL MUNDO DE MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

E. 85. Fº 281. Bs. As. 26-4-2000, Carlos Adrián Errecalde, argentino, 19-4-66, empresario, casado prim. nupcias Mónica Aurora Rodríguez, DNI 17.737.492 CUIT 20-17737492-0, Paso 528, 1, Ciudadela; Daniel Rodolfo López Fidalgo, argentino, 28-10-71, empresario, casado, prim. nupcias María Inés Stricker, DNI 22.432.284, CUIT 20-22432284-5, Iriondo 1108, 4º "B", Victoria, ambos, pcia. BA. 99 años. Objeto: Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, metalúrgicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalos, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, fotográficos y ópticos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios; Consultora de Servicios médicos y jurídicos. Servicios de cobranzas, informes de créditos, comerciales, y de todo tipo, y tareas de gestoría integral, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, e informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. $ 12.000. Directorio 1/5 miembros, 3 ej. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Prescinde de Síndico. 31-12. Presidente: Carlos Alberto Errecalde: argentino, 8-3-41, empresario, casado prim. nupcias María Guerriero, DNI 4.370.993, CUIT 20-04370993-4, Paso 528, 1, Ciudadela, Pcia. B. A. Vicepresidente: Daniel Rodolfo López Fidalgo. Director Suplente: Carlos Adrián Errecalde, Entre Ríos 166, 7º B Capital.

Escribana - Susana Sierz

Nº 49.138

EXTREME CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/5/2000, Esc. J. M. Fernandez Ferrari, se constituyó "EXTREME CONNECTION S.A". Domicilio legal: Laprida 1178, P 1°, of 15. Cap. Duración: 99 años Socios: Gustavo Daniel Hidalgo, arg. soltero, ingeniero, nac. 7/10/61, DNI 14.772.914, CUIL 20-14772914-7, domic. Av. Maipú 1136, P.B. «B», Vte. López, Prov. Bs. As; y Nicolás Santos Avigliano, arg. casado, empresario, nac 17/10/49, L.E. 8.108.868, CUIL 20-08108868-4, domic. Leandro N. Alem 395, P 3 "A", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: Comercialización de espacios en redes de comunicación a efectos de concertar operaciones electrónicas que permitan establecer contactos con clientes, proveedores, organismos oficiales y/o privados, nacionales y/o extranjeros. Obtener, difundir, intercambiar información, de utilidad o promoción comercial y/o financiera. Vender, comprar, realizar pagos y cobros por vía electrónica. Distribución de productos y todas las demás actividades que en el futuro se desarrollen a partir de las redes de interconexión de computadoras y/o los medios técnicos que las reemplacen en el futuro. La actividad la podrá desarrollar a través de la creación de sitios especiales en la red internet y/o cualquier otra que se desarrolle en el futuro. Industrial: Fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, y comercialización de máquinas, productos, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente de hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo lo relacionado con el software. Mandataria y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, informes de estudios y desarrollo de programas relacionados con la actividad comercial, los que serán realizados por profesionales con título habilitante cuando así lo exigieran las leyes. Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Gustavo Daniel Hidalgo; Director Suplente: Nicolás Santos Avigliano.

Autorizado - Gonzalo Fernandez Ferrari

Nº 49.237

F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO

SOCIEDAD ANONIMA

24/11/93 Nº 11.758 Lº 114 Tº A S.A. Cambio de denominación, de objeto y reforma de estatuto: Acto Privado del 7-4-00; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 29-10-99 y Nº 9 del 28-1-00; los accionistas de "F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO S.A." resuelven: cambiar la denominación, el objeto y reformar los artículos primero y segundo así: 1º) Denominación: "F.A.D.A.F. SEGUROS DE PERSONAS S.A." continuadora de "F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO S.A.". 2) Objeto: Operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en la cobertura "Seguros de Personas", de acuerdo a las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, o de las que en el futuro rijan para este tipo de operaciones. Se incluyen operaciones de seguros complementarios del Seguro de Personas en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación. Administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 49.126

FIBRA WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 30, 27/4/2000. 1) Isidoro L. Mónaco, DNI 4.983.560, argentino, casado, empresario, nac. 18/8/48; Mirta B. Frutos, DNI 12.164.421, argentina, casada, empresaria, nac. 6/3/56, ambos dom. L. Beltrán 2685 Cap. 2) Dom: Rivadavia 2982 Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de equipos, repuestos, insumos, accesorios de comunicación, telefonía y fibra óptica; construcción de obras civiles, redes de comunicación en general. 5) Cap: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Isidoro L. Mónaco y Directora Suplente: Mirta B. Frutos.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 49.162

FIRSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Román Marcelino Witz 16/3/47 DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962 respectivamente. Constituida 26/4/00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación, de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 1.200. Cierre 31/12. Presidente Placido Román Marcelino Witz. Suplente: Pedro Pascual Díaz 1 a 5 Directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. R. M. Witz

Nº 49.149

GOLDEN CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/4. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg. solt. empl. 49, DNI. 23.470.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software. s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola- ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/3. Dura.: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias

Nº 49.111

IMAGMED

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: por esc: 82 del 27/4/2000, Reg. Not. 931, Esc. González Añón, Osvaldo Luis Corti, arg. nac. 7/4/1950, casado, DNI 8.317.318, CUIT 20-8317318-2, médico, dom. Aristóbulo del Valle 201, Lanús Oeste, P.B.A. y Jorge Lage, arg. sol. nac. 20/5/1956, DNI 11.891.796, CUIT 20-11891796-1, médico, dom. Echeverría 386, Florida, P.B A., constituyeron, por 99 años, "IMAGMED S.A. Domic. Roque Sáenz Peña 885, 3ª, "C", Cap. Fed. Objeto 1) Realizar todas las tareas de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 2) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso para daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo así mismo el período de internación hasta su alta. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médicos, médico sanatario, médico arquitectónico y médico legista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimiento o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar por sí o para terceros, servicios de atención médica. 6) Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos, reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dediquen al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales en sus diferentes modalidades contractuales. 7) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 8) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 9) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónica y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 10) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 11) Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 12) Comercialización, exportación, importación de sistemas, equipos, materiales y elementos relacionados con su objeto social. 13) Realizar las tareas descriptas para el sector público, estado nacional, provincial, municipal, inclusive del gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, y del sector privado. 14) Uno de los integrantes del Directorio deberá ser siempre profesional con título habilitante no pudiendo los socios no profesionales médicos, tener injerencia en la dirección técnica en los establecimientos de salud ni tareas relacionadas, ni tarea alguna que se relacione con la ley 17.132. 15) Cuando así los requieran las disposiciones legales vigentes el cumplimiento del objeto social, será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante otorgado por autoridad competente. 16) Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, sanatorios, clínicas, y la realización de todas las operaciones sobre muebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. 17) Compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución que se relacione con productos químicos farmacéuticos, como así también el equipamiento de clínicas y sanatorios. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal. El ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, licencias y modelos industriales o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. $ 12.000, repres. por 120 acc. nominal no endos. 1 voto c/u y $ 100 c/acc. Direc. 1 a 5. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejerc. 30/6 c/año. El 1º: 30/6/2001. Cap. suscriben: Drs. O. L. Corti: $ 9.000, J. Lage, $ 3.000, integ. 25%. Presidente: Dr. Osvaldo Luis Corti, Dir. Supl. Dr. Jorge Lage.

Escribano - González Añón
Nº 47.495

INTERNATIONAL CAREER PROGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 28/4/2000, se constituyó SA, Socios: Laura Isabel Goodbar, arg., 6/12/66, soltera, empresaria, DNI 18.554.204, Montevideo 1248, Bella Vista, Prov. Bs. As.; y Estela María Pascualina Testa, arg., 17/4/40, divorc., Licenciada en Psicología, DNI 3.969.801, Av. Santa Fe 900, 2º, Cap. Fed. Denominación: INTERNATIONAL CAREER PROGRAM S.A., dom: Av. Leandro N. Alem 356, 13º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios de asesoramiento y consulta técnico-científico, en cualquiera de sus formas, como también en lo referido a consultoría en reinserción laboral, lo cual se entiende como "outplacement", prestación de servicio de programación, desarrollo y ejecución de sistemas de comercialización, asimismo continuación de carrera, programa de retiro y prejubilatorios, y programas de relocación y relocación para cónyuges. Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Laura Isabel Goodbar y Dir. Sup.: Estela María Pascualina Testa.

Autorizado - Durán Costa
Nº 49.187

JAYTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que constituyó una S.A., por Esc. Nº 226 el 30/03/00, Reg. 490 C.F; y por Esc. Complementaria Nº 299 el 26/04/00 se modificó el art. 2º Reg. 490 C.F. Objeto 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. 2) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos. 3) Fideicomisaria: Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441. 4) Financiera: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Apoderado - Germán Gómez Crovetto
Nº 49.175

KRYPTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 30/8/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compraventa de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, café y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitecturas públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 47.465

LARBUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/4/00, Esc. 51 del E.P.N. Ezequiel Odonnell. Raúl A. Rico, soltero, DNI 11.496.859, dom. Tucumán 11 8º "A" Paraná (E.R.) y Pedro I. Boda, divorciado, DNI 22.149.508, dom. Larramendi 3552 Paraná (E.R.), comerciantes, argentinos. Constituyeron: LARBUD S.A., domicilio: Pueyrredón 1958 5º "A" Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Prestar servicios de consultoría comerciar por medios informativos y/o digitales toda clase de servicios de internet. Inmobiliaria: Compra venta permuta alquiler y arrendamiento de inmuebles. Financieras: En rral. quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Raúl A. Rico, Director suplente: Pedro Ladislao Boda.

Autorizado - Gustavo E. Borrajo
Nº 47.542

LOGIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 80 del 28/4/00. Accionistas: José Antonio Sagarribay, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.768.4677 Muñíz 773 Capital, Luciano Julián Monasterio, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 23.033.364, Quintino Bocayuba 334 2º "8" Capital. Denominación: "LOGIMED S.A." Duración: 99 años. Objeto: Servicios: a) De ambulancias, atención de traslados para afiliados de obras sociales e instituciones de atención médica, atención de emergencias médicas, urgencias domiciliarias, evaluaciones domiciliarias y control de ausentismo, a través de medios de transporte, en las modalidades solicitadas. Prestaciones médicas, transporte de personas. Alquiler, compra, venta, importación y exportación de equipos médicos. b) Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas para la cobertura de emergencias personales y médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: José Antonio Sagarribay; Director suplente: Luciano Julián Monasterio. Sede social: Monroe 5248 1º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 49.128

LS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 627 del 3/5/00 ante Esc. Pedro F M. Bonnefon, al folio 1988 del Reg. 322 Cap, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime de Accionistas del 17/4/00, de LS ARGENTINA S.A. (IGJ: el 30/6/98, Nº 4897, Lº 1, Tº de S.A.), que resolvió aumentar el Capital social a $ 62.000 y modificar el art. 4 de los Estatutos Sociales como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta y dos mil pesos, representado por 6.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal diez pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública la que se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes". El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 47.480

MASNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. s/esc. Nº 188 Not. Borelli/Quilmes 24/4/00 Miguel Luis Ditone, 18/12/46, LE 4.555.761, cas. 1ras. Isabel Mónica Polikowski, empresario, dom. 25 de Mayo 218, Bernal, partido de Quilmes; Néstor Heraldo Ferreyro, 28/4/53, DNI 11.104.217, cas. 1º María del Rosario Aspiazu, empleado, dom. Perú 541 Acassuso, ptdo. San Isidro; Jorge Eduardo Livschitz, 11/4/46, LE 4.537.383, div. 1º Cristina Garavelli, contador público, dom. Santa Fe 5118 1º Cap. Fed.; Enrique Cano, 26/5/43, DNI 4.415.630, cas. 1º Azucena Mirta Poggiolini, ingeniero, dom. 3 de Febrero 1950 "20" Cap. Fed.; y María Fernanda Barrera, 15/12/71, DNI 22.226.731, cas. 1º Pablo Alberto Estramiana, abogada, dom. Cuba 2560 2do. 8 Cap. Fed.; todos de nacionalidad argentina; constituyeron "MASNOVA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizará por cta. propia, de 3ros. o asociadas a 3ros. en país o extranjero, actividades de construcción, asesoramiento, desempeño de mandatos y franquicias, operaciones de importación y exportación, inmobiliaria, otorgamiento de préstamos (excluidas operaciones Ley Entidades Financieras), Agrícolaganaderas. Capital: $ 12.000 rep. 12.000, acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 derecho 1 voto c/u. Directorio: integrado 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes, duración 3 ejercicios. Presidente: Miguel Luis Ditone. Vicepresidente: Jorge Eduardo Livschitz. Director suplente: María Fernanda Barrera. Cierre ejercicio: 31/XII. Domicilio: Amenábar 1922 5º 21 Capital Federal.

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 49.134

MERTILEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 25/04/00. Plácido Román Marcelino Witz soltero, argentino 16/3/47 DNI 6.263.658 comerciante Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina casado argentino 21/2/66 DNI 17.539.047 comerciante 1º de Mayo 526 San Nicolás. Dom.: Dorrego 1157. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años Capital $ 12.000 Cierre 31/12 Presidente Plácido Román Marcelino Witz suplente: Pedro Alberto Medina.1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P.R.M. Witz
Nº 49.147

METALPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Nelly F. Barrios, arg., casada, empres., nac. 17/5/35, C.I. 4.214.299, Rivadavia 4210 6º "M" Cap. Fed. y Facundo M. Giacopuzzi, arg. solt., empresario, nac. 23/5/73, D.N.I. 23.386.526, La Delfina 1408 La Paz (E. Ríos). 2. Instrum. Público 27/4/00. 3. METALPACK S.A. 4. Rivadavia 4210 6º "M" Cap. Fed. 5. a) Metalúrgica: La comercialización, industrialización y producción de materias primas y productos de la industria metalúrgica, en todos sus tipos y etapas de manufactura. La producción, fabricación y reparación de maquinarias agrícolas, sus partes y/o accesorios. b) Packaging y Embalaje: Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con el packaging y embalaje en general, incluso contenedores. c) Importadora Exportadora y Comercial: De mercaderías en general, y en especial de las relacionadas con el objeto social. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Nelly F. Barrios. y Dir. suplente: Facundo M. Giacopuzzi. 9. Directorio. 10. 3 1/8.

Abogado - Carlos Darío Litvin
Nº 49.153

MPS FUNDRAISING

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Daniel Eduardo Siminovich, arg. nac. 4/9/49, consultor, divorc., DNI 7.961.048, dom Holmberg 3512, CF; Marcos Héctor Pessah, arg. nacido 27/4/38, psicólogo, cas., LE 4.269.065, dom. Arenales 1259, 8º, CF; Daniela Martínez Ulanosky, arg. nac. 14/1/76, diseñadora gráfica., solt. DNI 25.131.840, dom. Castex 3340, 2º, CF, 2) 26/4/00; 3) MPS FUNDRAISING SA; 4) M.T. de Alvear 777, 3º EP, CF; 5) a) Asesoram. y consult. empresarial, comerc. social, econ. financ. period. y publicit., administr. presupuestaria, de ing. de sistemas y de programac. y de comunicac. en gral. Capacitac. y contratac. de personal. Asesoram. técnico, profesional y de administrac. de bienes y capitales gestiones de negocios y comisiones.Toda especie de servic. de consulta, estudio, investigac. y asesoram.; elaborac. de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y progr. de desarrollo nac. reg. y sectoriales; el asesoram. y asist. técnica en todo lo relac. con licitac. y concursos para contratar obras, servicios y provisiones. b) Prestac. de servicios en las áreas de period. public. prensa, comunicac. promoc. marketing, marketing filantrópico, management, recursos humanos, informática, e-bussines,e-comerce intra e internet. c) Públic. o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, TV, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin. Explotac. de empresas de public. en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográf. impresos de toda clase, derivados y modalidades. Produc. creac. y elaborac. de campañas de public. como también de cualquier otra activ. relac. directamente con la materia publicit. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conoc. masivo de productos de diversa índole. Explotac. de la ind. gráfica para la realizac. de todo tipo de impresos y todas las activ. relac.con las artes gráficas y técnicas conexas d) Produc. artísticas, períod. o publicit. en gral. en todas sus formas y expresiones. Promoc. de espectáculos musicales y/o culturales, conferencias, exposic. presentac.de productos,y todo tipo de eventos soc. culturales, deport. y artísticos. e) Explotac. del negocio de desarrollo, produc. importac. exportac. y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializ. a través de técnicas de marketing directo. Explotac. del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para productos propios y/o de terceras personas. f) Organizac. y produc. de congresos, convenc. ferias, exposic, shows y todo tipo de espect. públicos. g) Desarrollo y diseño de sist. de procesam. de datos. Asesoram. búsqueda y selec. de personal; organizac. de cursos de capacitac. los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. h) Ejerc. de mandatos, representac. comisiones, consignac. recolec. de fondos para terceros, tanto en el país como el extranjero; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio. 1 a 5 titulares. Igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Daniel Eduardo Siminovich. Director Titular: Marcos Héctor Pessah. Director Suplente: Daniela Martínez Ulanosky 2 ejerc.; 9) Presidente; 10) 30 de abril.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
Nº 47.474

NAYA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb del 14/3/2000, se constituyó la sociedad NAYA COMUNICACIONES S.A. 1º) Raúl Jacinto Naya, 28/2/46, L.E. 8.252.002, Graciela Margarita Calvi, 17/7/49, L.C. 6.134.280; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avda. Córdoba 836; Raleigh S.A. Inscrip. IGJ 16/9/99, Nº 13.592, Lº. 6 Tº Soc. por acciones. 2º) 99 años desde su inscp. RPC. 3º) Agencia de publicidad, b) Llevar a cabo planificación de medios, compra de medios y actividades de publicidad, dedicarse a la investigación del mercado, promoción de ventas, compra y venta de software relacionado a la actividad, producción, distribución y venta de programas, cordinación de auspicios, compra, venta y distribución de materiales de promoción, c) Relaciones, públicas, organizaciones de ferias y exhibiciones y servicios de consultoría en conexión con lo antedicho; d) Creatividad, estrategia y planificación de campañas publicitarias, producción de comerciales de radio, cine y televisión, producción de bocetos y originales gráficos, promociones. e) Actividades de importación y exportación. 4º) $ 500.000. 5º) Cierre de Ej.: 34/10. 6º) Sede: Avda. Córdoba 836, Ps. 6to. Cap. Fed. 7º) Presidente: Raúl Jacinto Naya, Directores titulares: Julio César Russo, Osvaldo Raúl Arias, 5/4/42, DNI 4.289.808, La Garza 1273; Horacio Alberto Picollo, 23/11/52, DNI 10.550.403; ambos argentinos, casados, contadores públicos; Directora Suplente: Dina Mariel Resca, argentina, 18/4/65, casada, comerciante, DNI 17.497.166, Grecia 4793 Ps. 2 Dpto. B Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 49.256

PIXTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Román Marcelino Witz, 16/3/47, DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz, 24/9/43, DNI 4.418.763, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962, respectivamente. Constituida 26/4/00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria. Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente, Plácido Román Marcelino Witz; Suplente, Pedro Pascual Díaz; 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. R. M. Witz
Nº 49.148

PREMAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraord. Unánime 15/9/99, se decidió aumentar el cap. social en $ 160.000 y reformar el Art. 4º que queda redactado: Capital social: El capital social es de doscientos veinte mil pesos, representado por dos mil doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos valor nominal cada una, y derecho a cinco votos por acción. Por Asamb. Gral. Ord. Unánime y Acta Direc. 25/2/00 se elige nuevo Directorio: Presidente, Manuel David Peralta, arg., 5/10/28, viudo, LE 5.899.479, dom. Av. Santa Fe 1970, 7º "B", Cap. Fed.; Dir. Suplente, María Laura Pulignano, arg., solt., 11/7/74, DNI 23.958.365, dom. Nadare 2602, 9º "B", Cap. Fed., quienes aceptan el cargo.

Escribana - Judith Soboski
Nº 49.227

PROSEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1997, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 300.000, aumentando el capital social de $ 12.000 en la suma de $ 288.000. Consecuentemente se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos, representado en tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Ernesto Niethardt
Nº 49.247

PROSEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1997, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 700.000, aumentando el capital social de $ 300.000 en la suma de $ 400.000. Consecuentemente se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos mil pesos, representado en siete mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Ernesto Niethardt
Nº 49.249

PROSEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1998, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 1.600.000, aumentando el capital social de $ 700.000 en la suma de $ 900.000. Consecuentemente se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón seiscientos mil pesos, representado en dieciséis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Ernesto Niethardt
Nº 49.250

PROYECTO CASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 262, Fº 1016 del 18/4/00, Registro Nº 132, ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: Joaquín Iglesias Molli, DNI 20.384.976, argentino, arquitecto, casado, nacido el 26 de julio de 1968, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1685, Ciudad de Buenos Aires; Sebastián Robirosa, estadounidense, casado, nacido el 7 de junio de 1965, argentino, arquitecto, DNI 92.809.322, con domicilio en Godoy Cruz 2137, Ciudad de Buenos Aires; Francisco Vicente Jorge, argentino, arquitecto, casado, nacido el 26 de enero de 1969, DNI 20.597.501, con domicilio en la calle Godoy Cruz 2137, Ciudad de Buenos Aires; Nicolás María Iturriaga, DNI 20.493.097, argentino, soltero, arquitecto, con domicilio en Rivera Indarte 1154, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Hernán Castelli, DNI 21.963.991, argentino, soltero, nacido el 13 de febrero de 1971, ingeniero, con domicilio en la calle Libertad 1370, piso 2º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Sofía Saráchaga, DNI 25.966.494, argentina, soltera, nacida el 12 de enero de 1978, DNI 25.966.494, con domicilio en la calle Juncal 974, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires y Javier Eufrasio Loza, DNI 17.930.536, argentino, empresario, casado, nacido el 8 de septiembre 1966, con domicilio en Avenida del Libertador 184, piso 12 "A", de Buenos Aires. 2) Denominación: PROYECTO CASA ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Godoy Cruz 2137, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: Realización de obras y prestación de servicios, importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, suministro, alquiler, leasing, mantenimiento, acopio, consignación, intermediación y cualquier otra operación relacionada con mercaderías, insumos y servicios, en particular materiales de construcción y obra, muebles, artículos y objetos de decoración, diseños, planos, seguros, maquinaria, y demás mercaderías, insumos y servicios relativos a la construcción, decoración y arquitectura; (b) Inmobiliarias: Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y en particular, la compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, edificaciones, tanto para uso propio como de terceros; (c) Informáticas y comercio electrónico: (i) El desarrollo, administración y operación de sitios de Internet, ya sean propios o de terceros, en especial la prestación de servicios de portales verticales de Internet, (ii) La creación, estructuración y administración de bancos de datos propios o de terceros, (iii) La adquisición, el desarrollo, la registración ante los organismos que correspondan, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, en medio óptico y magnético, u otros soportes similares, (iv) La promoción y desarrollo de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para la distribución a través de redes de computadoras, (v) El comercio de mercaderías, insumos y servicios por medio electrónico a través de cualesquiera de las operaciones mencionadas en (a) precedente, y el desarrollo de las demás actividades del objeto social a través de ese medio; (d) Telecomunicaciones: La prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia —excepto radiodifusión— reconocidos hasta la fecha y todos los que puedan incorporarse en el futuro, en los ámbitos nacional e internacional, en especial, la prestación de servicios de correo electrónico de datos, información de datos, e intercambio electrónico de datos, mediante la utilización de vínculos pertenecientes a la red de las empresas licenciatarias del Servicio Básico Telefónico en la República Argentina; (e) Publicidad: La comercialización y producción de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de cualquier medio de publicidad en particular a través de la Internet; (f) Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean publicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades 19.550; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos valores, obligaciones negociables, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; compraventa y negociación de títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; (g) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; (h) Otorgamiento de garantías: Otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si

la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) En el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) En los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente, Francisco Vicente Jorge; Vicepresidente, Joaquín Iglesias Molli; Directores Suplentes, Sebastián Robirosa y Nicolás María Iturriaga. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 47.455

RADIO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emmis Buenos Aires Broadcasting S.A., con dclio. en Bmé. Mitre 226, 5º, CF y Compañía de Radiodifusión del Sur S.R.L., con dclio. en Reconquista 379, 2º, CF. 2) 2/5/2000. 3) RADIO INVERSORA S.A. 4) Bmé. Mitre 226, piso 5º, CF. 5) Prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión (radial y televisiva) y servicios complementarios, la producción de programas de radiodifusión y su comercialización, de total conformidad a lo dispuesto en la Ley 22.285 y su Decreto Reglamentario. Asimismo la sociedad podrá obtener pliegos de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta; explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión; transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia; producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Pte., Gonzalo Zorrilla; D. Suplente, Antonio Mille; un ejercicio. 9) Presidente y Vicepresidente, indist. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Adrián S. Lozano
Nº 49.212

RADIO MOVIL DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 1/3/94 bajo el número 1732, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/99 resolvió la modificación integral del estatuto social. Los puntos modificados a los que hace referencia el art. 10, apartado b, de la Ley Nº 19.550, son: Directorio: Estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares y suplentes. Duran un ejercicio en el cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Comisión Fiscalizadora: Estará compuesta de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. Fecha de cierre de ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre. Representación legal: De entre los miembros titulares del Directorio se elegirá al Presidente.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
Nº 47.472

REDES AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 14/4/2000, recibo Nº 47.228, en su objeto social se elimina "representación judicial".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 49.168

REDES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Eduardo Davison, arg., soltero, economista, 24/5/67, DNI 18.592.677, Fournier 2547, Capital; Aldo Mariano Colombo Alessandro, arg., casado, ingeniero, 6/12/64, DNI 17.296.496, Km. 37 Panamericana Miraflores II V. F 38, Garín, Pcia. de Bs. Aires; Juan Martín Campbell, arg., casado, comerciante, 13/6/67, DNI 18.448.215, Melo 1974, PB, Florida, Pcia. de Bs. Aires y Maximiliano Serravalle, arg., soltero, empresario, nacido 16/12/67, DNI 18.588.113, Maipú 687, 9º, Capital. 2) Escritura del 5/4/2000, Folio 37, Nº 15, Reg. 1467, Cap. 3) REDES DEL SUR S.A. 4) Alsina 971, 4º, Cap. 5) La instalación y la explotación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, excepto radiodifusión, de conformidad con las normas aplicables que rigen la materia. En particular: a) Transmisión, recepción y/o transporte de datos, información, imágenes, video textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones a través de redes de telecomunicaciones por vínculo radioeléctrico o satelital con vínculo directo o no. b) La prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado que permitan el almacenamiento y posterior retransmisión en fax y todos aquellos servicios de almacenamiento y retransmisión de fax que la legislación vigente o futura autorice. c) La compra, venta, importación, sus partes y componentes accesorios. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionada directamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 4 miembros, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente, Aldo Mariano Colombo Alessandro; Vice., Carlos Eduardo Davison; Director Titular, Juan Martín Campbell; Director Suplente, Maximiliano Serravalle. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 49.154

ROSARIO PROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.672.328. Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 13/4/2000 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Pablo María Cardinal al cargo de Director Suplente y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas del 13/4/2000 se resolvió: (i) Aprobar la gestión del Director Suplente renunciante Sr. Juan Pablo María Cardinal; (2) Designar Director Suplente al Sr. Norivaldo Correa Filho; y (3) Ampliar el objeto social, incorporándose como actividad la de fabricar autopartes. En consecuencia, se reformó el artículo tercero del estatuto social.

Autorizada - Mariana Testoni
Nº 47.548

SALDIAS 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 153 del 27/4/00, Fº 675, Reg. 1447, se constituyó la sociedad. 1) SALDIAS 2000 S.A. 2) Lavalle 1290, piso 7, Ofic. 713, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Walter Felipe Giménez, arg., casado, ing. agrón., 17/4/56, DNI 11.956.149, Huergo 210, piso 5º "C", Cap. Fed.; Carlos Luis Leizerow, arg., divorc., cont. públ., 23/5/60, DNI 13.736.719, Lavalle 1290, piso 7 Of. 713, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de frutos del país; importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento de lotes y edificios en propiedad horizontal. c) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. d) Marketing y afines: Elaboración de estudios de mercados, factibilidades y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos; creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. e) Servicios y mandatos: Realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción; gerencia, operación, administración de mercados de comercialización, mayoristas o minoristas, de frutos y productos de toda índole, particularmente frutas, hortalizas, carnes, comestibles y alimentos en general, flores y plantas; dar en locación, arrendamiento o cesión de uso, espacios a consignatarios de frutos y productos. f) Financieras: Otorgamiento de préstamos con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción, transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive de propiedad intelectual o industrial, con fondos propios de la sociedad; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Otorgamiento de franquicias: Otorgamiento de franquicias empresariales y licencias; cesión del uso de marcas, de nombres y denominaciones comerciales. h) transporte: Transporte de mercaderías y cargas; fletes en general y distribución de frutos y productos, ya sea a comercios y/o particulares, con vehículos propios o de terceros. i) Promoción y capacitación: Organización de programas de promoción del consumo de productos frescos, dictado de cursos de capacitación a productores, consignatarios y comercializadores de todo tipo de productos frutihortícolas y alimentos y comestibles en general; preparación, desarrollo y ejecución a través de los distintos medios de comunicación, de campañas de promoción del consumo de los productos que comercialice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social $ 12.000. 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, Suplentes igual o menor número, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice. en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El 30/4 de cada año. 10) Directorio: Presidente, Carlos Luis Leizerow; Director Suplente, Walter Felipe Giménez.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 47.538

SCHOKOLADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 38 del 2/5/2000, esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831 de Cap. Fed. Socios: Susana Elida Rodríguez, arg., nac. el 23/8/56, casada, comerciante, DNI 12.702.451, dom. calle Cavia 3099, 11º piso, Cap. Fed.; Guillermo Eduardo Goetz, arg., nac. el 10/11/53, ingeniero, DNI 10.872.254, divorciado, dom. calle Zapiola 2149, Cap. Fed. y Pedro Claudio Rodríguez, arg., nac. el 25/1/58, comerciante, DNI 11.849.415, casado, dom. calle Bompland 2220, 1º piso, Cap. Fed. Denominación: SCHOKOLADE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: La fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria de cremas heladas, helados, postres helados, todo tipo de coberturas de chocolate, baños de repostería, todo tipo de postres y de productos alimenticios. Explotación de heladerías y actividades vinculadas en todos sus rubros. Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos para la elaboración y procesamiento de alimentos y/o equipamientos de heladerías. Explotación de marcas, patentes y/o franquicias nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él; representación de franquicias nacionales y/o internacionales. b) Financieras: Otorgar y tomar préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Efectuar inversiones y transacciones financieras en general otorgando toda clase de garantías y/o avales a terceros asociados o no en el país y en el exterior. Abrir y administrar cuentas bancarias propias de cualquier tipo en el país o en el exterior. c) Inmobiliarias: Compra, venta, usufructo, alquileres, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, reparación, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con excepción de las operaciones comprendidas en el régimen legal de entidades financieras. Capital social $ 100.000 rep. por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Dirección y administración: Directorio compuesto de 2 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Calle Vieytes 1676, Cap. Fed. Directorio: Presidente, Susana Elida Rodríguez; Vicepresidente, Guillermo Eduardo Goetz; Director Titular, Pedro Claudio Rodríguez; Director Suplente, Silvina Susana Aversa.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 47.533

SERVICIOS VIALES S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 23/12/99 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 20.109.342 a la suma de $ 21.809.342 y modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 47.555

SHUAM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Alejandro Salomón Yatche, arg, casado, empresario, 20/8/62, DNI 16.304.677, dom. Mendoza 2227, 5º p., C.F. y Alberto Claudio Yatche, arg., casado, empresario, 20/8/64, DNI 17.363.424, dom. Jaramillo 2159, C.F. Fecha const. 25/4/00 ante esc. Adrián Comas. Den.: SHUAM S.A. Dom.: Charcas 2737, 5º p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial y servicios: Industrialización, comercialización, explotación, fabricación, compra, venta, importación, exportación, promoción, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los rubros de perfumería, tocador, químicos, plásticos, golosinas, artículos de minimercados, supermercados, textiles y afines, depilación, peluquerías y estética femenina. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente, Alejandro Salomón Yatche y Director Supl., Alberto Claudio Yatche. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.172

SIDRAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 5/7/99. Socios: Mónica Susana de Costa, arg., nació 6/5/61, casada, contadora, DNI 14.593.267, domiciliada en Mitre 2516, San Martín, Prov. Bs. As. y Pablo Oscar Campana, arg. nació 13/2/70, soltero, comerciante, DNI 21.471.823, domiciliado en Av. Mosconi 4281, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o consignación de frutas frescas y sus subproductos, jugos de frutas y bebidas alcohólicas. Industriales: Fabricación, fraccionamiento, destilación de jugos de frutos, caldos y elaboración de sidras, vino, coolers y cualquier tipo de bebidas. Agropecuarias: Explotación de fincas productoras de frutas, su laboreo, plantaciones, recolección, fraccionamiento y/o embalaje de las mismas. Capital $ 12.000. Administra-

ción: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Acevedo 528, P.B. "B", Capital Federal. Presidente, Pablo Oscar Campana; Directora Suplente, Mónica Susana De Costa.

Presidente - Pablo O. Campana
Nº 47.481

SIMKO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 8452, Lº 103, Tº A de S.A. 3/10/86. Por actas de Asamblea Grales. Extraordinarias Nros. 47, 48 y 51 del 13/6/97, 24/6/97 y 30/6/98 se elevó el capital social hasta $ 220.604, se emitieron acciones con prima de emisión y se reformó el art. 4º.

Abogado - Manuel Félix Origone
Nº 49.218

SOCIEDAD INVERSORA DE BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 82, Fº 222, Reg. 1626 de Cap. Fed. 28/4/2000. Franco Brindisi, argentino, 18/11/1956, divorciado, contador, DNI 12.543.267, CUIT 20-12543267-1, Moreno Nº 822, San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As.; Gustavo José María Marchesini, argentino, 29/10/1954, casado, contador, DNI 11.361.592, CUIT 20-11361592-4, Av. Libertador Nº 14.204 de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. "SOCIEDAD INVERSORA DE BIENES RAICES S.A. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo; su administración. Intervención en todo tipo de licitaciones; participación en otras sociedades; joint-ventures. b) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento, promoción y desarrollo de proyectos de inversión, ideación, presentación y desarrollo de iniciativas privadas en cualquier campo, todo lo relacionado con la ingeniería, arquitectura, urbanismo y su ejecución. Asesoramientos jurídicos, contable, económico y financiero, inmobiliario y radicación de capitales. c) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representación, mandato o gestión de negocios de comitentes del país y/o del exterior d) Construcciones y obras: La ejecución de proyectos de arquitectura y/o ingeniería y la realización de construcciones y obras de todo tipo. En ambos casos comprendiendo la totalidad de las posibilidades existentes y todas sus etapas. e) Financieras: Solicitar y/u otorgar créditos, efectuar y/o recibir aportes de inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. f) Hotelería: Explotación de hoteles, similares y/o anexos, con todos sus servicios complementarios. g) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectación al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y la creación de todo tipo de Barrios Cerrados y Clubes de Campo, otorgar garantías en contratos de locación. h) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean propiedad de la sociedad o de terceros, cría, hibernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas de cualquier tipo, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de las mismas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de agrícola-ganadería, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de las materias primas, productos y subproductos, y derivados. i) Importación y exportación: De toda clase de bienes, en especial los relacionados con actividades incluidas en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todas aquellas operaciones que así lo determinen las leyes vigentes, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Capital social: $ 12.000. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Perú Nº 367, piso 8º de la Capital Federal. El Directorio. Presidente, Franco Brindisi; Director Suplente, Gustavo José María Marchesini.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 47.550

TGL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Omar Gabriel Vigetti, argentino, casado, contador público, nacido el 26/2/60, DNI 13.797.554, con domicilio real en Larrea 230, ciudad de Buenos Aires; b) Manuel Alberto Schneir, argentino, casado, contador público, nacido el 20/6/50, DNI 8.280.899, con domicilio real en Catamarca 3530, ciudad de Santa Fe; c) Marcelo Héctor Vorobiof, argentino, casado, contador público, nacido el 8/1/53, DNI 10.524.384, con domicilio real en 25 de Mayo 3128, ciudad de Santa Fe y d) Eduardo Antonio Benedetti, argentino, casado, empresario, nacido el 22/9/37, DNI 5.311.970, con domicilio real en Sarmiento 1462, piso 11 Dto. "A", ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: TGL ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Viamonte 352, piso 3, Dto. "A", ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades y prestar servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior, en el área del asesoramiento y servicios de consultoría en general. En particular podrá realizar las siguientes actividades: a) Actividades de producción, publicidad, planeamiento estratégico, consultoría, asesoramiento técnico y profesional en la administración de bienes y capitales, gestión de negocios y comisiones, todo ello tanto en el ámbito industrial como en el comercial y financiero; y b) actividades relacionadas con Internet y cualquier otra red, incluyendo actividades de producción, comercio electrónico, consultoría, publicidad y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Directorio: Presidente, Omar Vigetti; Vicepresidente, Marcelo Héctor Vorobiof; Director Titular, Luisa Openheimas; Director Suplente, Manuel Alberto Schenir. El término de su mandato es de 3 ejercicios. 7) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo. 9) Sindicatura: No corresponde; y 10) Fecha del contrato constitutivo: 25 de abril de 2000.

Apoderado - Mario Pallaoro
Nº 47.514

TIKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/2/2000. Presidente, Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, DNI 24.847.158, empleado, Bolívar 743, CF; Suplente, Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797. Azul 532, CF. Compraventa, distribución, bazar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes electrónicos, video, televisión, telefonía, fabricación, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Actividades naviera, pesquera. Mantenimiento, limpieza, reciclaje. Importación. Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31/1. Dura 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 49.143

T.N.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 11/1/2000 se modificó art. 8º estableciendo de 1 a 5 miembros de integrantes del Directorio.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 77.560

TORONTO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/4. Presidente, Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF; Dir. Supl., Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 49, DNI 23.470.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria - financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley ent. financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/3. Dura 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 49.112

TRANS - EME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rita Stella Maris Millone, arg., divorc., edad 42 años, nacida 20/9/57, DNI 13.304.066, comerciante, dom. Catalina 334, Villa Piaggio, Part. San Martín, Prov. Bs. As.; Luciana Millone, arg., soltera, edad 23 años, nac. 16/3/77, estudiante, DNI 25.638.987, dom. Calle 38 Nº 3652, Villa Piaggio, Part. San Martín, Prov. Bs. As. 2) Escr. públ. 197 del 2/5/00, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) TRANS - EME S.A. 4) Pedro Morán 4604, 3º "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional e internacional y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Brindar todo tipo de servicios, asesoramientos, información, en las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad. e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, loteos, subloteos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el IGJ. 7) $ 12.000. 8) dirección: Directorio: Presidente, Rita Stella Maris Millone; Directora Suplente, Luciana Millone. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 47.525

TRAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por objeción de IGJ se amplía el objeto social publicado en B.O. el 20/3/00 por recibo Nº 0044-00044256, como sigue: Compraventa, representación, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, ferretería, textiles. Matanza ganado, frigoríficos. Gases, productos para supermercados. Fabricación. Explotación agroganadera, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, supermercados, estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración empresas marketing. Construcción edificios, estructuras. Compraventa, administración, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación, exportación.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 49.141

TRILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Sergio Gastón Fernández, arg., soltero, DNI 22.718.702, nacido 16/11/72, empresario, domic. Av. Libertador San Martín Nº 860, Casa 10, Tristán Suárez, Pcia. Bs. As.; Marta Estela Farías, arg., cas. 1ras. nup. c/Carlos Alberto Fernández, DNI 5.572.391, nacida 11/11/47, empresaria, domic. De María Nº 1580, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Sandra Mónica Fernández, arg., cas. 1ras. nup. c/Roland Alberto Mena, DNI 20.831.017, nacida 5/4/69, empleada, domic. Jorge Nº 888 Dto. "8", Adrogué, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Fernández, arg., cas. 1ras. nup. c/Marta Estela Farías, DNI 7.762.593, nacido 16/5/45, empresario, domic. De María Nº 1580, Adrogué, Pcia. Bs. As. 2) Esc. del 25/4/2000 pasada al Fº 221, Reg. 1034 de esta ciudad. 3) TRILA S.A. 4) Rodríguez Peña Nº 434, piso 5º Of. "A", Cap. Federal. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de edificios, obras civiles, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, tiempos compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración: Administración de propiedades urbanas o rurales y/o de consorcios de copropietarios y asesoramiento jurídico, económico y financiero en toda clase de negocios inmobiliarios. Importación y exportación: Realizar operaciones de importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados. Inscripción en el registro de exportadores e importadores. Préstamos: Concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y de préstamos personales, con garantía o sin ella, realización de operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros, valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en ciento veinte acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 c/u. 8) Directorio: Presidente, Sergio Gastón Fernández; Director Suplente, Marta Estela Farías. 9) Representación: Presidente. 10) 30 de abril.

Escribana - Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 47.502

TURINI

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

La Asamblea Extraordinaria del 2 de mayo de 2000 resolvió reducir a uno el número de Directores y a un año el término del mandato, prescindir de la sindicatura y adecuar el capital social para ajustarlo a la actual moneda y a la Ley 24.587 reformando en consecuencia los artículos 1º, 4º, 5º, 8º y 11 del estatuto.

Autorizada - Adriana Chioatto
Nº 49.152

TWYNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/2/2000. Presidente, Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158, Bolívar 743, CF; Suplente, Bonanni Graciela Liliana, argentina, casada, 37, DNI 18.555.994, Libertad 273, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros, ganado. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios limpieza, mantenimiento, gastronómicos. Servicios de catering, reciclaje. Transportes. Computación, Internet. Importación. Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31/1. Dura 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 49.142

UNION CEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/4/2000. 2) Eduardo Rueda, argentino, casado, nacido el 17/9/1961, escribano, DNI 14.745.690, domiciliado en Castex 3470, piso 2, Dep. "B", Cap. Fed. y Juan Francisco Trotta, argentino, casado, nacido el 3/10/1970, abogado, DNI 21.868.726, domiciliado en Calle 45 Nº 1339, La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) UNION CEL S.A. 4) Viamonte 1181, piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene como objeto actuando por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero el desarrollo de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de telecomunicaciones, concentración de enlace, realización de obra e instalaciones principales y auxiliares de cualquier tipo, referidas a los servicios mencionados así como dedicarse a la importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos, insumos y líneas, como también equipamientos de cualquier tipo referidos al rubro de telecomunicaciones y en especial a la telefonía satelital, celular, radiocomunicaciones, enlaces satelitales, y por cualquiera de sus formas y por cualquier medio de propagación y/o recepción ya sea que exista actualmente o se cree en el futuro. b) Comercialización, venta de toda clase de bienes, servicios, equipos, diseños, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, promoción, difusión, publicación, venta y comercialización de páginas web, nacionales o extranjeras, portales de internet, buscadores de internet y cualquier otro servicio a brindarse, como ventas telefónicas de cualquier producto o servicio a través de redes de computadoras abiertas o cerradas a través de internet. c) Adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva, total o parcial de nombres de dominios de internet registrados a nombre propio o de terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, siempre que ello no esté prohibido por norma alguna, ni afecte la moral o las buenas costumbres. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente, Pablo Fernández Abadie; Director Suplente, Juan Francisco Trotta.

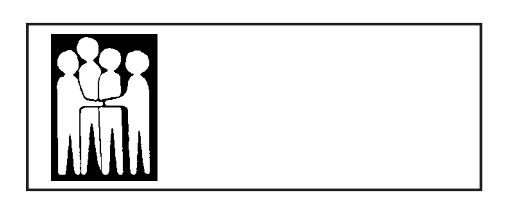
Escribano - Mauricio Devoto
Nº 49.166

VIGIL HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.676.260. Se hace saber que mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2000 se resolvió por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social referido a la denominación de la sociedad, con motivo de lo cual el texto de dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina NUEVAS INVERSIONES S.A. siendo continuadora de aquella constituida originariamente con la denominación "Vigil Holdings S.A.".

Presidente - Carlos Alberto Basílico
Nº 47.543



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 318 del 27/4/2000 fueron protocolizadas el Acta Nº 1 del 30/4/98 y Acta Nº 4 Asamblea Extraordinaria Unánime de Socios de AGROTUR S.R.L., que resolvieron aumentar el capital social y modificar el artículo tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de $ 262.000 dividido en doscientos sesenta y dos cuotas de un mil pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota. Inscripta el 23/7/97 bajo el Nº 5275, Libro 107 de S.R.L.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 49.114

AIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/4/2000. 2) Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu, argentino, casado, nacido el 6/10/1952, con DNI 10.623.484, comerciante y Lidia Mabel Solanot, argentina, casada, nacida el 9/8/1953, con DNI 11.024.511, comerciante, ambos con domicilio en Chivilcoy Nº 222, Cap. Fed. 3) AIDER S.R.L. 4) Maipú 267, piso 6º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada total o parcialmente a terceros, de manera transitoria o definitiva, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de productos, accesorios y/o herramientas para tratamiento de efluentes y la prestación del asesoramiento respectivo, sobre su aplicación y desarrollo, esto último por intermedio de profesionales con título habilitante, reconocido por el Estado cuando así lo exigieran las leyes vigentes. 7) Cinco mil pesos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta o conjunta en caso de disposición, por el tiempo de duración del presente contrato. Se designa gerente a Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 49.167

ALL AMERICAN SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/4/00. Alfonso Eusebio Rodríguez, divorciado, 17/4/52, DNI 10.328.764, C. de la Paz 1325, 2º "D", Capital; Sabrina Carina Roa, soltera, 23/2/74, DNI 23.911.016, Lacarra 1071, Avellaneda; Claudia Mabel Fenley, casada, 27/4/60, DNI 14.375.939, V. Liniers 1876, Olivos; todos argent., comerc. ALL AMERICAN SERVICES S.R.L. 20 años. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, la comercialización, fabricación, reparación, montajes, instalaciones, reformas y mejoras, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria constructora, minera, petrolera, plástica y del caucho, amianto, adhesivos y abrasivos, materiales eléctricos, herramientas, instrumentos de medición y control, pippings, cañerías y accesorios de aleaciones especiales, repuestos de maquinaria y equipamiento. Servicios: Desarrollo de proyectos de ingeniería, construcciones civiles, eléctricas, mecánicas. Transporte y disposición final de materiales nocivos, desagotes industriales, asesoramiento en materia industrial, gestión de compras para terceros. Desarrollo de obras viales, movimiento de tierras, tratamiento de suelos, excavaciones y demoliciones y todo lo referente a la construcción o a la industria. Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital $ 3.000. Administ.: Alfonso E. Rodríguez. C. ejerc.: 31/3. Sede: Entre Ríos 1740, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 49.204

ALTRE OPERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Luteral, divorciado, ingeniero industrial, LE 8.406.743, argentino, 49 años, domicilio San José 1111, Capital; Fernando Dubois, casado, contador, argentino, DNI 10.534.844, 46 años, domicilio Callao 1016, Capital; Blanca Azucena Herrera, divorciada, contadora, argentina, DNI 10.554.140, domicilio San José 1111, Capital, 47 años. 2) Contrato privado del 11/4/2000. 3) ALTRE OPERE S.R.L. 4) Callao 1016, piso 8, Dep. "A", Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, edición, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de libros y todo aquello que sea anexo al ramo. b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche, helados, sándwiches y demás productos alimenticios vinculados a su actividad, todo ello como anexo de un café literario con la actuación de números artísticos o variedades, desfile de modelos, conciertos musicales, espectáculos teatrales y coreográficos, exposiciones y atracciones varias. c) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de aparatos y accesorios eléctricos, juguetes, artículos de bazar, cerámicas y de regalería en general. d) Otorgamiento de franquicias para la explotación de todas las actividades relacionadas precedentemente. 6) 99 años 7) $ 6.000. 8 y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, con firma individual e indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 49.159

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/3 del 2000. Juan Carlos Vilsmeier, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de junio de 1945, DNI 8.246.653, Ing. Luis Silveyra Nº 3336, Carapachay, Pcia. de Bs. As. y Haydée Arbelo, argentina, casada, empresaria, nacida el 19 de mayo de 1948, LC 5.866.656, Ing. Luis Silveyra Nº 3636, Carapachay, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Obj.: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación, reparación y colocación de muebles, maderas de todo tipo y/o sus partes, para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas, accesorios de muebles, artículos de ebanistería, en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Capital social: $ 10.000. Adm.: El socio Juan Carlos Vilsmeier en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 31/1. Sede social: Gabriela Mistral 3147, piso 1º "B", Capital.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 49.207

ANPAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Germán Gabriel Akerfeld, arg., casado, empresario, 13/2/56, DNI 12.124.111, Beauchef 471, 12º, Cap. Fed. y Anahí Ivon Hartenstein, arg., casada, empresaria, 122/3/59, DNI 13.653.514, Beauchef 471, 12º, Cap. Fed. 2) Esc. 168, Fº 646 del 2/5/00, Reg. 1347. 3) ANPAAL S.R.L. 4) San Martín 390, 13º, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: a) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas relacionadas con la industria textil; mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielabo-rados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con expresa exclusión de las actividades financieras que requieran autorización específica del Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Admin.: 1 o más gerentes por plazo de duración de la soc. 9) Represent.: Gerentes, en forma indiv. e indist. 10) Cierre 30/4. 11) Gerente: Germán Gabriel Akerfeld.

Escribana - Judith Soboski
Nº 49.228

BALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 2/5/2000, los Sres. Graziano Vidoz, y don Rodrigo Javier Balfagon, poseedores de las cinco mil cuotas sociales de la firma BALFA S.R.L., vendieron, cedieron y transfirieron a los Sres. Claudio Fabián Aguirre, con DNI Nº 16.776.729, 4.950 cuotas sociales y a don Américo Alvarez Pérez, con CI Nº 6.568.204, 50 cuotas sociales. Los actuales socios han resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actuando como mandataria o representante en cualquier parte del país o del extranjero los siguientes actos: Comercialización, fabricación, alquiler, importación y exportación de colchones, almohadas, almohadones, sábanas, frazadas, acolchados y ropa de blanco. Muebles y accesorios y artículos para el hogar, oficina y comercio; de madera, metálicos y cualquier otro material. Asimismo podrá ejercer la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios de recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. a) Designar como único socio gerente al Sr. Claudio Fabián Aguirre; y b) Fijar como nuevo domicilio social en la Av. Corrientes Nº 2330, 10º piso "1010" de Capital.

Abogado - Fabián Gabriel Meta
Nº 49.214

BONNIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/4/2000 Nº 100, Reg. 630, Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Augusto Jaimes a Alejandro Osvaldo Rossi, 5.200 cs. de $ 1 c/u. Augusto Jaimes a Mariano Javier Rossi, 800 cs. de $ 1 c/u. Carlos Bernardo Morris a Mariano Javier Rossi, 1.400 cs. de $ 1 c/u; y Carlos Bernardo Morris a Gabriel Eduardo Rossi, 4600 cs. de $ 1 c/u. 2) Augusto Jaimes renuncia al cargo de gerente. 3) Se designa gerente a Gabriel Eduardo Rossi, quien acepta.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 49.124

CASA PALACIOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/4/2000, al Folio 3137 del Registro 284 de la Cap. Federal, Silvia Adriana Susskind y Mariana Susskind cedieron por $ 6.858,22 las 10.000 cuotas sociales que tenían a los otros dos socios Eusebio Marín o Marín Palacios y José Marín Palacios, correspondiendo 5.000 cuotas para cada uno.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 13.746

CHAD-ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25, Fº 50 del 14/4/2000, ante esc. E. A. Gonella Obligado, titular Reg. 1439 de Cap. Fed. La sociedad CHAD - ONE S.R.L. realizó la cesión

y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de uno de sus socios en su parte proporcional: treinta cuotas de valor nominal pesos un mil cuatrocientos cada una, a dos personas socias. Cedente: Mauricio Rinaldi. Cesionarios: Osvaldo O. Santillán y Daniel H. Santillán. Y el cambio de sede social el cual es Andrés Lamas 2530, Capital Federal. Sociedad inscripta el 20/9/1996, bajo el número 7956 del Libro 105, Tomo de S.R.L.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
Nº 47.476

CIMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 12/4/00 se aprobó la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato. Capital $ 10.000. Walter Damián Repetto, renunció a su cargo de gerente. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Socio gerente: Luis Alberto Fontán.

Escribano - Diego Javier Morales
Nº 47.494

COMPUTEC ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/4/2000 modifica contrato por: 1) Cesión del total de cuotas de Mario A. Goldenberg y Elisa E. Ulowicz a favor de nuevos socios: Verónica S. Perrino, DNI 20.891.916, argentina, soltera, nac. 10/5/69, empresaria, dom. Delgado 864, Cap. y Gabriela L. Bau, DNI 21.763.429, argentina, soltera, nac. 16/8/70, empresaria, dom. Perdriel 167, 1º "7", Cap. 2) Modifica art. 4º: Capital soc. $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u integradas por Verónica S. Perrino 198 cuotas y Gabriela L. Bau 2 cuotas. 3) Dom. Av. Corrientes 886, 6º piso, Cap. 4) Desig. gerente: Verónica S. Perrino.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 49.161

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GIMENEZ LAROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por doc. priv. del 24/4/2000 se resolvió prorrogar el plazo de duración un año más quedando el mismo fijado en doce años contados a partir del 10/5/89.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.219

CREW PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Por instrumento privado del 23/8/99 Celia Dorothy Selvaggio transfirió a José María Monserrat, arg., casado, LE 4.972.607, comerciante, nacido 30/6/45, domic. Olavarría 482, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. la totalidad de cuotas de capital que tenía. 2) Cedente se desvincula de la sociedad. 3) Presente Guillermo Norberto Fimiani presta conformidad con cesión. 4) Se acepta renuncia a cargo de gerente que efectuó la cedente. 5) Se designa gerente a José María Monserrat quien tendrá el uso de la firma social en forma individual.

Gerente - José María Monserrat
Nº 47.468

D'ARICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 25-4-2000. Socios: Francisco Aníbal Torales, arg., nacido el 23-8-66, soltero, DNI 18.164.746, comerciante, J. Alvarez 2335, 1º, B, Cap. y Teófilo García, arg., nacido el 5-1-24, viudo, LE 1.747.707, empleado, Rocamora 4078/80, Cap. Domicilio: Bolívar 355, 1º, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, tostación, torrefacción, molienda y procesamiento de todo tipo de café, y sus subproductos; b) Comerciales; mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Transportes: mediante el transporte, carga y descarga, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías y materias primas de terceros para su entrega posterior a sus depositantes o terceros, utilizando medios propios o no; d) Importación y exportación; e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, muebles registrables, marcas y patentes y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. Legal: los socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Francisco Aníbal Torales y Teófilo García.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.223

DISTRI-TANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-4-00. Carlos Herminio Fernández, 22-4-43, DNI 4.414.016, calle 2 Nº 854, S. Teresita; Marcelo Rubén Tito, 29-10-62, DNI 16.023.729, calle 69 Nº 326, M. del Tuyú; ambos argent. casados, comerc. DISTRI-TANDIL S.R.L. 99 años. Productos alimenticios: a) Elaboración: mediante la elaboración de productos alimenticios tales como los que se consumen con el aperitivo, compuestos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias y vinagres; comidas preparadas, desecación, congelación y separación (de la clara y la yema) de huevos, elaboración de café y té, sal refinada de mesa, miel de abeja procesada; productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo; b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de alimentación, incluyendo la actuación como agente, o representante de productos de empresas, radicadas en el país y/o en el extranjero. Capital: $ 5.000. Administ.: Ambos socios C. Ejerc.: 31/12. Sede: Argelia 2709, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 49.201

DHOCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 24-4-2000. Socios: Diego Adrián Griglio, nació 1-11-69, DNI 21.140.939, domiciliado en Carlos Antonio López 3820, Capital; Horacio Valladares, nació 7-9-70, DNI 21.831.883, domiciliado en Arregui 3284, 1º P, Capital y Christian Hernán Guivanelli, nació 3-9-73, DNI 23.515.359, domiciliado en Pareja 3854, PB 1, Capital; argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, publicidad y promociones y mandatos referidos a equipos de telefonía, comunicaciones en general, servicio técnico y post-venta, materias primas y semielaboradas; modelos industriales, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. Financiera: aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor, o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios y descuento de prendas e hipotecas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 6.000.- Administración: a cargo de Diego Adrián Griglio en carácter de gerente por dos ejercicios. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Av. Francisco Beiró 3544, Capital Federal. El socio gerente.

Diego A. Griglio
Nº 47.483

EFE UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27-4-2000. Cambio de denominación por "CALELIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Reforma art. 1º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.224

EPSILON MUSIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 62 del 6-4-00, Reg. Not. 570 Cap. Fed. se constituyó una SRL con el siguiente contrato: Denominación: "EPSILON MUSIC ARGENTINA S.R.L.". Socios: Víctor Enrique Cañardo, 33 años de edad, DNI 17.454.219, divorciado, comerc., domic. en Malvinas Argentinas 255, 6º Cap. Fed.; Jaime Lionel Brande, 32 años de edad, DNI 18.528.785, casado, comerc., domic. en Jorge Newbery 2678 Cap. Fed. y Juan Manuel Molinari, 33 años de edad, DNI 18.294.696, soltero, empresario, domiciliado en Santa Fe 2679 2º A Cap. Fed.; argentinos: Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: Comercial: Grabación, producción, dirección, edición, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización, fabricación y distribución en el país y/o en el exterior de productos fonográficos, discos, cassettes, compact-disc, programas de radio, televisión, organización de espectáculos musicales, revistas, indumentaria de publicidad y otros productos de difusión musical, junto con sus accesorios y complementos. Internet: Desarrollo del comercio electrónico e Internet. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, y su subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización, inclusive dentro del régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 1.000 repres. por 1000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios. Cierre del ejercicio anualmente el 30 de junio. Gerentes: los socios en forma indistinta. Sede social: Moreno 970 Piso 4º, Capital Federal.

Escribana - Patricia Adriana Lanzón
Nº 49.274

ESPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Alberto García, 13-6-46, divorc., DNI 4.552.333, Av. Las Heras 4083, 11º P., Cap., Mirian Machain, 4-5-60, casada, DNI 14.070.420, J. Alvarez 961, Cap., Graciela Rosa Cao, 9-2-66, solt., DNI 17.527.323, Av. Las Heras 4083, 11º P, Cap. todos arg., arquit. 2) Acto priv. 18-4-2000. 3) ESPA SRL. 4) Pacheco de Melo 2945, 2º P., Of. 7, Cap. Fed. 5) Construcc. de edificios por el reg. de prop. horizontal y en gral. la construcc. de todo tipo de obras públ. o priv. sea a través de contratac. directas o licitac. Cpra., vta., administrac., alquiler y explotac. de bienes inmuebles propios o de 3º y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gte. Osvaldo Alberto García, Mirian Machain y Graciela Rosa Cao por todo el contrato como así también la fiscalización. 9) 31/3.

Autorizada - Alicia Stratico
Nº 47.522

EUROBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado del 27-4-2000 Julio Gerardo Grinberg y Alejandro Javier Grinberg venden, ceden y transfieren a sus otros socios Javier Gustavo Ponieman y Julio Diego Ponieman las 100 cuotas de capital y se retiran de la sociedad, renunciando al cargo de gerentes. Se designa gerentes a Javier Gustavo Ponieman y Julio Diego Ponieman con firma indistinta y se modifican los art. 4º y 5º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 49.160

FERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. 43 del 2-5-2000, Fº 178, Reg. 1186, Cap. Fed. elevó a escritura pública lo resuelto por Reunión Extraordinaria de Socios del 16-2-2000 la cual dispuso: 1) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad a 99 años, a contar desde fecha de inscripción de la Sociedad en Juzg. Nac. 1ª Inst. y Com. Registro; 2) Designar Gerentes a los Socios Juan Domingo Dominguez y Carlos Vicente Silvero y mantener la designación efectuada en el Contrato Social del Socio Angel Villaverde como Gerente de la Sociedad. Y 3) Modificar los artículos segundo y quinto del contrato social de la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, es decir a partir del día 14 de mayo de 1980. Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Angel Villaverde, Juan Domingo Dominguez y Carlos Vicente Silvero, que en este acto quedan designados Gerentes, con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del artículo Número 157 de la Ley 19.550 y este contrato, no pudiendo comprometer a la Sociedad; quedando el resto del Artículo Quinto sin modificación alguna. Los restantes artículos del Contrato Social no se modifican.

Escribano - Guillermo Enrique Archer
Nº 13.738

FOULARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo. "FOULARD S.R.L.". Por escritura del 27-4-2000 otorgada ante la Escribana de esta ciudad Susana Assayag de Cos Cohen, al Folio 126 del Registro 1383 a su cargo, los Sres. Eliel Rosmaryn y Abraham Rosmaryn en carácter de únicos socios de "FOULARD S.R.L." prorrogaron el plazo de duración de la sociedad por cuarenta años más, a contar del 11-10-2000. La cláusula segunda queda redactada así: "El plazo de duración será de cincuenta años a partir de su inscripción en I.G.J.".

Autorizada - Analía Falabella
Nº 47.505

GAITAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios Roberto Marchesani, DNI 16.575.856 arg., casado, comerc., con dom. Dr. Rebizzo 4487, Caseros, Bs. As. socio Ricardo Vidal DNI 13.730.616, arg., casado, contador público, dom. en Pres. Perón Nº 1653, Haedo, Bs. As. socio Pablo Ezequiel Mourelle, sol. comer., dom. en Av. del Libertador 5614 Cap. Fed. todos mayores de edad. Denominación social "GAITAN SRL". Domicilio social: En la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios elaboración de comidas para el expendio al público. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y procesamiento de los elementos mencionados en el punto anterior. Duración: 20 años contados desde la Inscrip. en el RPC. Capital: Pesos veinte mil dividido en veinte mil cuotas de pesos uno v/n c/u y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Roberto Marchesani 9000 cuotas, Pablo Ezequiel Mourelle 9000 cuotas y Ricardo Vidal 2000 cuotas. Administración: está a cargo de socio Roberto Marchesani. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Av. del Libertador 5614 Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Beatriz Lois Mourelle
Nº 49.195

GEL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17-2-00 el Sr. Pablo Gabriel Ziegler transfiere y vende la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad (50 cuotas de $ 10 c/u) a favor de la Sra. Patricia Alejandra Prizzi, arg., DNI 17.656.531, nac. 10-5-65, comerciante, casada, dom. Cucha Cucha 1007 P. 1ro. Cap. Fed. Modificándose en consecuencia la cláusula 7ma. El Sr. Ziegler renuncia a cargo gerente y se nombra a la Sra. Prizzi.

Autorizada - M. Romano
Nº 49.206

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-4-00. Gustavo Roberto Betelu, argent., soltero, empres., 6-7-71, DNI 22.277.628,

F. Lacroze 1935, 22º 167; Angela Asunción Maqueda, argent. viuda, doctora en letras, 13-11-36, DNI 3.335.514, F. Lacroze 1935, 21º 158; Mónica Liliana Loera Castillo, mexicana, soltera, empres. 19-4-70, Pasp. Mexicano NUY6334, F. Lacroze 1935, 22º 167; todos de Capital. INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS SYSTEMS S.R.L. 99 años. a) Prestación, explotación, instalación, mantenimiento, refacción, reparación, comercialización y distribución de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, telefax, y otros tipos de artefactos creados y/o a crearse. b) La prestación de servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general, de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también, la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones. Capital: $ 3.000. Administ.: Gustavo R. Betelu. C. Ejerc.: 31-12. Sede: F. Lacroze 2252, 3º Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado

Nº 49.205

J. H. TERUEL E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. En cumplimiento Art. 10, Ley 19.550 se informa: 1) Juan Héctor Teruel, 58 años, viudo, argentino, empresario, domiciliado en Lavalle 2602, Piso 3ro. "37", Capital Federal, DNI 5.251.556. Marcelo Héctor Teruel, 34 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Lavalle 2602, Piso 3ro. "37", Capital Federal, DNI. 17.567.210. 2) 8 de marzo de 2000. 3) J. H. TERUEL E HIJO S.R.L. 4) Lavalle 2602, Piso 3ro. "37", de Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él: a) compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos o usados y de sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. b) realizar la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos: la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. c) financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales: tomar dinero en préstamo: constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la prosecución del objeto de la Sociedad, ésta tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años. 7) Diez mil pesos ($ 10.000.-), 100 cuotas partes de valor $ 100.- cada una, totalmente suscriptas. 8) el/los gerente/s que designe la reunión de socios con un mínimo de uno. Gerente designado: Juan Héctor Teruel. Duración: tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. 9) La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo del Gerente. 10) 31 de marzo de cada año.

Socio Gerente - Juan Héctor Teruel

Nº 47.539

LABORATORIO DEWEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/7/85 Nº 3366 Lº 85 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 18-4-00 entre José Manuel Heras, Rubén Gabriel Corsaro y Marta Noemí Estocco, únicos socios de "LABORATORIO DEWEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: José Manuel Heras, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 50.000.- así: 1450 cuotas a Rubén Gabriel Corsaro; 200 cuotas a Daniel Adrián Macon, 35 años, argentino, casado, contador, DNI 17.326.963, Ramón Falcón 2318 7º "C" Capital y 1700 cuotas a Marisa Eva Macon, 25 años, argentina, casada, contadora, DNI: 24.006.514, Avellaneda 2807 7º "B" Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 0,50; 5º) Administración: A cargo indistintamente de Rubén Gabriel Corsaro y/o de Daniel Adrián Macon o conjuntamente Marta Noemí Estocco y/o Marisa Eva Macon con Rubén Gabriel Corsaro o Daniel Adrián Macon.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 49.127

LIJUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación realizada el 25/4/2000, por un día, presentada en el B.O. el 18/4/2000, recibo Nº 0043-00046381, donde se consignó por error que Miguel David Morris y Clive Eduardo Joseph renuncian al cargo de gerente, siendo que había un solo gerente, Miguel David Morris, y es solo él quien renuncia.

Mandatario - Matías Campitelli

Nº 47.519

LYKEIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Acto privado del 28/4/2000. Socios: Silvia Beatriz Estepo, argentina, soltera, abogada, nacida el 4 de febrero de 1964, DNI 17.015.971, domiciliada en San Luis Nº 186 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Eugenio Javier Arregui, argentino, soltero, abogado, nacido el 11 de octubre de 1964, DNI 17.236.413, domiciliado en Libertad Nº 934, Depto. 1 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LYKEIOS S.R.L. Duración: 40 años. Objeto: La organización y realización de conferencias, seminarios, congresos, convenciones, simposios, dictado de cursos, todo tipo de actualización profesional, asesoramiento profesional, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Incluyendo tal circunstancia la contratación con disertantes, expositores, empresas de servicios de catering, sonido, locución, etc., lo mismo que con relación a los auspiciantes; como así también la (realización y organización por cuenta propia o de terceros) posterior venta ya sea del seminario armado a otra persona física o jurídica o la propia explotación del mismo por LYKEIOS S.R.L., pudiendo realizar la venta de entradas. Como así también la compraventa o importación y exportación de los productos, elementos complementarios o necesarios para la realización de dicho objeto. La sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Asimismo podrá realizar negocios inmobiliarios, asesoramiento jurídico tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La sociedad podrá celebrar todo tipo de contrato, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar, lo mismo que para realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que lo rijan. Sin que esta enunciación sea limitativa, sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital $ 3.000. Administración y representación: Dos gerentes. En forma conjunta. Gerentes: Silvia Beatriz Estepo y Eugenio Javier Arregui. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Larrea Nº 761, 1º "3" de la ciudad de Buenos Aires.

Socia Gerente - Silvia Beatriz Estepo

Nº 49.156

M. MATERIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 21 del 27/3/2000, los socios Alberto Sergio Materin, Héctor Oscar Oliva, ceden a Andrés Antonio Gaos, uruguayo, divorciado, comerciante, 11/11/34, CIPF 2.500.045, Horacio Casco 4992, Cap. Fed. y María del Carmen Donadio, argentina, viuda, DNI 16.544.355, 16/3/64, comerciante, Vicente López 3500 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales, desvinculándose de la sociedad. Y los socios modificaron el art. cuarto, quinto y sexto quedando redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil) dividido en quince mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Antonio Gaos, siete mil quinientas cuotas y María del Carmen Donadio, siete mil quinientas cuotas. Las cuotas se integraron en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en el momento de constitución de la sociedad, y el saldo restante según constancias en la sociedad. Quinta: La fiscalización de las operaciones sociales podrá efectuarse en cualquier momento, por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Andrés Antonio Gaos y María del Carmen Donadio, quienes actuarán en forma indistinta con el cargo de gerentes durante el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer la firma social con avales o fianzas en favor de terceros ni en negocios ajenos al objeto social. Los gerentes depositarán en la caja de la sociedad en concepto de garantía, la suma de cien pesos cada uno. El resto de las cláusulas. En este estado los socios resuelven establecer la sede social en Horacio Casco 4992 de la Capital Federal.

Escribana - Sandra Marcela García

Nº 49.191

MOENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 24/4/2000. 2) Mónica Sara Brzezinski, DNI 13.915.151, nacida el 11/10/59, domiciliada en Nazca 2445, 3º p., Capital; Enrique Omar Campi, DNI 18.028.680, nacido el 14/9/66, domiciliado en Santa Ana 67, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Carlos Félix Dassoy, DNI 16.893.473, nacido el 12/9/63, domiciliado en Luna 1706, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados y comerciantes. 3) MOENCA S.R.L. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de muebles de cocina, baño y accesorios de toda clase de materiales, insumos e implementos utilizados en carpintería y mueblería, en la construcción, en iluminación, artículos para decoración, artículos de ferretería, sus accesorios y derivados. Comisión, mandato, representación y consignación de los productos mencionados precedentemente. 6) $ 2.000. 7) 30/4 de c/año. 8) y 9) Mónica Sara Brezezinski, gerente por tiempo indeterminado. 10) J. B. Alberdi 3987, Capital.

Autorizada - María Teresa Terean

Nº 47.564

MTN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Graciela Lepore, 53 años, DNI 5.486.619, CUIT 23-05486619; y Rodolfo Daniel Segura, 49 años, DNI 8.189.648, CUIT 20-08189648-9: ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Avenida del Libertador 7324, Piso 10, departamento "C" Cap. Fed. 2) 26-04-00.- 3) Avenida del Libertador 7324, Piso 10 "C" Cap. Ped. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y Exportación, compra, venta al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Arquitectura y Construcción. Ejecución, diseño, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal de edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, contratación y subcontratación de servicios, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, servicios de instalaciones especializadas de obra y final de obra, diseño y elaboración de mobiliario en general. Inmobiliaria. Adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, en especial garages, compraventa de terrenos y su sub-división fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.- 5) $ 3000. 6) Gerente: Nora Graciela Lepore. 7) 31/03 de c/año. 8) 99 años. Zulema del Valle Reartes; Susana Elsa Basaluzzo.

Apoderada - Zulema Reartes

Nº 49.222

NEUMANN-HEINRICH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 34:14-4-2000 Notario Codegoni Roberto Alfredo, 50 Lomas de Zamora, se constituyó "NEUMANN-HEINTICH Y ASOCIADOS S.R.L." por 99 años Arévalo 2711 2º A, Buenos Aires. Socios: Graciela Inés Neumann, 25-6-63, casada, DNI 16.749.070, Estrada 840 Lomas de Zamora; y Mabel Mercedes Neumann 21-9-59, viuda, DNI 13.685.761, Larrea 1743 Lomas de Zamora, argentinas, comerciantes. Objeto: En el país o en el extranjero la actividad postal privada, o sea transportar y/o entregar correspondencia de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional para lo cual estará facultada para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Capital: $ 6000, en 600 cuotas $ 10 cada una y un voto por cuota, suscripta por partes iguales e integrando 25% efectivo, saldo 2 años. Administración: Ambos socios Gerentes. Uso firma social indistinta ejercicio: 31/12. Fiscalización: Socios.

Notario - Carlos J. Fernández

Nº 47.464

PIXEL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. PIXEL COLOR S.R.L. Esc. 150 del 28/4/2000, pasada ante J. M. Miró, Tit. Reg. 1199 de Cap. Fed. Socios: Emilce Beatriz Graciela Melano, nac. 1°/4/1947, DNI 5.631.552, CDI 27-05631552-2, casada, dom. C. Arenal 4456, Cap. Fed.; Marcia Spasitelew, nac. 9/2/1965, soltera, DNI 17.224.479; CUIL 27-17224479-9; dom. B. Encalada 4750, P. B., Dto. «2» Cap. Fed.; y Nicolás Marcelo Jorge Berlingieri, nacido el 12 de marzo de 1947, divorciado, LE 7.598.874, CUIL 20-07598874-6, dom. B. Encalada 4750, P. B. Dto. "2" Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes. Denominación: "PIXEL COLOR S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Mediante la fabricación de instrumentos ópticos y lentes, de artículos oftálmicos y de aparatos y artículos para fotografía, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos. b) Comercialización de productos fotográficos: Explotación de un comercio dedicado a la venta de productos para fotografía. Abarca, por siguiente la comercialización de películas fotográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, fotocopiadoras, etc., así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotografía. c) Insumos fotográficos Revelado: Procesamiento en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones, fotografía digital por computadora, publicidad y estudio fotográfico; compra y venta de productos afines a la fotografía que provengan de la comercialización de insumos de la actividad, rollos fotográficos, productos químicos para revelado, papel fotográfico, aparatos e instrumentos, cámaras fotográficas, proyectores, así como cualquier otro rubro relacionado directamente con la fotografía. d) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos fotográficos, electro lumínicos, instrumental óptico, optoelectrónicos,

fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con ellos; adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000,(Detalle: Melano y Spasitelew, poseen c/u 1667 cuotas; y Berlingieri 1666 c.) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta los que revestirán el carácter de gerentes. Cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Blanco Encalada 4750, P. B. "2" Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional.

Apoderado - Clemente D. Ortiz
Nº 49.177

POLBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. del 2/5/2000. Constituyentes: Olga Alicia Correa, DNI 6.074.751, arg., div. comerc, dom. Garay 3547; Ruben Omar Petruzzi, L.E. 4.840.899, arg, casado, comerc, Cuba 2488; Rodolfo Enrique Devarda, DNI 5.487.209, arg., div., com., Acoyte 175; Carlos Alberto Sicilia, L.E. 7.607.282, arg., div., com., Independencia 356, todos de Capital Federal. Denominación social: POLBAIRES S.R.L., domicilio: Independencia 356 Piso 2 Of 13, Capital. Objeto Social: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguaciones de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos, y/o búsqueda de personas o domicilios; traslado y custodia de valores, y/o caudales; realización de informes laborales y ambientales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada Plazo: 30 años. Capital Social: $ 2000 en 200 cuotas de 10 $ c/u. 4 socios gerentes: Olga Alicia Correa, Rubén Omar Petruzzi, Rodolfo Enrique Devarda y Carlos Alberto Sicilia. Cierre ejercicio 31/12.

Autorizada - Graciela Chasco
Nº 49.194

SISTMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por 1 día. Modificación de Estatuto Social por instrumento privado 26-4-00, los socios, Ruben Gabriel Milano y Horacio Argüello, únicos socios de la sociedad "SISTMED S.R.L." modifican el Artículo Tercero del Estatuto Social, que queda redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: a) Consultoría: Prestación a través de la contratación de personal y técnicos de nivel universitario para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, economía, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica tributaria, a todo tipo personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. b) Mandataria: La realización de todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones, gestorías; desarrollos de programas de promoción y/o publicitarios. c) Locación de servicios de promoción y representación, de computación, procesamiento y sistematización de datos empleando medios mecánicos, electrónicos e informáticos; distribución de programas, sistemas, equipos y/o accesorios afines a personas físicas y/o de existencia ideal, privadas o públicas. d) Creación, organización, promoción y administración de sistemas de protección de salud para sí o para terceros. Compra-venta, concesión y/o locación de servicios, leasing, franquicias, importación, exportación de todo lo que hace al sistema médico asistencial y medicina laboral, ya sean prepagos, sistemas de urgencias y emergencias con ambulancias, centros de diagnóstico por imágenes y de alta complejidad, sanatorios, centros de atención ambulatoria, equipamientos e instrumental médicos. e) Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la presentación de los servicios mencionados en los ítems anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Abogada - María del Rosario Chanquet
Nº 49.262

STUDIOS 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. l) Maximiliano Walter Klein, soltero, argentino, D.N.I 25.572.654, y Brandla Szlecki, casada naturalizada argentina, D.N.I 10.126.712, ambos domiciliados en Lafiniur 3154 Cap Fed. mayores de edad. 2) Esc. 114 del 02/05/2000. 3) STUDIOS 2000 S.R.L. 4) Ciudad de La Paz 2082. 5) Construcción, reparación, demolición y/o mejoras de inmuebles. Adquisición, venta permuta, arrendamiento, proyección de obras civiles, industriales, públicas y privadas. Otorgar préstamos de capitales a particulares o asociaciones, para esto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Ambos Socios. 9) Rep: Gerencia. Sind: Presc. 9) 30/04.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 47.477

TELSAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 28/4/2000. 2) TELSAP S.R.L. 3) Carlos Enrique Szydlowski, 29/7/54, DNI 11.360.118, argen., divor., ingen., Bulnes 621, Cap. Fed., Adrián Marcelo Pavan, 1/4/73, DNI 23.278.154, argen., casa, A. de sistemas, Alsina 574, Pilar, Pcia. Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades. Servicios de Telecomunicaciones: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico, comercial y financiera a empresas y personas, evaluación, elaboración, e implementación técnica de proyectos de inversión, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, patentes, licencias, sublicencias, fórmulas, inventos, procedimientos secretos e información, técnica, fabricación, compra, venta, mantenimiento distribución, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación y/o comunicaciones sus repuestos, accesorios e insumos. Tomar y/u otorgar representaciones y/o licencias de distribución, de las empresas del país y/o del extranjero para la comercialización de sistemas programas servicios o equipos de computación y/o comunicaciones sus elementos complementarios. Prestación de servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con la evaluación, adquisición, instalación, implementación y explotación de sistemas de computación y/o comunicaciones, procesamiento de datos y comunicaciones. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. 5) Bulnes 621. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/3. 10) Gerente Adrián Marcelo Pavan.

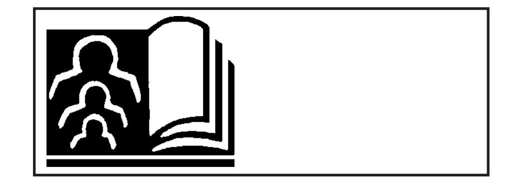
Abogado - José Luis Marinelli
Nº 49.144

VAZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Giorgio Faedo, italiano, industr., Pedro I. Rivera 3945, 5º F, Cap., 11/3/60, Pasap. Nº 262481S; Alberto Antonio Fraga, DNI 13.308.684, Libertad 7320, J. L. Suárez; Bs. As., 5/6/59; Leonardo Armando de Corso, 17/4/60, DNI 13.800.252, Lynch 3824, Cap.; Jorge Luis Fraga, DNI 13.308.683, 5/6/59, Gavilán 2220, 1º C, Cap.; Ricardo Fernando Della Zoppa, 26/7/51, LE 8.573.496, Pje. Coligüe 2957, Cap.; Héctor Oscar Natale, 14/9/50, LE 8.443.695, Pedro I. Rivera 3945, 5º F, Cap.; todos arg., casad., comerc. 2) Acto Priv. 27/4/00. 3) VAZE SRL. 4) Pedro Ignacio Rivera 3945, 5º F, Cap. 5) A) Fabric., cpravta., import., exportac. de calzados y de toda clase de arts. para el calzado y la indum. tanto materias primas como sus fórmulas. B) Cpravta., importac. y exportac. de máquinas, accesor. y repuestos y toda clase de materias primas, fórmulas, productos en proceso, semiterminados y terminados relacionados con la industria del calzado y la indumentaria. C) Serv. de formulación química en gral. de materias primas u otros materiales afines necesarios para la industria del calzado y la indumentaria. D) Servicios de reparac. de máquinas nacionales e importadas. E) Asesoram. y represent. de vtas., nacionales e internac. para la industria, el comercio y el agro en gral. 6) 60 años. 7) 30.000. 8) Todos los socios gtes. por 60 años, con la firma conj. de 2 de ellos, como así también la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada - Alicia Stratico
Nº 47.521



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

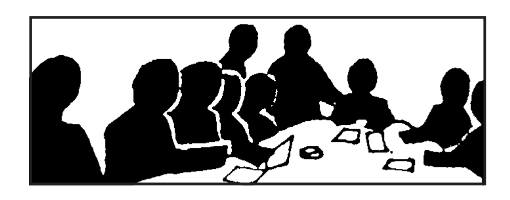
SAN ISIDRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por Escritura del 10/4/2000 se protocolizó el acta del 8/3/ 99, donde se reformó el Art. 2º; Objeto: La realización de toda clase de negocios agropecuarios, desempeñar mandatos y representaciones y en general llevar a cabo por cuenta propia o de terceros cualquier actividad lícita y toda clase de explotaciones autorizadas por la ley vinculadas a su objeto principal; Sede Social: Azcuénaga 1031 P 3º "B", Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 47.489

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMUGENAL - AYUDA MUTUAL DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

JUNTA ELECTORAL Y ESCRUTADORA

ELECCIONES AÑO 2000

Buenos Aires, 28 de abril de 2000. Visto la Resolución Nro. 143/2000 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual. Considerando: Que en el artículo 3º de la referida norma, establece que las Entidades Mutuales deberán conformar una "Comisión de Asociados Adherentes" que tendrá carácter de organismo consultivo y de participación necesaria en el Consejo Directivo, sin derecho a voto, con carácter ad-honorem, pudiendo ser reintegrados los gastos realizados en ejercicio del cargo.

Que a fin de dar cumplimiento a los artículos 4º y 5º de la citada Resolución, que fija la cantidad de miembros con que estará conformada dicha comisión y duración del mandato de la misma

Por ello;

El Consejo Directivo de la AYUDA MUTUAL DEL PERSONAL DE GENDARMERIA

Dispone: 1º) Convocar a los asociados adherentes de esta Entidad Mutual, a elecciones para elegir a los miembros para la conformación de una "Comisión de Asociados Adherentes", que estará integrada por Tres (3) miembros. El cuerpo ostentará la representatividad de los referidos asociados ante el Consejo Directivo.

2º) Los miembros electos desempeñarán sus funciones a partir del 30 de setiembre de 2000 hasta el 30 de setiembre de 2002 (Art. 5º de la referida Resolución).

3º) El acto eleccionario se llevará a cabo desde las 09,00 hasta las 18,00 horas del día 18 de setiembre de 2000.

4º) Los actos pre y electorales se realizarán de acuerdo a las siguientes secuencias:

a) Las listas de candidatos deberán presentarse en la Secretaría del Consejo Directivo, hasta las 14.00 hs. del día 30 de junio de 2000 (Art. 52 del Estatuto Social).

b) Cada fracción participante deberá nombrar un apoderado titular general, un apoderado general suplente y un representante para conformar la Junta Electoral y Escrutadora, debiendo asimismo agregar la documentación determinada en el Art. 53 del E. S.

c) A partir del día 30 de junio de 2000 (último día para la presentación de las listas), el Consejo Directivo tendrá un plazo de 15 días para analizar los antecedentes y expedirse respecto a los candidatos de los integrantes de cada fracción y posterior oficialización de las respectivas listas (Art. 53 del E. S.).

d) El acto eleccionario a celebrarse el día de referencia en 3º, estará a cargo de una Junta Electoral y Escrutadora designada a tal efecto como lo prescribe el Art. 55. del E. S. y Art. 1 del Reglamento de Elecciones.

5º) Los señores asociados adherentes podrán emitir su voto en las mesas que se habilitarán en la Sede Central de AMUGENAL, Dirección Nacional de Gendarmería y/o en cualquier otro lugar que la Junta Electoral y Escrutadora lo considere conveniente, así como también por vía postal, conforme lo determine la citada Reglamentación de Elecciones.

6º) Producido el cierre del acto eleccionario, en la hora y día prefijado la Junta Electoral y Escrutadora se dirigirá al correo (que se contratare), a fin de retirar los últimos sobres con votos que hubieran ingresado vía postal, al "Apartado Especial" labrándose un acta por Escribano Público. Los sobres con votos que ingresen luego de este acto no serán considerados en el escrutinio definitivo.

7º) El llamado a asamblea ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000, para entre otros temas proclamar a las autoridades electas, se realizará mediante la publicación de la convocatoria en los plazos y medios de difusión previstos en el Art. 18 de la Ley 20.321 INACyM. y Art.46 del E. S.

Presidente - Juan Ramón Rivera
Director Secretario - Abel Dubis Lezcano

e. 8/5 Nº 47.510 v. 8/5/2000

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD "A.M.A.P.P.S."

CONVOCATORIA

Mat. INACYM Nº 2154, Capital Federal. De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD "A.M.A.P.P.S.''; convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 2 de junio de 2000 a las 20 y 30 horas, en su sede social de la calle Murguiondo 1973, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para suscribir el Acta.

2º) Lectura y aprobación del acta anterior. Se deja constancia que a los fines de la celebración de la Asamblea se dará estricto cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 18, 19, 20, 21 y concordantes de la Ley 20.321 de Asociaciones Mutuales.

3º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido.

4º) Reemplazar al Sr. Román Di Carli, quien se desempeñara en forma desinteresada prestando sus reconocidos servicios a nuestra Asociación, y cuyo fallecimiento lamentamos.

5º) Ratificación o rectificación de los miembros que componen el Consejo Directivo, y la Junta Fiscalizadora.

6º) Tratamiento de la modificación de la cuota social.

7º) Tratamiento de la apertura de la filial Belgrano.

8º) Tratamiento del Alquiler destinado a Sector Administrativo del Frigorífico La Pompeya S.A.

Presidente - Karina Pazos Miralles
Secretario - Jorge Cuello

Del Estatuto Social: Artículo 32. Para participar de las Asambleas y Actos Eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

Artículo 38: El quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente treinta minutos después, con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

e. 8/5 Nº 47.531 v. 8/5/2000

ASOCIACION MUTUAL UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS; Matrícula Nº 1955 a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2000, a las 9:00 horas en la calle Rivera Indarte 545, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del libro Registro de Asistencia.

2º) Lectura del Acta Anterior.

3º) Renuncias de autoridades.

4º) Estudios de planes y programas para el desarrollo de la Mutual o su desactivación definitiva.

5º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Vicepresidente - Mauricio Lestani
Secretario - Rolando Ríos

e. 8/5 Nº 47.504 v. 8/5/2000

AUCOM SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM SACIF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su domicilio legal de calle La Rioja Nro. 70 de Capital Federal, el día martes 24 de mayo de 2000 a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos —2— accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio nro. 20 cerrado el 31 de diciembre 1999.

3º) Consideración de la gestión realizada por directores y síndicos.

4º) Remuneración de directores y síndicos.

5º) Elección de directores por finalización de mandatos.

6º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Mayo 2000.

Presidente - Carmelo Capozzi

e. 8/5 Nº 47.546 v. 12/5/2000

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2000, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de lo actuado por el Directorio con relación a la propuesta de acuerdo preventivo presentado en autos "COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A. s/Concurso Preventivo" y que fuera aprobado por los acreedores con las mayorías de ley.

3º) Emisión de Obligaciones Negociables simples para cumplir con los términos y condiciones de la Propuesta de Acuerdo Preventivo referido en el punto 2 anterior.

4º) Delegación de facultades en el Directorio o a quien éste designe para determinar la época y demás condiciones de emisión de las obligaciones negociables previstas en el punto 3 anterior y suscripción de toda la documentación relacionada con la efectivización de tal emisión de obligaciones negociables.

5º) Ratificación de las obligaciones y cargas de la sociedad establecidas en el Contrato de Fideicomiso, en el Contrato de Registro y Pago, y en el Convenio de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables que, como Anexos Complementarios de la Propuesta de Acuerdo Preventivo, han sido presentados en el expediente concursal de la Compañía.

6º) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social Nros. 4, 7, 9, 12, 13,15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, como asimismo aquellos que resulte necesario reformar en su consecuencia.

7º) Autorizar al Directorio y/o las personas que éste designe para iniciar y continuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y/o cualquier otra repartición para cumplir los conceptos aprobados en los puntos precedentes.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Presidente - César Manuel Paz

e. 8/5 Nº 47.135 v. 12/5/2000

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 37.552. Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 2000 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2000.

2º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).

3º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).

4º) Garantía de los Directores (art. 256 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.

5º) Fijación del número de Directores titulares (arts. 255 de la Ley 19.550 y 7 del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7 y 10 del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.

6º) Informe sobre poderes otorgados.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 8/5 Nº 47.485 v. 12/5/2000

CONTENEDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2000, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9no, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) del la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nr. 12 finalizado el 31 de diciembre de 1999.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Aumento de Capital

5º) Plazos y condiciones para la capitalización de los aportes irrevocables.

6º) Recupero de las acciones y emisión de nuevas acciones.

7º) Distribución de Honorarios al Directorio.

8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.

9º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

10º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el Cargo.

Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 L.S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 19 de mayo 2000.

e. 8/5 Nº 47.524 v. 12/5/2000

CORMASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 5 de junio de 2000 a las 10.00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.99.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31.12.98.

4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez

e. 8/5 Nº 47.429 v. 12/5/2000

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 26 de mayo de 2000 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 23er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugués
e. 8/5 Nº 47.492 v. 12/5/2000

DISTRIBUIDORA FRANCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.569.744. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de Carranza 2278, Dpto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999.
2º) Explicación de los motivos por los que esta convocatoria se hace fuera de término.
3º) Considerar el destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 8/5 Nº 47.512 v. 12/5/2000

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 21.988. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190, Capital Federal el día viernes 26 de mayo de 2000 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4º) Determinación del número y miembros del consejo de vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo L.S.). El Directorio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 8/5 Nº 47.547 v. 12/5/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 30 de mayo de 2000 a las 15 hs. En la sede social de TRANSNOA S.A. en Av. Rivadavia 413, piso 6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.99.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.99.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31.12.99.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.99.
7º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.99, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2000.
8º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.99, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2000.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera
e. 8/5 Nº 47.490 v. 12/5/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de mayo de 2000, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Azopardo 1025, de Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US$ 100.000.000.- a cinco años de plazo, las cuales no integrarán el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la sociedad por V./N. US$ 600.000.000 actualmente vigente;
Tercero: Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de negociar y suscribir la totalidad de los documentos e instrumentos vinculados a la emisión.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 17 de mayo de 2000 inclusive, en el horario de 09h30 a 18h00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 8/5 Nº 47.264 v. 12/5/2000

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral., Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario Gral., Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Gral. Ordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación económico financiera y evaluación de las políticas a seguir durante el ejercicio 2000.

Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 8/5 Nº 47.482 v. 12/5/2000

"H"

HERALDO MELDINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HERALDO MELDINI SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Mayo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en la sede social de la calle Soldado de la Independencia 1248 Piso 1º Dpto "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1998 y de 1999.
4º) Consideración de la gestión, honorarios y renovación de los mandatos del Directorio.
5º) Distribución de utilidades de ejercicios con cierre 30 de junio de 1998 y 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a su celebración en Sívori 4865 Munro Vte. López Bs. As. en el horario de 9,00 a 15,00 horas de lunes a viernes.

Presidente - Claudio Pereira
e. 8/5 Nº 47.545 v. 12/5/2000

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23, Capítulo IV, de los Estatutos, se convoca a todos los miembros de la Iglesia de San Salvador, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 21 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Actos de la iglesia, Av. Crámer 1842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario.
2º) Elección del Guardián del Pueblo por el término de un año por renuncia del Sr. Héctor Andrés.
3º) Elección de cinco Consejeros por el término de dos años en reemplazo de las Sras. A. Di Leo y D. Arancibia, y los Srs. E. Farah, J. Paredi y J. Olguin.
4º) Nombramiento del Guardián del Clérigo en Ejercicio por finalización del mandato del Sr. N. Tompkins.
5º) Designación de dos miembros presentes de la Asociación para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.

Apoderado - Normando L. Tompkins
e. 8/5 Nº 47.527 v. 10/5/2000

"J"

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2000, a las 17:00 horas en el local sito en 25 de Mayo 489 - 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550, correspondiente al 5º Ejercicio iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los Resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
3º) Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Quinteros
e. 8/5 Nº 13.751 v. 12/5/2000

"L"

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 30 de mayo de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20 y 30 horas en segunda convocatoria en la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Remuneración propuesta al Directorio.
4º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

Presidente - Roberto Delbene
e. 8/5 Nº 49.130 v. 12/5/2000

"M"

Mc KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mc KEY ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000, a las 17:00 horas en el local sito en 25 de Mayo 489 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio.
4º)Tratamiento de la gestión del directorio, en el ejercicio bajo consideración.
5º) Designación de Tres Directores Titulares y Dos Directores suplentes con mandato por un año.

6º) Designación de la comisión fiscalizadora, con mandato por un año.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Buenos Aires, 25 de abril de 2000. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Quinteros
e. 8/5 Nº 13.749 v. 12/5/2000

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 02 de junio de 2000, a las 16.00 horas, en Guanahani 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la reforma de las condiciones generales del sistema de explotación aprobadas por las Asambleas de Accionistas celebradas el 06/11/70 y 20/10/72 y sus correspondientes contratos suscriptos con los accionistas.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del 29 de mayo de 2000. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores no pueden ejercer el carácter de mandatarios (art. 239 L.S.C.). El Directorio.

Presidente - Héctor Ramos
e. 8/5 Nº 49.155 v. 12/5/2000

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000, a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 cerrado el 31 de enero de 2000.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 8/5 Nº 47.526 v. 12/5/2000

MURCHISON S.A. Estibajes y Cargas Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Inscripta 3.3.1960 Nº 424 - Folio 336 Libro 52 Tomo A Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Ramón Castillo s/n, inters. Av. R. Obligado, alt. Dársena F, Puerto Nuevo a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la información contable indicada en el art. 234 inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31.12.99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 271, ley 19.550) y de la actuación de la Sindicatura.

NOTA: los accionistas que deseen concurrir deberán cursar la comunicación que prevé el art. 238 párr. 2 ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
Presidente - Guillermo Tomás Murchison
e. 8/5 Nº 47.541 v. 12/5/2000

"P"

PAPELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 26 de mayo de 2000 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 8/5 Nº 47.553 v. 12/5/2000

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de enero de 2000.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 8/5 Nº 47.528 v. 12/5/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del articulo 237, 1ra. parte de la Ley 19.550, para el día 31 de mayo de 2000, a las 16 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
e. 8/5 Nº 47.517 v. 12/5/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria en los términos del artículo 237, 1ra. parte de la Ley 19.550, para el día 31 de mayo de 2000, a las 17.30 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del capital social para absorber pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1999.
2º) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 22.000.000 y emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción.
3º) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
e. 8/5 Nº 47.516 v. 12/5/2000

"R"

RUTA 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río Cuarto 1151 Capital Federal, el día 29 de Mayo de 2000 a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevos Directores Titulares por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 8/5 Nº 47.498 v. 12/5/2000

"S"

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, párrafo primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso de lo previsto en el articulo 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Director - Gustavo A. de Jesús
e. 8/5 Nº 47.496 v 12/5/2000

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000,a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000.
2º) Consideración de los Resultados el 31 de Enero de 2000 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente y duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Enrique Ramón Rusconi
e. 8/5 Nº 13.747 v. 12/5/2000

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2000, a las 15:00 hs, en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 91, cerrado el 31 de diciembre de 1999, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Autorización para el traspaso de la propiedad del Edificio Bouchard al fondo fiduciario.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del art. 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 8/5 Nº 13.744 v. 12/5/2000

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. tenedores de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial para el día 26 de mayo de 2000 a las 15,00 horas, en el local de la Calle Pichincha 1765 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directores para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765 Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 hs. a 14,00 horas.
e. 8/5 Nº 47.554 v. 12/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"F"

I. Sabaj Mart. Público of.Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Darío Manuel Leiter, dom. República Arabe Siria 2986 Cap. vende a Esther Mbazbaz, dom. Crámer 934 Cap. su garage comercial, posee 48 cocheras de vehículos y 2 de ciclomotores, sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1862/68, PB.

Pisos 1º y 2º Capital. Libre de deuda, gravamen y personal, rec/ley n/oficinas en término legal.
e. 8/5 Nº 47.491 v. 12/5/2000

"J"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Antonio A. Spinelli, abogado (Tº 55 - Fº 433), domiciliado en Lavalle 1312 4º A, hace saber por 5 días que José María Díaz, D.N.I. 2.301.837, domiciliado en Viel 345, 5º piso "B", Cap. Fed. y Hugo Néstor Bossio, D.N.I. 4.519.301, domiciliado en la calle Camarones 1654, 1º piso "9", Cap. Fed; transfirieron a Roque José Rodríguez, LE 8.275.537, domiciliado en la calle Espinoza 1721, Cap. Fed, el Fondo de Comercio del Local dedicado a la explotación de lavadero de automóviles, centro de lubricación de automotores, y explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general sito en la calle, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3056, Cap. Fed. con todas las instalaciones existentes, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley ante Escribano Roque Pugliese, Titular Registro Nº 1126, domiciliado Lavalle 1312 4º A Cap. Fed.
e. 8/5 Nº 49.151 v. 12/5/2000

"P"

Contador Valeria Banylis DNI 22.006.391 Matrícula Fº 223 Tº 66 domíciliada en Olaguer y Feliú 232, Martínez, avisa que: La Sra. Mirta Julia Inchauspe DNI 5.488.907 domiciliada en Córdoba 4187 Villa Martelli, Prov. de Bs. As. vende libre de toda deuda el 50% del fondo de comercio Telecentro domicilio en PASTEUR 238, Cap. Fed. a Josefina María Otero DNI 2.631.948 domiciliada en Av. Alvear 1929 5º Piso, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Pasteur 238, Cap. Fed.
e. 8/5 Nº 49.233 v. 12/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Insc. RPC 16/5/62 Nº 1037, Fº 105, Lº 56, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Por esc. 278 del 27/4/00, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ord. y Reunión de Directorio ambas del 12/10/99. Designó: Presidente: Jean Marie A. J. Monteil; Vicepresidente: Paulo Miguel Marraccini. Secretario: Federico G. T. Leonhardt. Directores titulares: Patrick Paul Emilien Rolland; Rodolfo Heriberto Dietl, Carlos Enrique José María de Royere. Directores Suplentes: Helmut Cristian Graf, Cristóbal von Der Fecht, Manuel Gustavo Soria. Síndicos titulares: Horacio Henke, Juan Diego Finsterbusch y Alejandro Finsterbusch. Síndicos suplentes: Hernán Pflaum, Gerardo Croissant y Juan Carlos Pickenhayn. Por licencia del Presidente y el Vicepresidente queda: Patrick Rolland como Director a cargo de la Presidencia y Rodolfo H. Dietl como Director a cargo de la Vicepresidencia.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 8/5 Nº 47.506 v. 8/5/2000

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Insc. RPC 7/1/1919 Nº 1, Fº 502, Lº 39, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Por esc. 277 del 27/4/00, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ord. y Reunión de Directorio ambas del 12/10/99. Designó: Presidente: Jean Marie A. J. Monteil; Vicepresidente: Paulo Miguel Marraccini. Secretario: Federico G. T. Leonhardt. Directores titulares: Patrick Paul Emilien Rolland; Rodolfo H. Dietl, Carlos Enrique José María de Royere. Directores Suplentes: Helmut Cristian Graf; Manuel Gustavo Soria. Síndicos titulares: Horacio Henke, Juan Diego Finsterbusch y Alejandro Finsterbusch. Síndicos suplentes: Hernán Pflaum, Gerardo Croissant y Juan Carlos Pickenhayn. Por licencia del Presidente y el Vicepresidente queda: Patrick Rolland como Director a cargo de la Presidencia y Rodolfo H. Dietl como Director a cargo de la Vicepresidencia.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 8/5 Nº 47.508 v. 8/5/2000

AGROMANIA S.A.

Nº Registro I.G.J.: 159.253/117. Inscripta el 22/12/75 Nº 3348 Fº 344 Lº 82 Tº A S.A. Nacionales. Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi, Matías Einaudi, Héctor Luis María Correa, Atilio del Vecchio y Daniel José María Urizar en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 103 Folio Nº 295 pasada el 14 de abril de 2000 por ante el escribano de esta Ciudad D. Luis A. Ugarte.
Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 8/5 Nº 47.478 v. 8/5/2000

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber que por Asambleas General Ordinaria y Especial de Clases del 11 de abril de 2000, designó por un ejercicio a las siguientes autoridades. Directorio: Presidente: Juan Carlos Cassagne, Vicepresidente: Philippe Brongniart, Directores titulares: Jean Louis Chaussade, Carlos Enrique José María de Royere, Thierry Bourbié, José Luis Lingeri, Didier Rétali, Alfredo Noman Serrano, José Luis Jové Vintró, José Vila Bassas, Sergio Meller, Eduardo J. Zimmermann, Charles-Louis de Maud'huy y Patrick O'Leary. Directores Suplentes: Guy Antoine Aimé Canavy, Hugo Maffei, Charles Chaumin, Michel Trousseau, Eduardo Luis Curia, Alain Chaigneau, Juan Carlos Fontana, Adolfo Ramiro Fernández, Juan Ras, Angel Simón, Fernando Torretta, Juan Miguel Woodyatt, Francisco Moreno Bardaji y Enrique Arntsen. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Máximo Luis Bomchil, Enrique Hersz Kiperman y Gabriel Eduardo Soifer. Síndicos suplentes: Joaquín María Torrent, Luis Francisco Lozano y Guillermo Rolando Calciati. Comité Ejecutivo: Titulares: Jean Louis Chaussade, Carlos Enrique José María de Royere y Alfredo Noman Serrano. Suplentes: Philippe Brongniart, Thierry Bourbié y Angel Simón. Director General: Jean Louis Chaussade.
Apoderado - Julio I. Bottino
e. 8/5 Nº 47.515 v. 8/5/2000

APRENDER & CAMBIAR S.A.

(IGJ Nº 19.497 Lº 9 de S.A. 28/12/99). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 2/4/2000: 2) Renuncia presidente: Daniel Ismael Krichman y Director suplente: Jorge Luis Cantini; 3) Elección nuevo directorio: Presidente: Esteban Víctor Misdari, DNI 22.551.636. Vicepresidente: María Teresa García, LC 6544083. Director suplente: Andrea Lucrecia Benaim, DNI 14.951.575.
Abogada - Mónica J. Stefani
e. 8/5 Nº 49.174 v. 8/5/2000

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento treinta y nueve (139) acto de adjudicación celebrado el 28/4/2000.

Grupo	Orden	Mod.
1212	240	S
1213	42	S
1214	140	SC
1215	13	L
1216	212	L
1217	218	S
1218	208	L
1219	235	S
1220	172	S
1221	180	L
1223	185	L
1224	56	S
1225	33	L
1227	167	S
1229	239	S
1230	214	L
1231	88	S
1232	76	S
1233	76	SC
1234	7	SC
1235	151	L
1236	135	L
1237	76	S
1238	76	S
1239	218	S
2001	63	S
2001	25	L

Grupo 1214: Licitación desierta.
S: Sorteo - SC: Sorteo condicional - L: Licitación - LC: Licitación condicional.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 8/5 Nº 47.551 v. 8/5/2000

"C"

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Aumento del capital a $ 12.150.000 y emisión de acciones ordinarias escriturales de un voto nominal $ 1 cada una, que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 2000 por $ 1.150.000 para ser entregadas en pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1999 todo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Nº 94 del 14/4/00.
Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 8/5 Nº 49.119 v. 8/5/2000

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 94 del 14 de abril de 2000, se designan 3 Directores Titulares: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Jorge Octavio César Caputo y José Mario Fara y 3 Directores Suplentes José Luis Marcelino Caputo, Nicolás Martín Caputo y Roberto Gustavo Vázquez. Por Acta de Directorio Nº 1552 se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Vicepresidente: Jorge Octavio César Caputo y Director Titular: José Mario Fara.
Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 8/5 Nº 49.120 v. 8/5/2000

CASA BIAGIO S.A.

I.G.J. Nº Correlativo 174.373. La Asamblea Ordinaria del 28/4/2000 aumentó el capital dentro del quíntuplo a $ 12.650.
Presidente - Angel Morreale
Director Suplente - María Cristina Morreale
e. 8/5 Nº 49.189 v. 8/5/2000

CASA BIAGIO S.A.

I.G.J. Nº Correlativo 174.373. Aumento de capital con prima de emisión. Ofrecimiento a los Accionistas. La Asamblea Ordinaria del 28/4/2000, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 12.650 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0.001 cada una con derecho a un voto, con una prima de emisión de $ 0.0759231 por acción. Se ofrece a los accionistas su suscripción e integración en efectivo, dentro del plazo legal, presentando a ese efecto sus títulos en Sarmiento 747, Piso 7 "30" Capital, de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Presidente - Angel Morreale
Director Suplente - María Cristina Morreale
e. 8/5 Nº 49.192 v. 10/5/2000

CHOCOLATES BARILOCHE S.A.

Registro IGJ Nº 44.347. Se hace saber que por renuncia de los Directores Dr. Juan Carlos Berisso, Dr. Juan Carlos Berisso (h.) y Dr. Federico Enrique Guillermo Werner, el 19-4-2000, se ha procedido a cubrir las vacantes en ejercicio de las facultades del art. 258, ley 19.550 quedando el directorio conformado como sigue: presidente: Rolf Wegner Stumpfhauser, Directores: Srta. Marisa Sandra Riffel, Sr. Bernardo Caviglia Grasselli, Sra. Susana María Chiodi y Sr. Alberto Rafael Orellana.
Síndico - Jorge Damiani
e. 8/5 Nº 49.239 v. 8/5/2000

CIBIE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio Nº 374 y Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 2/3/00 han sido aceptadas las renuncias de los Sres. Carlos Alfredo Niemann y Jean François Vingré, siendo designados en su reemplazo los Sres. Pablo Plesko y Michel Alain Maurice Favre, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Pablo Plesko; Directores titulares: Ariel Juan Casas, Michel Alain Maurice Favre y Guillermo César Bertolina.
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 8/5 Nº 47.513 v. 8/5/2000

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 29/4/00 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos:
1º Premio: 679
2º Premio: 931
3º Premio: 607
4º Premio: 300
Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 8/5 Nº 13.731 v. 8/5/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE ABRIL

Para sus planes de cuota única. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 1/4/00 símbolo 7.767: premio vacante. Av. L. N. Alem 822, P. B. (1001) Capital Federal.
Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 8/5 Nº 13.753 v. 8/5/2000

"D"

DIHUEL Sociedad Anónima

Por Acta Direct. 4/2/2000 se designó Directorio integrado como sigue: Diego A. Ascencio (Pres.) Julián A. Ascencio (Vicepr.) María L. Ascencio (Dir. Supl.).
Contadora - Alicia Marina Stratico
e. 8/5 Nº 47.520 v. 8/5/2000

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Luján Williams-Fideicomiso Financiero" Serie 2. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la serie 2 se fija en U$S 3.149.656. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta

calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predictibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 30% respecto al saldo de la emisión de dicha Clase, los Certificados de Participación Clase B del 46% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.530 v. 8/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Lujan Willians - Fideicomiso Financiero" Serie 1. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de emisión de la Serie I se fija en U$S 2.519.553. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 393 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 6400. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 1% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80%, y en el 8% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predictibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 21% respecto al saldo de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 29% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.532 v. 12/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 5. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Cofiduciario: ABN AMRO Bank N. V. Sucursal Argentina. El monto de la emisión de la Serie 5 se fija en us$ 4.041.157. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos. pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 720 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5,600. Más del 80% del monto total de la cartera está constituido por préstamos de hasta U$S 20,000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que el 15.6% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predictibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 33% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.534 v. 8/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Luján Willians 4" Fideicomiso Financiero. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en U$S 2.916.448. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 374 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predictibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 26% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 31% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.535 v. 8/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 3. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de emisión de la Serie 3 se fija en U$S 3.178.378. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 340 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 9.350. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 9% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80% y en algo más del 20% de los préstamos dicha relación supera el 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predictibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 23% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 31% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.536 v. 8/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/5/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 6. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Cofiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de emisión de la Serie 6 se fija en US$ 2.726.468. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que se ha tomado conocimiento de hechos que podrían implicar que se registren atrasos en la transferencia de fondos para el pago de los servicios de los Certificados de Participación. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta ca-

tegoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 254 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 10.700 Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que el 33% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 62%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Sin embargo, la actual situación de la entidad podría generar riesgos mayores en cuanto a la predicitibilidad de los flujos generados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 26% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 38% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/5 Nº 47.537 v. 8/5/2000

"G"

GADOR Sociedad Anónima

Nº 4809, L. 111, T. A. Por escritura del 28/04/2000, ante Escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Cap., se transcribió en lo pertinente el Acta de Asamblea Nº 78 y de Directorio Nº 611, del 14/04/2000, en las que se eligió el actual Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Dr. Américo Balla.-Vicepresidente: Dr. Jorge Balla. Secretario: Sra. Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra. Directores Titulares: Sra. Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri. Sra. Rosa Gisele Aranka Deak de Balla. Dr. Julio César Guardone. Dr. Eduardo Luis Billinghurst. Dra. Matilde Genoni de Billinghurst. Dr. José María Harfuch. Directores Suplentes: Sr. Aldo Fabbri. Sr. Alberto César Alvarez Saavedra. Dr. Carlos Alberto Seoane. Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Pérez. Síndico Suplente: Horacio Mateo Lingeri. De acuerdo a Estatuto los mandatos son por 1 año.

Escribano - Luis A. Beruti
e. 8/5 Nº 49.215 v. 8/5/2000

GRAN HOTEL AMERICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica por un día: por Asamblea del 16/12/99, constituida con el cien por ciento del capital, se resolvió por unanimidad, entre otros asuntos aprobar la gestión y aceptar la renuncia de los gerentes Carlos Héctor Angueira y Guillermo Eduardo Daniel Angueira, retroactivamente al 5/10/1999.

Gustavo A. Aybar Bassani
e. 8/5 Nº 49.200 v. 8/5/2000

GROUPE ELECTROPOLI Société Anonyme

La sociedad extranjera Electrofinances Société Anonyme, con domicilio en Le Grand Chemin 50540, Isigny Le Buat, Francia, inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, resolvió inscribir en la República Argentina el cambio de su denominación por la de GROUPE ELECTROPOLI S.A., manteniendo el domicilio constituido en Tucumán 117, piso 7º, Capital Federal.

Apoderada - Mariela Sas
e. 8/5 Nº 49.211 v. 8/5/2000

"I"

IFOP SOCIETE ANONYME (Sociedad Extranjera)

Con domicilio en 6/8 rue Eugéne Oudiné - 75013 Paris, R.C.S. París B 582 116 133, Francia, por acta de directorio del 30 de marzo de 2000 decidió inscribirse en el país al sólo efecto de participar en sociedades en Argentina (art. 123, LS). Representante: María Angeles Fernández, argentina, abogada, DNI 17.393.766, C. Pellegrini 1363, Piso 3, Capital Federal.

Abogada - María Angeles Fernández
e. 8/5 Nº 47.470 v. 8/5/2000

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

Comunica que por AGO y reunión de directorio del 28/04/2000, designó el Directorio por un ejercicio: Presidente: Bruno Romeo Kostrun, Vicepres.: Mario Luis Barea, Dir. titular: Luis Esteban Kyburg y Directores Suplentes: José Luis Benard y Jerónimo Henry.

Apoderado - Humberto David Linares
e. 8/5 Nº 49.145 v. 8/5/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de mayo de 2000, procedió a la revisión de las calificaciones de la Serie 5, Prendario Luján Williams 5, por V/N U$S 4.041.157 y de la Serie 6 - Prendario Luján Williams 6 por V/N U$S 2.726.200, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría A.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos superiores.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15 % del valor nominal de la serie: Categoría B.

El significado de la Categoría B es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos de los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar un llamado a reunión del Consejo de Calificación, aplicando los términos de la Resolución 301/97 de la C.N.V., debido a que se tomó conocimiento de un incumplimiento por parte del Fiduciario en la remisión de los fondos de las cobranzas en los plazos establecidos al Co-Fiduciario, lo que motivo que el pago de los servicios de los Certificados de Participación de la Serie 6 que debía realizarse el 24 de abril fuera realizado en forma parcial, lo que a nuestro criterio obligaba a realizar una inmediata revisión de las calificaciones otorgadas.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarlos originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía, habiéndose nombrado como Co-fiduciario al ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. La Compañía Financiera Luján Williams S.A., presenta problemas de liquidez lo que motivó su incumplimiento en la remisión de los fondos de las cobranzas al Fiduciario, dentro de los plazos establecidos, motivando el reclamo del mismo. En función de los saldos existentes pudo cancelar parcialmente los servicios de la Serie 6, abonando la totalidad del compromiso correspondiente a la Clase A y una parte de lo que correspondía a la Clase B. De acuerdo con lo informado por el Fiduciario, el 28 de abril procedió a girar los fondos adeudados a los efectos de regularizar la situación planteada. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Sin embargo el debilitamiento de la situación financiera del Fiduciario, si bien en un grado acotado dado que debe girar los fondos en forma semanal, aumenta la probabilidad de que se pudieran generarse en el futuro incumplimientos puntuales en el pago de los servicios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/5 Nº 47.509 v. 8/5/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 1, Prendario Luján Williams 1, por hasta V/N U$S 2.519.553; Serie 2 - Prendario Luján Williams 2, por hasta V/N U$S 3.149.656, Serie 3 - Prendario Lujan Williams 3, por U$S 3.178.378 y Serie 4 - Prendario Luján Williams 4 por hasta U$S 2.916.369, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría BBB.

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría B (-).

El significado de la Categoría B es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos de los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fidecomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar un llamado a reunión del Consejo de Calificación, aplicando los términos de la Resolución 301/97 de la C.N.V., debido a que se tomó conocimiento de un incumplimiento por parte del Fiduciario en el pago de los servicios de los Certificados de Participación de las Series 1 y 2 que debía realizarse el 24 de abril, lo que a nuestro criterio obligaba a realizar una inmediata revisión de las calificaciones otorgadas.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarlos originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía. El Fiduciario debido a problemas de liquidez por los que atraviesa la entidad no cumplió en término con los vencimientos de los servicios correspondientes a las Series 1 y 2, lo que de acuerdo a lo posteriormente informado, quedaría regularizado en la primer semana de mayo, ya que giró los fondos correspondientes a la Caja de Valores con fecha 28 de abril del corriente año. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos sigue mostrando una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Sin embargo el debilitamiento de la situación financiera del Fiduciario, aumenta la probabilidad de que se pudieran generar en el futuro incumplimientos puntuales en el pago de los servicios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/5 Nº 47.511 v. 8/5/2000

"N"

NOKIA ARGENTINA Sociedad Anónima

Nº Reg. IGJ 1.628.729. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 19 de abril de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Paul M. Murdock; Vicepresidente: Sr. Jorge Papanicolau; Director Titular: Sr. Sven Markelin; Directores Suplentes: Sres. Nils Erick Kampe y Juan Carlos Berisso (h).

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 8/5 Nº 49.240 v. 8/5/2000

NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Esc. 142, Fº 305 del 24/04/2000, Reg. 628 C. Fed., "NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA", modificó el Domicilio Social, del actual de Avenida Córdoba 315, a San Martín 365; ambos de C. Fed; resuelto por Acta de Directorio Nº 63 del 10/5/99.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 8/5 Nº 47.488 v. 8/5/2000

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

Se hace saber por un día (art. 188 Ley Nº 19.550), que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7/3/00, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 300.000 por emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una con derecho a 1 voto por acción, que gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/12/99, habiéndose delegado en el directorio la oportunidad de la emisión. El Directorio.

Abogada - Ana Franco
e. 8/5 Nº 47.475 v. 8/5/2000

"P"

PONTE ZELYCOR S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 02 de febrero del 2000 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina Representante: Carlos Manuel Angel González Lauda. Sede. Paraguay 4447 P 2 dto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 8/5 Nº 49.125 v. 8/5/2000

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S.A.I.C.

Conforme Art. 188 Ley 19.550, por Asamblea del 23/9/97 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 8.549.000.- emitiendo 854.900 acciones ordinarias de $ 10.- VN c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/5 Nº 49.220 v. 8/5/2000

"S"

STARTEL S.A.

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "STARTEL S.A." (en lo sucesivo "STARTEL"), con sede social en Avda. Leandro N. Alem 628, 8º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de setiembre de 1990, bajo el Nº 6127, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas; la sociedad "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A." (en adelante "TELECOM"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Sociedad Licenciataria Norte S.A.") con fecha 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." (en adelante "TELEFONICA"), con sede social en calle Tucumán 1 piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el No. 4535, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas, en los casos de STARTEL y TELECOM del 29 de marzo de 2000 y en el caso de TELEFONICA el 25 de abril de 2000, aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que los respectivos Directorios aprobaron con fechas 8 de febrero de 2000 (Directorios de STARTEL y TELEFONICA) y 9 de febrero de 2000 (Directorio de TELECOM), por el cual STARTEL se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse, una parte, con TELECOM y, la otra parte, con TELEFONICA.

De acuerdo con los Balances al 31 de diciembre de 1999 de las sociedades intervenientes en la reorganización societaria, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es el siguiente:

	STARTEL	TELECOM	TELEFONICA
Activo	15.877.515	6.064.362.934	6.447.056.846
Pasivo	10.250.578	3.351.462.147	3.149.805.912
Patrimonio Neto	5.626.937	2.712.900.787	3.297.250.934

De STARTEL, se transfieren a TELECOM, según Balance al 31 de diciembre de 1999, del activo, la suma de pesos siete millones noventa y tres mil quinientos diecinueve ($ 7.093.519); y del pasivo, la suma de pesos cuatro millones doscientos ochenta mil cincuenta y uno ($ 4.280.051); y a TELEFONICA se transfiere, del activo, la suma de pesos ocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y seis ($ 8.783.996); y del pasivo, la suma de pesos cinco millones novecientos setenta mil quinientos veintisiete ($ 5.970.527).

Como consecuencia de esta reorganización, STARTEL se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de sus 89.439.528 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una, representativas del capital social de $ 8.943.952,80.

Dado que TELECOM y TELEFONICA son propietarias, cada una, del 50% del capital social de STARTEL y que en virtud de la reorganización societaria cada una de ellas incorpora el 50% del patrimonio de dicha sociedad, la fusión no produce variación patrimonial en las sociedades incorporantes ya que se reemplaza el valor de las acciones representativas del capital de STARTEL por los rubros del activo y pasivo, integrantes del patrimonio de STARTEL, que absorbe cada una de ellas. Por lo tanto, ni TELECOM y ni TELEFONICA aumentan su capital social ni emiten acciones.

Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposición (artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en los siguientes domicilios: acreedores de STARTEL y TELEFONICA en Avenida de Mayo Nº 645, Piso 1º, Capital Federal, acreedores de TELECOM, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 12º, Dirección de Asuntos Jurídicos Corporativos, en días hábiles, de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. Nº Correlativo IGJ: "STARTEL S.A." 1.524.140. Nº Correlativo IGJ: "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.: 1.524.109. Nº Correlativo IGJ: "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." 1.524.122.

Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. - Presidente Juan Carlos Masjoan
Telefónica de Argentina S.A. - Presidente - Carlos Fernández Prida
e. 8/5 Nº 47.471 v. 10/5/2000

"T"

TCT MAGAZINE S.A.

Número Correlativo IGJ 11.579.221. Instrumento Privado 4-4-00 nueva sede social Florida 680 PB B, Cap. Fed. Directorio 26-1-98. Presidente Norberto Horacio Trosch Vicepresidente Rubén Hugo Trosch. Director Titular: Antonio Pedro Giménez. Directora Suplente: Gloria Araceli Ausili. Renuncia 30-7-98. Director Titular: Antonio Pedro Giménez. Nuevo Directorio 26-1-00. Presidente: Rubén Hugo Trosch. Vicepresidente: Norberto Horacio Trosch. Directora Suplente: Gloria Araceli Ausili.

Abogado - Carlos González La Riva
e. 8/5 Nº 49.190 v. 8/5/2000

T.N.I. S.A.

Por asamblea del 11-01-2000 se designó Presidente a Roland Peter Joseph Koller y suplente Dr. Alfredo Iribarren.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 8/5 Nº 47.559 v. 8/5/2000

TOLA WEB S.R.L.

Inscripta en la IGJ el 1/8/96 Nº 6387, Lº 105 de S.R.L. Por esc. del 27/4/2000, se transcribió acta de reunión de socios del 1/4/97, donde se aceptó la renuncia de la Sra. María Alejandra Montes de Oca, al cargo de gerente, ratificándose al señor Andrés Esteban Silva en el mencionado cargo.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 8/5 Nº 49.236 v. 8/5/2000

TOYOTA TSUSHO NTN (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/4/00 se renovó parcialmente Directorio renunciando Ryuhei Hirata (Clase A) y Shigeo Hayashi (Clase B), eligiéndose Directores Titulares Clase A: Toyokazu Tanaka y Clase B: Isamu Hayashi; y se eligió síndico titular María T. Camaño y suplente Norma Sugiyama.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 8/5 Nº 47.561 v. 8/5/2000

TRACSAT Sociedad Anónima

Reg. IGJ Nº 1.662.552. Por Acta de Directorio Nº 7 del 12 de abril de 2000, el directorio por unanimidad ha decidido trasladar la sede social de la calle Cerrito 1294, piso 11º de esta Ciudad, a la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 8/5 Nº 49.238 v. 8/5/2000

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

Avisa que por asamblea del 6-4-2000 se fijó la nueva sede social Virrey Cevallos 215, 11º A, Capital Federal.

Presidente - Jorge Victorio Montaldo
e. 8/5 Nº 47.479 v. 8/5/2000

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 5) I.G.J.: 1.556.852. El día 28 de abril de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones y la 2da. serie por U$S 50 millones, dentro del mismo programa del Banco Caja de Ahorro S.A. (Ex Banco Mercantil Argentino S.A.) en Categoría AA, esta segunda serie tiene vencimiento en el año 2000. Las principales razones, en una síntesis de la metodología de calificación empleada, para otorgar dicha calificación son: Endeudamiento global bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios muy buenos o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31-12- 99. Esta calificación fue incrementada en función de la solvencia adicional que representa tener como accionista al grupo Sudameris y por ello es superior a la obtenida al evaluar la solvencia propia del emisor por sí sola. * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 50 millones del Banco Caja De Ahorro S.A. (Ex Banco Mercantil Argentino S.A.) en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento al 31-12-99 bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios muy buenos o nivel 1. Esta calificación fue incrementada en función de la solvencia adicional que representa tener como accionista al grupo Sudameris y por ello es superior a la obtenida al evaluar la solvencia propia del emisor por sí sola. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31 -12- 99.

* Se recalificó con Categoría BBB el Programa de Obligaciones Negociables del Banco Velox S.A. por U$S 30 millones y la 1ra. y 2da. Series Subordinadas por U$S 10 millones y U$S 5 millones respectivamente, dentro del mismo programa. Se otorgó dicha categoría por presentar fundamentalmente los siguientes indicadores, constituyendo una síntesis de la metodología: 1) Endeudamiento neto igual a 5.46, bajo o nivel 1, 2) Capacidad generadora de utilidades regular o nivel 3, 3) Análisis de la cartera de activos en nivel 1 y 4) Características de la institución en nivel 2. Como última información contable disponible se consideraron los estados contables al 31-12-99. * Se recalificaron las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10,5 millones del Banco Velox S.A. emitidas con fecha 11-10-95, en Categoría BBB, dado que se calificaron tanto su endeudamiento como sus indicadores de calce de plazos y monedas en nivel 1, pero su capacidad generadora de utilidades continúa siendo regular o nivel 3. La cartera de activos ha sido evaluada en nivel 1. Como última información contable disponible se consideraron los estados contables al 31-12-99. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 80 millones de Imagen Satelital S.A. en Categoría AA. Las principales etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 4.55, muy bueno, e Indicadores financieros calificados en nivel 1, lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a Categoría "A", 2) Posición competitiva en la industria donde opera: muy buena y 3) Rentabilidad histórica y proyectada: muy buena. Se utilizaron los estados contables anuales auditados al 31-12-99. * Se recalifica dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones la 2da. serie emitida por U$S 150 millones de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. en Categoría A y la 3ra serie garantizada por hasta U$S 25 millones (emitida por U$S 8 millones) en Categoría AA. Las principales razones que motivan dicha recalificación son las siguientes: 1) Solvencia: buena, índice de normal de solvencia o cobertura de gastos financieros igual a 2.69, 2) Indicadores de Rentabilidad: buenos o nivel 1, 3) Riesgo de la industria o sector donde opera: medio o nivel 2 y 4) Calce de plazos y flujos: nivel 2. La tercer serie contiene resguardos y garantías suficientes. Como última información disponible fueron considerados los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-01-00. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000.- (clase "A" y clase "B") de Empresa Constructora Inmobiliaria Del Plata S.A. (ECIPSA) en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son: 1) Solvencia actual y proyectada: buena, índice normal de solvencia: 2.88, estable, 2) Riesgo de la industria constructora bajo y buen posicionamiento en la misma, 3) Calidad de los activos: de riesgo bajo, 4) Análisis de sensibilidad: bueno, 5) Resguardos suficientes y garantías del instrumento adicionales a su propia solvencia insuficientes. Se consideraron los estados contables trimestrales al 31-01-2000 como última información disponible. * Recalificar en Categoría AA los Títulos de Deuda por hasta U$S 5.753.000 y en Categoría BBB los Certificados de Participación Subordinados Clase "A" por U$S 300.000. emitidos por el fiduciario Banco De Valores S.A. dentro del Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario (THOL). Las principales razones —incluidas en la metodología de calificación de riesgo— por las cuales se otorgaron estas categorías son: 1) baja variabilidad del plan de inversiones, 2) moderada variabilidad de los retornos esperados y 3) muy buena calidad de los activos subyacentes y la experiencia y trayectoria de los agentes fiduciario y cofiduciario. Fueron considerado los estados contables del fideicomiso al 31-12- 99. Títulos de Deuda Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". Certificados de participación Clase "A" subordinados: Categoría BBB: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una aceptable capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, aunque el haber del fideicomiso se encuentra compuesto por algunos créditos que conllevan riesgos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el mediano plazo". * Recalificar la emisión de los Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR, Decreto Prov. Nº 1034/97) por U$S 30 millones en Categoría AA+. Efectuando una síntesis de la metodología de calificación de riesgo se tiene que la situación general y la organización y estructura de gobierno de la Provincia se calificaron en nivel 1 y la categoría inicial fue Categoría "A". La categoría intermedia es igual a "A" dada la mejora en la calificación del endeudamiento, tanto de corto como de largo plazo. La combinación de ambas determina una categoría previa también igual a A, la cual se ve incrementada en la determinación final: AA+, dadas las garantías que ofrece el título, las cuales independizan la capacidad de pago del instrumento de la que posee el emisor. Se ha considerado la ejecución presupuestaria de la provincia al 31-12-99. Categoría AA+: "Bonos que presentan una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible". * Recalificar en Categoría A los títulos de deuda de Creactivos S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero por U$S 4.000.000, dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados, de acuerdo a la metodología de calificación empleada, arrojaron resultados igualmente satisfactorios. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31-12- 99 del fideicomiso constituido y de la sociedad fiduciaria. Categoría A: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados teniendo en cuenta el flujo de fondos esperado por la calificadora". Categoría A (empresas): Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA (empresas): Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodolo-

gía para la calificación de Obligaciones Negociables y Programas Globales mencionados en este aviso: Se analizó la información contable y de otras fuentes correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. A ello se le agregó el estudio de las características de los emisores y de los instrumentos calificados. Entidades financieras: Categoría AA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que su solvencia no se verá afectada frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría A: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de ésta Categoría. * Se recalifica a Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A+. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 0,977 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios —en términos anuales— se calificaron en nivel 2 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se actualizó esta calificación con los estados contables trimestrales al 31-12-99.

* Se recalifica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica igual a Categoría "A", Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1 y Experiencia y capacidad de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables del semestre finalizado el 31-12-99. * Se recalifica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: 86.8%, inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por principales ramos: nivel 1 o muy buena, Resultado técnico por ramo: aceptable o nivel 2, en base trimestral y muy bueno en base anual, Cartera de inversiones: excelente o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: muy buena o nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables anuales cerrados el 30-6-99 y el primer semestre del ejercicio en curso finalizado el 31-12-99.

* Recalificar a la compañía La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en Categoría A+. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: superior al 90% pero inferior al 100%, nivel 2, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y la propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables al 31-12-99 como última información contable disponible. * Recalificar a la compañía de seguros La República Seguros de Vida S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se mantiene dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica superior al 100% o nivel 3, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. * Calificar inicialmente a Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada como Categoría A - (a menos). Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: superior al 90% pero inferior al 100%, nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y la propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables al 31-12-99 como última información contable disponible. Significado de la Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida y de Retiro que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Categoría A: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos tres ejercicios completos, como mínimo. En base a ello se determinaron las categorías básicas de riesgo a las que se le agregó el estudio de la propiedad y posición relativa en el mercado asegurador de cada compañía. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov

e. 8/5 Nº 47.500 v. 8/5/2000

VIMETEC S.A.

23/8/74 Nº 1515, Fº 235, Lº 80 Tº A de S.A. Disolución; Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 7/4/00 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 de fecha 20/12/99 y Nº 30 de fecha 17/1/00; los accionistas de "VIMETEC S.A." resuelven disolver, liquidar y cancelar en forma anticipada la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación al 3/12/99 y el Balance Final de Liquidación Proyecto de Distribución al 30/12/99 y nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y demás Documentación Social al señor Eduardo Vicente Ballesteros.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/5 Nº 49.129 v. 8/5/2000

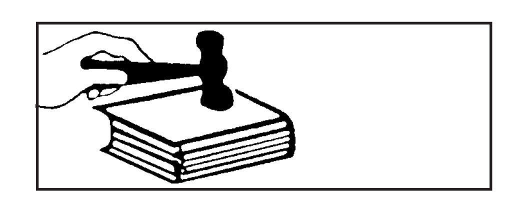
"Z"

ZERBAND Sociedad Anónima

Comunica que la soc. extranjera (Rep. Oriental del Uruguay) por poder del 25/2/00 y Esc. Pública 26/04/00 ante Esc. Adrián Carlos Comas, resolvió crear una sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 (Ley 19.550) denominarla "ZERBAND S.A." (Sucursal Argentina) nombrar representante a Graciela del Valle Monteros, arg., casada, empresaria, 2/2/59, DNI 13.045.456, dom. Av. Corrientes 4595, 1º P. "A" CF; fijar la sede en Av. Corrientes 4595, 1º P. "A" Cap. Fed. y fecha cierre 30/4 de c/año.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 8/5 Nº 49.171 v. 8/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes nº 1950, piso 5º, en los autos caratulados: "AUTILIO JUAN CARLOS y Otros c/ LAUFER MARCELO PABLO s/ Ejecución Hipotecaria"; Exp. Nº 4.661/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de Mayo del 2000 a las 10,00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Olazábal nº 2657 entre Moldes y Amenábar de esta Ciudad, unidad funcional nº 5 de planta baja y primer piso, que cuenta con una superficie de 374,30 mts 2, según constatación obrante en autos a fs. 102 se encuentra ocupado por el Sr. Naftali Isaac Laufer como usufructuario, consta en planta baja de hall de entrada, living comedor en dos niveles, separando ambos (living de 8x6x8), comedor de (7x3), cocina en ele, baño de recepción, gran jardín al fondo con pileta circular y parrilla (aprox. 20 x 9), en la planta alta 4 dormitorios, dependencias y dos baños, en buen estado de uso y conservación. A fs. 106 corre agregado el informe del Administrador del Edificio respecto de la deuda de expensas comunes de $ 3.475 al 16/10/98. Condiciones de venta: Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Especiales c/ Yabra Rolando s/ Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 8/5 Nº 49.255 v. 10/5/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme el art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastaré el 24 de Mayo del año 2000, a las 14 horas, en Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, una finca de su propiedad situada en la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Pdo. de 3 de Febrero, Localidad de Caseros, con frente a la calle San José Nro. 1831, entre Fray Mamerto Esquiú y Bonifiacini, matrícula 42.078, NC: C. IV, S M., M. 80-d, P. 8, Sup. 200,7450 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.511,91 al 17/1/00 (fs. 92); Rentas $ 677,15 al 31/11/99 (fs. 46); A.A. $ 139,45 al 15/11/99 (fs. 60), y OSN $ 63, al 18/11/99 (fs. 64). Del acta notarial surge que el inmueble esta ocupado por la demandada y una hija. Se trata de una casa que se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, garage cubierto, habitación de servicio con baño, jardín al frente y al fondo, todo en planta baja, por una escalera se accede a la planta alta donde hay dos dormitorios, otra cocina, baño completo, sala de estar y terraza que se usa como patio. La planta baja está en buen estado de mantenimiento en tanto que la planta alta es nueva y faltan los cerámicos y revestimientos y detalles de terminación. En ese acto quedaron intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 64.226,10, seña 30%, comisión 3% y sellado (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Autos: "FERNANDEZ SOUTO, MONICA G. y Otro c/TORRISI, DELIA MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.152/99, Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 105. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 48.169,57), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Está prohibida la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 18 al 23 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/5 Nº 49.269 v. 10/5/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 12 de Mayo de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Paseo Colón 1355/57/61/63/65 entre Cochabamba y Juan de Garay, con entrada por el 1357 de Av. Paseo Colón, U.F 3 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 38, Parcela 1h, Partida 210264, Porcentual 3,3%, Matrícula 12-2047/3. Superficie total 27,20 mts2. Local desocupado. Base U$S 11.555,75. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Cap. Fed, autos: "SCIUPAC BORIS y Otros c/RODRIGUEZ GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.44l (Exp. 112803/99). Exhibición 10 y 11 de Mayo de 13 a 15 hs. Deudas informadas: Impuesto Municipal al 24/4/00 Sin deudas, O.S.N. sin deudas, Aguas Argentinas al 27/4/00 sin deudas, Expensas a Abril de 2000 $ 3.290,83.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 8/5 Nº 49.230 v. 10/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE DANIEL FRIAS, DNI. Nº 26.921.240, 21 años, soltero, instruido, changarín, domiciliado en Calle Pasaje Granaderos 1045 de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 667/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de abril de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/5 Nº 315.912 v. 12/5/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro.: 12/00. Resuelve: I. - Condenar a MARCELO FABIAN OLAGUIBE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Art. 5º inciso "c" de la ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal. II. - Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa

del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término. III. - Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida. IV. - Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.). V. - Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Bernárdez Varela hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.250. VI. - Fijar la audiencia del día 23 del corriente, a las 08:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Ramiro D. Puyol, juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, juez de Cámara, presidente. — José M. Escobar Cello, juez de Cámara.
Daniel E. Laborde, secretario de Cámara.
e. 8/5 Nº 315.954 v. 8/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días para comparecer y contestar demanda a SALVADOR MANUEL ALBERTO DAVICO en autos caratulados "ABREGU ELSA BEATRIZ c/DAVICO SALVADOR MANUEL ALBERTO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º del C.C.". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 8/5 Nº 49.266 v. 10/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal en autos: "RAZQUIN GOÑI, JAVIER c/CEIBOFREEZ SRL y Otro s/Ejecutivo" cita a JORGE RAMOS (DNI 10.363.525) para que comparezca dentro del quinto día a oponer las excepciones que pudieren corresponder y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/5 Nº 49.180 v. 9/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "DELUCCHI HERNAN CESAR s/Pedido de Quiebra por ALONSO CARLOS EMILIANO", emplaza por cinco días a Don HERNAN CESAR DELUCCHI DNI 4.646.996 a fin de que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la ley 24.522) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/5 Nº 49.122 v. 9/5/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que PABLO NELSON AINTABLIAN de nacionalidad uruguaya DNI Nº 93.492.368 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 8/5 Nº 315.854 v. 9/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52, de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3º piso de Capital Federal, en la causa Nº 28.656 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.), cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA DOLDAN (argentina, titular del D.N.I. Nº 18.392.450, ama de casa) por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal el día 11 de mayo del corriente año, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 27 de abril de 2000. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: I- … II-… III- Emplazar a MARCELA ALEJANDRA DOLDAN por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 11 de mayo del corriente año, a las 8,00 horas, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria, conforme ya fuera ordenado en autos, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. IV-… V-…. — Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".
e. 8/5 Nº 315.867 v. 12/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, en la causa Nro. A-3893/99, caratulada "GARCIA, RUBEN JULIO s/Inf. Ley 2.974", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a RUBEN JULIO GARCIA, con el objeto de que se presente ante estos estrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 8/5 Nº 315.948 v. 12/5/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4285/00, caratulada "DIAZ, LUCAS GUSTAVO DAVID y Otros s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CHARLY ALAIN LUZURIAGA ROSA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 8/5 Nº 315.984 v. 12/5/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARCOS FERNANDEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 8/5 Nº 315.988 v. 12/5/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril del año 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a CARLINI CLAUDIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 8/5 Nº 315.987 v. 12/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a OMAR JOSE SORCI para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 9773/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 2 de mayo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 8/5 Nº 316.103 v. 12/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

P.O.S.S., doctor Roberto Oscar Ponce, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 23, en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nº 158 en relación a la causa Nº 95.923/98 seguida contra ANA LEONOR MIGUEZ MOLINA por el delito de estafa, se hace saber que en la fecha se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 2000. I.— Dándose en la especie el estado de sospecha al que alude el art. 294 del Código Procesal Penal, recíbase declaración indagatoria a ANA LEONOR MIGUEZ MOLINA. II.— A tal fin, desconociéndose el domicilio actual de la imputada —que se encuentra rebelde en la causa Nº 10.372/98 del Juzgado Federal Nº 7— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a efectos de notificarla de que deberá presentarse en esta sede dentro del tercer día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura…" Fdo. Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí, Gustavo Miguel Pierretti, Secretario.
e. 8/5 Nº 315.962 v. 12/5/2000

P.O.S.S., doctor Roberto Oscar Ponce, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 23, en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nº 158 en relación a la causa Nº 85.528/96 seguida contra HUGO WEISMAN, titular de la LE 4.521.277, por el delito de circunvención de incapaz, se hace saber que en la fecha se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000… II.— Apártese de la defensa de HUGO WEISMAN al Dr. Rodolfo Martín Lascano y desígnese a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Notifíquese urgente. III.— Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar al inculpado WEISMAN que deberá presentarse en esta sede dentro del segundo día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fdo. Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí, Gustavo Miguel Pierretti, Secretario.
e. 8/5 Nº 315.966 v. 12/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DIEZ, LE Nº 5.223.098, con último domicilio conocido en la calle Pasteur 3124 del partido de Morón, Pcia. de Bs. As., para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 8/5 Nº 316.102 v. 12/5/2000

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALFRE DANTE ZUBIETA, DNI Nº 18.100.150, CI Nº 11.906.850, nacido en Capital Federal el 30/11/61, hijo de Macedonio y de Dora Bilbao, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de abril de 2000. Trannscripción del auto de fs. 1242… ///nos Aires, 17 de abril de 2000… Cítese por edictos a RENE JORGE ZUBIETA y WALFRE DANTE ZUBIETA. A tal fin líbrese Oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Liliana Martha Daleia, secretaria.
e. 8/5 Nº 315.597 v. 12/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8868 "COSTA, JUAN CARLOS s/Tenencia Simple de Estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de octubre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Luis Enrique Velasco y Gerardo Felipe Larrambebere, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a COSTA, JUAN CARLOS, en la causa Nº 107, por ser autor del delito de tenencia simple de estupefacientes, a la pena única de cuatro años de prisión, e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la Condena.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 8/5 Nº 315.834 v. 12/5/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS HUGO BOLADA, titular del D.N.I. 12.277.515, en la causa 2011 del registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3º del C.P. para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de abril de 2000.- Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de CARLOS HUGO BOLADA ...en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3 del C.P. recíbasele al nombrado declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. ...Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí, Carlos López Luján, secretario.
e. 8/5 Nº 315.941 v. 12/5/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1797, caratulada: "SCARINGI, ANGEL LUCIANO s/Inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de un (1) día a ANGEL LUCIANO SCARINGI, argentino de cincuenta y siete años edad, estado civil viudo, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi Nro. 2626 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires y del cual se desconocen otros datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputado, por el delito de falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.
San Martín, 18 de abril de 2000.
Felipe José Murella, secretario.
e. 8/5 Nº 315.884 v. 8/5/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 1921 caratulada: "GOROSTIAGA, DARIO RAFAEL s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DARIO RAFAEL GOROSTIAGA, D.N.I. 28.137.999, argentino, nacido el día 11 de noviembre de 1980, hijo de Raúl Ernesto y de Teresa Liliana Luna con último domiciliado en la calle Patricias Mendocinas 3354 de la Localidad de Tortuguitas, P.B.A., para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la

ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 17 de abril de 2000.
Felipe José Murella, secretario.
e. 8/5 Nº 315.942 v. 8/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a JORGE LEONARDO MOLINA y a LUIS ARMANDO MENDOZA MENDOZA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezcan ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1562, que se les sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo hagan, de declararlos rebeldes y disponer sus capturas.

San Isidro, 17 de abril de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 8/5 Nº 315.940 v. 12/5/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a GONZALO DANIEL ROJO, que deberá presentarse en causa Nro. 1308 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 8/5 Nº 315.993 v. 12/5/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ISMAEL SALVADOR LAUYE DEL PINO, con domicilio en calle Gerónimo Acosta 350 de Mar del Plata, nacido en Greco, Río Negro, Uruguay, con DNI Nro. 92.155.685, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 10.833, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 24 de abril de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 8/5 Nº 315.860 v. 8/5/2000

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a ADRIANA CINTIA SIERRA (DNI. Nro. 25.979.253) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 181 Inc. 1) del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de diciembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 8/5 Nº 315.909 v. 12/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	26/04/00	MARIO SERGIO DE CARLUCCIO, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 14.418.070, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JURAMENTO 3129 HABITACION "37" (HOTEL) DE ESTA CIUDAD	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	18/04/00	CHRISTIAN PEREZ (DNI 23.689.477 NACIDO EL 5 DE FEBRERO DE 1974)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	25/04/00	VITO FLAVIO RICCI	1	-
43	109	JUAN TRUJILLO	12/04/00	HECTOR PALACIN, IDENTIFICADO CON L.E. 4.204.828, NACIDO EL 17 DE ENERO DE 1937 EN AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HIJO DE ONESÍFERO Y DE ISABEL FUSTER, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. GAONA 4565, PISO 2º DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 115.118/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA Y PDEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	2/05/00	PABLO MARTIN PEREYRA	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	2/05/00	JUAN CARLOS GUZMAN	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/04/00	EZEQUIEL RICARDO BASTIAN Y NORMA BEATRIZ LIZARRAGA	3	Nº 98.537/98/11 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	17/04/00	ANTONIO JUAN COCCOTIS	3	COACCION

e. 8/5 Nº 54 v. 10/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	28/04/00	JUAN CARLOS SEOANE	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/04/00	ANDREA MERCEDES PEREZ	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/05/00	OSCAR MANUEL SOLIS	5	Nº 35.297/00 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/05/00	AGUSTIN BERMUDEZ, L.E. 7.321.677, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN FLEMING 1308 DE LA LOCALIDAD DE MARTINEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/05/00	JOSE DOMINGO DUCCA, DNI. 8.609.307, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOLIVIA Nº 2394 DE LA LOCALIDAD DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	18/04/00	NESTOR RUBEN DEL GIUDICE, D.N.I. Nº 11.331.588	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	21/03/00	MARTA JACINTA MIRANDA	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/04/00	ALDO JAVIER TORRES	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/04/00	GUSTAVO ROBERTO JIMENEZ	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/04/00	GUILLERMO MELCHOR PACHECO SARASOLA - DNI. 92.280.835	3	Nº 116.224/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/04/00	JOSE WALTER YAGAIMINI - DNI 16.901.975	3	Nº 40.650/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/04/00	CRISTIAN ARIEL GUZMAN	2	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/04/00	ERIKA MANTERO	5	ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	14/04/00	GUSTAVO GABRIEL RIVAS	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/04/00	LUIS SALVADOR CORTI - L.E. Nº 4.438.363	5	Nº 29.761/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/04/00	RAFAEL ORLANDO CORTI - L.E. Nº 7.603.327	5	Nº 29.761/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	25/04/00	OSCAR DAVID LEREA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	14/04/00	PEDRO OSCAR GAREIS (D.N.I. 13.891.275)	3	ROBO CON ARMAS
43	109	JUAN TRUJILLO	19/04/00	CARLOS OSVALDO FERRARO - ARGENTINO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 20.411.328, SOLTERO, INSTRUIDO	3	-
43	109	JUAN TRUJILLO	18/04/00	MANUEL RODRIGUEZ - IDENTIFICADO CON L.E. Nº 4.397.319	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	25/04/00	GLADIS SUSANA LICO	3	Nº 41.318/1999 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/04/00	ADRIAN FABIO FERNANDEZ	5	41.640/97/2 - ESTAFA

e. 8/5 Nº 55 v. 12/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/04/00	MARTIN HERNAN BAUTISTA	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/04/00	JOSEFINA SCARAMUZZI	5	-

e. 8/5 Nº 56 v. 12/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HEET PRODUCTS S.A., C.U.I.T. 3064442484-3, con domicilio en Paso 398 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 15 de junio de 2000 el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos al Sr. Síndico, Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8º, Capital Federal. En los términos del art. 34 LCQ, se fijó hasta el día 30 de junio de 2000 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico presentará su informe individual previsto por el art. 35 LCQ, el día 11 de agosto de 2000. Conforme lo previsto por el art. 39 L.C.Q. se fijó el día 25 de setiembre de 2000 para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2000 a las 10 hs. Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.265 v. 12/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, de esta Ciudad, en los autos caratulados "CRAFSTMEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 78.588, CUIT 33-69671209-9, se ha resuelto con fecha 13 de abril de 2000 declarar abierto el concurso preventivo, habiendo sido designado síndico al contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 8º, 804 (T.E. 4.375-2952), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2000, estableciéndose los días 30 de agosto del año 2000, y 16 de octubre del año 2000, respectivamente a los fines de que el síndico presente los informes establecidos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 12 de febrero de 2001 a las 10.00 horas y que tendrá lugar en la Sala de la Audiencia del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

8/5 Nº 49.209 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARGIOTTA ALBERTO A. Y MARGIOTTA MARIO A. SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3/12/99 se decretó la Quiebra de MARGIOTTA ALBERTO ANTONIO Y MARGIOTTA MARIO ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO, con D.N.I. Nº 4.182.931 y L.E. Nº 4.431.411 respectivamente. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 12/6/00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 26/6/00 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 10/7/00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7/8/00 y 18/9/00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/5 Nº 315.943 v. 12/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1211 PB, de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "BIOMECHANICAL S.R.L.", con fecha 4 de abril de 2000, designándose síndico a Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" Cap. Fed. (Tel. 4382-4808), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/8/2000 y 3/10/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de febrero del 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Francisco José Carrega, secretario.

e. 8/5 Nº 49.186 v. 12/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "S.I.A.P. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Parcial de Fondos", que el Síndico Concursal ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos para acreedores laborales, advirtiéndose que en caso de no formularse observaciones dentro del plazo de diez días, se lo aprobará en cuanto hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/5 Nº 49.241 v. 9/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INYCO S.C. p. A., CUIT Nº 30-50632518-4 en autos "INYCO S.C. p. A. s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contador Daniel J. Rogovsky, con domicilio en la calle Tucumán 1657, Piso 4º, "A" hasta el día 26 de junio de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16 de febrero de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 Nº 47.562 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GIULIANETTI OTILIA ISABEL, C.I. 4.880.611, en autos "GIULIANETTI OTILIA ISABEL, s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contador Daniel J. Rogovsky, con domicilio en la calle Tucumán 1657, Piso 4º, "A", hasta el día 26 de junio de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16 de febrero de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 Nº 47.566 v. 12/5/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a MIBEL S.A. (CUIT Nº 30-68704155-7), que el Síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de junio de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de julio de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas de 14 de agosto de 2000 y 26 de septiembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de agosto del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de septiembre del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/5 Nº 315.981 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a URBEDOWN COMPANY S.A. (CUIT 30-69124581-7), que el Síndico designado es el contador Manuel Ferreira, con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3ro. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de junio de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de julio del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursar a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de agosto de 2000 y 27 de setiembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de agosto del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de setiembre del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes, a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e íntímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/5 Nº 315.983 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2000 en los autos caratulados "CABOS MARCELO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CABOS MARCELO, D.N.I. 13.482.567 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/6/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18/08/2000 y 2/10/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigielson Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º of. 1 y 4, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber al referido funcionario concursal que en su caso se deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/5 Nº 315.985 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2000, en los autos caratulados "STROHL PEDRO EDUARDO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STROHL PEDRO EDUARDO (D.N.I. 21.637.780), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/06/2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 29/08/2000 y 9/10/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/5 Nº 315.986 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840,

P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 en los autos caratulados "PETROTREC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PETROTREC S.A. (inscripta el 05/04/93 bajo el Nº 2639 L. 12 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/06/2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18/08/2000 y 02/10/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferreira Manuel, con domicilio en Lavalle 1710 3º "6", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 8/5 Nº 315.989 v. 12/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 en los autos caratulados "FERNANDEZ EDUARDO HUGO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ EDUARDO HUGO D.N.I. 4.071.522, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de junio de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Toda vez que no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del Nº de C.U.I.T. del fallido, se encomendó a dicha funcionaria concursal la tarea de efectuar la pertinente comunicación a la AFIP, conforme Resolución General 745/99 e y en los términos dispuestos por el art. 275 LCQ.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 8/5 Nº 315.990 v. 12/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de abril de 2000, en los autos caratulados "CHOICE HOTELS ARGENTINA S.A. s/Quiebra", inscripta el 14/12/93, bajo el Nº 12621, Lº 114, Tomo A, se resolvió decretar la quiebra de CHOICE HOTELS ARGENTINA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto de 2000 y el 28 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 Nº 315.832 v. 12/5/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA GABRIELA SIGNES, DNI 16.217.222, con fecha 13 de julio de 2000. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días ma. mié. y jue. de 15.30 a 18.30 hs., hasta el día 23 de junio de 2000. Fíjanse los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/5 Nº 315.906 v. 12/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma KIRA SACIFIA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º of. 22, Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 31 de mayo de 2000. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 13 de julio de 2000, y el informe general el día 12 de setiembre de 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) La fallida y los terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la deudora deberán ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días (inciso 3); Se intima a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimada la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7).
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/5 Nº 315.876 v. 12/5/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-4-2000 se decretó la quiebra de "LA NAVIERA LINEA ARGENTINA DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL S.A.C." (C.U.I.T. Nº 30-50696677-5) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 2-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-9-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.955 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26-4-2000 se decretó la quiebra de "CALO MANUEL VICTOR" (D.N.I. Nº 93.691.879) cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077 piso 6º of. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 10-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-9-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.956 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-4-2000 se decretó la quiebra de "SERMIX S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-65101379-4) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Mercedes 527 1º piso of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 11-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-9-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.965 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-4-2000 se decretó la quiebra de "BALIGE HNOS. Y CIA. S.A." (C.U.I.T. Nº 30-53590853-9) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523 6º piso of. 63 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 7-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-9-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.967 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-4-2000 se decretó la quiebra de "KARL SCHUPP S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-56109584-8) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 7-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-9-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.969 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-4-2000 se decretó la quiebra de "ALONSO MANUEL" (D.N.I. Nº 8.565.798) cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1º "5" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 8-8-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-9-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.973 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-4-2000 se decretó la quiebra de "CUNEO LUCIO JOSE" (D.N.I. Nº 10.464.395) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-6-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 31-7-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-9-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 315.974 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.I.A. S.A. el día 19 de abril de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 22 de junio de

2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/5 Nº 315.976 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ ROBERTO HERNAN el día 19 de abril de 2000. El síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1657 Piso 4º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 15 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de agosto de 2000 y 25 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/5 Nº 315.977 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA TUÑON S.A.I.C. el día 19 de abril de 2000. El síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 05 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de agosto de 2000 y 12 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/5 Nº 315.978 v. 12/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COSTA JUAN CARLOS el día 19 de abril de 2000. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º piso Of. 63 Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 14 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de agosto de 2000 y 22 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/5 Nº 315.979 v. 12/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10.03.00 se decretó la quiebra de INTELLIGENCE S.R.L. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17.05.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30.06.00 y 29.08.00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/5 Nº 315.937 v. 12/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLDEN CUER SRL s/Quiebra" que con fecha 18.04.2000, se decretó la quiebra de GOLDEN CUER SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 17.07.81, bajo el Nº 1935, Lº 79 de SRL, con domicilio en San Luis 3164, piso 2º, Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.06.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23.08.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.10.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/5 Nº 315.853 v. 12/5/2000

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

Por orden del 2ª Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 3ª Circunscripción Judicial de Mendoza en autos Nº 21.028 "BGAS. Y VDOS. LA VID SRL p/Quiebra", por la compra del Registro de Marca de Vino "La Vid", clase 33, llámese hasta el día doce de mayo próximo a posibles interesados a presentar ofertas que representen una mejora al precio ya ofrecido en la suma de $ 50.000,00. Las ofertas deberán formularse ante el 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, por escrito en sobre cerrado, con los datos personales del oferente, constituyendo domicilio legal dentro del radio tribunal, consignando el monto ofrecido e incluyendo en el sobre boleta de depósito a la orden del Tribunal por el 10% de la oferta. El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio ofrecido dentro de los veinte días de notificado de la adjudicación bajo apercibimiento de la pérdida del derecho y del depósito acompañado. Se ha dispuesto la audiencia del día quince de mayo próximo a las diez horas para la apertura de los sobres con las ofertas presentadas, ofreciéndose a los oferentes presentes en el acto la posibilidad de mejorar la mayor oferta presentada. Sindicatura Cr. Miguel Angel Navarro - Alte. Brown Nº 165 - Gral. San Martín - Mendoza - (CP. 5570) Tel. 02623-420186. Publicar por 2 (dos) días Boletín Oficial de la Nación.

Elizabeth Gallego, secretaria.
e. 8/5 Nº 49.118 v. 9/5/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

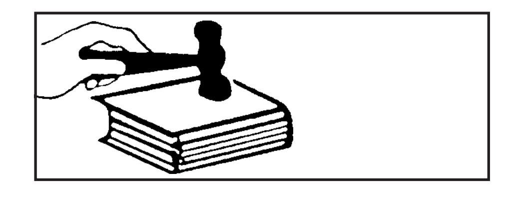
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/2000 - Vence: 10/5/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	27/03/00	ARGELIA FRANCISCA AGUILAR	49053
6	U	SILVIA CANTARINI	27/03/00	PABLO ALFONSO ARIAS	49054
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/04/00	PEDRO RIBAS	47366
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	13/04/00	PEREZ GERMAN Y DOMINGUEZ MARIA LUISA	49059
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/04/00	OSCAR DANIEL MARTINO	49075
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/04/00	ANGEL HORACIO TRANCUCCI	47403
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/00	ALICIA ISABEL ROJAS DE FERRARI	47348
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/04/00	AGUSTIN LUIS PATERNOSTER	49013
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/04/00	ALEJANDRO ALBERTO ISASA	49079
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/04/00	JOSEFINA MARIA IRENE CIVALE	47439
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/04/00	AIDA URBELINA SCHIAVI Y PABLO ERRAMOUSPE	48977
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/04/00	JORGE CARLOS PASCALE	49080
20		CELIA ANGELES PEREZ	2/05/00	MARIA VILLARMEA	49017
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/04/00	MARTIN TOMAS ZUBIRI Y NELIDA PILAR TORRES	49060
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/04/00	FRANCISCO ORLANDO Y VICENTA DE LIA DE ORLANDO	49023
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/00	ELENA PEISAJOVICH	49019
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/00	RAMON PEREZ O RAMON PEREZ CASTRO	49029
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/04/00	HERRERA SUSANA	48979
30	U	ALEJANDRO PASTORINO	25/04/00	ELIDA RAQUEL BARRACO	49056
31		MARCELA A. PENNA	14/04/00	PEDRO SIMON SANCHEZ	49039
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/04/00	DORA TOMAS	49035
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/04/00	MARIA DELIA RAGAZZI	49095
36		GUILLERMO VALENTINI	27/04/00	ANGELICA ANTONIA SAN PIETRO SARRIA	47369
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/04/00	MARQUEZ, HERVE GUILLERMO	49073
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/04/00	SIMON GUALBERTO SANTOS	47418
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/04/00	RICUR ALBERTO VICTOR	48980
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/04/00	ALBERTO SANTIAGO BAEZA	49001
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/04/00	ARNOLDO HAUSHERR	47442
45	U	MARISA S. SORINI	27/04/00	AVELINO MANUEL TABOADA Y CLOTILDE AREAN	49067
47	U	SILVIA R. REY	25/04/00	RICARDO TORRES	47363
47		SILVIA R. REY	24/04/00	TERRILES LORENZO CARLOS	49055
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/04/00	JOSE SANCHEZ	49009
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/04/00	MANUEL NORBERTO GOROSTIAGA	49003
51		JORGE A. CEBEIRO	17/04/00	NYDIA LUISA TUDESCO	49014
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/10/99	MARIANO REINALDO MARTINEZ	49032
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/05/00	JOSE ANTONIO MARRARE	48991
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/04/00	GRYNBAUM CHANA	49068

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/04/00	ALCIRA MENDEZ	49034
63	U	JORGE E. BEADE	25/04/00	LUIS CARLOS SALVADOR SANSOULET	47381
63	U	JORGE E. BEADE	27/03/00	NELLY FERRANDO	49030
63		JORGE E. BEADE	26/04/00	MARIA ELENA CASTAÑO	49037
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/04/00	ROBERTO ADAN BATTAGLIA	49069
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/04/00	BACCINELLO MARCELINA	49031
67	U	R0BERTO MALIZIA	26/04/00	NORMA FILOMENA PALADINO Y LUIS JORGE MOSQUERA	49010
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/12/99	CARLOS ROGELIO CASTRO	49004
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/04/00	ALBERTO JOSE ROJO	49081
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/04/00	ROUCO SUEYRO JOSE	49061
73	U	DOLORES MIGUENS	14/04/00	IGNACIO BEHRINGER	49011
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/04/00	ALBERTO ENRIQUE POULTIER	49038
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/04/00	CARLOS ALBERTO ANSELMI	48985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/03/00	JUAN CARLOS OTERO	48987
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/04/00	MATILDE EUGENIA PELLONI	49063
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/04/00	HECTOR JUAN ANTONIO CAMPOS	47407
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/04/00	FLORA KAPLAN	48989
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/00	JULIO FAUSTO BUSTOS	49000
94	U	EDUARDO PARODY	2/05/00	NESTOR RUBEN DE SOSA	49028
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/04/00	SARA LIA CHAVES	48990
97		DEBORAH B. ALEANDRI	17/04/00	JOSE PISANO	49024
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/04/00	SALOMON NAUM TELESOFF	49071
101		EDUARDO A. CARUSO	25/04/00	CONSIGLI JUAN ANTONIO	48988
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/03/00	RAMAZZOTTO ENRICA	48999
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/04/00	SANDRA EDITH PEREZ	49049
107		PABLO M. AGUIRRE	11/04/00	ANTONIO ASPREL	49102

e. 8/5 Nº 81 v. 10/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "1", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "MANENTE ENZO GUILLERMO c/COLUSSI DE TEDESCO ELISABET MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13.974/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 12 de mayo del año 2000 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 1152, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 58, Parc. 3H, matrícula 48.788, ocupado por la demandada y flia., y consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Su terreno mide 16,16m. de fte. al S.S.O por 43,30m. de fondo, sup. 699,73m2. Base $ 40.600 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.938,15 al 30/09/99 (fs. 61), por Ag. Arg. desafectado al 10/09/99 (fs. 59), por O.S.N. $ 3.121,98 al 1/11/99 (fs. 77) y por Imp. Inmob. $ 181,04 al 24/08/99 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No se admitirán posturas inferiores a $ 300. No procede la compra en comisión. Visitar los días 10 y 11 de mayo del 2000 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 8/5 Nº 47.556 v. 9/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPEZ APESTEGUIA, ANTONIO CANDIDO y Otros c/MANSILLA, ANGEL ARISTOBULO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 46.194/95, que el martillero Gino Leone, rematará el día 12 de mayo de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Félix de Azara (Hoy Nº 1177) entre las calles Fray Justo Santa María de Oro y Luis Pasteur de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B, Qta. 15, Manz. 15 d. Parc. 25 a. Matrícula 73.234. Superficie Total 169,30 mts2. El inmueble embargado está situado sobre calle pavimentada en un barrio de clase media. El mismo consta de pequeño jardín en su frente con rejas, garaje, living comedor, baño completo, tres dormitorios, comedor diario, hall, cocina y patio con parrilla y pequeño cuarto en el fondo, todo ello en planta baja. Por una escalera que comienza en el patio precedentemente mencionado se accede al primer piso donde se encuentra toda la planta libre, todo ello con techo de tejas, dejando constancia que la vivienda se encuentra en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Marta Teresa Morales, D.N.I. 3.722.748, manifestando ocupar el mismo en carácter de propietaria, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, y mejor postor. Base u$s 30.000,00 Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 12-1-99 No registra deuda Fs. 118. Dir. Prov. de Rentas al 3-2-99 $ 3.416,11 Fs. 121. Aguas Arg. al 21-1-99 $ 1.232,05 Fs. 125. Municipalidad de Morón al 10-3-99 $ 3.625,00 Fs. 142. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conforme art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la ley 24.441). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de mayo de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/5 Nº 49.245 v. 9/5/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CURCIO NOEMI y Otro c/MARQUEZ, GRACIELA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 80.188/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de mayo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Curuzú Cuatiá 2418, entre Ramón Lista y José P. Varela, UF "14" del piso 4º, matrícula FR 15-79055/14, Capital Federal. Superficie total 71,98% porcentual 2,026%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 99, Parcela B. El inmueble, según acta notarial (fs. 66) se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos menores, intimados al lanzamiento dentro del plazo de 10 días, con fecha 26/11/99. Se ubica como C. Cuatiá 2418, 4º B, y se trata de un departamento de vivienda conformado por living comedor, cocina, lavadero interno, baño, dos dormitorios y balcón a la calle, en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de mayo de 10 a 12 hs. Base u$s 50.000. Seña 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 130/131) por $ 2649,18; por expensas (fs. 57) por $ 8.617,31 al 9/99; en Aguas Argentinas (fs. 51) 45,73 al 23/6/90; y en OSN (fs. 85) por $ 101,10 al 2/11/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.252 v. 9/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad comunica por dos días en los autos "BONOMO OSVALDO JOSE c/VIDELA CARLOS MARCELO y Otros s/Ejecución de alquileres". expte. 122294/96, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 12 de mayo de 2000 a las 10 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en el Partido de la Matanza calles Agüero y Cruz, Barrio Gral. Paz Villa Celina, unidad funcional 156, Polígono 03-37, Edificio 31, 3er. piso "G", nomenclatura catastral, Circ. VIII, Secc. B, Fracción V, Parc. 3, subparcela 156, matrícula 2336/156, valuación 1999 $ 17.697 fjs. 121, se trata de un departamento construido por el Banco Hipotecario, sin ascensores, compuesto de living de 3x3mts. aprox., una cocina de 3x1.50mts. aprox. con calefón y mesada, estos ambientes separados por una mampara de madera, un baño de 2x1,50mts. aprox. sin bañera y dos dormitorios sin placares, todos con pisos de flexiplast en estado de abandono y desocupado. Exhibición el día 10 de mayo de 2000 de 14 a 16 horas. Deudas Rentas $ 629,15 fjs. 120 al 30-4-1999, Deudas Aguas Argentinas $ 452,95 fs. 119 al 9-4-1999, Municipalidad de La Matanza $ 2505,78 fjs. 118 al 30-4-1999, Deudas expensas comunes $ 2.961 a mayo de 1999 integrada por capital más intereses y expensas extraordinarias $ 500. Base $ 11.790. Seña 30%, Comisión, 3%. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.196 v. 9/5/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "FABRE OSCAR c/COMPAÑIA PLATATUR S.A. s/Ejec. Hip." - Reservado - Exp. Nº 85.008/98; que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el lunes 29 de mayo de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, una tercera ava parte indivisa (33,33%) del inmueble ubicado en Av. Alvarez Thomas Nº 1391, Capital Federal. Mat. FR 15-9639. Mide s/Título 16,50 mts. x 60 mst. "Ad Corpus". Se trata de un local bailable, con nombre fantasía "New York City" y consta de: dos entradas de acceso con puertas de blindex, hall, guardarropas, boletería, una oficina, salón principal con desniveles y dos baños, oficina, un cuarto azulejado con una mesada y una puerta que comunica con enfermería, pasillo, escalera que conduce a la planta alta, detrás de la enfermería hay dos oficinas un depósito. Por el 1391 por escalera se accede al primer piso en el fondo hay una cocina, una oficina guardarropa, depósito que corre al frente del edificio, un ascensor de planta baja al primer piso; dos baños y escalera del salón principal al primer piso, llamado "Vip", cabina disckjockey, depósito, lavadero con acceso al techo y tanques de agua, sala de máquinas (aire ac., grupo electrógeno) habitación dividida en dos, cocina y baño, etc. En buen estado de conservación. Ocupado por la demandada en su carácter de propietarios. En la parte alta vive Angel A. Vaschetto y familia, en carácter de intruso, según la demandada y manifestado éste que es antiguo encargado del local, que en la actualidad no cumple funciones. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 255.500. Seña 30%, Comisión 1,5%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas Aguas Arg. $ 367,54 al 23-4-99 (Fs. 135/7); O.S.N. $ 9.207,04 al 4-5-99 (Fs. 138/9); A.B.L. $ 145.303,66 al 30-4-99 (Fs. 153). Más sus actualizaciones. Se exhibe los días 23 y 24 de mayo de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión, ni la posibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 8/5 Nº 49.244 v. 9/5/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º, comunica por dos días en los autos "ROSENBLUTH CARLOTA c/NEUTRAGLIA

CLAUDIO LEONEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 26.337/97) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 16 de mayo de 2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital; La Unidad Funcional 2 de Planta Baja y sótano de la calle Niceto Vega 5201 esquina Uriarte 1304/6/8, Cap. Federal. Matrícula: 18-11803/2. Se trata de un local a la calle en la esquina de aproximadamente unos 17 m2 con 1 toilette en la planta baja; y en el subsuelo bajando por una escalera sin barandas hay un gran ambiente de aproximadamente 24m2. El estado general del local y sótano es regular con deterioros por el transcurso del tiempo (fs. 165); Sup.: 41,99 m2. Acceso independiente por Uriarte 1304 (s/título) Adeuda: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 1.390,93 al 20-7-99 (fs. 133); a Aguas Arg. $ 1.480,09 al 29-7-99 (fs. 127); a O.S.N. No adeuda suma alguna al 4-8-99 (fs. 136) y por expensas comunes a Julio del 99 $ 2.509,34 y los gastos correspondientes a julio/99 fueron de $ 17,96 (fs. 141). Según resolvió la Excma. Cámara en fallo plenario del 18-2-99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, comisión 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. De no oblarse el saldo dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/5 Nº 49.251 v. 9/5/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo (sito en Uruguay Nro. 714 Piso 2do. de la Capital) comunica por dos días, en los autos caratulados "LLAMUS ROLANDO c/VEDOVI RUBEN s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 77102/98) que el martillero Marcos H. Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor el día Jueves 18 de mayo de 2000, a las 10:20 hs. en el Salón de Tte. J. D. Perón Nro. 1.233 Capital, el 100% del Inmueble UF 2 sito en la calle Valentín Gómez (hoy Calle 93) Nro. 537 entre Espora y Guido Espano, de Villa Lynch, del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, según la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 21, Parcela 21, y Sub-parcela 00-02 (fs. 160), Inscripción Nro. 6334/2. Tiene una superficie total de 70,53 mts.2 (s/ Título de Propiedad fs. 142/147), Porcentual según Título: 27,80%.- Según mandamiento de constatación, se trata de un local, que posee una puerta de acceso y un portón levadizo de madera. Su interior tiene 7 metros de frente por 9,5 metros de largo, aprox. Posee piso de mosaicos y el techo se encuentra a 3,70 metros de alto. Sus paredes son de material, faltando detalles de pintura. En el fondo hay un pequeño baño. El lugar es apropiado para uso comercial. Posee servicios de agua, luz y cloacas y no posee en su interior servicio de gas. El estado de la unidad puede considerarse de "regular" conservación. La unidad se encuentra ubicada a 5 cuadras de Av. Gral. San Martín y Gral. Paz. Según manifiesta el demandado, se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Bobio, en calidad de inquilino, abonando la suma de $ 300 mensuales, venciendo el contrato de locación entre septiembre-octubre 2000 aprox. Condiciones de Venta: Base $ 18.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado Fiscal: 1%. Saldo de Precio: Deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rca. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (art. 584 del CPCC) Deudas: Munic. Gral. San Martín A.B.L.: $ 302,51 al 29-7-99 (fs. 122). Dirección Pcial. de Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 250,82 al 29-10-99 (fs. 140) Aguas Arg.: $ 52,12 al 29-7-99 (fs.109). O.S.N.: Sin deuda al 13-8-99 (fs. 126). Expensas: No devenga. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (...) (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.253 v. 9/5/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por dos días en autos "PLASCALTIM S.A. c/FURMANSKI, SOFIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 91.524/97 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 17 de mayo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; La finca sita en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Salta 2285, entre Guillermo Marconi y Carlos Villate, lote de 8,66 m. de frente al SO por 16,51 m. de fondo. Superficie 142,97 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección C, Manzana 22, Parcela 19, Partida 10.563. El bien, conforme mandamiento de constatación, está ocupado por una persona de sexo femenino conjuntamente con sus dos hijos, en carácter de inquilina, no poseyendo contrato atento ser ésta hermana de la demandada. La finca se encuentra compuesta, al frente, por un garaje, una reja de hierro color verde con jardín, y se accede a la vivienda por una puerta simple, donde hay un pasillo distribuidor, que comunica con un living comedor, con pisos de parquet, ventanas metálicas corredizas con vista a la calle y otra puerta ventana con salida a un patio descubierto exterior, por el pasillo antes mencionado se accede al garaje, continuando por el mismo pasillo se accede a un baño instalado, sin bañera, con pisos de cerámica y azulejado en su totalidad, lindando con el baño, hay una cocina comedor, totalmente instalado, con bajomesada, alacena y calefón de agua caliente, de la cocina se comunica por una puerta de dos hojas corrediza a un patio exterior, que a su vez posee una escalera externa que comunica por la parte trasera al piso superior. Por el pasillo antes mencionado, se accede al piso superior por una escalera de madera con barandas, también de madera, donde hay un hall de distribución que comunica con tres habitaciones, una principal y dos secundarias, con placares en dicho hall, con dos baños totalmente instalados con bañera, una habitación de servicio, con baño sin bañera, solamente ducha, que se accede también por la puerta trasera del patio descubierto. Una de las habitaciones se encuentra alfombrada y la habitación principal y una secundario con pisos de cerámica. Posee una línea telefónica. El bien se encuentra en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 15 y 16 de mayo próximos de 10 a 13 hs. Base u$s 100.000 (fs. 173). Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de V. López (fs. 154) por $ 699,54 al 28/10/99; por Rentas (fs. 137) por $ 2122,38 al 30/9/99; en Aguas Argentinas (fs. 140) por $ 41,14 al 22/9/99 y en OSN (fs. 160) se encuentra sin deuda al 9/11/99. Los montos adeudados se encuentran sujetos a los reajustes de práctica. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/5 Nº 49.257 v. 9/5/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos "SAUL ROMAY, MIRTA LEONOR c/MIACZYNSKI FOLCH, RICARDO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.830/96 que el martillero José María García Arecha, rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble sito en la calle Baigorria 2893/97/99 esquina Nazca 2901. Nomenclatura Catastral. Circ. 15, Secc. 69, Manz. 28, Parc. 21 C. Matrícula 15-35719 de esta Ciudad" que según informe de constatación de fs. 337. Se trata de un edificio de dos plantas y terraza, con dos locales independientes uno por Baigorria y otro por Nazca ambos con entrepiso modular. El local principal con entrada por la ochava de ambas calles con puertas corredizas y una cúpula de vidrios que comprende la planta baja, la planta superior y terraza. En la planta baja hay un amplio ambiente con ventanales, con pisos y escalera de granito, canteros, espejos y un toilette. Por la escalera se accede a la planta superior que consta de un amplio salón con ventanales y tres ambientes también con ventanales, un baño de damas con ducha y otro baño de caballeros y un lavabo con pequeña cocina. Por otra escalera se accede a la terraza donde hay un amplio ambiente con techo de metal y piso de lajas con parrilla y horno de refractarios, tanque de agua y termotanque con ventanales de vidrios y dos puertas una por cada calle por las que se accede a un balcón terraza con columnas que rodea este ambiente en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 14.474,85 al 19-11-99 (fs. 308/10); OSN $ 437,90 al 19-11-99 (fs. 312); Aguas Arg. $ 3.315,93 al 19-11-99 (fs. 311). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (inc. 7 del art. 598 Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 10 y 11 de mayo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/5 Nº 49.243 v. 9/5/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría única a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO JUAN B. AMBROSETTI 274/6/86 c/VILLETA CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecución de Expensas Exped. Nº 45.969/96, que el martillero Don Osvaldo Jorge Posada Aznar subastará el pxmo. 16 de mayo las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, de calle Perón 1233, Capital Federal, los derechos y acciones que correspondieren a los demandados, con relación al inmueble sito en Juan B. Ambrosetti Nos. 274/76/82/86, Unidad Funcional Nº 15,(local),con superficie total de 183,39 m.2, y porcentual del 1,42%, con más las siguientes unidades complementarias: Unidad complementaria XXI, con superficie de 2,66m2, y porcentual del 0,6%, Baulera Unidad complementaria XXll, superficie de 98,73m2, y porcentual del 2,38%, Espacio guardacoches. En planta sótano, se hallan las unidades complementarias l, con superficie de 1,53m2, y porcentual del 0,04%, baulera - Unidad complementaria II, con una superficie de 1,54m2, y porcentual del 0,04%, baulera Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 81, Parc. 36 a, Matricula Nº 7-8355/15, en oportunidad de realizarse la constatación, se verificó que en el local se halla funcionando una verdulería y carnicería, en buen estado de conservación, con entrada por el Nº 274 de Ambrosetti, ocupada por una persona que dijo llamarse Felicidad Girá, manifestando ser encargada del subinquilino, sin exhibir documentación que acredite tal carácter, Según constatación que obra en autos a fs. 390, se trata de un local a la calle, de 6 mt. por 12mt. de fondo, aproximadamente, con comunicación a un deposito y al garage del edificio, funciona verdulería con anexo de carniceria, y varios, con ingreso por el numero 274 de Ambrosetti, en buen estado de conservación, la unidad complementaria, XXl, es un recinto de 3m x 1,20mt aproximadamente, la Unidad complementaria XXll, es una amplia superficie para varios automóviles, (comunica con local al frente), en cocheras, las unidades I y II del sótano, son dos bauleras con puertas de alambre, de 1,20mt.x 1,50mt aproximadamente, el local se halla ubicado en la planta baja de un edificio de aproximadamente 25 años de antigüedad, de 15 pisos, cuatro unidades por piso, entrada por Ambrosetti, 276 y el garage por el Nº 278, mediana categoría, zona residencial, cercana a Rivadavia y Acoyte. Deudas al GCBA al 07.09.98, adeuda $ 16.561,97, fs. 366/73 - Aguas Argentinas la de $ 1.756,97, al 18.9.98, fs. 336/42 - OSN la de $ 711,11, al 21.9.98, a fs. 343/8. Atento lo solicitado y lo decidido por el Superior a fs. 287/290, hágase constar que ante la insuficiencia de fondos de la subasta para cancelar la deuda por expensas, el comprador deberá hacerse cargo de la misma, sin perjuicio de la repetición que pudiere intentar por la vía y por la forma que corresponda, contra el transmitente. Base: $ 70.000., Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, lo sean en los términos del art. 133, del CPCC, el saldo de precio deberá integrarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 14 y 15 de mayo pxmo. de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.246 v. 9/5/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ALGANCE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. 37.829/98 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 12 de mayo de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Cap. Fed. una fracción de campo de 1.798 Has., 77 as., ubicada en parte del campo denominado Los Guanacos, Colonia San Luis y Colonia San José, inmediaciones de la Estación Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia de Chaco, conformada por los lotes 123 a 134 y 139 a 144. Nomenclatura Catastrales: Circunscripción XXII, Chacra 203, matrículas 1235, 3329, 3330, 3331 y 3332. Aproximadamente a 400 m. desde la tranquera de acceso al campo con leyenda "San Agustín" se encuentra una población de material modesta que consta de dos habitaciones, cocina y sanitario que habita el puestero Sr. Ricardo Santillán. Próxima a ésta se halla un corral de hacienda, un molino, un tanque australiano, bebedero y manga, también próximo a éstos se encuentra otra población de construcción similar a la primera que consta de dos habitaciones, cocina-comedor, galería y escusado. Cinco potreros y alambrado en su perímetro. El campo tiene una superficie libre de monte típico de la zona de aprox. 700 y 800 Has. Se halla arrendado por el Sr. Francisco Luis Reynot Blanco. Base u$s 250.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% más IVA. Sellado: 1 (uno por mil). Deudas; Servicios sanitarios, no registra deudas por hallarse fuera del radio de servicios, al 30/9/99; impuesto inmobiliario; al 15/10/99. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 579 del CPCC. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procede la compra en comisión. De acuerdo a lo resuelto por la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Se visita libremente dirigiéndose al puestero del campo, Sr. Santillán. Se aclara que el presente edicto se firma bajo el compromiso asumido por la parte actora, de agregar en autos informes de dominio e inhibiciones de los inmuebles a subastar, y que en caso de incumplimiento o de contener los mismos gravámenes e inhibiciones, el Tribunal dispondrá la suspensión del remate público. En virtud a la cantidad de lotes a subastar, perteneciente al mismo campo, se realiza una sucinta descripción de ellos, en conjunto. Publicación urgente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 8/5 Nº 47.459 v. 9/5/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROLANDELLI JORGE CESAR c/CORDOBA REA

MIRTA ROXANA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 101.173/97, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka procederá a subastar con fecha 22 de mayo de 2000 en el horario de las 12.00 hs., en el salón de remates de la Asociación de martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: el 50% indiviso de propiedad de la ejecutada Sra. Cirila Rea Rodríguez de Córdoba de la finca sita en la calle Sánchez de Loria 735/37 entre Agrelo y Méjico. Matrícula 9-3851. Nomenclatura catastral: C-9, S-28, M-19, P-34. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La propiedad se rematará al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 26.000.- Seña: 10%. Comisión: 1,5%. La finca adeuda: por G.C.B.A. al 16-11-1998 (fs. 72/73); Aguas Argentinas al 19-11-1998 (fs. 71) y Obras Sanitarias de la Nación (fs. 69/70). El bien será exhibido los días 20 y 21 de mayo de 2000 en el horario comprendido entre las 10.00 hs. y las 12.00 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.178 v. 9/5/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Isabel E., Núñez de Benedicto, con asiento en la Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ LUIS CARLOS c/IGLESIAS PABLO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 111.181/97 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4 rematará el día 15/05/2000, a las 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Avda. del Mar hoy 1832, a la calle Fragata 25 de Mayo, hoy N° 149 y a la Avda. del Libertador sin número, Unidad Funcional N° 24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana: 17, Parcela: 6a; Matrícula 17.399/24, del Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Está compuesta por los pisos segundo, tercero y planta baja, integrada por los polígonos 02-08, 03-08, y 00-08. Superficie total según certificado de dominio 124,13 m2, según PH. 124-8-89, sita en Pinamar Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. El mismo se compone de tres plantas en planta baja, en superficie semicubierta se encuentra la cochera. Se accede al departamento por planta segundo piso, el cual en su puerta se observa el N° 03, sector A, uniéndose con planta tercer piso con una escalera interna, dentro del cual tiene las siguientes comodidades: En planta segundo piso: un living-comedor amoblado, un baño completo, una cocina amoblada, un dormitorio con dos camas y placard empotrado a su pared. En planta tercer piso: un baño y tres habitaciones, ambas amobladas. Los ambientes se encuentran en perfecto estado de conservación y mantenimiento. Los pisos son de cerámica encontrándose en perfecto estado, esta Unidad se encuentra frente al mar con una inmejorable vista y el ingreso a este sector es por la Av. del Mar, hoy 1832. El inmueble se encuentra desocupado. Se deja aclarado que al Sector A se accede por la Avda. del Mar, hoy 1832, o sea las Unidades poseen vista al mar, y al Sector B, se ingresa por la calle Fragata 25 de Mayo, hoy 149 y se encuentran orientadas hacia Ostende y también se puede observar el mar. Asimismo dejo constancia que existe en la ochava del terreno, en su frente, un cartel identificatorio que dice "La posta del cocodrilo", y según averiguaciones todas las Unidades Funcionales las explotan como tiempo compartido. Se exhibe el día 13 de Mayo del 2000, en el horario de 16:30 a 18:00 horas y el día 14 de Mayo del 2000, en el horario 10:30 a 12:00 horas. Base $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0.5% Sellado de Ley, todo en efectivo, en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 261/262/263 Cooperativa Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 147,10 (al 15/09/99); Fs. 266/267 Municipalidad $ 672,97 (al 03/09/98); Fs. 130 Rentas $ 768,60 (al 12/08/98); Fs. 120 Expensas $ 2.398,22 Capital Puro a Enero; del 2000. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así, tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Abril del 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 8/5 Nº 49.210 v. 9/5/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. En lo Civil Nro. 79, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ARAMBURU, MARIA TERESA y Otros c/ROSSI, ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Esp. 5795/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de mayo del año 2000, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Güemes Nro. 935 entre las de Muñoz y Romero de San Martín, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Matrícula 43.380(48), N.C.: C. I, S. A, M. 18, P. 34, que mide 7,794 m de fte x 45,32 m de fondo; Sup. 353,22m2; que adeuda: DGOS $ 1.916,59 al 24/9/99 (fs.106) y Rentas $ 902,35 al 30/9/99 (fs.103), y Municipalidad 966,89 al 24/9/99 (fs.108). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Se trata de una casa de dos plantas tipo chalet, con entrada para un coche con cerco de rejas y jardín. En la planta baja se encuentra un living-comedor con hogar y piso granítico, cocina, un baño y una escalera de material conduce a la planta alta, la que se compone de tres habitaciones (con piso de cerámica), baño y una boardilla. Al fondo hay un jardín y patio, con una pileta de material (7x5) y una parrilla. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 52.000, seña 25%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El pago de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: del 8 al 11 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 3 de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 8/5 Nº 49.268 v. 9/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, Diagonal R. Sáenz Peña 1211 PB comunica por cinco días en autos "MAXIMO PAZ CIA. DE SINTESIS DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble", expte. nr. 74.328; que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 17 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble ubicado en Cuartel V del Partido de Cañuelas, (15) Provincia de Buenos Aires. Mat.: 16.142 identificado catastralmente Cir II lote 10b sobre calle Suiza nr. 126 (s/nr) (ruta 205), cuya superficie poligonal es de 2ha 79 a. 86 ca.y extrapoligonal 3 ha. 32 a. 97 ca. Se trata de un gran predio al descubierto sin alambrado perimetral sin portón de entrada, con instalaciones sin techos, paredes de mampostería de 15, estructura de hormigón, ventanas de hierro faltantes, galpón principal con cabriadas de hierro, pisos de cemento, galpones, salón producción, calderas y tanques de calentamiento, molienda, balanza para camones. Todo en estado de abandono y desocupado. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta, cumplido ello se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre según Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas antes de iniciarse el acto de la subasta. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevé el art. 581 cpr. cf. art. 574 cl. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos con relación a la subasta. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición libremente. Planos, fotos y ubicación consultar con la martillera.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/5 Nº 315.995 v. 12/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría del suscripto, comunica por dos días en los autos "MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Bienes Muebles s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 69.441, que el martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. 20-04540299-2), rematará, el miércoles 17 de mayo, a las 14:00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles (fs. 41/54) que se exhiben en la calle Arias 4945/75/95, Capital Federal los días 15 y 16 de mayo del 2000, en el horario del 10:00 a 14:00 hs.: A) Maquinaria para producción: Lijadora, alisadora, rectificadoras, moldeadores para platos, calesitas giratorias, bombas de agua, zarandas vibradoras, máquinas de prensa placa equipadas, máquinas extinguidoras, hornos de alta temperatura, giratorio para esmaltado, filtros de mangas, molinos de bola, mezcladora, aspiradoras de polvo, balanzas. B) Maquinaria de mantenimiento: Torno, serrucho eléctrico, equipos de soldar, guillotina, sierra, equipos de compresión de aire, prensa mecánica, bateas. C) Producto Terminado: lotes de platos, fuentes, jarros, etc. D) Producto semi Elaborado: Mercadería en producción. E) Carros para producción: transportes de mercaderías, etc. F) Muebles para exposición de mercadería: Repisas, exhibidores, estanterías, etc. G) Muebles de Oficina: Escritorios, armarios, sillas, estanterías, etc. H) Calefacción y Refrigeración: calefactores, ventiladores, etc. I) Comedor: Alacenas, mesas, bancos, heladeras, etc. J) Varios: Ventiladores, armarios, estanterías, etc. Condiciones: Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C. Pasados los 7 días para el retiro de los bienes por el comprador, los mismos se retirarán, trasladarán y depositarán a su exclusivo costo y coste. Más datos y constancias en el expediente. Publíquese en carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de mayo del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/5 Nº 47.668 v. 9/5/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REGUEIRA JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 54.034, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 18 de mayo de 2000 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN980134, chasis 8AWZZZ30ZRJ021890, dominio C 1.789.948. Base: $ 2.105. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en rentas (fs. 140) por lo que no se pudo determinar la deuda por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador, caso contrario no se aprobará la subasta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 Nº 49.272 v. 9/5/2000

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PISTONE OMAR ALBERTO (D.N.I.: 18.602.839) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 61.985, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 9.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388282419, chasis 8AS146000 S5225082, dominio ALW 708. Base: $ 2.692, de no haber oferentes y transcurrida 1/2 saldrá nuevamente con la base de $ 1.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.102,01 al 31/2/00 hasta la 1°c/00 (fs. 41) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 Nº 49.275 v. 9/5/2000

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando E. Ottolenghi, Roque S. Peña 1211, 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 8, del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/MONTIEL LUIS HECTOR s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 1230/99 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11,50 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el automotor Fiat Siena ELD 4 P 1998, Dominio CKW 286 Motor Fiat 176A50005048884, Chasis Fiat 8AP178678W4067079, perteneciente a Luis Héctor Montiel DNI 22.496.878. Al contado y mejor postor. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de los gastos de empadronamiento porque el automotor no se encuentra inscripto en Hernando, Pcia de Córdoba, y de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna especie. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de esa condición. Exhibición: Desde el 18 de mayo de 2000 en Service Fiat Mapo, Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 8/5 Nº 49.242 v. 9/5/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUNO NANCI ESTHER y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 62.133, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388204867, chasis 147 BBO 07310247, dominio ROG 840 (anterior P 037.769). Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 347,76 hasta 2ºc/98 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del 17 de mayo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de

lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/5 Nº 49.271 v. 9/5/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZZAMICO LUIS NESTOR (DNI 12.466.927) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.453, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 405 GR TC/1995, motor 10CWN41009180, chasis 8AS4BD2H2 R5162297, dominio AHU 231. Base: $ 3.500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.138,92 al 31/8/99 hasta 2°c/99 (fs. 72) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 Nº 49.273 v. 9/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BONAVENA DOMINGO DNI 4.542.088 s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. Nº 74.468, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 17 de mayo de 2000, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. La 7/30 Ava Parte del inmueble ubicado en la calle Puán 2078 —entre Av. Cobo y Somellera— Capital Federal, Matrícula 1-19054, Nomencl. Catast.: Circ. 1, Sec. 44; Manz. 120B; Parc. 16. Se trata de un inmueble compuesto de hall de entrada tres habitaciones (dos de ellas al frente), baño completo, patio interno cubierto con toldo estructura metálica y paneles semi transparentes de acrílico, cocina y amplio comedor; a continuación otras dos habitaciones y pequeño cuarto para depósito, patio descubierto con jardín. Desde el patio interior y con amplia escalera se accede a la terraza y lavadero cubierto. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Bonavena y el Sr. Luis Bonavena, ambos en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 4.500. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación art. 570 del Cód. Proc.— hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal la apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. Exhibición los días 11 y 12 y 13 de mayo de 2000 de 14:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 Nº 315.980 v. 9/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/SANCHEZ, NELSON JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 44.432/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 15 de mayo de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor marca Renault, modelo Traffic, tipo minibús, año 1994, Dominio SSC 967" sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 43 el automotor se encuentra funcionando, falta auxilio, rayón lateral derecho, óptica izquierda vidrio roto, sin estéreo con parlantes, con equipo de aire acondicionado, sin documentación. Deudas: D.P. Rentas $ 888 al 4/5/98 (fs. 58). Las deudas que pesaren sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El vehículo se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 9 a 12 horas en Caracas 1464 de esta Ciudad.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/5 Nº 49.254 v. 9/5/2000

Nº 20

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal), comunica por 5 días, en autos: "ARAUCAN S.A. s/Quiebra" (Expediente Nro. 30692), que el martillero Luis Damián Osuna (Cuit Nro. 20-04255106 - 7/Monotributo), rematará el 30 de mayo de 2000, a las 11 hs. (comienza a la hora indicada), en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% (cien por ciento) indiviso del inmueble propiedad de la fallida, Lote b, de la Manzana IX, (sito en Hipólito Yrigoyen 2600/2700 y la calle Casimiro Pella del 0/100) Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, (Dpto. de Escalante), Provincia de Chubut, en block, con los bienes muebles indicados en la constatación de fs. 901.- Inmueble inscripto al tomo 401, folio 237, Finca 37032.- Aceptación de Compra: tomo 408, folio 165.- Aclaratoria de Denominación Social: tomo 442, folio 22. todo del Registro de la Propiedad Inmueble Pcia. de Chubut. Superficie 6.027,57 m2. Iote, sujeto a servidumbre s/nacimientos y corrientes de aguas y al Dto. 82.474 del 15/1/41. Según constatación e informe del martillero, se trata de un amplio predio que forma Esquina sobre Casimiro Pella (Cartel 0/100) y Avda. Hipólito Yrigoyen (Cartel 2600/2700) sobre el que se encuentran edificadas dos naves principales, pequeños depósitos y oficinas, faltándole la mayoría de las aberturas y gran parte de los techos, en total estado de abandono, Superficie cubierta y semicubierta aproximadamente 1.600 m2.- con restos de maquinaria textil-partes de mobiliario y repuestos desparramados en distintas dependencias, en estado de abandono, (telares desarmados incompletos y deteriorados).- Condiciones: "Ad-Corpus". En Block, Inmueble y Bienes Muebles: Base de $ 226.666.- al contado y mejor postor.- Seña: 30%.- IVA sobre el 6% del precio final que corresponde a los bienes muebles.- Comisión: 3%.- El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Deudas: al 8 de octubre de 1999. Inmobiliario $ 4.397,30.- Tasas higiene $ 2.126,15.- Pavimento: $ 2.767. Inmobiliario y Tasas de servicios $ 22.918,46.- sujetas a reajustes y futuros vencimientos.- Las deudas serán soportadas: a) los importes devengados hasta la declaración de quiebra el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) a partir de la quiebra deberá ser soportada por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión de los bienes estarán a cargo de éste. Ofertas Bajo Sobre: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día. Todo ello con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días 22 y 23 de Mayo de 2000 en el horario de 11 a 16 hs.- Más información ver expediente y al Tel. 15-4490-8776. Publicar 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en el diario Clarín.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/5 Nº 315.996 v. 12/5/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmuebles en Quilmes Este" Expte. Nro. 33.347/98, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el 19 de mayo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en el Cuartel Tercero, Pdo. de Quilmes, paraje denominado "Cañada Gaete", Pcia. de Buenos Aires, ubicados en A) Camino Gral. Belgrano Km. 13,5 y calle 812, con una superficie total de 112.097,38 m2, según se detalla: 1) Partida 086-020.936-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela I, Matrícula 8512-86. Superficie 10.000,00 m2. 2) Partida 086-119.269-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 53, Matrícula 6686-86. Superficie 11.626,06 m2. 3) Partida 086-165.671-3. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5aa, Matrícula 6684-86. Superficie 4.224,32 m2. 4) Partida 086-165.670-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5bb, Matrícula 6687-86. Superficie 21.082,61 m2. 5) Partida 086-098.802-0. 13. Lotes designados como parcelas 13 a 25 de la Manzana 15 o lotes 7 a 9 de la Manzana B, Matrícula 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875; Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 15. Superficie 4.145,39 m2. 6) Partida 086-098.802-0; Parcela 5 n (lote 4 Manzana A), Parcela 5 b (lote 2 Manzana A), Parcela 5 c (lote 3 Manzana A), Parcela 5 K (Lote 1 Manzana B), Parcela 5 t (lote 3 Manzana B), Parcela 5 u (lote 4 Manzana B), Parcela 5 v (lote 5 Manzana B), Parcela 5 gg (lote 5gg Fracción IV b), Parcela 5 m (lote 2 Manzana B), Parcela 5 a (lote 1 Manzana A), Parcela 5 w (lote 6 Manzana B), Matrículas 50804 86, 2376 y 2377, superficie 11.587,47 m2. 7) Partida 086-098.802-0. Manzana letra E; Matrícula 6685-86. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción B 1, Manzana 43. Superficie 14.413,75 m2. 8) Partida 086-098.802-0; lote 13 de la Fracción IVb. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Matrícula 30149-86. Superficie 10.570,28 m2. 9) Partida 086-098.802-0; lote 16. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 16, Matrícula 30150-86. Superficie 4,50 m2. 10) Partida 086-121.005-7; Fracciones I y II. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 33, Parcelas 1 y 2, Matrícula 11814 y 11815. Superficie 10.374,10 m2. 11) Partida 086-121.007-3; dos lotes designados como parcelas 14 y 15. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV B, Parcelas 14 y 15, Matrículas 30633 y 30668. Superficie 3.694,80 m2. 12) Partida 086-121.007-3, Manzana 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 24, Matrícula 6683-86. Superficie 10374,10 m2. Conforme mandamiento de constatación, se accede al lugar a través de un portón sin seguridad. El inmueble se encuentra ubicado con frente al Camino Gral. Belgrano, lindando con la calle 812, totalmente asfaltada y el arroyo Las Piedras. El terreno se encuentra desarrollado sobre la calle 812 en una extensión de aproximadamente 723 m. y el frente ya mencionado sobre el Camino Gral. Belgrano es de aproximadamente 55 m. La superficie total es de aprox. 112.000 m2. No existen construcciones relevantes, observándose pequeñas edificaciones derruídas, dos tolvas y un tanque de agua en el mismo estado. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y tiene línea de gas a lo largo de la calle 812, no posee instalación eléctrica y cuenta con perforación para agua potable. El inmueble se encuentra situado en una zona fabril existiendo en su costado derecho, arroyo de por medio, una fábrica de grasa comestible. A su izquierda, calle 812 de por medio, se visualizan construcciones precarias, una fábrica de carbón y otra de gelatina. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de mayo de 10 a 13 hs. Base: $ 15.456,56. Seña 30% saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54/70) por $ 1.279.158,14 al 23/09/98 para todas las parcelas (detalle en el expediente). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a las 12 días del mes de abril del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 Nº 315.994 v. 12/5/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, a cargo del Dr. Enrique Arias Gilbert, Secretaría, a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, sito en la calle Lavalle Nro. 1268, Piso 5º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "SANDOVAL, ANGELITO c/BRUNO BIANCHI S.A. s/Despido" Expte. Nro. 55.108/91, que la martillera Irma Elida Genta rematará el día 12 de mayo de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nro. 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Torno marca "Pla" de 1,50 m. (aprox.) entre puntas, funcionando y que lleva pintado un número de identificación interno el Nº 33; otro torno llamado para brochera de 1,50 m. (aprox.) entre puntas, los dos tornos funcionando y amurados al piso del taller, no tienen otra identificación. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este juzgado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el juzgado. Los bienes se exhibirán los días hábiles de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en el domicilio de la empresa "Bruno Bianchi", calle Vélez Sársfield Nº 242 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Enrique N. Arias Gibert, juez nacional.
Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 8/5 Nº 315.947 v. 8/5/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzg. 2, Sec. 1 de Mar del Plata Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARESCA, VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 48.303. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficina calle Roca 1840, Tel. 496-3366, Mar del Plata, rematará el 15 de mayo de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Sociedad Española de Balcarce, Av. Del Valle 519 de dicha ciudad, el bien inmueble ubicado en calle 14 e/21 y 23 de Balcarce (Pcia. de Bs. As.), edificado sobre lote parte solar B manz. 101, lote 3, que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo o sea 400 mts.2. Nom. Cat. Circ. I Sec. C Manz. 180 Parc. 20. Matrícula 15.248. Base u$s 13.305,75. al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge del mandamiento obrante en autos. Revisación días hábiles de 11 a 12 horas. Adeuda: Inmob. $ 693,46 al 24/4/00; Munic. (Alum., Barr. y Limp.) $ 1.839,29 al 31/3/00 y (Serv. Sanitarios) $ 3.204,15 al 20/3/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires. Conste.
Mar del Plata, 19 de abril de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 8/5 Nº 47.486 v. 9/5/2000

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2, Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LABORDE AURAS, ANGEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47.768. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficina Roca 1840, Mar del Plata, Tel/Fax 496-3366, rematará el 29 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, el bien inmueble sito en calle La Pampa 1355/59 de Mar del Plata, designado como U.F. 2 Pol. 00-02 de planta baja con sup. total 168,09 mts.2 Nom. Cat. Circ. VI Secc. C Manz. 212-g Parc. 12-a U.F. 2 Pol.00-02. Matrícula 166.643/2. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. En el estado de ocupación que resulta del mandamiento obrante en autos. Títulos en autos donde puede examinarse. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. Adeuda: Inmob. $ 603,24 al 31/3/00; Munic. $ 1.784,34 al 15/3/00; O.S.S.E. $ 255,35 al 7/3/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por el término de dos días. Conste.
Mar del Plata, 19 de abril de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 8/5 Nº 47.487 v. 9/5/2000

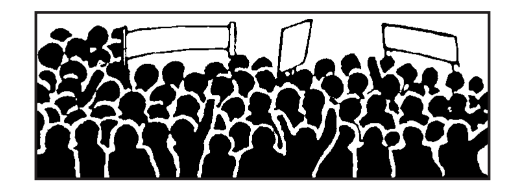
JUZGADO CIVIL COMERCIAL, CONCIL Y FAMILIA ALTA GRACIA

Juez Civil Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO DE GARAY c/PARALIEU ENRIQUE c/LAMAS MANUEL ALBERTO c/WEXLER NATAN c/CUPERSTEIN UCER o USER c/GOBBI DANTE c/KENNY ALBERTO ENRIQUE c/RUBE DE VILCHES SARA c/VALDERREY JOSE - Apremios”, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Assadourian, el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 09-05-2000 desde las 16:00 hs. o siguiente hábil a la misma hora, en la Sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile 37) los siguientes lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María: Ltes. 3, 4 y 5 mz. 89 Bº R.3, sup. 1200,44 m2 c/u Fº 48412/60 base $ 643 c/u. Lt. 16 mz. 90 Bº R.3, sup. 1462.62 m2. Fº 30922/51 base $ 895. Lt. 17 mz. 48 Bº R.1, sup. 600 m2. Fº 3539/50 base $ 306. Lt. 6B mz. 73 Bº R. 4, sup. 500 m2. Fº 4235/52 base $ 850. Lt. 6 A mz. 73 Bº R. 4, sup. 500 m2. Fº 43478/51 base $ 850. Lt. 4 (1/2 norte) mz. 73 Bº R. 4, sup. 500 m2. Fº 18911/51 base $ 709. Lt. 19 A mz. 45 Bº R. 4 sup. 500 m2. Fº 45543/51 base $ 756. Lt. 2 A mz. 29 Bº R. 4, sup. 500 m2. Fº 45215/51 base $ 567. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación. Posturas mínimas $ 100. Informes y folletos al martillero en Av. Vélez Sársfield 70-EP, OF. 37, Te. 0351-4235289, 155-194502 y 155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs. y en la Comuna en horario de atención al público y sábados y domingos.

Alta Gracia, 28 de abril de 2000
Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 8/5 Nº 47.345 v. 9/5/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

Carta Orgánica del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires

TITULO I: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

ARTICULO 2º: El Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Justicialista constituido en el orden nacional, y es el integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente Inscriptas en sus registros oficiales.

TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por el Consejo del Partido de Distrito.

ARTICULO 4º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) Los sancionados por actos de fraude electoral; c) Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina Justicialista; d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del Movimiento Nacional Justicialista; e) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

ARTICULO 5º: Son adherentes al Partido: a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes referidos en el inc. a) del presente artículo gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto, los electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACION
SECCION I: PROCEDIMIENTO DE AFILIACION:

ARTICULO 6º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su fecha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y del Programa Partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

ARTICULO 7º: Los ciudadanos deben afiliarse en el Consejo de Partido del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento.

ARTICULO 8º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por el Consejo del Partido del Distrito correspondiente. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros presentes. Su rechazo por el organismo inscriptor podrá ser recurrido ante el Consejo de la Provincia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente deberá hacerle el respectivo Consejo Partidario. Si la solicitud también fuese rechazada por el Consejo de la Provincia podrá recurrir al Juzgado de aplicación.

Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta (30) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

ARTICULO 9º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTICULO 10º: La renuncia de afiliación —presentada por medios fehacientes— debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación.

Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

SECCION II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 11º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica;

b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial;

c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 12º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido Justicialista y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

SECCION III: PADRONES Y COMICIOS

ARTICULO 13º:

Apartado I. Para el caso de elección de autoridades partidarias padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a lo que se refiere el artículo 3º y que a la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con 180 días de antigüedad en su inscripción;

b) Los afiliados en otro Consejo del Partido Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del Consejo del Partido, del Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Partido de Distrito 45 días corridos antes de cada elección.

Apartado II: Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con excepción de aquellos que estuviesen afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente.

ARTICULO 14º: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 7 y 8, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente en el Consejo de Partido Provincial.

ARTICULO 15º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

ARTICULO 16º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias excepto los congresales nacionales.

ARTICULO 17º: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por el Consejo Provincial.

En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con excepción de aquellos que estuviesen afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el art. 13 de la presente Carta Orgánica. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 18º: El Consejo de Partido convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral partidaria, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio.

En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios.

En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con excepción de aquellos que estén afiliados a otros partidos políticos conforme lo dispuesto en los arts. 13 y 17 de esta Carta Orgánica, y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

SECCION I: DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS.

CAPITULO I: DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 19º: Las unidades básicas constituyen el organismo primario del Partido Justicialista. Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión de la Doctrina Justicialista, la realización de actividades culturales, comunitarias y sociales.

ARTICULO 20º: Cada Consejo distrital fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Unidad Básica, que no podrá ser menor de cincuenta (50) como base mínima, domiciliados en el Distrito a que la Unidad pertenezca, sin que exista número máximo de integrantes de la Unidad Básica.

ARTICULO 21º: Cada Unidad Básica tendrá la jurisdicción territorial que le fije el Consejo de Partido del cual dependa y estará constituida por afiliados domiciliados en el distrito a la que pertenezca.

ARTICULO 22º: La Mesa Directiva de cada Unidad Básica se compondrá de doce (12) miembros titulares y seis (6) suplentes: a) Secretario General; b) Secretaria Administrativa y de Actas; c) Secretaria de organización; d) Secretaria de Adoctrinamiento, Capacitación y Acción Política; e) Secretaria de Acción Social y Relaciones Comunitarias; f) Secretaria de Finanzas; g) Secretaria de Cultura, Prensa y Propaganda; h) Secretaria de la Mujer; i) Secretaria de la Juventud; j) Secretaria Gremial; k) Secretaria de Derechos Humanos; l) Una vocalía titular y seis (6) vocalías suplentes.

ARTICULO 23º: La elección de la Mesa Directiva de cada Unidad Básica se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados que integren sus padrones, a simple pluralidad de sufragios en el local donde funcionen, de acuerdo con el procedimiento establecido en el título V, Capítulo II, artículo 66 de la presente Carta Orgánica. El mandato de las autoridades de las Unidades Básicas durará dos años.

ARTICULO 24º: La Mesa Directiva de cada Unidad Básica ajustará su funcionamiento a lo establecido en los artículos 29 a 32, los que se aplicarán por analogía.

ARTICULO 25º: Para el cumplimiento de su misión las Unidades Básicas tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las políticas y directivas de las autoridades provinciales y del distrito, dentro del marco de atribuciones que le fije esta Carta Orgánica dentro de su jurisdicción en las instituciones comunitarias de su zona de influencia;

b) Recibir la afiliación partidaria;

c) Desarrollar y promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones políticas;

d) Realizar tareas de adoctrinamiento, proselitismo, capacitación y organización comunitaria.

CAPITULO ll: DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO DISTRITALES

ARTICULO 26º: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionará un Consejo de Partido, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 27º: Cada Consejo de Partido Distrital estará integrado por un número de miembros titulares igual al de concejales municipales que para cada uno de los partidos prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con un número mínimo quince (15) cargos; además contará con un número mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de los Consejos de Partido durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Los miembros del Consejo de partido Distrital ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretario Administrativo y de Actas; e) Secretario de Organización; f) Secretario de Adoctrinamiento, Capacitación y Acción Política; g) Secretario de Acción Social; h) Secretario de Relaciones; i) Secretario de Finanzas; j) Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda; k) Secretaria de la Mujer; l) Secretario de Asuntos Gremiales; m) Secretario de la Juventud n) Secretario de Derechos Humanos; ñ) Secretario Técnico- Profesional, teniendo los restantes caracteres de vocales. Cuando el número de miembros del consejo no alcance al de cargos previstos se cubrirán en el orden de numeración hasta donde alcance. Los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 28º: Son funciones específicas: de los Consejos de Partido Distritales; a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Unidades Básicas en el plano político, tanto como en el administrativo; c) Llevar al día los libros de registro de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de tres (3) años; d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; f) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; g) mantener informado a Consejo Provincial de las alteraciones en su constitución; h) Intervenir las Unidades Básicas, previa conformidad escrita del Consejo Provincial, en caso de inoperancia e irregularidades comprobadas o acefalías, previa intimación por medio fehaciente a regularizar su funcionamiento en un plazo no menor a treinta (30) días; i) Confeccionar y hacer público dentro de su jurisdicción los padrones de afiliados; j) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito; k) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción; l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido ll) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general; m) velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidaria de los afiliados en general y de quienes ejerzan cargos de conducción en el Partido o lo representen en cargos públicos en especial; n) proveer y efectuar los estudios de planificación necesarios para crear la Casa Peronista, para Sede del Consejo de Distrito y lugar de reunión para todos los afiliados y en su caso, adquirir el inmueble apropiado a ese fin, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica.

En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

ARTICULO 29º: Los Consejos de Partido Distritales, ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) Se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al mes, en los días y horas que ellos fijen; b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como lo consideren necesario, por citación del presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros; c) para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes citando a los ausentes por telegrama firmado por el presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros; d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres meses provocará la inmediata acefalía del Consejo; e) La inasistencia de alguno de los miembros a tres sesiones consecutivas o siete alternadas en un período de 1 año, sin que medie causa oportunamente justificada producirá sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina; f) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante, el presidente será reemplazado por el Vicepresidente, éstos por el Secretario general, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al orden de la lista excepto la secretarías de Asuntos Gremiales, de la Juventud, de la Mujer y de Asuntos Profesionales, que deberán respetar la especificidad de los respectivos cargos.

ARTICULO 30º: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubiera producido la vacante de la mitad del total del Consejo de Partido, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días al Consejo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras el Consejo Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación de la que será solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 31º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial elegidos por la sección Electoral a la que corresponda el Consejo de Partido y cuando el Consejo de Partido del Distrito lo crea conveniente podrán hacerlo en iguales condiciones los congresales provinciales electos por el distrito, el intendente, los concejales partidarios y legisladores de la sección, y éstos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en el Consejo de Distrito.

ARTICULO 32º: Los Consejos podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará un Libro de Actas especial para estos casos.

El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas del Presidente del Consejo de Distrito, Vice, Secretario General y Secretario de Organización autenticados por ante el tribunal de disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

CAPITULO III: DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 33º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido Justicialista en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

ARTICULO 34º: El Consejo Provincial estará integrado por un Presidente elegido de acuerdo al artículo 68 y por treinta y dos consejeros titulares y dieciséis consejeros suplentes elegidos, cuatro titulares y dos suplentes por cada sección electoral. Y por quince consejeros titulares y nueve suplentes adicionales de los cuales cinco titulares y tres suplentes de ellos representarán a la mujer, cinco titulares y tres suplentes a la juventud, y cinco titulares y tres suplentes a los gremios elegidos por el mismo procedimiento del artículo 68º. Todos los consejeros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los miembros del Consejo durarán cuatro años en sus funciones.

ARTICULO 35º: Los consejeros seccionales incorporados al Consejo Provincial ocuparán los siguientes cargos: a) Vicepresidente 1º; b) Vicepresidente 2º; el Vicepresidente primero ejercerá la presidencia del Consejo en ausencia del Presidente del Partido de la Provincia de quien es reemplazante natural y el Vicepresidente segundo lo es del Vicepresidente primero; c) Secretario General; d) Secretario Adjunto; e) Secretario de Actas; f) Secretario Político; g) Secretario de Acción Comunitaria; h) Secretario de Organización; i) Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación; j) Secretario de Cultura; k) Secretario de Acción Social; l) Secretario de Acción Municipal; ll) Secretario Administrativo; m) Secretario de Derechos Humanos; n) Secretario de Finanzas; ñ) Secretario de Prensa, Propaganda y Actas; o) Secretario de Asuntos Electorales; p) Secretario de Planeamiento y Técnica; q) Secretario de Relaciones Extrapartidarias y Reglamentarias; r) Secretario de Relaciones Institucionales. La distribución de estos cargos se hará en sesión constitutiva especial de la que sólo participarán los miembros elegidos de conformidad con lo prescripto en el artículo 34º. También se designarán: una Secretaria de Asuntos Gremiales; una Secretaria de la Mujer; una Secretaria de la Juventud y una Secretaria de Asuntos Profesionales.

Las designaciones de estas cuatro (4) últimas secretarias se harán previa consulta con cada sector. Los miembros restantes serán vocales del Consejo Provincial.

Constituida la Mesa del Consejo será necesario para el cambio y/o remoción de cualquier consejero los dos tercios de los votos de la totalidad de los Consejeros. Para la aprobación de los actos políticos de trascendencia así establecidos conforme lo estipula el inciso f) del artículo 45 se requerirá asimismo los dos tercios de los votos de la totalidad de los Consejeros.

ARTICULO 36º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTICULO 37º: Corresponden al Consejo Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, y de las autoridades nacionales partidarias, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; b) Orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos. c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Distritales y entre éstos y las Unidades Básicas quedando facultado para producir intervención cuando el caso lo requiera por un lapso no mayor de un año; d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asiento en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad; e) Impartir las directivas necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del partido, de conformidad con el programa fijado por el Congreso Provincial y de las autoridades partidarias nacionales; f) realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones; g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial; h) Llevar actualizado el registro de todos los afiliados y adherentes, Unidades Básicas, Consejos de Distritos y demás organismos partidarios; i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventarios, de remuneraciones, y de caja y la contabilidad del partido de conformidad con lo establecido por la legislación provincial y nacional vigente; j) Presentar al Congreso Provincial y al Juez Federal con Competencia Electoral correspondiente, la documentación que prescribe la legislación vigente y el informe de sus actividades, memoria y balance y presupuesto general de gastos y recursos; k) Organizar la acción política, social, cultural y comunitaria, campañas electorales de afiliación y de recaudar fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales, provinciales y municipales; l) Comunicar de inmediato a la mesa del Congreso Provincial la acefalía o alteraciones que se produzcan en su composición; ll) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder y aplicar las sanciones que juzgue pertinentes previo cumplimiento de dictámenes de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial y de las resoluciones finales al respecto; m) Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que los mismos sean dados a publicidad y se pongan a disposición de los afiliados; n) Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias según las prescripciones de la presente Carta Orgánica y a sesiones extraordinarias, cuando: 1) Razones de urgencia lo requieran; 2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio; 3) Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el mismo Congreso Provincial en una reunión anterior; ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos de conformidad con lo establecido en la presente Carta Orgánica; o) Convocar a elecciones de Congresales Provinciales y Consejos de Distritos en casos de acefalía; p) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos de consulta; q) Ejercer toda otra atribución que le fije el Congreso Provincial o las autoridades partidarias nacionales y realizar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias o convenientes para el correcto funcionamiento del Partido excluyendo únicamente aquellas que fueran de competencia de otro organismo partidario; r) Podrá administrar todos los bienes raíces, muebles o semovientes, que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de exclusiva propiedad o los que tenga en condominio; s) Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires la confección de padrones para la realización de elecciones a cargos públicos electivos; "... inc. t) redactar y elevar a los organismos correspondientes

el listado definitivo de congresales nacionales surgidos conforme procedimiento establecido en el artículo 71 de esta Carta Orgánica."

Las siguientes facultades podrán delegarlas total o parcialmente en el Presidente del Consejo y en él o los consejeros que estime pertinentes: Para que pueda comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de lo que se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester. Para que en caso de adquirir bienes, ya sea en cualquiera de las formas establecidas en este mandato y que se encuentren afectados con derecho real de hipoteca. Para que pueda aceptar las escrituras de transferencia de dominio y hacerse cargo de las obligaciones hipotecarias existentes en las condiciones en ellas establecidas o las constituya por saldo de precios. Para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quien pactase todos los documentos privados o escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso. Para que tome o dé bienes en arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que convenga. Para que pueda solicitar préstamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y de sus sucursales, como también de cualquier persona, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales y avales con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo hacer manifestación de bienes y presentar títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo, a la orden del Partido por cualquier persona. Para que pueda librar giros o negociarlos, endosar los que se libren a la orden, percibir el importe de todo ello y firmar los documentos que se requieran, para que en los bancos oficiales o particulares establecidos en esta ciudad, en la Ciudad de Buenos Aires, o en cualquier punto del país y bancos del exterior, sus sucursales y agencias. Haga depósitos de dinero, títulos o valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos lo que al nombre del Partido hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del partido cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas. Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas, facultándolo al efecto para que concurra como actor o demandado, ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores o inferiores, federales y provinciales y municipales y Registro Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramento así como las cauciones juratorias y garantías, pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quita, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, transe toda divergencia pendiente que se suscitare o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del Partido, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

ARTICULO 38º: El funcionamiento del Consejo Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 28º y 29. En caso de vacantes producida por cualquiera de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciere el miembro reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

ARTICULO 39º: Podrán participar en las reuniones del Consejo Provincial, con voz pero sin voto: a) El Presidente de la mesa directiva del Congreso Provincial; b) Los Apoderados provinciales del Partido; c) El legislador que designen las autoridades de los bloques respectivos. El Consejo podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

CAPITULO IV: DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO.

ARTICULO 40º: La presidencia del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser congresal partidario.

ARTICULO 41º: El presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural del Consejo del Partido. b) Convoca y preside las reuniones del mismo, teniendo doble voto en caso de empate; c) Ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) Debe mantener al Consejo Partidario y al Congreso permanentemente informado de sus actividades; e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí y de éstos con las instituciones del Movimiento Nacional Justicialista; f) establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Consejo Provincial.

SECCION II: ORGANISMOS RESOLUTIVOS.

CAPITULO I: CONGRESO PROVINCIAL.

ARTICULO 42º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Los Congresales Nacionales serán electos directamente por este Congreso Provincial.

ARTICULO 43º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por el Consejo Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por dieciséis (16) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo, una vez concluido su cometido. El congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes. 2) El Congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una mesa directiva compuesta de trece (13) miembros: a) Presidente; b) Vicepresidente Primero; c) Vicepresidente Segundo; d) Vicepresidente Tercero e) Secretario General; f) Secretario Adjunto g) Secretario de actas h) Secretario de Organización i) Vocales cinco (5). Las atribuciones de la mesa directiva y de la comisión de poderes y sus funcionamientos serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 44º: El Congreso Provincial tendrá su Sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier partido de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte, siendo de aplicación supletoria el reglamento de la Cámara de Diputados de esta Provincia. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al año. El quórum se forma de la siguiente manera: a) En primera citación con más de la mitad de la totalidad de sus miembros; b) Segundo llamado, si en la primera citación no se hubiera obtenido el quórum suficiente, se efectuará un segundo llamado luego de transcurridos dos (2) horas en este caso, el quórum se obtendrá con un tercio del total de sus miembros; c) Segunda citación, si tampoco en el segundo llamado se hubiera logrado el quórum requerido la mesa directiva procederá a citar a una nueva reunión dentro de los quince (15) días corridos de la primera. La citación deberá efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles subsiguientes por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

En segunda citación el quórum se forma con un tercio (1/3) de la totalidad de sus miembros; d) Tercera citación, si tampoco se alcanzara el quórum que prescribe el inciso anterior se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la manera establecida precedentemente; e) En caso de no reunirse el tercio tampoco en el caso contemplado en el inciso anterior, se considerará al Congreso en estado de acefalía, del cual se deberá dar cuenta al Consejo Provincial a los fines que determina el artículo 37º. Los Congresales que resulten de esta elección durarán en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los congresales a quiénes reemplazan; f) La mesa directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo, e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; g) Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto en los casos específicos que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; h) El Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 45º: Corresponde al Congreso Provincial: a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión Fiscalizadora; b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42º; c) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Consejo Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el orden del día; e) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto; f) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; g) Aprobar y sancionar el programa de acción política y la plataforma electoral para la Provincia de Buenos Aires, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Justicialismo; h) Facultar al Consejo Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas; i) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; j) Intervenir los Consejos de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente; k) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes; l) declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros; ll) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes; m) Considerar los informes anuales de los bloques de concejales, consejeros escolares, legisladores provinciales y legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes; n) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial.

ARTICULO 46º: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En el caso de que el Consejo Provincial no efectuase la convocatoria pertinente pese a encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 37º inc. n) de la presente Carta Orgánica, el Congreso podrá autoconvocarse a pedido de un tercio de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

SECCION III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

CAPITULO I: TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ARTICULO 47º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Sus dictámenes serán elevados al Consejo Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será de aplicación el Código de Procedimientos en lo Penal vigente en la Provincia de Buenos Aires.

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal, o consejero escolar que se haya separado voluntariamente del Bloque del Partido Justicialista, y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Corresponderá aplicar ineludiblemente la cancelación de la afiliación por tiempo indeterminado cuando un afiliado integre la lista de otra fuerza política en oposición a la conformada por el Partido Justicialista.

Todos aquellos afiliados propuestos para ocupar cargos electivos en otras fuerzas políticas ya sea que compitan directamente en oposición al Justicialismo, que se adhieran, o conformen un frente electoral de otra fuerza política aún adhiriendo al Justicialismo no podrán participar de la vida interna de nuestro Partido ni representarlo de manera alguna durante los cinco años posteriores desde el momento en que fuera oficializada la lista que integraren

ARTICULO 48º: El Tribunal de Disciplina estará integrarlo por ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, los cuales deberán ser preferentemente abogados o escribanos. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 49º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las mismas cualidades que para ser Senador Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato.

Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario cada dos años: funcionará con un quórum legal de seis (6) miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de seis (6) votos coincidentes.

CAPITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50º: La Junta Electoral estará formada por ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 51º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Calificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al consejo provincial; d) Organizacón de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio; e) aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos.

ARTICULO 52º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas de la Ley del Código Electoral vigentes en su jurisdicción.

CAPITULO III: DE LA COMISION FISCALIZADORA

ARTICULO 53º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera patrimonial del Partido. Estará integrada por ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 54º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios; por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejo de Partido Distritales u otros organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido Justicialista; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial; f) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

CAPITULO IV: DEL CONSEJO TECNICO PROFESIONAL.

ARTICULO 55º: El Consejo Técnico-Profesional tendrá a su cargo el nucleamiento, organización y desarrollo de las actividades de los profesionales y técnicos del Partido, en las áreas de asesoramiento político y técnico, de la actividad gremial-profesional y de la participación en el gobierno de las instituciones educativas superiores y de la ciencia y de la técnica.

El Consejo será presidido por el Secretario de Planeamiento y Técnica del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que el propio cuerpo elabore, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización del Sector de Profesionales y Técnicos del Partido Justicialista Provincial.

CAPITULO V: DE LA ESCUELA DE CAPACITACION POLITICA.

ARTICULO 56º: La escuela de Capacitación Política, tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados, debiendo emplear para cumplir su misión todos los medios que resulten convenientes o necesarios.

ARTICULO 57º: La Escuela será presidida por el Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO Vl: DE LOS APODERADOS

ARTICULO 58º: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, de profesión abogados para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

SECCION IV: ESTRUCTURAS SECTORIALES.

CAPITULO I: DEL SECTOR FEMENINO

ARTICULO 59º: El Sector Femenino estará compuesto por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista de la Provincia. El sector dependerá orgánicamente de la Secretaría de la Mujer del Consejo del Partido Provincial. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que la Secretaría de la Mujer dicte con participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

El reglamento contendrá las bases para la organización del sector femenino del Partido Justicialista Provincial.

CAPITULO II: DEL SECTOR JUVENTUD.

ARTICULO 60º: El Sector Juventud estará integrado por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista de la Provincia, que no hayan cumplido treinta (30) años. El sector dependerá orgánicamente del Secretario de la Juventud del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que la Secretaría de la Juventud dicte, con la participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización de la Juventud del Partido Justicialista Provincial.

ARTICULO 61º: No podrá haber doble afiliación en las estructuras sectoriales, las afiliadas menores de treinta (30) años deberán optar entre el sector femenino y el de la Juventud.

TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL.

CAPITULO I: DISPOSICIONES COMUNES.

ARTICULO 62º: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

ARTICULO 63º: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 64º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de dos años de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 65º: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios aunque se haya oficializado una sola lista, no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales; y b) los extranjeros inscriptos en el padrón especial (art. 59 Constitución Provincial).

CAPITULO ll: LA ELECCION DE LOS CARGOS PARTIDARIOS.

ARTICULO 66º: La elección de autoridades de unidad básica se efectuará sobre la base del padrón de afiliados de cada una de ellas, con autorización y control del Consejo de Partido Distrital, por el voto directo y secreto de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Con respecto al procedimiento electoral serán aplicables analógicamente las normas establecidas en la presente Carta Orgánica. Cada Consejo de Partido fijará una fecha para la realización de elecciones de autoridades en todas las Unidades Básicas del Distrito.

ARTICULO 67º: Las autoridades del Consejo de Partido de cada Distrito Municipal serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito Municipal. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán en los últimos lugares de las listas en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

ARTICULO 68º: La elección del Presidente del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, considerada ésta como Distrito único.

ARTICULO 69º: Los miembros del Consejo de Partido Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de cada sección electoral.

ARTICULO 70º: Los integrantes del Congreso Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito municipal, en el siguiente número y proporción: cada partido municipal se elegirá dos congresales hasta 2.000 votos emitidos, correspondiéndole elegir además un congresal cada 1.000 votos emitidos, o fracciones superiores a 500 que superen los 2.000 iniciales. Ningún distrito municipal tendrá por la aplicación de este artículo menor número de congresales que los actualmente electos por la aplicación de las disposiciones anteriores a esta Carta Orgánica.

ARTICULO 71º: Los Congresales Nacionales serán elegidos por el Congreso Provincial, a razón de uno cada cinco mil (5.000) afiliados o fracción superior a dos mil (2.000). Los Congresales Nacionales durarán en sus funciones el período que establezca la Carta Orgánica Nacional.

Los congresales que lo soliciten propondrán los candidatos a congresales nacionales proporcionalmente por cada sección registrando dicho listado a través de la Mesa del Congreso, la Junta Electoral Partidaria actuará como Tribunal electoral de instancia única e inapelable, y utilizándose como padrón el listado de congresales vigente a la fecha de la realización de la reunión.

Cada lista presentada será sometida a la consideración del cuerpo y se adjudicará la victoria la lista más votada a simple pluralidad de sufragios.

La conformación definitiva deberá encuadrarse respetando el derecho de representación de la minoría en los términos del art. 73 “in fine” de esta C.O.P.

ARTICULO 72º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de los suplentes, ambos estarán numerados.

ARTICULO 73º: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidatos de que se trate.

Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

CAPITULO III: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS.

ARTICULO 74º: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido Justicialista de Buenos Aires, surgirán del voto directo y secreto a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales (de distrito) o provinciales (Cfr. arts. 13 y 17 de esta C.O.); y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

ARTICULO 75º: Los candidatos a diputados nacionales se elegirán por el voto directo y secreto de: a) los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales (Cfr. Arts. 13 y 17 de esta C.O.); y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

ARTICULO 76º: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los electores de cada Sección Electoral en que se divide la provincia de Buenos Aires. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 73º de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos. La integración de la Mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

Serán considerados electores, a los efectos de este artículo: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en la sección electoral de que se trate y que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales (Cfr. Arts. 13 y 17 de esta C.O.); y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en la sección electoral respectiva.

ARTICULO 77º: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores del respectivo Distrito Municipal.

Serán considerados electores, a los efectos de este artículo: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en el distrito municipal de que se trate y que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales (Cfr. arts. 13 y 17 de esta C.O.); y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en el distrito electoral respectivo.

ARTICULO 78º: Los candidatos a Concejales Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por el voto directo y secreto de los electores de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 73º de la presente Carta Orgánica.

Son electores, a los fines de este artículo, aquellos ciudadanos que se encuentren en las mismas condiciones del último párrafo del artículo anterior.

ARTICULO 79º: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

ARTICULO 80º: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, el Presidente del Consejo Provincial quedará facultado para incorporar en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido Justicialista, pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

ARTICULO 81º: Facúltase al Consejo de Partido Provincial a nominar candidatos a cargos públicos electivos, cuando razones de fuerza mayor hayan impedido en tiempo y forma la realización de elecciones internas en distritos o secciones electorales, u otras razones posteriores impidieran la normal postulación de candidatos del Partido, previa consulta con las autoridades partidarias locales.

TITULO VI: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 82º: El patrimonio del partido se formará con: a) Contribuciones de los afiliados; b) El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 25% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general; c) el cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

ARTICULO 83º: Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del partido y a la orden de tres de los miembros del Consejo del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

TITULO VII: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS.

ARTICULO 84º: El símbolo partidario esencial es el escudo Justicialista, cuyo trazado figura en hoja aparte que se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica. También se consideran fechas simbólicas del Partido Justicialista el 17 de Octubre de 1945, el 24 de Febrero de 1946, el 22 de agosto de 1951, el 26 de Julio de 1952, el 1º de Julio de 1974, y el 6 de Septiembre de 1987.

TITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO.

ARTICULO 85º: El Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

ARTICULO 86º: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

TITULO IX: INCORPORACION DE EXTRAPARTIDARIOS.

ARTICULO 87º: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas.

TITULO X: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

ART. 88: Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres. — Dr. JORGE LANDAU, Apoderado Partido Justicialista, Prov. de Buenos Aires.
Liliana Lucía Adamo, prosecretaria electoral.

e. 8/5 Nº 315.952 v. 8/5/2000

PARTIDO COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES - (C.O.N.D.O.R.)

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal Subrogante de la Provincia de Córdoba, Dr. Alejandro Sánchez Freytes —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES - (C.O.N.D.O.R.)” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 11 de marzo de 2000.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 8/5 Nº 315.957 v. 10/5/2000

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Salta

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Practicado al: 31/10/1999

Perteneciente a Partido del Frente Distrito Salta

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
PARTIDO DEL FRENTE
“Distrito Salta”

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidad			105,80
Bco. Galicia c/c	(Nota 1)	105,80	
Créditos			0,00
Deudores por Ventas y/o Servicios		0,00	
Otros Créditos			50,00
Adelanto por servicios a recibir		50,00	
Bienes de Cambio			0,00
Bienes de Cambio		0,00	
Total de Activo Corriente			155,80
ACTIVO NO CORRIENTE			
Muebles y Utiles	(Nota 2 y 6.1)	710,25	710,25
Inmuebles	(Nota 3 y 6.2)	37511,33	37511,33
Total Activo No Corriente			38221,58
TOTAL ACTIVO			38377,38
PASIVO			
Servicios Públicos a Pagar	(Nota 4)	22,05	22,05
Provisión por Servicios Públicos a Pagar	(Nota 5)	360,00	360,00
TOTAL DEL PASIVO			382,05
PATRIMONIO NETO Por diferencia			37995,33

NOTAS

1.- Bco. Galicia		105,80
Bco. Galicia c/c Nro. 1377/2 173 7	105,80	
2.- Muebles y Utiles		710,25
Megáfono ER 665 - Sionika	158,20	
Bandera de Ceremonia	250,00	
Línea telefónica	302,05	
3. - Inmuebles		37511,33
Inmueble destinado a Casa Partidaria	30474,00	
Mejoras s/inmueble destinado a Casa Partidaria	7037,33	
4. - Servicios Públicos a Pagar		22,05
EDESA	22,05	
5. - Provisión por Servicios Públicos a Pagar		360,00
Aguas de Salta S.A.	360,00	

6.- Criterios de valuación
6.1.- Muebles y Utiles
El valor consignado se obtuvo considerando los valores de adquisición
6.2. - Inmuebles
El valor consignado se obtuvo considerando los valores de adquisición.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/11/99.

DIEGO SARAVIA ALIA, Presidente. — HECTOR SERRAT, Secretario. — EDUARDO ALFONSO GIRALDEZ, Tesorero. — DANIEL FUENTESECA, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 1499.

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
PARTIDO DEL FRENTE
“Distrito Salta”
Presente

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo a Ud. que he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1999 perteneciente al partido político PARTIDO DEL FRENTE “Distrito Salta” con domicilio legal en calle Alvarado Nro. 1433 de la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

IDENTIFICACION DE LA INFORMACION SUJETA REVISION

Detalle de la situación Patrimonial al 31 de octubre de 1999.

Activo .... $	38.377,38
Pasivo .... $	382,05
Patrimonio Neto .... $	37.995,33

El Estado de Situación Patrimonial y sus notas complementarias se adjuntan al presente y se encuentran signados por mí a los fines de su identificación.

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo de revisión fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría de la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

En tal sentido:

En el Activo he verificado y me he satisfecho acerca de:
- la existencia y propiedad de los bienes declarados.
- la aplicación de procedimientos tradicionales de valuación, que responden a normas contables vigentes.

En el Pasivo he verificado y me he satisfecho acerca de:
- la existencia de las deudas declaradas.
- la correcta valuación de las mismas.

ACLARACIONES PREVIAS

La información sometida a revisión, se encuentra expresada en moneda constante a la fecha tomada como cierre de este Estado de Situación Patrimonial.

DICTAMEN

Por ello, en mi opinión, el presente Estado de Situación Patrimonial refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera del PARTIDO DEL FRENTE “Distrito Salta” al 31 de octubre de 1999.

Salta, 1 de noviembre de 1999.

DANIEL FUENTESECA, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 1499.

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a FUENTESECA, DANIEL DEL VALLE inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nr. 1499 F 445 T 4 en la Actuación Profesional Nr. 7240 99 perteneciente a PARTIDO DEL FRENTE - DIST. SALT.

Salta, 11 de noviembre de 1999.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Período comprendido:
06/05/96 a 31/10/99
Perteneciente a:
PARTIDO DEL FRENTE
Distrito Salta

Comprende:
a) Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente a Cta. Cte. Bco. Galicia Nro. 1377/2 173 7 (Anexo I).
b) Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente a movimientos extra-bancarios (Anexo II).

1. - De los Orígenes
a) Fondo Partidario Permanente - FPP
Ley Orgánica de los Partidos Políticos
Nro. 23.298 - D.R. 2089/92 y Res. 212
del Ministerio del Interior

a 1 Distribución anual
Art. 5 inc. b) 80,00% FPP - Dto. 2089/92 .... $ 39423,23

a 2 Distribución mensual
Art. 5 inc. a) 20,00% FPP - Dto. 2089/92 .... $ 8020,24

a 3 Aportes Extraordinarios .... $ 7502,40

Sub-Total a) .... $ 54945,87

b) Saldo Cta. Cte. 1377/2 173 7 Bco. Galicia
al día 06/05/96 .... $ 0,00

Sub-Total b) .... $ 0,00

c) Aportes afiliados al Partido
Efectuados por:
c 1) Diego Saravia Alia .... $ 16250,57
c 2) Diego Saravia Alia y Eduardo Alfonso Giráldez .... $ 2084,02
c 3) Eduardo Alfonso Giráldez .... $ 6683,37
c 4) Ricardo Falú .... $ 64,15
c 5) S/identificar .... $ 643,05
Tales aportes fueron realizados conforme al art. 74, inc. c,
Título 6 - Del Patrimonio de la Carta Provincial del Partido 66+66

Sub-Total c) .... $ 25725,16

Total Ingresos $ 80671,03

2. - De las Aplicaciones

2.1. Compra Casa Particular .... $ 30474,00
2.2. Remodelaciones .... $ 7037,33
2.3. Gastos de Mantenimiento .... $ 627,25
2.4. Servicios Personales .... $ 2640,00
2.5. Cortesía y Homenajes .... $ 2495,32
2.6. Costo mantenimiento Cta. Cte. .... $ 1678,47
2.7. Gastos de Administración .... $ 8180,10
2.8. Adquisición Bienes Muebles .... $ 963,02
2.9. Otras erogaciones .... $ 7043,30
2.10 Gastos de Campaña (internas y elecciones grales.) .... $ 19426,44

Total Egresos $ 80565,23

2.11 Saldo Cta. Cte. Nro. 1377/2 173 7 Banco Galicia al 31/10/99 .... $ 105,80

Sumas Iguales $ 80671,03

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/11/99.

DIEGO SARAVIA ALIA, Presidente. — HECTOR SERRAT, Secretario. — EDUARDO ALFONSO GIRALDEZ, Tesorero. — DANIEL FUENTESECA, Contador Público Nacional. Matrícula Nº 1499.

ANEXO I

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente a Cta. Cte. Bco. Galicia Nro. 1377/2 173 7
Correspondiente a fondos extra-bancarios (Anexo II)
Período: Desde: 06/05/96
Hasta: 31/10/99

1. - De los Orígenes
a) Fondo Partidario Permanente - FPP
Ley Orgánica de los Partidos Políticos
Nro. 23.298 - D.R. 2089/92 y Res. 212
del Ministerio del Interior

a 1 Distribución anual
Art. 5 inc. b) 80,00% FPP - Dto. 2089/92 .... $ 39423,23

a 2 Distribución mensual
Art. 5 inc. a) 20,00% FPP - Dto. 2089/92 .... $ 8020,24

a 3 Aportes Extraordinarios .... $ 7502,40

Sub-Total a) .... $ 54945,87

b) Saldo Cta. Cte. 1377/2 173 7 Bco. Galicia
al día 06/05/96 .... $ 0,00

Sub-Total b) .... $ 0,00

c) Aportes afiliados al Partido
Efectuados por:
c 1) Diego Saravia Alia .... $ 648,00
c 2) Diego Saravia Alia y Eduardo Alfonso Giráldez .... $ 2084,02
c 3) Eduardo Alfonso Giráldez .... $ 10,87
c 4) Ricardo Falú .... $ 64,15
c 5) S/identificar .... $ 643,05
Tales aportes fueron realizados conforme al art. 74, inc. c,
Título 6 - Del Patrimonio de la Carta Provincial del Partido

Sub-Total c) .... $ 3450,09

Total Ingresos $ 58395,96

2. - De las Aplicaciones

2.1. Compra Casa Particular .... $ 30474,00
2.2. Remodelaciones .... $ 7037,33
2.3. Gastos de Mantenimiento .... $ 80,73
2.4. Servicios Personales .... $ 2640,00
2.5. Cortesía y Homenajes .... $ 1536,59
2.6. Costo mantenimiento Cta. Cte. .... $ 1678,47
2.7. Gastos de Administración .... $ 2084,96
2.8. Adquisición Bienes Muebles .... $ 963,02
2.9. Otras erogaciones .... $ 3233,86
2.10 Gastos de Campaña (internas y elecciones grales.) .... $ 8561,20

Total Egresos $ 58290,16

2.11 Saldo Cta. Cte. Nro. 1377/2 173 7 Banco Galicia al 31/10/99 .... $ 105,80

Sumas Iguales $ 58395,96

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/11/99.

DIEGO SARAVIA ALIA, Presidente. — HECTOR SERRAT, Secretario. — EDUARDO ALFONSO GIRALDEZ, Tesorero. — DANIEL FUENTESECA, Contador Público Nacional. Matrícula 1499.

ANEXO II

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a fondos extra-bancarios
Período: Desde: 06/05/96
Hasta: 31/10/99

1. - De los Orígenes
a) Fondo Partidario Permanente - FPP
Ley Orgánica de los Partidos Políticos
Nro. 23.298 - D.R. 2089/92 y Res. 212
del Ministerio del Interior

a 1 Distribución anual
Art. inc. b) 80,00% FPP - Dto. 2089/92 .... $ 0,00

a 2 Distribución mensual
Art. 5 inc. a) 20,00% FPP - Dto. 2089/92 ....$ 0,00

a 3 Aportes Extraordinarios ....$ 0,00

Sub-Total a) .... $ 0,00

b) Saldo Cta. Cte. 1377/2 173 7 Bco. Galicia
al día 06/05/96 .... $ 0,00

Sub-Total b) .... $ 0,00

c) Aportes afiliados al Partido
Efectuados por:
c 1) Diego Saravia Alia ....$ 15602,57
c 2) Diego Saravia Alia y Eduardo Alfonso Giráldez ....$ 0,00
c 3) Eduardo Alfonso Giráldez ....$ 6672,50
c 4) Ricardo Falú ....$ 0,00
c 5) S/identificar ....$ 0,00
Tales aportes fueron realizados conforme al art. 74, inc. c, Título 6 - Del Patrimonio de la Carta Provincial del Partido

Sub-Total c) .... $ 22275,07

Total Ingresos $ 22275,07

2. - De las Aplicaciones

2.1. Compra Casa Particular	$	0,00
2.2. Remodelaciones	$	0,00
2.3. Gastos de Mantenimiento	$	546,52
2.4. Servicios Personales	$	0,00
2.5. Cortesía y Homenajes	$	958,73
2.6. Costo mantenimiento Cta. Cte.	$	0,00
2.7. Gastos de Administración	$	6095,14
2.8. Adquisición Bienes Muebles	$	0,00
2.9. Otras erogaciones	$	3809,44
2.10 Gastos de Campaña	$	10865,24
Total Egresos	$	22275,07

2.11 Saldo Cta. Cte. Nro. 1377/2 173 7 Banco Galicia al día 31/10/97

Sumas Iguales $ 22275,07

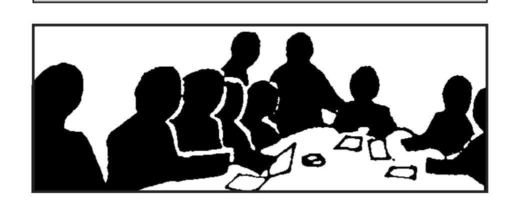
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/11/99.

DIEGO SARAVIA ALIA, Presidente. — HECTOR SERRAT, Secretario. — EDUARDO ALFONSO GIRALDEZ, Tesorero. — DANIEL FUENTESECA, Contador Público Nacional. Matrícula 1499 (Informado en su respectiva rendición).

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 8/5 Nº 315.911 v. 8/5/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por así haberlo dispuesto el Directorio de la sociedad, se cita y convoca a los/las accionistas de AACHEN S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de mayo de 2000 a las 10:00 hs. en primer convocatoria o a las 10:30 hs. en segunda, en el domicilio legal de calle Sánchez de Bustamente Nº 27, PB "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que con el presidente y antes que concluya y se levante la sesión, confeccionen y suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones por las que el Directorio convoca esta Asamblea fuera del término legal para hacerlo.
3º) Aprobación de los estados contables que exige la Ley de Sociedades en sus arts. 63 y 64 (balance general, estado de resultados con el estado de evolución del patrimonio neto, notas complementarias, cuadros anexos, etc.) y la memoria del Directorio, de cada uno de los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, asignando el destino de sus respectivos resultados.
4º) Aprobación de la presentación en moratoria por deudas fiscales y previsionales.
5º) Aprobación de la gestión de directores al 31 de diciembre de 1997, al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa determinación de la duración de los mandatos y la cantidad de miembros que integrarán el Directorio.
7º) Aprobación de los honorarios de los directores.
8º) Confección y firma del acta de la Asamblea por los dos accionistas designados conforme al precedente punto 1º y el presidente de la Asamblea.
9º) Disposición para la información pertinente a la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2000.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deben cursar a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, una comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia respectivo. (Código de Comercio, art. 238, según Ley nº 22.903).

Director - Ramón G. Billordo
e. 4/5 Nº 48.803 v. 10/5/2000

ACCESO VIDEO Y CONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de mayo de 2000, simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria a las 15 hs. y 16 hs. respectivamente, en El Salvador 5962, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Razones que permiten apartarse del límite establecido por el Art. 261, último párrafo de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Renuncia del Director Alejandro Kronik.

Presidente - Gustavo Cohen
e. 5/5 Nº 47.346 v. 11/5/2000

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Av. Corrientes 538, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Graciela A. Núñez
e. 2/5 Nº 46.914 v. 8/5/2000

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 hs. en la sede social de la Av. Roque Sáenz Peña 725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 2/5 Nº 46.870 v. 8/5/2000

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000, a las 12:00 horas, en Rivadavia 1653, 8º piso, "P", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Ing. Juan Miguel Foulquie Usan, hasta completar el mandato vigente. El Directorio.

Director - Luis R. Arocena

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Apoderado - Luis Arocena
e. 3/5 Nº 48.680 v. 9/5/2000

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A, B Y C

Se convoca a los señores accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de las clases A, B y C de acciones a celebrarse el 24 de mayo de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Honduras 5663, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la sociedad;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora;
4º) Determinación de la remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora:
5º) Designación de los integrantes del directorio por cada clase de acciones; y
6º) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones.

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de mayo del año 2000 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 3/5 Nº 47.039 v. 9/5/2000

AGROPET S.A.C.I.F.I.A.M. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de AGROPET S.A.C.I.F.I.A.M. y S. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Perú 590 - Piso 15 de Capital Federal, el día 23 de mayo del 2000 a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 10 ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/1999.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Síndico - Oscar A. Gregorio
e. 4/5 Nº 47.160 v. 10/5/2000

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO GRAN TEMPLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 19.30 hs. del día 4 de abril de 2000, se reúne la Comisión Directiva del GRAN TEMPLO, en su sede de Paso 423 de Capital Federal, con la asistencia de su presidente el Sr. Peisah Cuperstein, se abre la sesión dando lectura al acta anterior y con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Directiva, a continuación se fija fecha y Orden del Día para realizar la Asamblea General Ordinaria, cuya convocatoria es la siguiente:

Estimado Consocio: El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal a realizarse en la sede de Paso 423/29 de Capital Federal el día 11 de mayo de 2000 a las 18 hs. y 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Estados Contables, Comparativos, Inventario e informe del Organo Fiscalizador del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Elección por dos años de: 1 Vicepresidente 1ro. y 1 Vicepresidente 2do., 1 Secretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente.
6º) Designar 2 socios para suscribir el Acta, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente.

NOTA: Según el artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en Segunda Convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes.
Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día con el pago de las cuotas sociales.

Presidente - Peisah Cuperstein
Secretario - Saúl Hersztenkraut
e. 5/5 Nº 47.365 v. 9/5/2000

AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA SANTA FE 1234 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1234, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 inc. b) de la ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 2 años.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas. El Directorio.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 2/5 Nº 46.944 v. 8/5/2000

"B"

BAGLEY S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2000, a las 10 horas, en lugar distinto de la sede social, en la calle Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración sobre el destino de los resultados del ejercicio;

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
7º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración;
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de mayo a las 17 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Director - Fernando Aranovich
e. 4/5 Nº 13.646 v. 10/5/2000

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a celebrarse en Maipú 42, 7º piso, Oficina 74, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores y elección de autoridades.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 2/5 Nº 46.923 v. 8/5/2000

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 1586, piso 4º "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Imposibilidad de confeccionar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por falta de entrega de documentación correspondiente a la gestión del Directorio anterior. Informe respecto del estado económico actual de la sociedad.
3º) Acciones iniciadas por la sociedad contra el anterior Directorio.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 15 horas en Sarmiento 1586, piso 4º "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reformas del contrato social: a) Art. 1º: Cambio de domicilio social; b) Art. 4º: Aumento del capital social a la suma de cincuenta mil pesos; c) Art. 8º: Fijar el número de directores entre 1 y 5, con un director suplente; d) Art. 11º: Suprimir la sindicatura.

Presidente - Agustín Arecio Minujin

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º "A" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación. En cumplimiento del art. 12 del estatuto social, en caso de no haber quórum suficiente se llama a segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a las 11 horas el mismo día y lugar, y para la Asamblea Extraordinaria a las 16 horas el mismo día y lugar.

e. 2/5 Nº 48.527 v. 8/5/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración a Directores.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Aceptación de renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Remoción de un Director Titular. Fijación del número y elección de nuevas autoridades.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Fernández
e. 2/5 Nº 46.897 v. 8/5/2000

CAPEA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Cor. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares, previa fijación de su número.
7º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Valentín Constans Mateu
e. 3/5 Nº 13.679 v. 9/5/2000

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 23 de mayo de 2000, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 92º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Distribución de acciones de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1999 por $ 438.000, en exceso de $ 306.420 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (art. 11 del Estatuto).
7º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto)
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 93º Ejercicio y determinación de su honorario. Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 17 de mayo de 2000 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 4/5 Nº 47.172 v. 8/5/2000

CARSON TRADE S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 22 de mayo de 2000 a las 13.00 horas en la sede social. Se resuelve fijar, como segunda convocatoria, el horario de 14 horas del mismo día. El Orden del Día a tratar por la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de la conducta del Señor Santiago Roberto Cannata, en su carácter de Presidente.
4º) Responsabilidad, designación y remoción de Directores si correspondiere. El Directorio.

Directora Suplente - Telbis Iris Grosso
e. 5/5 Nº 47.433 v. 11/5/2000

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de mayo de 2000, a las 8 hs. en Loyola 1102 Capital Federal. De acuerdo al artículo 12 del Estatuto Social, se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número y del Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Vicepresidente - Luciano Camino
e. 5/5 Nº 47.406 v. 11/5/2000

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Carlos María della Paolera 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º y 104 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
7º) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.

Comisión Liquidadora - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Carlos María della Paolera 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 24 de mayo de 2000 inclusive.

e. 2/5 Nº 48.491 v. 8/5/2000

COLEGIO SANTA INES S.A.E. Educaciona.

CONVOCATORIA

Registro Nº 20649. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2000 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 132, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio, 19 de abril de 2000.

Presidente - Jorge E. Gómez Carrillo
e. 2/5 Nº 46.948 v. 8/5/2000

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 64.939. Se convoca a los señores accio-

nistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2000 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 1332, 7º Piso Dto "Y", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio, art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Síndico - Honorio A. Rubio
e. 2/5 Nº 46.945 v. 8/5/2000

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2000, en primera instancia a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social, sita en esta Ciudad, Hipólito Yrigoyen 2893, 1º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Explicación por el Directorio de las razones que han motivado la demora habida en la presentación de los estados contables correspondientes.
3º) Consideración y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados en fechas 30/11/97, 30/11/98 y 30/11/99.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, en los términos del último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - José Ovidio Rodríguez

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 4/5 Nº 48.904 v. 10/5/2000

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2000, a las 18:00 horas en la sede social, sita en esta Ciudad, Hipólito Yrigoyen 2893, 1º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación por el Sr. Presidente y demás integrantes del Directorio de la situación económico-financiera de la sociedad y de las razones determinantes de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.
3º) Información sobre el trámite que se haya cumplido hasta la fecha de la celebración de la asamblea.
4º) Ratificación por parte de los accionistas presentes de lo actuado y expresión de su conformidad para continuar el trámite concursal.

Presidente - José Ovidio Rodríguez

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 4/5 Nº 48.905 v. 10/5/2000

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CONSTRUCTORA IRIS S.A., por resolución de fecha 28 de abril de 2000, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de mayo de 2000 a las 16:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462 P. 9 de la Capital Federal Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
4º) Retribución de Honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Consideraciones generales respecto a la marcha de los negocios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: de acuerdo a las previsiones del Art. 238 Inc. 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Presidente - Jorge Farber
e. 4/5 Nº 13.628 v. 10/5/2000

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de CUPRON SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 18 y 30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Thames 2155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, notas y anexos. Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Manlio Manassero
e. 5/5 Nº 47.432 v. 11/5/2000

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro IGJ: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 28 inc. d) y 40 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la Sede Social sita en la calle Brasil Nº 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario;
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 82 finalizado el 31 de diciembre de 1999.

NOTA: Conforme lo dispuesto por los arts. 13 inc. a) y 42 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de 6 meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 30-4-2000. La documentación indicada en el apartado 3º del Orden del Día y el padrón electoral se encuentra a disposición de los socios en Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidente - Enrique Luis Chapotot
e. 5/5 Nº 47.344 v. 9/5/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 11 horas, en su sede social calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 1999 que sirvieron de base para la consolidación con las demás sociedades participantes, y Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de DISCO S.A. (Sociedad Absorbente) y SUPAMER S.A., JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. (Sociedades Absorbidas) al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y Absorción con efecto al 1º de enero de 2000, celebrado entre DISCO S.A. (Sociedad Absorbente), SUPAMER S.A., JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. (Sociedades Absorbidas), de fecha 27 de marzo de 2000 y, en su caso, conferimiento de poderes para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y Absorción y la demás documentación en nombre y representación de la Sociedad.
4º) Designación de las personas apoderadas para, en nombre y representación de la Sociedad, realizar los trámites de obtención de conformidad administrativa e inscripción de la Fusión y Absorción por ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de San Juan, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, la Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las Provincias de San Juan, Córdoba y Buenos Aires, y cuantos otros organismos y autoridades nacionales, provinciales o municipales pudieran corresponder. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 2000, en el horario de 10 a 16 horas. Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Presidente - Juan Peirano
e. 2/5 Nº 46.903 v. 8/5/2000

DULFIX S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ nro. 146 - Libro 108 - Tomo "A"). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DULFIX S.A., para el día 22 de mayo de 2000, a la hora 10 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la hora 11, a celebrarse en su sede social sita en Aráoz 1978, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Fijación del número de directores (art. 6º de los Estatutos Sociales).
7º) Elección de Directores. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

Presidente - Mario Alberto Bonomi

NOTA I: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades dentro del término de tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea, en Aráoz 1978, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. a fin de ser inscripta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas.

NOTA II: La documentación a tratar, dispuesta por el art. 67 de la LSC, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas desde el día 27.04.00.

e. 3/5 Nº 47.129 v. 9/5/2000

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 18,00 horas en Rincón 686, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establecen el art. 234 inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 58 cerrado el 31-12-99. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Remuneración del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Presidente - Héctor A. Algarra
e. 3/5 Nº 13.604 v. 9/5/2000

EDITORIAL LA RAZON S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J. 6262 — Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30/05/2000, a las 10:00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones dentro del quíntuplo, de acuerdo con los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550: Renuncia al derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Juan E. Alemann
e. 2/5 Nº 46.934 v. 8/5/2000

EKHOSON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Eleodoro Lobos 667 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, de la suma de $ 2.000 a $ 100.000.
3º) Reforma de los Arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores, sujeto a la reforma del Art. 8º de los Estatutos Sociales (Reformado).
5º) Sujeto a lo que se resuelva en el punto anterior Determinación del número de Directores y su Elección.

NOTA: A los efectos que correspondan se recuerda la vigencia del Art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - David Thaler
e. 4/5 Nº 47.249 v. 10/5/2000

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Ing. Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente orden.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y un Director para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular iniciado el 1ro de julio de 1999 y cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados al cierre del ejercicio económico irregular iniciado el 1ro de julio de 1999 y cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico en consideración.
5º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad.
8º) Ratificación del aumento de capital social por un monto de $ 12.630.000 (pesos doce millones seiscientos treinta mil), resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1999.
9º) Consideración de la situación prevista en el art. 206 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Director - Alfredo Jimenez de Arechaga
e. 4/5 Nº 47.316 v. 10/5/2000

ERNST & YOUNG FINANCIAS ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ERNST & YOUNG FINANCIAL ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING SRL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 596 piso 19 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de gerentes.
2º) Consideración de la gestión del gerente designado por la minoría.
3º) Consideración y aprobación del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
4º) Consideración del plan de negocios y evolución futura de la sociedad.
5º) Disposición de la mayoría de los bienes de la sociedad, innecesarios para su funcionamiento.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Gerente - Luis Alberto Dubiski
e. 5/5 Nº 47.391 v. 11/5/2000

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2000, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la segunda convocatoria, la Asamblea se iniciará con los accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora, el balance general y estado de resultados, por el ejercicio Nº 3 cerrado el 31/12/99; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus retribuciones.
3º) Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/1/99 al 31/12/99.
4º) Política de inversión del Fondo de Riesgo para el ejercicio Nº 4, que cierra el 31/12/00.
5º) Costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio Nº 4.
6º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios y políticas sobre el particular.
7º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
8º) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9º) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital, hasta el 18/5/00, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - César Tortorella
e. 4/5 Nº 48.811 v. 10/5/2000

GRUPO CABTEL COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000 a las 15.00 horas, en Suipacha 1111, 4to. Piso, Capital Federal en primera convocatoria y para el mismo día en el mismo lugar a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 celebrada el 8 de marzo de 1999 (Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 celebrada el 8 de marzo de 1999: 1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero. de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración del resultado del ejercicio; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de la retribución de los directores; 4) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos; 5) Consideración de la venta de las acciones de Video Cable Universal S.A. de titularidad de GRUPO CABTEL COMUNICACIONES S.A.").
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución de los directores.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Cambio del domicilio social.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 3/5 Nº 47.109 v. 9/5/2000

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José R. Fresno
e. 2/5 Nº 46.950 v. 8/5/2000

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000 a las 18,30 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7/1/2000. El Directorio.

Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 5/5 Nº 47.413 v. 11/5/2000

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2000 a celebrarse a las 11 horas en Avenida Cerviño 4449, piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de directores y actuación de los síndicos.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente y auditores externos. El Directorio.

Presidente - María E. Hure
e. 3/5 Nº 47.069 v. 9/5/2000

"L"

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2000, a las 18:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Retribuciones al Directorio, art. 261, 4º párrafo Ley Nº 19.550 por el ejercicio 1998/99.
5º) Consideración de Resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 3/5 Nº 47.036 v. 9/5/2000

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2000, a las 19:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 1ro. De los Estatutos Sociales. Cambio domicilio legal.
3º) Designación de personas autorizadas para tramitar lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 3/5 Nº 47.035 v. 9/5/2000

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

(08/06/1994, Nº 5588, Lº 115, Tº A de S. A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo del 2000, a las 11:00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Reducción del Capital Social. Rescate de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables. Consideración del Dictamen de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en Av. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, de Lunes a Viernes, de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 18 de mayo de 2000.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 4/5 Nº 47.306 v. 10/5/2000

LEON MICHEL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24

de mayo de 2000 a las 10 horas en Castillo 839 de Capital Federal en primera convocatoria, y para la misma fecha, y media hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 100.000.-, su emisión su suscripción e integración. Derecho de acrecer por el capital no suscrito.
3º) Para el supuesto de no aprobarse el aumento de capital propuesto considerar el cese de actividades y/o la disolución de la sociedad.
3º) Renuncia del Señor Gerardo Armando Michel al directorio y nombramiento de un reemplazante en el cargo.

Se hace saber a los Señores accionistas que, en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades, se deberá cursar comunicación de estilo, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencias con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada la asamblea. El Directorio.

Presidente - Gerardo A. Michel
e. 2/5 Nº 46.974 v. 8/5/2000

LIMAYO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101, Capital Federal, para el día 19 de mayo 2000, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 2/5 Nº 46.941 v. 8/5/2000

"M"

MARES SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: nº 6010 - Lº 113 - Tº A de SA (07.07.93). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Modificación del Estatuto Social (arts. 2º, 3º, 10º y 11º);
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición:
6º) Autorización para suscribir las actas de modificación;
7º) Autorización al Directorio para contestar observaciones.

Presidente - Fabio José Iachetti
e. 2/5 Nº 48.497 v. 8/5/2000

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

MASA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 550, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1999 con relación a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
8º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público del Comercio.

Vicepresidente - Ricardo García
e. 2/5 Nº 47.017 v. 8/5/2000

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.000.486. I: 300956.IGJ.BO. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000, a las 14.30 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Oscar R. Lacher
e. 4/5 Nº 47.173 v. 10/5/2000

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2000 a las 9 hs. En la calle Colombres 64, P. B. Dto. 4 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de la gestión.
4º) Elección del director titular y suplente.

Presidente - Sergio Horacio Quevedo
e. 4/5 Nº 47.229 v. 10/5/2000

"N"

NAHUELSAT S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 472, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1999, aplicación del resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;
4º) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora;
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes) por un nuevo periodo estatutario.

Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 3/5 Nº 48.741 v. 9/5/2000

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 23 de Mayo de 2000 a las 17:00 horas en Esmeralda 130 piso 11 Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado el 31/12/99. Resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/99. Fijación de sus retribuciones.
4º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Esmeralda 130 piso 11 Buenos Aires, hasta el día 17 del mes de Mayo de 2000, en el horario de 10 a 16 hs. de lunes a viernes. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.

Presidente - José E. Rohm
e. 4/5 Nº 47.165 v. 10/5/2000

NITARGEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

NITARGEN S.A.: convócase a los accionistas de NITARGEN S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000, a las 19:30 hs., en la sede social de Colombres 17, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente - Carlos Walter Aguirre Kober
e. 2/5 Nº 46.867 v. 8/5/2000

NUEVO MERCADO SAN FERNANDO S.R.L.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(IGJ Nº 3742, Lº 96 SRL 6/5/92) . Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 475, Piso 2, Depto "C" Capital Federal. Fecha de la Asamblea: 20 de mayo de 2000. Lugar: Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 5851, San Fernando, Bs. As. Primera Convocatoria: Hora 10.00. Segunda Convocatoria: Hora 10.30. Puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de los Socios que asisten.
2º) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
3º) Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Lectura del Informe de la Gerencia y del Informe de Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución de los Socios Gerentes.
6º) Designación de dos Gerentes y de tres miembros del Consejo de Vigilancia por dos Ejercicios.
7º) Razón de la Convocatoria fuera de plazo. La Gerencia.
Buenos Aires, abril 8 de 2000.

Socio Gerente - Norberto Pascual Enei
e. 2/5 Nº 47.021 v. 8/5/2000

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de OKEY PAYROLL SERVICES S.A. a realizarse el 22 de mayo de 2000, a las 16 hs. en Diagonal Roque S. Peña 651 Piso 8 Of. 136 Capital Federal. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance por el período 1/11/98 al 31/10/99.
3º) Elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Modificación Estatutos Sociales, a fin de prescindir de sindicatura.
5º) Modificación de los Estatutos Sociales, a fin de ampliar duración mandato del directorio de 1 a 3 años.
6º) Aumento de Capital, por un total de 30.000 Acciones Preferidas valor nominal $ 1, sin voto de $ 1,30 c/u.

Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 5/5 Nº 13.700 v. 11/5/2000

"P"

PALO PINTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo del 2000 a las 12.00 horas en Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550.
2º) Razones de la demora en la consideración de esta documentación.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de abril del 2000.

Socia Administradora - Lydia Vollenweider
e. 3/5 Nº 47.055 v. 9/5/2000

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A., cita a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Sres. accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración, en exceso de lo prescripto por el Art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Francisco Negri
e. 2/5 Nº 47.072 v. 8/5/2000

PETIT PARIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de PETIT PARIS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 774, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes, por el término de 2 años.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Isolino Abelenda Rodríguez
e. 2/5 Nº 46.943 v. 8/5/2000

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 2000, a las 10.30 horas y en segunda convocatoria a las 11.30 hs. en Lavalle 1430, 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos, y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la retribución del Directorio y Síndicos, y destino de los resultados. El Directorio.
Presidente - José A. Pizone
e. 4/5 Nº 47.267 v. 10/5/2000

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO Nº 33
FINALIZADO EL 31/12/99

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2000, a las 10 horas, la Ordinaria y para las 12 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio cierre ejercicio comercial al 30 de abril de cada año.
3º) Modificación del artículo 20 del Estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.

NOTA: • Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico orden del día.
Presidente - Horacio E. Lercari
e. 5/5 Nº 47.423 v. 11/5/2000

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2000, a las 18 horas, en Av. Belgrano 355, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (art. 275, Ley 19.550);
4º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Sebastián Ruggeri
e. 2/5 Nº 46.863 v. 8/5/2000

"R"

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Nº 49.123. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 23 de mayo de 2000 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración a Directores y honorarios al Síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del Estatuto Social.
6º) Consideración gestión Directores y Síndicos y aprobación resoluciones del Directorio.
7º) Fijar número de miembros del Directorio y Designaciones de Directores.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.
Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 2/5 Nº 46.931 v. 8/5/2000

RESIDENCIAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 243.295. Convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo de 2000 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
4º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
e. 5/5 Nº 47.425 v. 11/5/2000

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24132. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2000, a las 17:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367 10º Piso de esta Capital Federal y en segunda convocatoria el día 22 de mayo de 2000 a las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Fijación de honorarios al directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los sres. accionistas en la Sede Social de la Empresa. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Wolff
e. 4/5 Nº 47.261 v. 10/5/2000

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. 468.307. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2000 a las 12.00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
6º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Roberto Blas Forastieri
e. 4/5 Nº 48.898 v. 10/5/2000

S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2000, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 1135, de la ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario La Prensa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999. Consideración del quebranto acumulado al día 31 de diciembre de 1999 y encuadramiento de la sociedad en las previsiones del artículo 206 de la Ley 19.550;
4º) Remuneración de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora, y consideración de su gestión;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número; y
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 1135 de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 22 de mayo de 2000 inclusive.
Director Titular - Marcelo Aubone
e. 5/5 Nº 47.389 v. 11/5/2000

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 2000, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
2º) Reforma del Artículo Nº 1 del Estatuto Social.
3º) Ratificación de las reformas decididas por la Asamblea Extraordinaria del 23/08/95.
4º) Tratamiento de un texto actualizado de los Estatutos Sociales. Eventual eliminación de artículos que establecen disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades. El Directorio

---

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 4/5 Nº 47.292 v. 10/5/2000

SAVAFAMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: nº 7807 - Lº 113 - Tº A de SA (23.08.93) nº 9194 - Lº 117 - Tº A de SA (03.10.95). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2000, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

3º) Modificación del estatuto social (número de directores, prescindencia de sindicatura);
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición;
6º) Autorización para suscribir las actas de modificación;
7º) Autorización al Directorio para contestar observaciones.

Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 3/5 Nº 48.740 v. 9/5/2000

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2000, a las 10:30 horas, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem No. 651, Piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º. de la ley No. 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 2/5 Nº 46.896 v. 8/5/2000

SEMILANDIA S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Registro Nº 9468 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Maipú 464 8º Piso Oficina 809 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Razones de la demora en la aprobación de la documentación a que alude el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
B) Aprobación de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 para el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
C) Aprobación de la gestión del Directorio.
D) Distribución de resultados y aprobación de Honorarios al Directorio.
E) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
F) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en la sede social Lavalle 548 1º Piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.

Presidente - Juan Antonio Diharce
e. 5/5 Nº 47.372 v. 11/5/2000

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de mayo de 2000, a las 10:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11:00 Hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 6 cerrado al 31/12/99;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Designación y elección de los miembros del directorio y de la sindicatura;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
7º) Varios.- Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 3/5 Nº 47.090 v. 9/5/2000

SOLECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 2000 a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Uruguay 1025 - Piso "11" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Vice Presidente - Roberto Oscar Defelippis
e. 4/5 Nº 47.248 v. 10/5/2000

"T"

TAHERSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, se convoca a los Sres. accionistas de TAHERSA SA a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 19 de mayo de 2000 a las 19 hs., en la sede social sita en calle Combate de los Pozos 1008, 8º A, Capital Federal, y conforme los Estatutos Sociales vigentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1999,
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, y situación económica actual de la empresa
3º) Renovación del Directorio vigente y
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Antonio Pérez
e. 2/5 Nº 46.878 v. 8/5/2000

TERKA S.A.C.I.F.I. y A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 26 de mayo de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se reúne el quórum establecido en la sede social Moreno 1235, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Presidente de la Comisión Liquidadora

Abogado - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 2/5 Nº 46.992 v. 8/5/2000

TINCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2000, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/98 y 30/09/99.
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
5º) Tratamiento de remuneraciones a directores, por tarea técnico-administrativas de carácter permanente, que superan el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución Síndico Titular.
7º) Consideración del pago de autónomos del Sr. Guillermo Federico Reiz a cargo de la sociedad.
8º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
9º) Reforma de los Estatutos.
10) Renuncia del Síndico Titular.
11) Elección del número y miembros del directorio por el término de un año.

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, a la sede social, San Blas 4567 de Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.

Presidente - Edmundo Borelina
e. 4/5 Nº 47.162 v. 10/5/2000

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Avda. Corrientes 222, 8vo. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de estatutos.

Presidente - Luis María Maifredini
e. 2/5 Nº 13.533 v. 8/5/2000

TRES COPAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRES COPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Pte. Roque S. Peña 801, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000, a las 8,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Orlando Amoedo Casqueiro
e. 2/5 Nº 46.939 v. 8/5/2000

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S.A. para el día 19 de mayo de 2000, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1454 3º piso Dto. "E", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Cambio de Domicilio de la Sede Social.

Presidente - Alejandro Rubén Fiorentino
e. 2/5 Nº 46.881 v. 8/5/2000

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2000 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Vázquez
e. 3/5 Nº 47.078 v. 9/5/2000

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2000, en Av. Corrientes 4788, Piso 1ro, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Brude

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Corrientes 4788, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Roberto Brude
e. 3/5 Nº 47.057 v. 9/5/2000

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día lunes 22 de mayo del 2000, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede legal de la Empresa, 11 de setiembre Nº 1182, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61 cerrado el 31.12.99.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatoria.
Presidente - Carlos A. De Bernardi
e. 3/5 Nº 47.037 v. 9/5/2000

VIRULANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2000 a las 11 hs. en el local social de L. N. Alem 1067 piso 13 unidad 46 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31/12/1999 y gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades. Reserva legal.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Decisión acerca del nombramiento de Suplentes y su elección.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por un año.
Presidente - Alberto S. Quintás
e. 5/5 Nº 46.998 v. 11/5/2000

VIRULANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el local social de L. N. Alem 1067 piso 13 unidad 46 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión entre VIRULANA S.A.I.C. y MAPA ARGENTINA S.A.
3º) Consideración del balance especial de fusión al 31/12/1999 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha.
4º) Aumento del capital y emisión de las acciones a entregar a los accionistas de la sociedad absorbida.
5º) Consideración de la reforma del estatuto.
6º) Designación de representantes para suscribir el acuerdo definitivo de fusión, así como suscribir y cumplir todo acto necesario para formalizarla definitivamente.
Presidente - Alberto S. Quintás
e. 5/5 Nº 46.995 v. 11/5/2000

VISUAL DOC S.A.

CONVOCATORIA

VISUAL DOC S.A. - I.G.J. 8348.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 22 de mayo de 2000, en Avda. Independencia 1253, piso 6, oficina B, Capital Federal, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en Art. 109 de la Ley 19.550, Balance final y proyecto de distribución al 30 de abril de 2000.
3º) Considerar Plan de Partición.
4º) Aprobar la gestión de los liquidadores.
5º) Designar un socio para la conservación de Libros y papeles de la sociedad. Se comunica a los señores accionistas que el Balance de distribución y Plan de distribución están a su disposición en su sede social sita en Avda. Independencia 1253, piso 6, oficina B. El Directorio.
Presidente - Enrique Villa
e. 5/5 Nº 47.452 v. 11/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383, 2º "E" Capital, comunica por cinco días que Mario Oscar Occhi L.E. 4.449.443 domiciliado en Alvarez Thomas 2401, Capital, vende el negocio de Estación de Servicio sito en ALVAREZ THOMAS 2401, Capital a Pilnaf S.R.L. domiciliada en Ruta 8 esq. Rivadavia, Pilar (Pcia. Bs. As.). Reclamo de ley en Paraná 383, 2º "E" Capital de 16 a 19.30 horas.
e. 3/5 Nº 48.742 v. 9/5/2000

Requejo, Ferro y Cía. S.A. representada por Rodolfo O. Requejo, martillero público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º Piso, Cap. Fed., avisa que Vilma Ana Losada, DNI 13.515.406, domiciliada en Camacuz 370, "F" Cap. Fed.; Alicia Isabel Conques, DNI 1.453.936; Gustavo Daniel Barreiros, D.N.I. 14.769.677 y Alejandro Gabriel Barreiros, D.N.I. 20.384.302, los tres últimos domiciliados en 11 de Septiembre 2529, Cap. Fed. Venden su 17,77% a José Ceide, "en comisión" C.I.P.F. 2.801.629, domiciliado en Constitución 1572, Cap. Fed.; del negocio de Garaje, sito en la AVENIDA BELGRANO 2970 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 47.045 v. 9/5/2000

Clausi, Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Juan Bautista Calabró, domiciliado en la calle Azcuénaga 1440, P.B., Cap. Fed., vende a María y Alexis S.A., con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1529, P.B., Cap. Fed., el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sándw., y productos Similares, etc. (500200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al Público (500202)", sito en la calle AVDA. CORDOBA 1531, P.B., Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/5 Nº 13.653 v. 10/5/2000

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Por cinco días. El martillero Eduardo Jorge Pitman, Lº I, Mat. 359, Nº 1071, comunica que la Sra. Marcelina Andrada, con DNI Nº 4.932.878, vende cede y transfiere a la Sra. Ana María Belmonte, con DNI Nº 6.219.340 todos los derechos, acciones y obligaciones del 50% indiviso, del Fdo. de Comercio de la agencia de remises y rubros determinados en el libro de actas de habilitación, denominada La Estación sita en AV. ALBARELLOS 2440 PB de Cap. Fed. con retroactividad al 31-8-95. Dom. vendedora Albarellos 2440 Cap. Fed. Dom. compradora Larralde 5947 Cap. Fed. Dom. Martillero Av. Constituyentes 3691 Cap. Fed. Reclamos de ley en dom. vendedora.
e. 5/5 Nº 47.440 v. 11/5/2000

D'Arc Libertador S.A. con domicilio en Av. Guillermo Udaondo 1500 Capital Federal y Trottar S.A. con domicilio en Lavalle 662 Piso 11 de Capital Federal avisan que dejan nulo y sin efecto alguno, el edicto de fecha 13/07/99 a fecha 19/07/99 recibo Nº 23.109, del negocio de la calle AV. GUILLERMO UDAONDO 1500 Pta. Bja. con frente a la calle Enrique Prins 1481 y a Rafael Hernández 3090 de Capital Federal, rubros: (603300) Comercio Minorista exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones (603306) Comercio Minorista de accesorios para automotores. Domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 5/5 Nº 49.083 v. 11/5/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre of. Anchorena 74 Cap. avisa: Norberto José Name y Gustavo Oscar López Gil dom. Honduras 4076 Cap. Fed. venden a Laura Viviana Segovia dom. Estados Unidos 1260 6º "D" Cap. su hotel s. s. c. sito en AV. HONDURAS 4076 PB Cap. Fed. recl. de Ley n/ofic.
e. 5/5 Nº 49.036 v. 11/5/2000

Los Sres. Faustino Llamas y María de los Dolores Pando Cayado, con domicilio en Virrey Liniers 1143, 2do. piso, Dto. "A", Capital, avisan que venden a favor del Sr. Alberto Ramón Rodríguez, domiciliado en Viamonte 1106, Banfield, Pcia. de Bs. As., el negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, Restaurant, Parrilla, Pizzería, Bebidas en general, Helados sin elaboración y Depósito complementario de la actividad, sito en la esquina de AV. SAN JUAN 3196/3200 y ORURO 1204, Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y personal (excepto la antigüedad laboral del Sr. Isidro Abel Aguirre, quien realiza tareas de cocinero desde el 2/05/83). Reclamos de ley en la Av. Corrientes 1749, 4to. piso, Of. "12", Capital Federal, los cuales se recepcionarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 15 a 19 horas.
e. 5/5 Nº 47.434 v. 11/5/2000

"B"

Osvaldo R. Malamud, Cdr. Público, dom. en Serrano 439, Cap. avisa que Matheu S.R.L., dom. en Besares 3816/24, Cap. Fed. transfiere a: Horacio Martínez y Antonio Gómez Varela, dom. Besares 3816/24, Cap., el Fondo de Comercio del Local sito en BESARES 3816/24, P.B., 1º P y 2º P, Cap., que funciona con el rubro: Garage Comercial (604070), (Cap. Máxima: cincuenta y cuatro (54) cocheras, incluidos dos (2) para ciclomotor). Certif. Habilit. anterior 52.392/71 del 21/10/82. Certif. de Transf. 61.013/88 del 8/9/93. Reclamos de Ley en Besares 3816/24, Cap.
e. 4/5 Nº 48.800 v. 10/5/2000

"C"

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74, Cap., avisa: rectifica edicto Nº 54814 de fecha 22/12 al 29/12/87 debiendo leerse, David Pérez López como heredero de: Juan Pérez Iglesias, David Pérez López, Alfredo Angel Dopazo y Marta Pilar De Ventos, dom. Cochabamba 2267, Cap., vendió a David Pérez, dom. San Nicolás 4271, Cap., hotel (s.s.c.) veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267, Cap. Recl. n/ofic.
e. 2/5 Nº 48.493 v. 8/5/2000

Osvaldo R. Malamud, Cdr. Público, dom. en Serrano 439, Cap. Fed. avisa que Elsa Nélida Lammer, dom. en Cabello 3669, PB "A", Cap. transfiere a: Flor Tatiana Domínguez Velázquez, dom. Cabello 3669, PB "A", Cap., el Fondo de Comercio del Local sito en CABELLO 3669, PB "A", Cap., que funciona con el rubro: com. minorista de cuadros, marcos y espejos enmarcados, de art. publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización (603030) - De ropa confección, lencería, blanco, mantelería, textil en gral. y pieles (603070) - De art. de mercería, botonería, bonetería, fantasías (603190) - De calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería (603240) - De art. personales y para regalos (603310) - De art. para el hogar y afines (603400). Certif. Habilit. anterior 71628/99 del 15/12/99. Reclamos de Ley en Cabello 3669, PB "A", Cap.
e. 4/5 Nº 48.799 v. 10/5/2000

"G"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, martillero público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa Néstor Hugo Stranges, dom. Alcaraz Nº 4924, Cap., vende a Maximiliano Javier Barbuscio dom. Rosales Nº 1341, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Negocio Garaje Comercial, ubicado en GENERAL URQUIZA Nº 1532/36 Cap. habilitac. Municipal Expte. Nº 56523/98. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 3/5 Nº 47.025 v. 9/5/2000

Requejo, Ferro y Cía. S.A., representada por Rodolfo O. Requejo, martillero público, con oficinas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º Piso, Cap. Fed., avisa que Alicia Isabel Conques, D.N.I. 1.453.936, Gustavo Daniel Barreiros, D.N.I. 14.769.677 y Alejandro Gabriel Barreiros, D.N.I. 20.384.302, todos domiciliados en 11 de Septiembre 2529, Cap. Fed. venden su 10% a José Ceide, "en comisión" C.I.P.F. 2.801.629, domiciliado en Constitución 1572, Cap. Fed. del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.
e. 3/5 Nº 47.043 v. 9/5/2000

"L"

María Fabiana Damilano, abogada, Tº 33, Fº 658, CPACF. con oficinas en la calle Arregui 2249, Capital, avisa al comercio en general que Sergio Ariel Cáceres, D. N. I. 20.217.715 vende a Gabriela Silvia López, D. N. I. 14.026.664 y a Fabián Sergio López, D. N. I. 14.927.626, el comercio de Agencia de Remis Atento sito en la calle LAS HERAS 2140, PB., Capital. Libre de deuda y/o gravámenes y sin personal a cargo. Reclamos de ley en mi oficina. Domicilio del vendedor: Vte. López 2276, 6º D Capital y de los compradores Planes 815, Capital.
e. 2/5 Nº 46.978 v. 8/5/2000

"P"

Juan Pablo Otero, D.N.I. Nº 24.422.384 y Juan Martín Otero, D.N.I. Nº 26.146.862, ambos con domicilio en Uruguay 485, Dto. 8º B, de esta ciudad comunican que venden a Juan Carlos Godoy D.N.I. Nº 13.935.271, con domicilio en Santa Cruz 6537, Dto. 8 de esta ciudad, fondo de comercio de Restaurante Bar y Cafetería, sito en PARAGUAY 884 de esta ciudad. Reclamo de Ley Florida 939, 4º Piso, Of. "B" de esta ciudad.
e. 3/5 Nº 47.031 v. 9/5/2000

"R"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123, 1º "20" Capital, avisa que por resolución de Ernesto Alberto Raffo, domiciliado en Fournier 2153, Olivos, Pcia. de Bs. As. (vendedor), y Rodríguez Peña 1156 SRL (En formación), domiciliada en Dr. Nicolás Repetto 247, Capital (compradora) ha quedado sin efecto la venta del negocio confitería según Ord. Mun. Nº 44947 y D. M. Nros. 2013/91 y 1119/95, actual despacho de pan y productos afines venta de masas, bombones y sándwiches, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1156/58, P.B. y Sótano, Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 30/3/00 al 5/4/00, inclusive, recibo Nº 44.302.
e. 2/5 Nº 46.932 v. 8/5/2000

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Gumersindo López, Luis López y Emilio Núñez domiciliados en Ramón Freire 1660, Cap. venden a Patricia Raquel Zelikowicz domiciliada en Muñecas 866, Cap. su fondo de comercio de Hotel "Cervantes" Expediente 2071/61 sito en RAMON FREIRE 1660, Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546, Cap.
e. 4/5 Nº 47.274 v. 10/5/2000

"S"

Miguel A. D'Aquila, Abogado, avisa que: La Orensana S. A., representada por Hugo Roberto Rodríguez, domiciliado en Serrano 458, transfiere el establecimiento de la calle SANTO TOME 6001/05, (Expte. 3491/93 y N. 132.189/98), que funciona como elaboración de fiambres y embutidos a la firma La Boreal Mercante S. A. representada por Jhonny Rodríguez, domiciliada en Av. Boedo 1542, "B". Reclamo de ley y de las partes en el local.
e. 2/5 Nº 46.996 v. 8/5/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Laura Camelia Bruno vende a Hernán Javier Fiorini ambos con dom. en José

E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc. 601000 Com. Min. de prod. alimenticios en gral. 601005 Com. Min. de prod. alimenticios envasados 601010 Com. Min. de bebidas en general envasados 601050 Com. Min. de helados (sin elab.) 602010 Casa de Lunch, sito en SUIPACHA 730 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 5/5 Nº 47.436 v. 11/5/2000

"T"

Rodolfo Heriberto Dietl, abogado, Tomo 19 Folio 290, C.S.J.N. comunica por cinco días que Ricordi Americana S.A.E.C., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, (C1037ACD), Capital Federal, cede y transfiere a BMG Music Publishing Argentina S. A. con domicilio en Talcahuano 750, Piso 6º (C1013AAP), Capital Federal, parte de su Fondo de Comercio, sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1558, Capital Federal, consistente en la cesión de los derechos de edición musical sobre parte de las obras que integran su catálogo editorial de obras administradas. Clase de negocio: Editorial Musical — Transferencia de los Derechos de Edición Musical sobre parte de las obras administradas. Vendedor: Ricordi Americana S.A.E.C. Comprador: BMG Music Publishing Argentina S.A. Oposiciones de Ley por diez (10) días en Avda. Córdoba 950, Piso 10º, (C1054AAV), Capital Federal.

e. 2/5 Nº 1740 v. 8/5/2000

Se avisa Jorge Enrique Salvi, L.E. 4.113.273 y José Leonardo Peralta, D.N.I. 14.521.448, domiciliados en Talcahuano 365, Capital Federal, venden su negocio de garaje comercial sito en TALCAHUANO 365, Capital Federal a José María Rodríguez, D.N.I. 93.305.123, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 5º Piso, Dep. "B" Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 3/5 Nº 47.061 v. 9/5/2000

"V"

Ernesto Bond Marzio, Escribano. Reg. 1648, dom.: Av. Asamblea 992, CF avisa que: Puerto Madero SRL rep. por Mario Pomeraniec, dom. legal en Julián Alvarez 532, 2 "A" CF, vende a Delivery Madero S.R.L., rep. Héctor R. Ballatore, dom. legal Av. Quintana 440, 2 "H" CF, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, el minimercado calle VIAMONTE 310. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/5 Nº 48.762 v. 10/5/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Se avisa que Famuroil S. A. con domicilio en Alvarez Jonte 3551, Capital Federal, vende a Vitaly S. A., con domicilio en Quesada 3613 de Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio, de Gas (GNC) combustibles líquidos, lubricantes y oficina comercial ubicado en la calle PRESIDENTE PERON Nº 2/8 de la localidad y partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Capital Federal y Pcia. de Bs. As. en Ecuador 912, piso 1, Of. "C", Capital Federal.

e. 2/5 Nº 48.531 v. 8/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/2000 redujo voluntariamente el capital social de $ 1.501.000 a $ 871.000, mediante la devolución de capital a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 2.797.072,00 y $ 877.232,80 y después de la reducción $ 1.991.276,73 y $ 877.232,80. Oposiciones en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, Capital.

Presidente - Guillermo A. Lolla

e. 4/5 Nº 47.315 v. 8/5/2000

"K"

KICKFRANCE S.A., LOS ANVERES S.A. y RL BRANDS S.A.

—EDICTO DE FUSION - FUSION POR ABSORCION—

El presente aviso se publica por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, y en los diarios La Prensa y La República, a los fines previstos en los Artículos 83 inc. 3º de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente:

Sociedad Absorbente: KICKFRANCE S.A., con domicilio legal en la Ciudad Justo Daract, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, Provincia de San Luis bajo el Nº 298, del Libro I de Contratos Sociales, folios 256/ 258, con fecha 25/04/86;

Sociedades Absorbidas: (i) LOS ANVERES S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5643, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 09/06/94; y (ii) RL BRANDS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2773, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 13/03/95.

Fusión: KICKFRANCE S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y LOS ANVERES S.A. y RL BRANDS S.A. son las Sociedades Absorbidas disolviéndose sin liquidarse de conformidad con lo previsto en el Compromiso Previo de Fusión, suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades, con fecha 31 de Marzo de 2000, que fuera aprobado en las reuniones de Directorio de KICKFRANCE S.A., LOS ANVERES S.A. y RL BRANDS S.A. con fecha 31 de Marzo de 2000 y ratificado por las Asambleas Generales Extraordinarias de KICKFRANCE S.A., LOS ANVERES S.A. y RL BRANDS S.A. con fecha 17 de Abril de 2000.

La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de Junio de 2000, se efectuará en base a los Estados Contables Especiales de fecha 31 de Diciembre de 2000, conforme a los cuales las valuaciones según libros eran las siguientes:

(i) KICKFRANCE S.A.: Activo: $ 19.757.563, Pasivo: $ 18.990.745, Patrimonio Neto: $ 766.818; (ii) LOS ANVERES S.A.: Activo: $ 10.112.004, Pasivo: $ 9.667.245, Patrimonio Neto: $ 444.759; y RL BRANDS S.A.: Activo: $ 18.299.218, Pasivo: $ 10.271.249, Patrimonio Neto: $ 8.027.969.

El activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas quedará a cargo de la Sociedad Absorbente a partir del 1º de Junio de 2000 operando, como consecuencia de ello, la disolución anticipada de las Sociedades Absorbidas.

La Sociedad Absorbente, KIKCFRANCE S.A., aumentará su capital social en $ 348.793,50. Asimismo, la Sociedad Absorbente mantiene su actual denominación social, sede social, tipo y su actual domicilio legal en la Ciudad de Justo Daract, Provincia de San Luis.

Reclamos de ley: Av. Córdoba 996, 5º piso, Capital Federal. Tel.: 4 325-2300 (Escribanía Bonnefón).

Abogado - Federico Jiménez Herrera

e. 4/5 Nº 47.312 v. 8/5/2000

"S"

SANTANDER SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 21/28 y 31/1/2000 recibo Nº 38.780 se omitió en cumplimiento del art. 204 L.S. que el pasivo es de $ 15.086.979.- antes de la reducción de capital y de $ 19.525.663.- con posterioridad al mismo y su activo es de $ 25.372.368.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 5/5 Nº 49.045 v. 9/5/2000

SWISS BROKERS ARGENTINA S.A.
SUIZA DE REASEGUROS S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

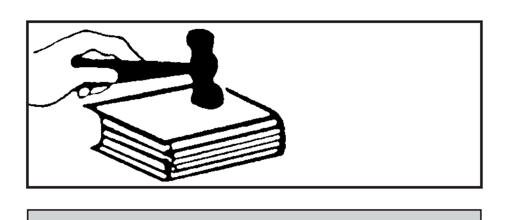
SWISS BROKERS ARGENTINA S.A., con domicilio en Bouchard 547, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires y SUIZA DE REASEGUROS S.A., con domicilio en Bouchard 547, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber de conformidad con lo establecido en el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 que ambas sociedades mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SWISS BROKERS ARGENTINA S.A. y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SUIZA DE REASEGUROS S.A. ambas del 05/04/2000, han aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado en fecha 03/03/2000, por el cual se acordó la Fusión por Absorción de SUIZA DE REASEGUROS S.A. (Sociedad Incorporada que queda disuelta sin liquidarse) por SWISS BROKERS DE ARGENTINA S.A. (Sociedad Incorporante).

Oposiciones en Bouchard 547, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires, entre las 10 y 17 horas. Se hace saber que se encuentran a disposición de los Accionistas en Bouchard 547, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires los Balances Especiales de Fusión de las dos sociedades.

Datos de las Sociedades: a) SWISS BROKERS ARGENTINA S.A.: inscripta en IGJ el 26/07/90 bajo el Nº 4925 del Libro 108, Tomo A de SA. Capital Social: $ 250; Activo: $ 2.350.497,06; Pasivo: $ 1.074.118,97; Patrimonio Neto: $ 1.276.378,09. Valores según Balance Especial de Fusión al 31/12/99. Se informa que el capital social de SWISS BROKERS ARGENTINA S.A. ha sido aumentado, con motivo de la Fusión, a la suma de $ 2.000.250; b) SUIZA DE REASEGUROS S.A. inscripta en IGJ el 24/09/90. bajo el Nº 6820 del Libro 108 Tomo A de SA. Capital Social: $ 2.000.000; Activo: $ 3.812.811,89; Pasivo: $ 11.762,13; Patrimonio Neto: $ 3.801.049,76. Valores según Balance Especial de Fusión al 31/12/99.

Presidente - Beat M. Strebel

e. 5/5 Nº 47.445 v. 9/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano M. Espina Rawson hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (Art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com. por ejecución de prenda contra VAZQUEZ GONZALEZ, MILAGROS (Juzg. Com. 21, Secr. 42) subastará el 18 de mayo de 2000, a las 12,25 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor Volkswagen, t. s. 4p., Polo Classic 1.6, mod. 1997, motor UVB708939 chassis 8AWZZZ6K2VA044011, Dominio BQH-381 en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Buenos Aires. Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 1.381,33 al 31/3/2000), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo y dentro de los diez días de efectuada la subasta, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, de abril de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 4/5 Nº 48.922 v. 8/5/2000

Subasta Hipotecaria Ley 24.441. El Martillero Alberto W. Dana, comunica por 3 días, conforme art. 57 y ccs. de la citada ley, que por cuenta y orden de acreedor hipotecario, subastará el inmueble de la calle Pedro Suárez (ex Pedro Dreyer) Nº 21, entre Alem y Las Heras, de Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, P.B.A., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Chacra 7, Manz. 7b, Parc. 27, Part. 104.835, Matrícula 137.352. Superficie terreno 190 mts. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra e informa el acta notarial agregado en sede judicial fs. 62/65. Base: U$S 84.168. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Sellado Boleto 1%, en efectivo a la firma del mismo. Saldo de precio dentro del quinto día de la subasta, en divisa dólar estadounidense efectivo, en el lugar que se especifique en el Boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 de la ley citada. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría $ 1.039,30 al 20/3/00 y Rentas Prov. Bs. As. $ 510,59 al 29/2/00. Con relación a las mismas, el comprador las abonará desde el momento de la posesión, como lo dispone el Plenario Cám. Civil. El remate se llevará a cabo el 11 de mayo del 2000 a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital. La exhibición los días 9 y 10 de mayo del 2000 de 11 a 12 hs. Actúa Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, con sede en Uruguay 714, Piso 5º, Capital en autos Piratto Mazza L.E. y Ots. c/Inverso Carmelo y Ots. s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441. A sus efectos se hace saber que el inmueble a subastarse comprende local en planta baja y primer piso, aparentemente deshabitado. Título de Propiedad Original en poder del acreedor.

Buenos Aires, 27 de Abril de 2000.

Alberto W. Dana, martillero.

e. 4/5 Nº 48.936 v. 8/5/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 13 de mayo del 2000, a las 10.00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA	1995	ABH 663	2000	COSTILLA LIDIA
FIAT	UNO CL AA	1995	ADU 392	2100	RUIZ EDGARDO
PEUGEOT	FURGONETA PARTNER	1998	CLA 534	4500	LOPEZ NESTOR
PEUGEOT	405 SILLEGE D	1998	CIR 452	6500	CHAUMAN LILIANA
RENAULT	FURGON EXPRESS	1996	BED 250	3600	SARUBBI DANIEL
VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA	1993	RSA 859	2500	LUNA HECTOR
PEUGEOT	405 SR	1992	TQM 755	2100	GIL BELISARIO
FORD	ESCORT GL 1.8	1996	BAF 601	5000	PEREZ MARGARITA
PEUGEOT	405 GLD	1994	RWM 716	3500	ARAN FIDEL
PEUGEOT	PICK UP 504 GRD	1994	TOJ 439	2800	IBARROLA EDUARDO
PEUGEOT	405 SRI	1992	RUC 117	5980	HOTEL Y SERVICIOS JUNIN
PEUGEOT	BOXER 320 TD	1997	BYQ 757	6440,33	SAPORITO SANDRA MARIA
PEUGEOT	106 XN	1998	CQJ 112	6775,25	BOQUEN ANA MARIA
FIAT	SIENA EL	1997	BTG 095	15573,96	AZAN CRISTINA MARTIN
PEUGEOT	504 XSDTCADA	1996	ANW 028	4486,87	DELGADO OSCAR ANTONIO
FIAT	UNO S I.4 CABR. 3P	1997	BHQ 408	3691,95	ABREGU GRACIELA SUSANA
VOLKSWAGEN	GOL GLD	1996	BDN 016	691	VIDAL SOLER MARIA FLORA

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta Provincial 36, Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 8 al 12 de mayo de 10 a 15 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 17 de mayo del 2000 en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/5 Nº 13.673 v. 8/5/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 13 de mayo del 2000, a las 10.00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
ALFA ROMEO	155 2.5	1994	SGL 484	4400	PINEDA KARINA PAOLA
FIAT	DUNA SD	1999	CVW 994	6400	MARCONI PEDRO FERNANDO
FIAT	SIENA HLD	1997	BPW 327	7200	CORIA EDUARDO ANDRES
FIAT	SPAZIO T	1993	UVB 004	1500	FUOCO ALEJANDRA GABRIELA
FORD	FIESTA LX	1998	DCW 095	4560	SALAZAR MARIA POMPEYA
FORD	KA	1998	BXX 667	4000	AMARILLA ALBERTO ENRIQUE
HYUNDAY	CAMION H 100	199	RSG 368	1950	GIMENEZ JORGE DANIEL
KIA	FAMILIAR BESTA	1994	SFX 755	7750	HERRERO ANDREA FABIANA
MAZDA	PICK UP B 2500	1998	CGH 996	6700	MOLLER CRISTIAN FEDERICO
PEUGEOT	405 GRTC	1996	ARP 201	8650	TABOADA MIGUEL FRANCISCO
PEUGEOT	504 GD SEDAN 4 P	1998	BYM 109	6350	DAGUERRE NORBERTO
PEUGEOT	405 GL SEDAN 4 P	1994	SQH 876	4400	CASTILLO JORGE EDUARDO
PEUGEOT	306 XRD 4 P	1999	SVX 082	10500	PEREZ JUAN
PEUGEOT	306 XN AA 4 P	1999	CWI 565	6400	ANDONIADIS ANGEL ADRIAN
PEUGEOT	205	1994	VRS 645	2560	GARCIA SANDRA
PEUGEOT	306 XRDT 4 P	1999	CON 106	11000	VILCA RICARDO PABLO
RENAULT	9 TXE	1994	VCV 041	2950	AVENDAÑO CARLOS ALBERTO
RENAULT	FURGON EXPRESS RN	1999	COY 915	5450	GARRO ALICIA SUSANA
RENAULT	19 RL 1.4	1994	ACH 554	3200	ARCE ALEJANDRA GABRIELA
RENAULT	19 RL D 4 P	1995	ANF 870	5600	GARCIA MIRIAM SUSANA
RENAULT	MEGANE RT BIC	1998	CLP 877	7150	REY REINALDO ROBERTO
RENAULT	19 RE 4 P	1998	CJE 717	4000	MALENCZOWSKI JOSE
RENAULT	RL	1995	ABG 492	2800	IBARRA JOSE JAVIER
RENAULT	RN	1997	BHB 540	3700	GOMEZ MYRIAM NELIDA
RENAULT	RN 3 P	1996	BDA 737	4000	CHUMBITA PEDRO ELIGIO
RENAULT	19 RE AA	1998	CKV 686	4800	DUARTE JOVITA ALICIA
VOLKSWAGEN	POLO 16 V 3 P	1997	BKA 606	4000	ARCE CAROCA M. DEL ROSARIO
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996	AUC 096	3200	PETRUCELLI JOSE EDUARDO
YUEJIN	CAMION NJ 1041 DER	1997	BHU 713	6250	ROMAY ROBERTOP CLAUDIO

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta Provincial 36, Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 8 al 12 de mayo de 10 a 15 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 17 de mayo del 2000 en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/5 Nº 13.675 v. 8/5/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 13 de mayo de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Ford Orion '95 AGN 142; Orion Ghia '96 AQR 729; F-14000 '96 BBX 099; Fiesta D Ghia '97 BMK 882; Fiesta LX '97 BPV 682; Escort LX '97 BRQ 323; Ka '97 BSC 324; Ka '97 BSH 499; Ka '97 BSN 623; Fiat Ducato 97 BSY 191; Ford Ka Confort '97 BTL 192; Fiesta LXD '97 BUP 806; Ranger XL 2.3 L '97 BUR 954; F-100 HSD '97 BVM 490; Ka Confort '97 BWW 379; Ka Confort '97 BYM 560; Fiat Fiorino '97 BYY 703, Ka '98 CAK 885; Fiesta '98 CBX 735; Courier '98 CCG 430; Ka Confort '98 CFK 395; Fiesta '98 CFN 962; Ka '98 CFU 301; Courier '98 CGL 641; Fiesta LXD '98 CGT 067; F-150 HSD '98 CHV 191; Transit 120 '98 CHZ 916; Ka '98 CJZ 002; Ka '98 CKY 303; Transit 190 L '99 CNC 082; Escort '99 CNF 627; Ka '99 CPG 101; F-100 XL TD '99 CPI 273; F-100 XL TD CPZ 729; Fiesta '99 CQC 733; Ranger XLT C/C 4x2 '99; CQQ 273; F-100 XL TD '99 CRH 339; Peugeot 505 SR '93 TES 679; Ford F-4000 '97 BLK 062; Ka '97 BQF 649; Granada '89 X462736; Ka Confort '97 BNW 281; Transit '97 BRS 313; Ka '97 BSN 462; Ka Confort '97 BSV 897; Courier '97 BUZ 924; Ka '97 BSU 010; Ka '98 CAX 925; Ka '97 BRM 406; VW Senda '96 UEB 334. En el estado que se encuentran y exhiben los días 8, 9, 10, 11, 12, de mayo de 09 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 11 a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10 % e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque personal en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 5/5 Nº 47.404 v. 9/5/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/2000 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Darío González	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BNI 914	7.063
Margarita Sucatti	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRC 966	10.110
Héctor R. Núñez	Peugeot, 5 ptas, 306 XR 1.8/97	BPJ 437	8.276
María Bertoli	Alfa Romeo, 3 ptas, 145 TS GT 1.8 16V/97	BRY 960	12.704
Manuel Ledesma	Mazda, pick up, B2500 UG81 DX STD/97	BRS 765	8.342

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/5 Nº 47.557 v. 9/5/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/2000 a partir de las 9,00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Alejandro Genolet	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CPE 252	10.793
Mónica A. Favaz	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	AOQ 116	8.218
Víctor H. Daro	Fiat, rural, ELBA CSL 1.7 D/95	AGD 060	5.464
Luis A. Giménez	Renault, furgón, Express/97	BJZ 737	18.360
Santos B. Cardozo	VW, 4 ptas, Senda D/95	ANO 599	4.724
Gustavo Alderete	Renault, furgón, Express/97	BSF 539	11.493
Daniel A. Villafañe	Ford, 4 ptas, Orion GLX/95	ABU 727	5.754
Rita H. Castillo	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BOF 870	14.314
Ricardo F. Aguirre	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/94	RWS 155	5.902
Héctor D. Ciccia	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CZG 619	9.897
Julio C. Rossi	VW, 3 ptas, Gol GLI/96	BFD 836	5.307
Gustavo A. Fiorenza	Renault, 4 ptas, R 19 REAA/98	BUF 510	13.914
Diego G. Alvarez	Isuzu, pick up, TFR54HDAL/99	CRN 718	13.746
Dora B. Ruiz	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/98	BXK 964	13.716
Carlos J. Sisto	Fiat, 4 ptas, Tempra Oro/94	TNT 021	4.814
Néstor J. Brut	Renault, furgón, Trafic Corto Naf. 2.2/99	CLE 639	9.427
Mario O. Morán	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	SZO 867	9.790
Walter A. Scilingo	Renault, 4 ptas, R 19 Inj. AA/99	CPD 021	9.800
Pablo D. Alonge	VW, 4 ptas, Polo Classic/99	CWD 364	10.487
Fernando Pavicich	Renault, 5 ptas, Megane RN (Bic)/99	DAM 259	12.122
H. Carrasco Méndez	Jac camión, HFC 1061K/98	CJX 106	11.630
Miguel A. Basualdo	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CST 262	8.322
G. Molina Barrientos	Fiat, 4 ptas, Uno S/97	BGR 819	8.970
Roberto A. Pereira	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BOI 410	7.933
María L. Sordian	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	WBZ 350	3.120
Magin Torres	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BHW 952	18.428
Flabiano O. Alonso	HEI BAO, pick up, HBI 205/99	CRM 101	8.690
Héctor R. Villalba	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	BTK 154	16.400
Víctor H. Liendo	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	AWH 530	5.199
Hernán R. Bosso	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BOK 818	10.266
Martín M. Villalba	Fiat, pick up, Fiorino Working 1.7 D/97	BSD 056	6.199
Elmo M. Cortez	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ACR 700	4.528

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nilda Vallejos	M. Benz, utilitario, MB 180 D/95	AAU 348	9.753
Hipólito Ortiz	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BSA 132	12.472
Elba F. Sánchez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BTF 379	16.010
Héctor López	Peugeot, 4 ptas, 405 SRE/94	RUP 346	6.129
Saturnino Ramírez	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/Caja/99	CZO 349	13.699
Nora R. Mariani	Peugeot, pick up, 504 G PP/94	TSK 864	4.425
Mariela N. Raimondi	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	BBP 583	12.970
P. Gauna Esquivel	Renault, furgón, Express/95	ALM 020	5.848
Jorge Barrionuevo	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TS CT 1.8 16V/97	BRU 156	23.014
Fernando M. Issa	Renault, 5 ptas, Megane RN (Bic)/99	DAE 935	12.012
Jorge A. Paredes	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/94	TBF 657	6.966
María E. Fernández	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/93	RLW 765	4.579
Susana B. Zaeta	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/98	BYD 560	7.839
Verónica Matievich	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	AJE 120	6.294
Verónica Tissera	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	TXD 824	6.338
Hernán Perezlindo	Peugeot, furgón, Partner AA PL/99	DAR 651	11.957
Carolina Gutiérrez	Renault, coupe, Megane coupe/99	CTQ 843	10.996
Erlin Ruiz	Peugeot, 4 ptas, 405 GR TC/95	AKK 917	6.414
José A. Novoa	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	UGR 775	2.829
Silvina A. Rego	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	CAK 957	11.873
Guido Favaro	Renault, furgón, Trafic Corto N S/P Lat/98	BWV 346	3.634
Carlos A. Pardo	Fiat, 2 ptas, Vivace/94	S 695.669	4.799
Germán N. Vera	Renault, 4 ptas, R 19 GTL/94	RQF 078	3.740
Rosa E. Scaloni	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	RZF 566	4.209
Jorge P. Villagra	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	CJH 811	9.083
Adolfo Salcedo	Fiat, familiar, Ducato 2.5D/97	BEG 807	14.393
Lorena Petersen	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CVT 838	8.800
Antonio O. Gómez	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.4/93	RLN 373	3.316
F. García Fernández	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/92	B 2.345.872	10.872
Mirta S. Ferraioli	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CJT 213	15.960

Los siguientes vehículos se exhibirán en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, los días hábiles de 9 a 12 hs.

Nora del Valle Muro	M. Benz, Combi, Sprinter 310D/C3550/98	BNF 940	18.165
Juan M. Gutiérrez	M. Benz, chasis c/cab, BM 386 Versión 1320/97	BUI 866	31.740
Juan M. Gutiérrez	M. Benz, chasis c/cab, BM 386 Versión 1320/97	BSU 827	33.655

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

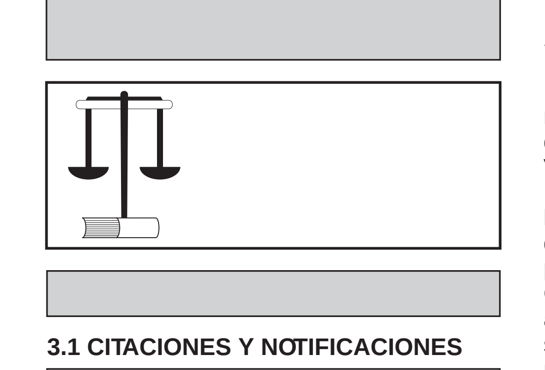
e. 5/5 Nº 47.558 v. 9/5/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (Art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra ROLDAN, MERCEDES subastará el 18 de mayo de 2000, a las 12,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor Volkswagen, t. s. 3p., GOL GLD, mod. 1996, motor BEA011899 chassis 8AWZZZ377TA840578, Dominio BDH-616 en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital Federal. Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 2.242,81 al 31/3/2000), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo y dentro de los diez días de efectuada la subasta, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, de abril de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 4/5 Nº 48.923 v. 8/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4664, caratulados: “AVALOS, DARIO A. y ROCHA JUAN CARLOS s/Av. de Contrabando”, en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a DARIO ANDRES AVALOS, D.N.I. Nº 25.731.201, del auto que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 24 de abril de 2000… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica tendiente a determinar: a) si las firmas que obran en la certificación de la fotocopia del Documento Nacional de Identidad a nombre de DARIO ANDRES AVALOS, atribuida al escribano Jorge Marcelo Bonino, obrante en el legajo B correspondiente al dominio CET 504, reservado en Secretaría, pertenece al puño y letra del mencionado Bonino, tomando como indubitables las firmas que obran a fs. 234 vta. y b) si se observan rasgos de autodesfiguración en las firmas realizadas en el cuerpo de escritura de fs. 234 vta. Notifíquese…”. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 25 de abril de 2000.

e. 5/5 Nº 311.771 v. 11/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA SOLAROLI y EMILIO SANCHEZ SANZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/4 al 26/4/2000 y del 28/4 al 3/5/2000.

e. 4/5 Nº 47.573 v. 8/5/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días a SUSANA BEATRIZ COSENZA a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “COSENZA, SUSANA BEATRIZ s/Ausencia por desaparición forzada”. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”, de acuerdo al art. 5 de la ley 24.321.

Capital Federal, 18 de abril de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/5 Nº 315.660 v. 8/5/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3ro. de Capital Federal, notifica a VIENCO S.A. la sentencia recaída en autos “SANCHEZ, MIRTA SARA c/VIENCO S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios” que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, febrero 16 de 1998. Fallo: I) Declarando la culpa concurrente de las codemandadas VIENCO S.A. y Municipalidad de la ciudad de La Plata, en el 70% para la primera y en el 30% para la segunda, sin perjuicio de que frente a la actora deben responder por el todo. II) Haciendo lugar parcialmente a la demanda, condenando a VIENCO S.A. y Municipalidad de la ciudad de La Plata, a abonarle a la actora la suma de veintiún mil pesos ($ 21.000), dentro del plazo de veinte días de notificada y firme esta sentencia, con costas (art. 68 CPCC). Regúlanse los honorarios de los Dres. Adriana Alicia Micale, Horacio Federico Battaglia, Rodolfo Gabriel Schaab y Marcelo Julián Herández, los dos primeros como apoderados y los dos restantes profesionales como patrocinantes de la parte actora, en conjunto, en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), los de los Dres. Juan Pablo Hollmann y Enrique M.G. Hollmann, letrados apoderados de VIENCO S.A., en conjunto, en la suma de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400), los de los Dres. Carlos Alejo Marrone y Guillermo López del Punta, letrados apoderados de la Municipalidad de La Plata, en conjunto; en la suma de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) los del perito médico Tomás R. Tortorela, en la suma de seiscientos pesos ($ 600) y los de la perito psicóloga Susana Amat, en la suma de seiscientos pesos ($ 600). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional”. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los días del mes de marzo de 2000.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/5 Nº 48.658 v. 9/5/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTIN AFONSO y MARIA ENRIQUETA DOTTORI BARBACCIA. Nota: El presente edicto se publicará por tres días en el “Boletín Oficial”. Conste.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/3 al 24/3/2000.

e. 5/5 Nº 44.353 v. 9/5/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, Resuelve: Declarar en estado de adoptabilidad a la menor EVELYN GRAMAJO, en las actuaciones caratuladas: “GRAMAJO MARIA EMILIA y ACEVEDO CLAUDIO JESUS s/Protección de Persona” atento la incapacidad de la progenitora de hacerse cargo del mismo. Firme que se encuentre la presente líbrese oficio al Consejo del Menor y la Familia a efectos que remitan legajos de futuros adoptantes. Notifíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 4/5 Nº 315.563 v. 8/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000. 1- Por presentado, parte y constituido el domicilio procesal indicado. En la especie el actor promueve cancelación de certificado de plazo fijo debido al extravío del mismo. Ahora bien, no se advierte inconveniente alguno en aplicar el régimen de cancelación del dec. Ley 5965/63: 89, supletoriamente previsto por la ley 20.663; 4, a los certificados de depósito a plazo fijo nominativos “transferibles”, en virtud de lo dispuesto en el CCiv. 16 y de que la no transmisibilidad mediante endoso de los mismos no veda otras formas como la cesión (Conf.

CNCom. "MURASCO, ERNESTO s/Cancelación" 18/08/89). 2- Atento lo dispuesto por el dec. ley 5965/63:89 y ss., decrétase la cancelación del siguiente documento: plazo fijo nominativo transferible, Nº c0011567. 3 - En mérito al monto de documento publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, 8 días en el diario La Nación y 7 días en el diario Ambito Financiero. 4 - Póngase en conocimiento del librador lo precedentemente dispuesto. Notifíquese. 5 - La presente se dicta bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 1.048.616,44, a satisfacción del tribunal (embargo inmobiliaria, acciones o bonos en garantía, etc.), la que se mantendrá hasta que se presente la instrumental cancelada o se opere su prescripción (dec. ley 5965/63:95) al no ser entidad financiera nacional. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. 9 de marzo de 2000.
Claudia H. de Merenzón, secretaria.
e. 27/4 Nº 46.647 v. 18/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Liliana M. Viña, sito en Libertad 731 5º piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESPOSITO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Proceso de Ejecución", cita al demandado OSCAR LUIS AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 5/5 Nº 315.613 v. 8/5/2000

Nº 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, Secretaría Nro. 12, sito en la calle Libertad 731 5to. piso, Capital Federal, tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de RAFAEL VELASQUEZ CAUTIN, nacido el 17 de julio de 1971 en Oruro, Bolivia, hijo de Ciriaco Velásquez y de Juana Cautin (según expte. nro. 2067/98), a fin de que cualquier persona quede facultada para deducir oposición fundada contra la concesión de la ciudadanía Argentina del interesado (ley 24.951). Publíquese por dos días en el diario "Diario Boletín Oficial".

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de abril de 2000… En atención a los motivos expuestos por la Sra. Fiscal Federal, y las consideraciones vertidas en la resolución de fs. 44, … la publicación de edictos prevista por la ley 24.951 se efectuará en el Boletín Oficial". Fdo. Francisco de Asís L. Soto, Juez.

Buenos Aires 14 de abril de 2000
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 5/5 Nº 315.714 v. 8/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, 6to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONACO, DOMINGO CAYETANO y Otros s/Cobro de Pesos", cita y emplaza a comparecer dentro del término de diez días a ESTELA ZULMA FLORES, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 49.616 v. 8/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3º piso de Capital Federal, en la causa Nº 29.136 seguida por el delito de lesiones (art. 94 del C.P.) cita y emplaza a GUILLERMO RODRIGUEZ por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho el día 10 de mayo del corriente año a las 8.00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 25 de abril de 2000, emplácese al Dr. GUILLERMO RODRÍGUEZ por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 10 de mayo del cte. año a las 8.00 horas a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, Secretaria."
e. 3/5 Nº 315.646 v. 9/5/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34672 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO MAURE y a CLAUDIO SEBASTIAN TIRADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/5 Nº 315.331 v. 8/5/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ROLANDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 38.424 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 149 Bis Primera Parte del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/5 Nº 315.332 v. 8/5/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO OSCAR ARUZ (con último dclio. conocido en Icalma 2046 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 4529, seguida en averiguación al delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944 Com. del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de abril de 2000… cítese a ALFREDO OSCAR ARUZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario
e. 3/5 Nº 315.430 v. 9/5/2000

Este juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DIOMER WILFREDO VELIZ LOPEZ (con último dclio. conocido en Gregoria Mattorras de San Martín 2377, Capital Federal, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 15.431, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar contemplado en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de abril de 2000. Atento al resultado de la citación precedente cítese a DIOMER WILFREDO VELIZ LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, acorde fuera dispuesto oportunamente a Fs. 35, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C. P. P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 5/5 Nº 315.693 v. 11/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 6132/99 caratulada "RIVAS RAMOS, JHONNY s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad", hace saber por medio del presente a JHONNY RIVAS RAMOS (de nacionalidad boliviano, estado civil soltero, desocupado, nacido el día 29 de noviembre de 1974 en Potosí, República de Bolivia, hijo de Damitila Ramos Burgos y de Cifrido Rivas Díaz, con domicilio en la calle Iparraguire 1423 de Lomas de Zamora, P.B.A.) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de abril de 2000.- ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.)...". Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, Secretario.
e. 4/5 Nº 315.627 v. 10/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAMON BERNABE ALMADA, D.N.I. 7.773.332, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 13.802/99, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documento Privado" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 3/5 Nº 315.508 v. 9/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a SANDRA PEREZ VELAZQUEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 120/2000 que se sigue en su contra por infracción al artículo 292 del C.P.: "///nos Aires, 13 de abril de 2000. Notifíquese por edicto a SANDRA PEREZ VELAZQUEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
e. 3/5 Nº 315.506 v. 9/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUCAS EZEQUIEL GOBBY de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.984/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 18 de abril de 2000. Notifíquese por edicto a LUCAS EZEQUIEL GOBBY que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
e. 3/5 Nº 315.507 v. 9/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. GASTON MARTIN CERUTTI, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 7951/99 caratulados "CERUTTI, PABLO DANIEL; CERUTTI, GASTON MARTIN s/Inf. Ley 23.737", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose sus inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 2/5 Nº 315.317 v. 8/5/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa nº 5302/99 caratulada "GRILLO RICARDO DARIO y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a la Sra. NORA ALICIA TOME, DNI 12.753.635 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 315.745 v. 11/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Cómodo Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 15.081/99 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ADELA BLANCA GARCIA, con D.N.I. Nº 2.336.786, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Alicia Vence, secretaria. federal.
e. 3/5 Nº 315.471 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 21 a cargo

de la Dra. Alicia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 984 caratulada "LIBERTI, SANDRA VIVIANA s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSCAR ALFREDO BULLONES, de D.N.I. Nº 10.973.823, con últimos domicilios conocidos en Almafuerte 393, Capital Federal y Warnes 3930, Villa Diamante, Lanús, provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a efectos de tramitar la entrega del vehículo marca Ford, modelo Taunus, dominio C1.083.351 de su propiedad, que se encuentra depositado en la plata Jumbo de la P.F.A. por estar secuestrado en la presente causa, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia— de proceder al remate del mismo, conforme lo dispone la ley 20.785.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 315.695 v. 11/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a FERNANDO CARNEIRO (D. N. I. 20.513.796), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho en la causa Nº 8845/99 que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 4/5 Nº 315.694 v. 10/5/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.
La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención, a JUAN SABINO PONCE, con último domicilio conocido en San Juan Nº 1530 de José Mármol, hijo de Gladys Nilda Murillo, nacido en Tucumán el 24/04/69, soltero, de profesión u ocupación "changarín" y a RUBEN VICTOR PONCE, último domicilio conocido en San Juan 1530 de José Mármol, hijo de Gladys Nilda Murillo, nacido en Tucumán el 26/04/71, sin profesión u ocupación y de estado civil soltero, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se les sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la ley 23.737, registrada bajo el Nro. 11.791.
Lomas de Zamora, 19 de abril de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 2/5 Nº 315.358 v. 8/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CAAMAÑO, MARIO EUGENIO y Otro s/Arts. 292 y 296 C. P.", cita a SEBASTIAN JOSE ALEGRE (D.N.I. Nro. 10.189.782) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, Pcia. de Santa Fe, 17 de abril de 2000.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 5/5 Nº 315.759 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA JORGE, cuyos restantes datos se ignoran, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2000.
Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 5/5 Nº 315.737 v. 11/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/04/00	RICARDO JOSE FLOR	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/04/00	MARTA NISTAL DE SORA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/04/00	RAMON BONIFACIO ROMERO	5	COACCION Y DAÑO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/04/00	MARIO JORGE MOREIRA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/00	CLAUDIO MARCELO DURAN	3	Nº 26.749/2000 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/04/00	CESAR SECO	3	Nº 26.651/2000 - HURTO CALIFICADO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/04/00	ROBERTO ADRIAN FERNANDEZ	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/00	MATIAS DAMIAN GOREN - D.N.I. 13.080.270, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE RAMÓN FREIRE 1751, 8º PISO "30" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	5	TENTATIVA DE ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	4/04/00	WIELAND KUHNERT HANS JOACHIN ALFREDO	5	Nº 27.439/2000 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/04/00	RAMIRO ISMAEL VERON	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/04/00	MYRIAM GLADYS NIÑO	5	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/04/00	ROQUE BELIZAN	5	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/04/00	CARLOS ENRIQUE PELAEZ GUTIERREZ o PLACENCIA CRUZ	3	-

e. 2/5 Nº 51 v. 8/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	23/03/00	JOSE HORACIO FERNANDEZ (DNI Nº 4.312.893, NACIDO EL 6-6-1940)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	19/04/00	ANDRES MENDEZ	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	17/04/00	ANTONIO TADEO FERREYRA	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/00	PABLO C. ARLIERO	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/04/00	DIEGO ADRIAN RIAL DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 22.675.025)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/04/00	OSCAR ANGEL VAZQUEZ (DNI Nº 7.978.472)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	5/04/00	GRACIELA MABEL IDRAC	5	-

e. 2/5 Nº 52 v. 8/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 01, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 01, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "TEXTIL MIZRAHI HNOS. S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 61.898), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 24/3/2000 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/5 Nº 315.706 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2000, se decretó la Quiebra de H.T.A. S.A., Nº 30-68298281-7 en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
5/5 Nº 315.778 v. 11/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 03, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CAYETANO GERLI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.364), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 14/04/2000 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/5 Nº 315.692 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, en los autos: "ROCOTOVICH EIDLESTEIN ABRAHAM s/Quiebra" Expte. Nº 76146, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndico suplente Dra. Susana Rebeca Lewin, con domicilio constituido en Cramer Nº 2175 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 6 de junio del 2000. Asimismo, cuentan hasta el día 23 de junio del 2000 para proceder si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico el día 7 de julio del 2000. Se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de agosto del 2000 y 3 de octubre del 2000.

Buenos Aires, 18 de abril del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/5 Nº 315.704 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a "FLICKER SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-66135502-2) habiendo sido designado síndico el Contador Samuel Gregorio Szuchet con domicilio constituido en Avenida Corrientes 1309, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de julio y 6 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/5 Nº 315.329 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "BAUTISTA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de BAUTISTA CARLOS ALBERTO, C.I. 7.046.173, no surgiendo el Nº de C.U.I.T., y que hasta el día 30-5-00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 15-6-00 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 3/7/00. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3-8-00 y 19-9-00 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María Gabriella Vassallo, secretaria.

e. 3/5 Nº 315.480 v. 9/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARTNER S.A. CUIT 30-57707992-3, con domicilio en Uruguay 864 piso 1º of. 102 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Vicente Ricardo, con domicilio en Av. San Martín 5830 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/5 Nº 48.749 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CARNASIEVICH ALFREDO ADHEMAR Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1º piso de Capital, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El Nº de CUIT del fallido es 20.9222.02251.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/5 Nº 315.446 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que por resolución de fecha 28 de marzo del 2000 se ha decretado dejar sin efecto la sentencia de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo solicitado por ALBASINI LILIANA (D.N.I. Nº 5.672.100), bajo el ámbito de la ley 288 y 289 de la ley concursal (pequeño concurso); y disponer que continúe actuando el mismo síndico que se había designado en la quiebra, contador público nacional Juan Angel Fontecha, con domicilio en calle Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal. Señálase hasta el día 28 de junio del 2000, para que los acreedores presente a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El informe correspondiente a la verificación se presentará el día 25 de agosto del 2000, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 3 de octubre del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Fíjase la audiencia informativa para el día 7 de febrero del 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la sede del Juzgado actuante. El edicto deberá publicarse por 5 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 Nº 48.862 v. 10/5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALLE MAIPU 924 S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.166, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-6-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/5 Nº 315.300 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SOIZA FABIAN ALBERTO s/Quiebra", (D.N.I. 21.615.505) Expte. Nº 74.484, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-6-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/5 Nº 315.301 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber por 5 días que en los autos "MAVAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MAVAL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-67667352-7), con fecha 31 de marzo de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Adalberto Corbelleri, domiciliado en Carabobo 237, piso 2º "9" de Capital Federal; plazo para verificar hasta el 06/06/00; informe individual (art. 35) el 03/08/00; informe general (art. 39) el 15/09/00; y audiencia informativa (art. 45) el 12/12/00 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/5 Nº 47.290 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "VILLARROEL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 13/4/00 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 29/6/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndica designada Cdora. Cecilia Alejandra Restelli con domicilio en H. Yrigoyen 1388 Piso 2º "D", el síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/8/00 y 6/10/00 respectivamente. Y para el día 14/2/01 a las 10 hs., la audiencia informativa del inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de abril del 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/5 Nº 49.025 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "CIRCUS CIRCUS S.A. s/Quiebra Expte. Nº 73.085, síndico Daniel Alfredo Erdocia" Uruguay 772 Piso 10º Of. "103", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/5 Nº 315.716 v. 11/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la Quiebra de JOAQUIN G. GARCIA S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º B, (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/8/00 y 6/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 2000 …publíquense edictos … Fdo: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (H). P.A.S.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/5 Nº 315.712 v. 11/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "KRISCALDIS S.C.S. s/ Concurso Preventivo", que el día 15 de Marzo de 2000, se decretó la apertura del Concurso preventivo de KRISCALDIS S.C.S. (CUIT Nº 30-52528912-1) y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Luis Gerchkovich, con domicilio en Lavalle Nº 1882, Piso 3º, Oficina "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 2 de Junio de 2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 1 de Agosto de 2000 y 13 de Setiembre de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 22 de Diciembre de 2000 a las 10 horas, y se realizará en el domicilio de la calle Sarmiento Nº 581, Piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/5 Nº 48.518 v. 8/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica que con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MONGE OSCAR JULIAN", Expte. 69.776 con domicilio constituido en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en S.M. de Oro 2381, 2o. "A" de Capital Federal, T.E. 4773-8104, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2000. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7 de julio de 2000 y 4 de setiembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 17, de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/5 Nº 47.293 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "DICHRO S.A. s/Quiebra (por BANSUD S.A.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de julio

de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/5 Nº 315.784 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "PALLOTA VICTOR TOBIAS s/Quiebra (por INTERNATIONAL PURCHASE S.A.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de julio de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/5 Nº 315.786 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "NUEVO VOW COFFEE S.R.L. s/Quiebra (OVEJERO JULIO CESAR)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554, Piso 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/6/2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/5 Nº 315.790 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal hace saber por 5 días en los autos caratulados "LOWHN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 12/4/00 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose Síndico al Dr. Hugo Omar Abalo domiciliado en Reconquista 1011 piso 6º oficina "1" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 30/6/00. La presentación de los informes previstos por los arts 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 28/8/00 y 9/10/00 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa fue fijada para el 6/2/01 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/5 Nº 49.051 v. 11/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de abril de 2000 que el Síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 4º "F" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/8/2000 y 20/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/5 Nº 315.518 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERZAN MARIO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31/3/2000 Síndico Sra. Silvia G. Mauvero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" (tel. 4371-7708) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/8/2000 y 15/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/5 Nº 315.519 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de la Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ROSSO MIGUEL ANGEL (Expte. 68.515). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 5 de junio de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37, L.C. vence el 14 de septiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 2 de agosto de 2000 y 14 de septiembre de 2000 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 16 de agosto de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inv. 5 ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/5 Nº 315.647 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de la Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "DE LAURO RICARDO OMAR (Expte. 65.508). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 31 de mayo de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37, L.C. vence el 11 de septiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 13 de julio de 2000 y 11 de septiembre de 2000 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 11 de agosto de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inv. 5 ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/5 Nº 315.649 v. 10/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ACOSTA PEREIRA HUGO DARIO s/Quiebra (10/4/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de abril del 2000 se decretó la quiebra de ACOSTA PEREIRA HUGO DARIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, T.E. 4639-5560 de Capital Federal hasta el día 13 de julio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 de setiembre del 2000 y 24 de octubre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de setiembre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/5 Nº 315.345 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 3 de abril de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GLASS ART. S.A. antes denominada ECEE S.A. fijándose plazo hasta el día 30 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Marletta Laura con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A". TE 4374-5255 y 4372-1663, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la presentación del informe individual del art. 35 e informe del art. 39 por parte de la sindicatura, los días 28 de agosto 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Como fecha a los fines de la resolución prevista por el art. 36 de L.C. el día 11 de septiembre de 2000. Como fecha a los fines de proponer categorías de acreedores el día 25 de septiembre de 2000, fijándose plazo hasta el 7 de noviembre de 2000 para resolver la categorización y hasta el 12 de diciembre de 2000 para hacer pública la propuesta. Se hace saber que la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. se celebrará el día 12 de febrero de 2001 a las 11:00 Hs. Plazo hasta el 19 de febrero de 2001 como período de exclusividad a favor del concursado y plazo hasta el 16 de marzo de 2001 para homologar en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 17 de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/5 Nº 46.967 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "HEROAXEL SRL s. Quiebra (10.4.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de abril del 2000 se decretó la quiebra de HEROAXEL S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4ª T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 11 de julio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de setiembre del 2000 y 20 de octubre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre del 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.541 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000 se ha decretado la Quiebra de EUGENIO VIZENTAL (C.I. Pol. Fed. Nº 4.820.094), con domicilio en Virrey Loreto Nº 1726 Piso 10º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo S. Zalutzky con domicilio en Lavalle Nº 1523 piso 6º (TE. 4371-9709), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de junio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2 de agosto de 2000 y 14 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/5 Nº 315.803 v. 11/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAR DISTRIBUIDORES S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3909 Lº 93 de SRL el 27-7-90)" con fecha 7 de abril de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de junio de 2000 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guilermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" de Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas

deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DAR DISTRIBUIDORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/5 Nº 315.302 v. 8/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a/c. del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a/c del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A.". La Sindicatura continúa siendo ejercida por la Cra. Susana Santorsola, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3º, Of. "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos verificatorios hasta el 24 de mayo de 2000. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 22 de agosto de 2000 y el 3 de octubre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45 último párrafo de la L.C.Q., se fija para el 11 de diciembre de 2000, a las 11.00 hs., la cual se desarrollará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/5 Nº 47.009 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FACYP FABRICA DE ACCESORIOS DE CARTON Y PAPEL S.A., decretada con fecha 12/4/00. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 2444, 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/8/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/9/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29/8/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 315.639 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de APEX MEDICA S.R.L. —CUIT Nº 30702242149—, decretada con fecha 03/04/00. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de septiembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de agosto de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 315.641 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de MACHERATI PATRICIA IRENE, decretada con fecha 07/04/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de septiembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de agosto de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 315.642 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de BATTISTA ZULMA, decretada con fecha 14/04/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 06 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 315.643 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de COLLAZO RICARDO HECTOR, decretada con fecha 10/04/00. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1558, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de agosto de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de septiembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 01 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/5 Nº 315.644 v. 10/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/4/2000, en los autos caratulados PRASLIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de PRASLIN S.A., CUIT Nº 30-68824994-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 7º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 5/5 Nº 315.783 v. 11/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril del 2000, en los autos caratulados "TRIÑANES ROBERTO ANTONIO s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO ANTONIO TRIÑANES, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo—, artículo 202 debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de mayo del 2000. Fíjase al síndico hasta el día 7 de junio del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429 piso 9, Dto. C de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/5 Nº 315.435 v. 9/5/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. s/Quiebra decretada con fecha 14 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º F, hasta el día 9 de junio de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-65254400-9.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.548 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NETWORK GROUP S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9 de junio de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-66125075-1.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.550 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA ALEJANDRA MARIA decretada con fecha 8 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en Rodríguez Peña 694 7º piso Of. "C", hasta el día 6 de junio de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 27-16939129-2.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.557 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO JOSE FERNANDEZ (LE 4.386.474) decretada con fecha 13/4/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 5/7/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/5 Nº 315.546 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA S.R.L. decretada con fecha 19/4/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 11/7/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido que-

da, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/5 Nº 315.547 v. 10/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (Juez Subrogante), Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MODART S.A.C.I.F. e I., con C.U.I.T. Nº 30-52754740-30. Se fija plazo hasta el día 29 de junio del 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el "Estudio Marziale, Pireni y Asociados", con domicilio en la Avda. Callao Nº 930, P. 8º, Depto. "B", Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de agosto del 2000 y el día 10 de octubre del 2000, respectivamente. Señálase el día 7 de diciembre del 2000, a las 8.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 Ley 24.522—, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del fuero, sita en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, de la Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 18/12/2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en el diario La Nación y en los Boletines Judiciales de: (i) Santa Fe, (ii) Tucumán, (iii) Córdoba, (iv) Mendoza, (v) Salta, (vi) Corrientes, (viii) San Juan, (ix) Chaco, (x) Neuquén, (xi) Santa Cruz, y (xi) San Luis.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/5 Nº 48.686 v. 9/5/2000

cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DIGNOS SAICIFA s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 Piso 3º A de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de junio del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de julio del 2000 y 7 de septiembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/5 Nº 315.543 v. 10/5/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MEDIAS CAROLANI SA s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 piso 1º E de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de junio del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/5 Nº 315.544 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, sito en Callao 635, Piso 3º, Secretaría Nº 32, comunica que en autos caratulados "MUNDOTEX S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución de Fondos que prevé el art. 218 y ss. de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/5 Nº 315.801 v. 8/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6 de la Capital Federal, hace saber que el 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "EXPRESO LUJAN S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9300 del libro 2 tomo Sociedades por Acciones, Escritura Nº 197, el 9/9/98, con domicilio en calle Beazley Nº 3519 de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, Piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 15 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 28 de junio de 2000. Informe General 24 de agosto de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3º párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/5 Nº 315.365 v. 8/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que en la quiebra de JUAN CARLOS CAMPORA, con fecha 10 de abril de 2000 fue designado nuevo síndico al contador Néstor J. García Luque con domicilio en la calle Ambrosetti 145 piso 6º "A".
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.624 v. 10/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena interinamente, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 12 de abril de 2000 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 2000, ante el Síndico designado Contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 3ro., Depto. "62" de esta Capital Federal. El informe individual de los créditos será presentado el día 6 de octubre de 2000; el informe general será presentado el día 20 de noviembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 23 de marzo de 2001 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 4/5 Nº 48.950 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de LEONE JOSE, D.N.I. Nº 4.550.198, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 2000 presenten al síndico Lidia Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º Piso, Depto. "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados: "LEONE JOSE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/5 Nº 315.713 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 se ha decretado la quiera de DARIO JAVIER GANDOLFO intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GANDOLFO DARIO JAVIER s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/5 Nº 315.711 v. 11/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1870, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha once de abril de dos mil (11/4/2000) se ordenó la apertura del concurso preventivo "INDUSTRIAS MARO S.A." en el que se designó síndico al Contador Dr. Juncal Carlos M. F. con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º "G" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000 (04/07/2000). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días treinta y uno de agosto de dos mil (31/08/2000) y trece de octubre de dos mil (13/10/2000) respectivamente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 48.575 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/3/00, se decretó la quiebra a POBLETE, JORGE GABINO, D.N.I. Nº 8.151.689, se desconoce Nº de CUIT/CUIL, hijo de Juan Floro Poblete y de Yolanda Máxima Cepeda, empresario, casado con Elvira Guillermina Amparan, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 598, Piso 7º, Oficina Nº "19" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/00 en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 22/8/00 y 03/10/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 315.386 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01/3/00, se decretó la quiebra a DAITCH AIDA, Abogada, L.C. Nº 8.581.188, hija de Isaac Daitch y de Chana Ajzenztejn, se desconoce Nº de CUIL y/o CUIT, con domicilio en la calle Ecuador Nº 698, Piso 2º, Depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/6/00 en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 07/8/00 y 15/09/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 315.387 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NADINCO SA Nº de CUIT 33-59068884-9. Se ha designado síndico al contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º P. Dpto. A Capital Federal quien fuera designado síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 23 de mayo de 2000 para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 LC), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 7 de julio de 2000 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 LC., y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 LC). Fijar el día 4 de setiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley (art. 88 LCQ). Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y

133 del Código Procesal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/5 Nº 315.512 v. 9/5/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1842 PB, de Cap. Fed., comunica que con fecha 30/3/2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de JORGE OMAR CUTRARO, domiciliado en Gregorio de Laferrere 5483, Cap. Fed. Síndico designado C.P.N. Patricia S. Ferrari, domicilio en Av. Rivadavia 1342 1º "5", Cap. Fed. El plazo para verificar créditos vence el día 22 de junio del 2000. Presentación informe del art. 35 el 18/8/2000. Presentación informe del art. 39, 29/9/2000. Audiencia informativa del art. 14 inc. 10º, 19/12/2000 a las 10.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/5 Nº 48.843 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GASTALDI, MARCOS LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 34.719, el 27 de marzo de 2000 se declaró en estado de quiebra a MARCOS LUIS GASTALDI, D.N.I. 11.938.901, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 584, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de setiembre y 24 de octubre del 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/5 Nº 315.654 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COLOCADORA GRAND PRIX S.A. s/ Quiebra", Expte. nº 32.147, el 24 de marzo de 2000 se declaró en estado de quiebra a COLOCADORA GRAND PRIX S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 30 de noviembre de 1989, bajo el Nº 8498, Lº 107, Tº A de S.A., con domicilio en Av. Chiclana 3633, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de setiembre y 20 de octubre del 2000, respectivamente. Se intima al deudor para a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/5 Nº 315.655 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, llama a mejorar la oferta presentada en autos "BAIÑAS S.A. s/Quiebra" por la suma de $ 3.000 respecto de las marcas "Cien Quilates" Clase 30 - Y "El Tostadero" Clase 30-1 y "Café Alcafé Baiñas S.A.". Presentación de Ofertas en el Tribunal hasta el quinto día hábil de vencida la publicación de edictos. Apertura de sobres a las 13.30 hs. del día en que vence el plazo para presentar ofertas. Garantía de Oferta: 10% mediante cheque certificado. Las demás condiciones y requisitos surgen del expediente (CUIT de la fallida 30-54971455-9) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/5 Nº 315.793 v. 8/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber que en los autos "KOSSEVICH, JULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 3-4-2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 31-5-2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Mariano E. Chackques con domicilio en la calle Paraná 123, 7º Piso Of. 167 4374-1520. Fíjase los días 13-7-00 y 8-9-00 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 15-11-00 a las 10.30 hs. en el Juzgado. Se hace constar que el Concursado se domicilia en la calle Sarmiento 2189, 7º C, D.N.I. 4.855.788.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/5 Nº 48.532 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra al Sr. "BARBIERI JORGE" CUIT: 20-16123828-8, habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.545 v. 10/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "ICAVA S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-69120893-8) quiebra decretada con fecha 3-4-2000, que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5/6/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 7/8/2000 y 21/9/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Rafael Eduardo Silva a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 21 de agosto de 2000 y supletoriamente la del día 5 de septiembre de 2000 ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 315.400 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Doctor Rafael Barreiro, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de SERGIO BRIGNARDELLO con domicilio en la calle Moreno 2216/18 2º A, Capital Federal, autos BRIGNARDELLO, SERGIO s/Concurso Preventivo, siendo síndico el Dr. Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, 6º G (4371-0777) de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso preventivo es 14 de marzo de 2000, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 21 de junio de 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 16 de agosto de 2000 y 28 de septiembre de 2000. La audiencia informativa se realizará el día 23 de febrero de 2001, a las 8,00 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/5 Nº 46.889 v. 8/5/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por el término de 5 días en los autos "COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES S.A. s/ Concurso Preventivo", que el 12/04/2000 se abrió el concurso preventivo de COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES S.A. (C.U.I.T. 30-59517751-7), presentado el 24.03.2000.- Se designó Síndico a Alejandro del Acerbo, con domicilio en Cerrito 520, piso 7º "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 5/6/2000 para solicitar la verificación de créditos. El Síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 los días 1/8/2000 y 13/9/2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29/11/2000 a las 9:00 horas, fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 7/12/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 47.175 v. 10/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ON THE ROAD S.A. con domicilio en Arenales 2660, Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 21 de junio de 2000 para que los acreedores presenten ante la Síndico Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de agosto de 2000 y 14 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 12 de diciembre de 2000, a la hora 9.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 5/5 Nº 49.086 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CHAMBERS S.A. con domicilio en Tamborini 2665, Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 21 de junio de 2000 para que los acreedores presenten ante la síndico Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de agosto de 2000 y 14 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 12 de diciembre de 2000, a la hora 9.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la de Sala Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "El Boletín Oficial" de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 5/5 Nº 49.087 v. 11/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "DISPEL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 24.941, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones y se han regulado honorarios de primera instancia.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 5/5 Nº 315.702 v. 8/5/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Piso de esta Capital Federal. (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CHEMIX INSTITUTO CIENTIFICO SA. El síndico de la misma es el contador Ricardo Noberto Belli, con domicilio en la calle Santa Fe 960 7º 23 de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de junio de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de agosto de 2000 y 16 de septiembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de agosto de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/5 Nº 315.594 v. 10/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Av. Callao 635, Piso 1º) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, comunica por cinco días que en los autos "MELLER CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" que con fecha 24 de marzo de 2000, se decretó la quiebra del deudor MELLER CARLOS ALEJANDRO (L.E. 4.519.274), haciéndosele saber a los acreedores que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico designado Cdor. Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "D" de Capital Federal deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domici-

lio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/5 Nº 315.328 v. 8/5/2000

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 315.496 v. 9/5/2000

yan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 315.498 v. 9/5/2000

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.691 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NAON ANA PAULA s/Quiebra", que con fecha 14.04.00, se decretó la quiebra de NAON ANA PAULA, C.I. 8.276.811, la que se domicilia en Carlos Pellegrini 833, piso 1º, E. Síndico: Capurro, Jorge H. con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.06.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.08.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 03.10.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ s/Quiebra", que con fecha 14.04.00, se decretó la quiebra de JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ, D.N.I. 6.063.863, con domicilio en Las Heras 3999. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.06.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 18.08.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.10.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constitu-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de OM CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º depto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.6.2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615, P. 2º, Of. "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.8.2000 y el informe general el día 28.9.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ISAMAR S.A. con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, Capital Federal. El Síndico designado es la Dra. Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, Piso 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 8 de setiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000 respectivamente. Se fija para el día 27 de diciembre de 2000 a las 10.30 horas la Audiencia Informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/5 Nº 47.414 v. 11/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/2000 - Vence: 8/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/04/00	AZUCENA ROIG	48659
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/03/00	MERCEDES DEL VALLE CRUZ	48697
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	18/04/00	MARCELO ENRIQUE URDAMPILLETA	48731
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/04/00	CAMILO LOPEZ	48747
16		LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/00	BRUCE GOUDIE Y LINDA IRENE CUMBERBATCH DE GOUDIE	47059
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/04/00	ANTONIO ROBERTO BUSILLI	48652
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/00	MOSQUERA DELFIN	48631
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/00	MARIO PAVIA	48746
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/04/00	JUAN ANTONIO SISCO	48699
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/04/00	JORGE JOSE MARTINEZ	48684
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/00	MARIA JOSEFA SANCHEZ	48646
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/04/00	OCTAVIA DORA ESTHER CORREA Y ENRIQUE ALFONSO MAQUIEYRA	48660
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/04/00	JAIME FISCHMAN	47100
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/03/00	CARMEN VALDEZ DE ASNAL	48757
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/00	GONZALEZ PRIETO MANUEL	48676
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/00	JUAN ALGAN	48709
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/00	ESPERANZA ALVAREZ Y/O ESPERANZA ALVAREZ VICENTE Y AGUSTIN VICENTE TORRADO	48685
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	JOSE DE LA DEHEZA	48642
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	25/04/00	ROSA CLOTILDE DEMAESTRI DE RUBIETTI	48717
31		MARCELA A. PENNA	28/03/00	ARMANDO DANIEL OTHEGUY	48703
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/04/00	ELVIRA JUANA CASPARINO DE BENITES	48728
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/04/00	EUSEBIONE DE GARIBALDI LIDIA IRMA	48635
36		GUILLERMO VALENTINI	19/04/00	JORGE FLORENTINO SUSENA Y AURORA ESTHER SABATO	48708
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/04/00	JOSE HERMAN SIMUNEK	48726
45	U	MARISA S. SORINI	18/04/00	SALDAÑA ELBA MARIA	48734
45	U	MARISA S. SORINI	18/04/00	RENZULLI RODOLFO CESAR	48735
47	77	SILVIA R. REY	30/03/00	FERNANDO MANUEL FRANCO	48687
47		SILVIA R. REY	18/04/00	MARCELINO AMAYA	48713
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/04/00	SANJUAS JESUS	48706
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/04/00	JULIANA FERNANDEZ	48649
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/04/00	HERRERO HECTOR RAUL	48718
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/04/00	ADA JUANA CATALINA BATTISTINI	47145
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/04/00	BIGETTI DE FERREIRA ALICIA SARA CELIA	48683
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/04/00	LOFFI OSCAR CARLOS	48698
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/00	ELBA HERMINIA ROSSI DE SIMONETTI	48720
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/04/00	CANDIDA LOPEZ	48743
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/04/00	ALEJANDRO DANIEL ROQUE PITT	48675
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/04/00	FRANCISCO RIAL	48750
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/04/00	GUIDO DE BERARDINIS Y BLANCA HORTENSIA BONARD	48688
63	U	JORGE E. BEADE	7/03/00	ALBERTO ANTONIO RUGNA	48716
65		RUBEN D. ORLANDI	31/03/00	JORGE ALEJANDRO MANZONE Y ALICIA MABEL FLORIANI	48666
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/03/00	PABLO GONZALEZ	48674
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/04/00	ELIDA MAURICIA BERTONI	48693
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/04/00	ANA KONICOFF	48673
68		PATRICIA BARBIERI	12/04/00	ISAAC ABITBOUL	48681
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/04/00	REJTMAN RAFAEL	48679
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/04/00	DOMINGO CUTULI	48647
72		DANIEL H. RUSSO	19/04/00	ELENA CAPROTTI	48724
73		DOLORES MIGUENS	27/04/00	RAFAEL LEONE	48707
74		JUAN A. CASAS	10/04/00	ESUARDO JOSE SPINA	48732
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/04/00	JOSEFA RAMON	48632
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/04/00	ROSA KRIKORIAN	48733
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/04/00	BAYLEY, LLOYD GUILLERMO	48641

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/00	MARIA ISABEL OCANTOS, L.C. Nº 2.777.490	47112
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/03/00	MARTIN ANTONIO PEREZ	48648
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/00	JUAN JOSE SABATELLI	48702
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/00	ADOLFO KLEINER	47064
107		PABLO M. AGUIRRE	19/04/00	DAMIANA AROMA PLAZA	48633
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/04/00	ANTONIO CENTRACO	48704
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/04/00	MANUEL DOMINGUEZ	48692

e. 4/5 Nº 79 v. 8/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

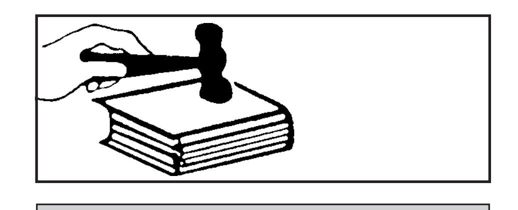
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/5/2000 - Vence: 9/5/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/04/00	ROSA MARECEK	47245
1		FEDERICO CAUSSE	26/04/00	CELSO GOMEZ	48780
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/03/00	GANGALLO JUAN	48854
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/04/00	EMILIO ANAISE	48819
6	U	SILVIA CANTARINI	27/04/00	ANDRES RIOBO	48870
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/04/00	ANTONIO ALVAREZ	48888
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/04/00	SEFERINO EMILIO BARRAL E ISOLINA FRANCISCA DIAZ	47159
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/04/00	EDUARDO JOSE MANOPELLA	48890
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/04/00	DIEGUEZ CARLOS DANIEL	48804
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/04/00	GUSTAVO EMILIO MORELLI	48849
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/04/00	NICOLAS MARIO DRAMBOEW Y JOSEFA DUCHETTA	48786
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/04/00	GREGORIO AVERBUJ	48789
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/04/00	JOSE BORTOLOSSI	48832
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/04/00	CARLOS NOLI	48771
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/04/00	JOSE JAVIER FRIAS POSSE	48848
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/04/00	GILABERT MANUEL	48915
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/03/00	HERALDO FEDERICO CIVALERO	48816
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/04/00	HECTOR CIOCIANO	48833
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	25/04/00	LORENZO JUSTA	48785
31		MARCELA A. PENNA	3/04/00	CELIA FERNANDEZ	48912
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/00	ENRIQUE FIDEL VALDEZ	48777
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/04/00	JULIO ALBERTO SOSA	48770
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/04/00	CARLOS ALBERTO BANEGAS RAED Y NELIDA NOEMI RODRIGUEZ	48873
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/04/00	MANUEL FLORES	47168
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/04/00	HERMINIA MARTINEZ GONZALEZ Y ALARICO GARCIA CALVO	48760
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/04/00	EVARISTO CARRIL	48914
45		MARISA S. SORINI	12/04/00	FRANCISCO CESCENCIO MATARESE	48855
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	8/10/99	ESTEBAN SARMIENTO Y MARIANA ROSA OLIVA	48903
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/04/00	ZENAIDA MARCUSU	48962
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/00	VALENTINA MARIA SANVITTI DE BONISOLO	48759
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/04/00	ANTONIO DE LA IGLESIA O ANTONIO DE LA IGLESIA TARRIO	48768
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/04/00	CONCEPCION GABRIEL ASPIAZU	48847
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/00	FRANCISCA VENTURA ARIAS	48891
50		JUAN C. INSUA	27/04/00	REBECA SIMHA	48783
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/04/00	AULICINO, MARIA JUANA	48858
51		JORGE A. CEBEIRO	25/04/00	FELIX ALTAMIRANO	48876
51		JORGE A. CEBEIRO	27/04/00	IRMA JUANA PESTCHANSKY	48906
54		JAVIER FERNANDEZ	12/04/00	PEDRO CARDENA	48825
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/00	DANIEL CAYETANO CIULLA	48787
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/00	AMANDA DOLORES MARATEA	48790
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/00	MARCELO MARIANI	48893
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/04/00	MARIA MERCEDES LLANO	47282
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/04/00	NILDA ESTHER GIGENA	48781
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/04/00	EMANUELLI CARLOS ALBERTO Y CHAVANCE ALCIRA LUCIA	48806
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/04/00	JORGE NATALIO SATRAGNI	48883
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/04/00	ROBERTO MARTORELLI	48772
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/04/00	JORGE FLORINDO GIMENEZ	48951
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/03/00	JUAN CARLOS SERIO Y NELIDA SANTIN	48817
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	12/04/00	HERACLIO NESTOR ALEGRE	48859
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/04/00	YOLANDA ROSALIA RODRIGUEZ Y ALBERTO VAZQUEZ	48916
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/00	MARIA ARAKAKI	47281
63		JORGE E. BEADE	18/04/00	CARLOS MIGUEL PINTOS	48821
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/04/00	EVANGELINA TREBOLLE	48802
65	95	RUBEN D. ORLANDI	7/04/00	DARIO ALVAREZ	48897
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/04/00	GOPAR NELVA IRIS	48856
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/04/00	NIDIA SUSANA ECHEGARAY	48795
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/04/00	OSVALDO ALEJANDRO GIAGNONI	48900
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/00	ARTURO CESAR MACCARINI	48812
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/00	EUDORO RODOLFO TURDERA	48899
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/04/00	AZUCENA LUTZKY DE ALCHE	48805
73	U	DOLORES MIGUENS	13/04/00	JULIA IRENE PARDO	48784
74	U	JUAN A. CASAS	14/04/00	JAIME ANDRES ISERN	48884
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/04/00	ELENA DOMINELLI	48778
75		MARIA INES LEZAMA	10/04/00	MARIA DEL CARMEN MENDEZ	48850
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/03/00	PASCUAL LITVAK BRUNO	48835
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/03/00	JORGE AUGUSTO FIORENTINO	47152
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/00	EDMUNDO JUAN FERRATE	48925
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/03/00	MARIA ALICIA GARCIA	48830
97		DEBORAH B. ALEANDRI	17/04/00	REBECA SALEH LEVY DE FAKS	48857
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/04/00	RUBEN DARIO CONSTANZE LIMA	48769
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/04/00	ANTONIO GREGORIO GIL	48845
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/00	ELVA ELENA SPEZIALI	48846
99	U	MARTA N. COCCIA	24/03/00	HORACIO SANTOS	48875
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/00	MARIA DE LOS DOLORES GREGORES	48894

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/04/00	MERCEDES AUREA FRAGA	48779
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/04/00	FRANCISCO PEDEMONTE	48869
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/00	JUAN CARLOS ANDRES FENARA Y MARTHA ELISA GRILLO	48829
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/04/00	HECTOR COMPAIRED LLORENTE	48861
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/00	ROSA GRISOLIA	48892
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/04/00	SECUNDINO ALMEIDA	47277
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/04/00	ARTURO DEL OLMO	48842
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/03/00	MARIA JOSEFINA MURAS	48877
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/04/00	NIEVES MARTINEZ DOLORES	48818
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/04/00	FAZIO JOSE	48837
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/04/00	ROGELIO JOSE PISANO	47263

e. 5/5 Nº 80 v. 9/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 - Talcahuano 550 - Piso 6º, Cap. Exp. 107.996/95 - Comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIEDAD PORTELA 383/ 385 CAP. c/ANDRADE DE FRANCO ADELAIDA EUSEBIA s/Ejecución de cobro de expensas". La martillera Nidia Mabel Gimbatti con Of. en Medrano 582 - Piso 3º "A" Cap. Tel. 4863-4761-4501-4440- Rematará: al contado y al mejor postor un local en la calle Portela 383/385 - Unidad Funcional Nº 1 - Mat. F.R. 1-28019/1 - El día 12-5-2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores sito en Tte. Gral Perón 1233 - Cap. Superficie total: 62,9 dm2. Base: $ 20.000.-Seña: 30% - Comisión: 3%. Comodidades: Local 6x3,50 m2.- aprox.- baño - sótano - pequeño patio - La presencia del local es de buen estado pero al ingresar al interior se observan graves daños en el baño por pérdidas en las cañerías del edificio correspondientes a Portela 383 y el sótano con agua por lo tanto ambos no se puede utilizar ni ingresar al mismo. Deudas: Alumb. Barr. Limp. $ 103,15 al 28-3-2000 - fs. 559 Aguas Arg. $ 48,76 al 28-3-2000 - fs. 560-0. Sant. $ 84,86 al 4-4-2000 - fs. 563 - expensas $ 4151,52 al 30-3-2000. En el acto de la subasta las posturas no podrán ser menor de $ 300.- ocupado por un inquilino por contrato que suscribieron con Máximo Cortez constándole que el nombrado es dueño. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de multa y ser depositado en Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado. El comprador deberá tener domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 7-8 y 9-5-2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 5/5 Nº 48.986 v. 8/5/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GRIN MARIA LUISA y Otros c/MOURELLE DE CAMIÑA STELLA MARIS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 61.385/99, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 15 de mayo de 2000, a las 11,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Ventura de la Vega Nº 3819 esquina Enrique Ochoa Nº 545, de esta Capital Federal. Consta de un amplio local aproximadamente 11m50 por 21 mts. y 9 de altura, contando con dos entradas para vehículos con cortinas metálicas con motor eléctrico, local para taller, otro para depósito, cocina, lavadero, baño y pequeña habitación, acceso al primer piso donde se ubica un despacho a la calle con baño y otra oficina en forma de L; en el segundo piso: un estar con parrilla, mesada con pileta, mueble bajo mesada, calefón y sobre la calle terraza, todo en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en el Lote 13, de la Manzana "B", que mide: 7m86 de frente s/Ventura de la Vega, por 23m78 en su otro frente s/Enrique Ochoa, teniendo en su costado al N.O. 25m40 y al contrafrente 11m64 al S.O. Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. 34, Manz. 24, Parcela 24 A. Matrícula Nº 2-5518. Base: $ 74.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Se adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 95/ 6 al 13/12/99 $ 14.015,48 y a fs. 98 al 13/12/99 $ 9.041,01. O.S.N. fs. 70 al 10/11/99 $ 18,09. A. Argentinas fs. 66/7 al 15/11/99 $ 5.053,95. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 5/5 Nº 47.438 v. 8/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DOURA, EDMUNDO c/ VIVAS, HUGO IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.862/94), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 17 de Mayo del 2000 a las 11,30 horas, en el Salón San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Barabino Nº 1314 entre Los Aromos y La Habana (hoy Las Acacias), San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 36.663. Nomencl. Catast.: Circ. I, Secc. S, Manz. 9, Parc. 19. El inmueble cuenta con Porch de entrada, comedor, una habitación al frente, cocina, pasillo, baño, una habitación al fondo, patio descubierto con piso de cemento, galpón y baño, al costado, entrada para coche y comunicación al fondo de la vivienda. El inmueble es de material, sin terminar, con pisos de material alisado, faltan revoques, los techos son de chapa; y el estado general de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por un familiar del demandado, esposa y dos hijos menores de edad, inf. de fs. 262/262 vta. Deudas: fs. 279 Imp. Inmb. $ 1.903,47 al 14-07-99, fs. 288/291 Municip. de Merlo $ 3.014,53 al 13-07-99, fs. 266 O.S.N. fuera de radio, agua y cloacas, todas las deudas por impuesto, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta, al contado y al mejor postor, Base $ 9.500.-, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el caso de no existir postores por la base, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta con una reducción de un 25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Conforme lo establece el Art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del ritual (art. 579). El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de mayo del 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 5/5 Nº 49.084 v. 8/5/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "FRANCO RICARDO y Otros c/MARONESE MARTA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte Nº 34.696/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles en block, ubicados en el Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires y sobre los que se encuentra una planta industrial con entrada por la calle Libertad (17), entre 141 y 142, Nº 4175, con una superficie en conjunto aproximada de terreno de 3700 metros cuadrados, con recepción y oficinas varias, numerosas dependencias, vestuarios, sanitarios, terreno libre, oficinas técnicas, etc., en excelente estado de conservación según constancia de constatación que amplía el presente y se encuentra agregada en autos; a saber: 1) Lote de terreno sito en la calle 17 Nº 4127, entre calles 141 y 142, edificado sobre lote de terreno designado según título como lote 4 de la manzana "D". NC Circ. IV, Sección Q, manzana 4, parcelas. 15. 2) Una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo con frente a la calle 17 entre 141 y 142, designada como lote 16-a de la manzana 4 (NC Circ. IV, Sec. Q, Manz. 4 Parc. 16-a); y 3) cinco lotes de terreno con todo lo edificado con frente a la calle 17 esquina 142 designados según título como lotes a, b, c, d, y 16 de la manzana D (NC Circ. Q; manz 4, parc 1-c). Base U$S 327.173, al contado, al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. La planta se encuentra ocupado por Aldo Maronese S.A. quien no exhibió título ni contrato, quienes quedaron intimados a la desocupación en el acto de la constatación. Adeuda en conjunto: Rentas $ 13.691,64.- al 30/11/99 (fs.129-133-138); Municipalidad de Berazategui $ 14.948,72.- al 30/11/ 99 (fs. 143 a 154); El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441) No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventar las deudas, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 9, 10 y 11 de mayo de 2000 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/5 Nº 49.094 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica - Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ CAMPOLONGO ANGEL FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 132.817/95; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital; La unidad funcional Nº 9 ubicada en la Avda. Díaz Vélez 3802/4/6/12/14 (con entrada por el Nº 3806), piso 2do letra "A" Cap. Fed. Superficie cub. 83,87 mt2; semicub. 2,64 mt2; balcón 3,9 mt2; total 89,60 mt2; porcentual 3,62 %. NC Cir. 7 Sec. 17 Mz. 87 B P.1 mat. FR-71134/9. Consta de living comedor con balcón al frente, tres dormitorios, baño completo, toilette, y baño c/ducha, comedor de diario, cocina, lav. cub; sin pieza de servicio y sin línea telefónica. Todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 40.000 Seña 30% Comisión 3%. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 del ritual. No se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: OSN no adeuda al 6-3-00 (fs. 261) A.A. $ 510,82 al 25-02-00 (fs. 252). Alumb. barr. y limp. $ 1.541,87 al 1-3-00 (fs. 285) Gob. de la Ciudad $ 842,19 (fs. 284) por un plan caduco desde el 1-1-93 al 31-12-97. Expensas al 28/2/00 no registra deuda (fs. 250). Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá a aquéllas a partir de la fecha en que tomará posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente. Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/5 Nº 49.098 v. 8/5/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAUNESS 1938 c/FILOMENA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de expensas", expte. 87.373/96, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 10 (diez) de mayo de 2000 a las 12:30 hs. (inicia en la hora indicada), en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, el Inmueble ubicado en calle Bauness Nº 1938/40, piso 3º, letra "A", U.F.: 32, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C: 16, S: 51, Mz.: 39, P: 21, U.F.: 32. Matrícula 16-25973/032. Superficies: cubierta: 77,92 m2.; semicubierta: 1,42 m2; balcón: 10,16; total: 89,50 m2. Porcentual 2,97%. Se trata de un departamento que consta de los siguientes ambientes: living-comedor, tres dormitorios: baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y balcón corrido. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado por la Sra. Graciela Lucía Pinazo, en carácter de propietaria, y su hija, según constatación obrante en autos. Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. Deudas: Expensas a marzo de 2000 $ 10.285,60; expensas mes marzo $ 208,80; Gobierno de la ciudad de Bs. As. (ABL) al 28/8/98 $ 1.845,02; Aguas Argentinas al 27/8/98 $ 425,65; O.S.N. al 7/09/98 $ 581,22. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 32.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se le apli-

cará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/5 Nº 47.397 v. 8/5/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el Martillero Macario Ugalde García, con oficinas en Uruguay 228, Piso 1º, Nº 18, rematará el día 11 de mayo del año 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 30, señalada internamente con la letra "D", ubicada en el 5º Piso del inmueble de Avda. Regimiento de Patricios Nº 208/10/18 esquina Tomás Liberti Nº 1182/84/86/88/90/92/94/96/98/1200 de la Capital Federal; venta ordenada en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. REGIMIENTO DE PATRICIOS 208/10/18 Esquina TOMAS LIBERTI c/PISSARRO DE RICCI, MIRTA SUSANA y Otro s/Ejecución de expensas", "Reservado", -Expte. Nº 115.322/96-.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3.- Sección: 8; Manzana: 61: Partida: 2.376.646.- La Unidad se encuentra desocupada y el estado de conservación es Regular y consta de: un living comedor; teniendo un balcón que da al contrafrente de 2,00 metros por 0,80 mts. aproximadamente; un dormitorio con placard de tres puertas; un baño completo sin bidet y cocina instalada, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta los días 9 y 10 de mayo, en el horario de 16 a 17,30 hs.- Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 107 que se deben $ 19,05 al 19/10/98; O.S.N. informa a fs. 110 que se deben $ 51,68 estando en gestión Administrativa al 28/10/98.- El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dice a fs. 116 que se deben $ 880,44 al 29/12/98.- El título de propiedad se encuentra en autos.- Base de venta: U$S 44.887,30.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.- Venta "ad corpus".

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/5 Nº 49.052 v. 8/5/2000

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BAVA SEERY Y LIJMAER S.A. c/MOLINA, HORACIO y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 66165/91, que el Martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará el día 17 de mayo de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital, al contado y al mejor postor, "ad corpus" y en el estado en que se encuentra, el 50% indiviso del bien inmueble ubicado en Avda. Santa Fe Nº 2121/25/31/33/35, Unidad Funcional Nº 76, Piso 13º, designado con la letra "B", de Capital Federal, con una superficie total de 85,47m2. que consta de: balcón corrido a la avenida Santa Fe, un living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos, comedor de diario, habitación y baño de servicio, en excelente estado de conservación y mantenimiento. Horario de visitas del bien: 9 y 10 de Mayo de 10 a 12 horas. El departamento se encuentra ocupado por tres personas: titular Sra. Lila Mónica Guerrero y sus dos hijas. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sección 11, Manzana 45, Parcela 25a, Matrícula Nº F.R. 19-7154/76; Partida Nº 3.068.644. El bien reconoce las siguientes deudas: por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 329,22 al 8.6.99, O.S.N. (e.l.) no registra deuda, por Expensas no registra deuda al 16.9.99, Aguas Argentinas $ -2,31 al 17.5.99.- Se hace constar que, conforme lo resuelto en fallo plenario del 18/2/99 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 13.674,83.- Seña: 30%, Comisión: 3% todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador o compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 5/5 Nº 47.420 v. 8/5/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay Nº 714 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VALLI ANA MARIA LUCIA y Otros c/CORREU CARMEN ADELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 29.466/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2000 a las 12,15 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en el paraje denominado "Villa Matheu" Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ramon Yribarren, antes Víctor Manuel Nº 638, entre las de A. Cafferata, antes Chascomús y Esteban Merlo, antes Tandil. Superficie de 275 M2. 64 DM2.- Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Secc.: W - Manz.: 58 - Parc.: 17.- Inscripto en la Matrícula Nº 31.657. Consta de: Propiedad de material, patio al frente descubierto, garage cubierto, dos dormitorios, cocina y comedor y baño instalado.- Patio, fondo libre y pequeño galpón.- Todo en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por la demandada carmen Adela Correu, con su familia en carácter de propietaria.- Base u$s 42.660 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Rentas (fs. 134) $ 901,18 al 29-10-99 - Municipalidad (fs. 142) $ 1.244,74 al 14-10-99 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 161) $ 44,85 al 9-3-00.- Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de mayo de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 5/5 Nº 49.088 v. 8/5/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "VOSKIAN, CLAUDIO GUSTAVO y Otros c/CASTRO ALDO PASTOR s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Expte. Nº 79.616/98, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 12 de mayo de 2000, a las 8:30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento en planta baja, sito en Atuel 431/3/5, unidad funcional 1, y complementaria I, de esta Capital Federal, el que se compone de: se ingresa por un pasillo hasta la puerta de ingreso a la unidad; se accede a una habitación de 3 mts. por 6 mts. con claraboyas de policarbonato en el techo, una habitación de 4 x 4 mts., ambas con los pisos revestidos en cerámicos; otra habitación con pisos de madera de 4 x 4 mts. un comedor diario de 2,50 x 4 mts. con pisos de flexiplast y paredes revestidas en cerámica y corlok y con mesada de mármol; un baño de 2 x 1,50 mts. con pisos de flexiplast y se accede a un patio descubierto de 9 mts. de largo x 7 mts. de ancho; por una escalera de material se accede a una habitación de 2,50 x 4 mts., en entrepiso y con ventana al frente del inmueble. Además el inmueble, al frente, posee dos portones de garage, siendo el izquierdo el que corresponde a la unidad funcional referenciada con pisos de cemento. Se deja que la unidad funcional posee línea telefónica, se encuentra en un buen estado general de conservación, haciendo notar que todas las medidas expuestas son aproximadas y a los fines informativos. Sup. total: U.F.: 191,73 m2 porcentual 39,09; U.C.: 17,02 m2 porcentual 7,00 (medidas "ad-corpus") Base: $ 30.000.- Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Mzana. 68 A; Parcela 30; Matrícula: FR 2-806/1 Estado de Ocupación: Por el demandado de autos, su esposa y sus dos hijos, dichos ocupantes están intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello. Deudas: (Fs. 148/9) Aguas Argentina al 14/09/99 $ 305,66; (Fs. 164) OSN al 05/10/99 $ 69,84; (Fs. 168) GCBA diferencia en contribuciones al 16/09/99 $ 106,62; (Fs. 169/70/1) GCBA ABL al 16/09/99 $ 1.641,28; Expensas Comunes: dicho bien se subasta como si estuviera libre de deuda en este concepto. Seña: 25 %; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. No se admitirá la compra en comisión. Horarios de visitas: los días martes 9 y jueves 11 de mayo de 2000, en el horario de 10 a 12:30 Hs. El comprador deberá constituír domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Las personas concurrentes al salón en donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionado a esos efectos. Para mayores datos consultar el expediente o al Martillero a los teléfonos 4372-1190 o 4775-2556.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 5/5 Nº 49.097 v. 8/5/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DOURA, CLAUDIA CATALINA c/CANO, NORMA MABEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 119.782/95), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 15 de mayo del 2000, a las 9,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores, y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán Nº 3001/21, UF. Nº 10, 1º piso, Dto. 2, de Capital Federal, matrícula Nº 9-973/10. Nomencl. Catast.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 74, Parc. 34 f. Sup. total 80m2. 04dm.2. Porcentual 77 centésimos. El inmueble consta de Hall de entrada, Living Comedor; con altillo de madera lustrada, un dormitorio, baño completo, cocina y patio con pileta de lavar, al fondo, un patio amplio techado. El estado general de conservación es regular, y se encuentra ocupado por la demandada como propietaria, inf. del Oficial de Justicia a fs. 177/178. Deudas: fs. 185 Aguas Arg. S.A. $ 23,32 al 26-08-99, fs. 206 O.S.N. sin deuda al 26-08-99, fs. 209 Expensas $ 15.844,29 al 20-08-99, fs. 214 G.C.B.A. $ 431,92 al 24-08-99. El inmueble sale a la venta, al contado y al mejor postor, con la base reducida en un 25% $ 24.840.-, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. No se acepta la compra en comisión conforme el Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones; devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos; "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del citado Código. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de Mayo del 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 5/5 Nº 49.085 v. 8/5/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda sito en la calle Talcahuano 490 piso 1 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO HOLANDES UNIDO S.A. c/LEGER ESTEBAN ALBERTO s/Hipotecario", Expte. Nº 8389/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 19 de mayo del 2000 a las 11,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., la propiedad de la calle Florencio Sánchez entre Lincoln y Obligado de El Cazador Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designada según título como lote 4 de la manzana 59 con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. D, Quinta 63, Parcela 4. Partida 34.206. Superficie de acuerdo a título 1.184,53 m2. La edificación tipo chalet, consta de living comedor, dos dormitorios, dos baños totalmente desmantelados, una cocina desmantelada, en el terreno existe un quincho, una pileta de natación de 6 x 3 mts. y uno de los baños desmantelado, el frente del terreno no cuenta con pared ni alambrado. La misma se encuentra desocupada. Base de venta U$S 33.108. Seña 20% Comisión 1,50% sellado de ley 1,00 %, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipales $ 902,21 y 438,30 sujeto a recargo. Rentas $ 275,78 y 573,66 al 21/6/96. Fuera radio de servicio por agua y cloacas. La venta se realizará al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni cesión ulterior del boleto. Exhibición los días 15-16-17-18 de mayo de 10 a 14 hs. Este edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 5/5 Nº 49.093 v. 8/5/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CITIBANK NA c/CORTI, CLARA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.898/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de mayo de 2000 a las 10 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Constitución 514, entre Emilio Castro y Colombres, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires.- Matrícula 6166/1.-Nomeclatura Catastral Circunscripción III, Manzana 458, Parcela 34A.- UF 1. polígono 00-01 superficie total: 240,75 m2 y polígono 01-01, con superficie total 83,19.- Superficie total para la UF de 323,94 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra desocupado, con los deterioros propios

del abandono, goteras, humedad y algunos vidrios rotos.- El mismo cuenta con un pequeño jardín en su frente, entrada de garage con pisos, un porche de entrada enrejado y luego un amplio garage con pisos de cerámica, a continuación un pequeño lavadero, cocina con comedor diario, toilette, living comedor con ventana a la calle Constitución e ingreso desde el exterior por puerta lateral al ante garage. Amplio fondo con quincho, parrilla, pequeño cuarto y hogar. En planta alta posee 4 cuartos, dos a la calle y dos al jardín, y un baño compartimentado.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 23 y 24 de mayo de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 86.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- No procederá la compra en comisión.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Hay constancias de deudas en Rentas (Fs. 185) por $ 2477,13 al 17/12/99; en Aguas Argentinas (fs.196) por $ 539,44 al 4/02/00; y O.S.N. (fs. 191) se encuentra sin deudas por aplicación de pago al 18/01/00.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 5/5 Nº 49.090 v. 8/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANIAS NORBERTO OSCAR (DNI: 4.696.457) s/Ejec. prendaria", exp. 62.236, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor BE861746, chasis 8AWZZZ30ZPJ026622, dominio B 2.476.068. Base: $ 1.600.- De no haber postores, a la hora saldrá con base de $ 800.- y luego sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo cuya liquidación es inválida (fs. 114) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/5 Nº 49.103 v. 8/5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COHEN, ROBERTO c/KRIVANEK FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. 52.471, qe el martillero Carlos María Venzano (4294-0921), rematará el día viernes 12 de mayo de 2000 a las 10.30 hs., en el local de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes ubicados en jurisdicción de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección B, Manzana 15 Parcelas 1 al 5 y 7 al 26. Según certificados obrantes de fs. 97 a fs. 148 (Matrículas 13.555 a 13.579) los lotes conforman una superficie total aprox. de 27.491,73 m2. De acuerdo a constatación realizada por el martillero (fs. 280 y 281), las Parcelas se encuentran desocupadas con excepción de la Parcela 17 donde existe una construcción de material de aprox. 80 años de antigüedad ocpada por el Sr. Ramón García (DNI 4.737.868), esposa e hijo menor, quien manifestó la ocupa en calidad de cuidador. Base de venta (en Block) $ 11.100.- Seña 30%, Comisión 3%, más sellado de Ley. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13.00 hs. del día hábil anterior a la subasta (art. 104,6 del reglamento del fuero). El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Respecto a las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente. Deudas: Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 149 a 173), total $ 6.317,46 al 31.08.99; Municipalidad de Campana (fs. 174 a 248) total $ 9.406,36 al 31.08.99. Aguas Argentinas (a fs. 250), no presta servicio. Exhibición de lotes libre. Vivienda días 9 y 10 de mayo de 2000 de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/5 Nº 49.047 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º, comunica por cinco días en autos "Y.P.F. S.A. c/PROSUL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 65.070 que los Martilleros Públicos Pedro Gonzales Chaves y Horacio E. Garrido rematarán el día 24 de mayo de 2000, a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de terreno con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y partido de Berisso provincia de Buenos Aires, calle 4 (Avda. del Petróleo) y 155 (Democracia), designado como parcela 3975b; nomenclatura catastral: Circ. V Parcela 3975b. Sup. 3Has 61as 81 cas. Según constatación de los martilleros consiste en una planta de ácido sulfúrico, que consta de horno de combustión de azufre, convertidor, fosa de fusión de azufre, instalaciones auxiliares y caldera. Dos tanques de 950 tn, uno de 500 tn, dos de 100 tn y tanques varios de menor tamaño. Taller de mantenimiento depósito de repuestos, galpón depósito de azufre de 2.500 m2 con chapas de aluminio (muchas faltan) y construcciones varias. Todo en mal estado. Desocupado y de libre acceso. Base $ 2.552.981,61 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre mitad comisión. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la sudasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Se visitará libremente. Deudas fs. 351, Rentas al 31/11/99 $ 61.988,39 más $ 2.521,50, fs. 369 OSN al 29/2/00 $ 87.599,58.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/5 Nº 49.092 v. 11/5/2000

Nº 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 avisa 2 días en autos A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta Exptes. Nº 44.688; 44.075 y 43.891, que el 23 de mayo de 2000, 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, desocupados al contado en efectivo y al mejor postor; Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco (Ts. 01143837143; 01143726414), Seña 10% Comisión 3%, más IVA correspondiente y sellado de ley. Rematarán los siguientes inmuebles (locales, oficina con vidrieras a la calle): a) Calle Santa Fe 1752/58/60 entre Italia y España de Rosario Pcia. de Santa Fe UF 00-01 Subsuelo 375,69 m2, Planta Baja 365,43 m2, y Entrepiso 26,85 m2, Total 767,97 m2. Dominio 465 Fº 346 Nº 139.855 (adeuda por expensas $ 378,66 al 15-3-00 (fs. 55) Base $ 195.000; en block con los bienes muebles que en su interior se encuentren por lo que se tributará IVA sobre el 1% del precio final que resulte: b) Lote de terreno con todo lo plantado, edificado y clavado al suelo ubicado en la esquina formada por las calles Sobremonte 14,35 Mts. y Echeverría 17,10 Mts. Sup. 245,38 M2., de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y depto. del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, Dominio 16.824 Fº 24.234 Tº 97 Base $ 26.000; c) El 60%, (correspondiéndole la planta baja) de una casa y sitio ubicada en la calle Mitre 67/69 con 7 Mts. de frente por 30 Mts. de fondo ubicada en el Depto. Capital, Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre, incluye la venta del inmueble el 50% del pasillo con salida a la calle Mitre 61 que limita con el inmueble descripto y que linda con el Nº 59. Matrícula 7S-11730 Base $ 6.000. Visitas: Rosario 10 y 11/5 de 9 a 11 hs., Río Cuarto el 11/5 de 16 a 18 Hs. y Santiago del Estero el 12/5 de 10 a 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 22-5-00, las que serán abiertas en audiencia fijada para el mismo día a las 12 hs. Como a la fecha la titularidad de los bienes a subastar se encuentran a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de agente fiduciario, y que la escritura traslativa de dominio a la quiebra y luego al adquirente se realizará en forma simultánea una vez adjudicado el mismo, será con intervención del Banco mencionado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/5 Nº 315.815 v. 8/5/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 30 de mayo de 2000 a las 13,30 hs., en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Bragado 6125/27/29/31, Cap. Fed., que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente; 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una Sup. de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a, producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 construida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 73.125. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2000 de 13,30 a 15 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/5 Nº 48.917 v. 10/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por 5 días en autos "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de venta del inmueble calle D. Rocha 2902, San Isidro, Prov. de Buenos Aires —Expte. Nº 39.198—, que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT Nº 20-04250310-0 - Resp. no Inscripto), rematará el día 15 de mayo de 2000, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Dardo Rocha 2902 esquina Santo Domingo, de San Isidro, Prov. de Bs. As.; edificado sobre lote uno de la manzana E, que mide 9,30 mt. de frente al NO s/ Av. D. Rocha; 4,24 mt. en ochava al N; 14 mt. en su otro frente al NE s/calle S. Domingo; 12,30 m. al SE. Superficie 204,60 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. D; Manz. 66; Parc. 1. Lo edificado se compone de un stud con 7 boxes, un local veterinario y otro que se usa de comedor cocina, todo de material con ladrillo a la vista, techos de tejas y piso de cemento, en buen estado de conservación y estando ocupado por el Sr. Ricardo Méndez, quien manifiesta ser inquilino con contrato hasta mediados de 2000, según acta de constatación obrante en autos. Deudas: O.S.N. fs. 58 sin deuda; Rentas fs. 77 $ 509,75 al 14/10/99; Municipal fs. 62 $ 11.011,12 al 31/8/99; A. Argentinas fs. 52 $ 67,40 al 9/8/99. La venta se efectúa "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero en efectivo. Saldo de precio dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CP), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admitirá ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 12 horas del mismo día anterior al remate. Exhibición: los días 11 y 12 de mayo/2000, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero, Tel/Fax 4371-3860 - 15 4940-6410.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 4/5 Nº 47.319 v. 10/5/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R.S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROJKIN ENRIQUE s/Quiebra", Exp. Nº 35.083, que el Martillero Juan Manuel Cafferata, con Cuit Nº 20-06006967-1, rematará el lunes 15 de mayo de 2000 a las 11 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal las siguientes propiedades: a) El 100% del inmueble sito en la calle Tandil 4473/5, Cap. Federal, edificado sobre terreno que mide: 8,66 mts. de frente por 43,35 mts. de fondo. Consta al frente de pequeño jardín con garage y puerta de ingreso, corredor hasta el fondo, en su interior living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina-comedor y patio. Sobre el jardín trasero pileta de natación de 3 x 4mts. aprox., jardín y quincho, escalera a la terraza y sobre la misma hay una habitación. La propiedad se encuentra en deficientes condiciones y se halla totalmente desocupada. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 39, Parc. 22, Matr. 1-4141. Venta al contado; Base: $ 30.000.- 2º Inmueble: b) 1/3 parte indivisa del departamento sito en calle J.B. Alberdi 2632/34/36/38, piso 1º Letra "F", U.F. 49, con una Sup. Total de 74m2 95dm2 y un porcentual del 1,49%, consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero con pequeño patio, en buen estado de conservación, habitado por la Sra. María Remestvenky, madre del fallido y enfermera como acompañante ocasional. Venta al contado; Base: $ 12.000.- Nom. Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 81, Parc. 4a. Matríc. 5-17956/49.- 3er. Inmueble: El 50% indiviso del departamento sito en la ciudad de Mar del Plata (Punta Mogotes), Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, sobre calle Williams C. Morris 1267, U.F. 3, Planta Baja, desocupado. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y pequeño patio, encontrándose en aceptables condiciones de conservación. Venta al contado. Base: $ 6.000.- Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. G, manz. 17, Parc. 10b, Sub. Parc. 0003, Partida: 58692, Matr. Nº 65.726. Los tres inmuebles salen a la venta "ad-corpus" y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley para el departamento de Prov. Bs. As. Deudas: calle Tandil 4473/5: Rentas a fs. 240 $ 848,82 al 13/2/98. Aguas Arg. J. B. Alberdi a fs. 165 al 13/2/98 (20/2/98), 1er. vencimiento $ 155,67; Rentas a

fs. 248 $ 61,95 al 3/6/98. W. Morris 1267, Municip. de Gral. Pueyrredón a fs. 208/4 $ 1.290,04 al 31/3/98; Obras Sanit. Mar del Plata a fs. 204 $ 1.401,74 y $ 197,70. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para el remate, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 horas del citado día. Exhibición de los Inmuebles: 10 y 11 de mayo de 2000 de 15 a 17 horas. Quienes resulten compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, abril 28 de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/5 Nº 315.795 v. 8/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º de Cap. Fed., comunica por tres días, en autos "CABBANI, RONALDO MARTIN s/Quiebra" Expte. 60.184, que con intervención del martillero Alberto M. Toschi se dispone llamado para mejorar oferta en las siguientes condiciones: 1) La venta comprende el lote de terreno desocupado identificado como Unidad Funcional Nº 249 del Country Club Miraflores, sito en el Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. Rural, Parcela 16.006, Polígono 00-249, Matrícula 3835/249, Superficie: 491,23 mts2. 2) El importe a mejorar es de $ 30.000, haciéndose cargo el oferente de la deuda devengada en concepto de expensar comunes por el período abril de 1997 a octubre de 1999, ambos inclusive, que asciende a $10.262,64. 3) El importe de la oferta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días en que se encuentre firme la providencia que disponga la adjudicación definitiva, en caso de no satisfacerse el precio dentro del plazo indicado se tendrá al oferente por postor remiso y perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía que deberá ofrecerse en concepto de reserva y por la suma de $ 5.000. 4) Se presentarán las ofertas en sobre cerrado hasta las 9,30 hs. del 11 de mayo de 2000, por triplicado, escritas a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmada por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por instrumento público la representación que invocare; las propuestas serán recibidas por la Actuaria o el Prosecretario Administrativo, quienes dejarán constancia en el expediente sobre el día y hora de su presentación y de su reserva en Secretaria. 5) La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble. 6) A las 11,00 hs. del mismo día se procederá a la apertura de los sobres, debiendo concurrir los oferentes a la audiencia a efectos de superar de viva voz la mejor oferta escrita, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente, la adjudicación del bien. La inasistencia, aún justificada, a la referida audiencia importará el desistimiento de la oferta. 7) Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar su domicilio real. 8) Comisión del martillero: 3% del precio, a cargo del adquirente. Los interesados deberán concertar con el martillero día y hora para la visita.
Buenos Aires, 13 de Abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/5 Nº 315.688 v. 8/5/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/COPPO MONICA FELICITAS y Otros s/Ejecutivo", Expediente No. 55122, que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo procederá el día 22 de mayo de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, a la subasta del 50% indiviso de una propiedad ubicada en la calle Maipú 891, entre las de Misiones y Formosa, de la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 125, Parcela 20, Partida No. 58239. Mide 10 mts. de frente x 31,45 mts. de fondo. Superficie total: 314,50 m2. Ocupada por el señor Alfonso Víctor Bravo y sus hijos, según surge del mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 149 y vta. Se trata de una casa tipo chalet con pequeño jardín al frente. Adeuda por impuesto inmobiliario al 15/04/96 $ 6.988,19 (fs. 83/84/85/86/87 y 88), por servicios municipales al 26/4/99 $ 4.219,27 (fs. 186). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base retasada en un 25%, es decir de $ 14.388,50. En caso de no haber postores a los 15 minutos saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero. Las que deberán ser presentadas hasta el día 18 de mayo de 2000 en la Secretaría del Juzgado. Asimismo señálase que el día 19 de mayo de 2000 a las 12.30 hs. se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública, fijada a tal fin, a las que deberá inexcusablemente concurrir el Martillero. Se establecen como días de visita el sábado 13 y el domingo 14 de mayo de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Bajo apercibimiento de responsabilizar a los ocupantes del bien a rematar de la exhibición del mismo, en los días y horarios dispuestos por el Juzgado. La integración del saldo del precio deberá realizarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. (postor remiso), el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/5 Nº 49.096 v. 8/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "D'ANGELO ROBERTO E. c/RAMASCO CARLOS s/Ordinario" Expte. 68237/95 que el martillero Oscar A. Carreras rematará el día 15 de mayo, a las 12,00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades 10 y 21 del Inmueble sito en Tucumán 867/71/75 Unidad 10 del 1 Piso "O" Capital Federal que consta de un ambiente, cocina, baño completo. Se observa rotura en caño del baño y cocina en estado regular. Desocupado. Posee superficie total de 28m2, 21dm. porcentual 1,84 cm%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. Uno, Manzana 7 A, Parcela 24 A, FR14-253/10. Se adeuda por Aguas Argentinas $ 753,16 al 16/3/2000, por OSN $ 123,01 al 31/3/93, por G.C.B.A. $ 112,61 al 7/3/2000 y por expensas $ 2.565 al 8/3/2000. Posee juicio ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 autos "Consorcio Prop. Tucumán 867/75 c/Ramasco Carlos s/Ejecución de Expensas". Y el inmueble sito en Tucumán 867/71/75 unidad 21 piso 4 "H" Capital Federal que consta de tres ambientes, hall distribuidor, baño y cocina completo y un baño de servicio, todo en buen estado de conservación. Desocupado posee superficie total de 61 m2, 56 dm2, Porcentual 4,45 cm%, Nomenclatura Catastral Circ. 14, Sec. Uno, Mza. 7 A, Parcela 24 A, FR 14-253/21 se adeuda por Aguas Argentinas $ 70,56 al 29/3/2000, por OSN $ 56,06 al 31/3/93, por G.C.B.A. $ 181,43 al 17/3/2000 y por Expensas 563,40 al 8/3/2000. Base correspondiente a la Unidad 10 $ 13.300. Y de la unidad 21 $ 34.300 todo al contado y mejor postor. Juicio tramitando por ante Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 39 autos "OSN c/Ramasco Carlos s/Ejecución Fiscal". El comprador deberá abonar en el acto del Remate el 30% de Seña y el 3% de Comisión más IVA todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 2000 de 12 a 13 hs.
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/5 Nº 49.066 v. 8/5/2000

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORA ANTONIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 65.716, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen GOL GL /1995, motor UD947855, chasis 8AWZZZ30ZSJ 022460, dominio ALX 850. Base: $ 4.409,10. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.694,38 al 3/11/99 (fs. 95). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta el día 18/5/2000 a las 8 hs. que serán abiertas a las 8:30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/5 Nº 48.972 v. 8/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PRO Y AS S.R.L. s/Ejecutivo", Exp. Nº 67.654, que el Martillero Leonel Massafro, rematará el día 16 de mayo de 2000, a las 10:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el inmueble sito en los lotes 6 y 7 de la manzana 20, en la zona de Abasto, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Superficie Lote 6: 5.990 m2. Lote 7: 5.989 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc: K; Quinta: 194; Parcela: 6. Matrícula 13.399 y Circ. XIII, Secc: K; Quinta: 194; Parcela: 7. Matrícula 13.400, del Pdo. de La Plata. Ei inmueble se encuentra ubicado a cinco cuadras de la Ruta Nac. 2 aproximadamente a la altura del km. 52 de dicha ruta, y consiste en dos lotes de terreno con frente a la calle 229, ingresando al predio por un acceso desde el lote 7, sin tener éste construcción alguna. Ei lote 6, sin delimitación perimetral con el lote 7 consiste en terreno descampado y posee una construcción de material que se trata de un galpón de aprox. 3 mts. x 11 mts., con piso de material y techo de chapa, que se utiliza a modo de vivienda ocupado el mismo por la Sra. Griselda Isabel Villanueva, D.N.I. Nº 23.806.017, en carácter de ocupante manifestado por ésta, junto a dos hijas menores de edad. No existe delimitación perimetral con los lotes 5 y 8. El estado físico de la construcción es regular, siendo el resto del inmueble terreno con pocos árboles plantados. Se exhibe los días 12 y 15 de mayo de 2000, de 15:00 a 16:30 horas. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo al contado y en el acto del remate. Deuda informada en autos: A.B.L. Lote 6: $ 1.017,95 (al 19/11/99) Fs. 205; A.B.L. Lote 7: $ 1.085,99 (al 19/11/99) Fs. 207; Aguas Argentinas fuera de radio de servicios al 18/10/99 Fs. 179; Rentas Provincia de Bs. As. Lote 6: $ 664,43 (al 29/10/99) Fs. 182 y el Lote 7: $ 589,23 (al 29/10/99) Fs. 183. La totalidad de los impuestos, tasas contribuciones adeudadas por el inmueble serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571; deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero hasta el 12 de Mayo de 2000 en el Tribunal o domicilio del martillero sito en Paraná 341, 4º "G", de Cap. Fed. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día 15 de mayo de 2000, a las 11:00 hs. en presencia del martillero.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/5 Nº 47.421 v. 8/5/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5o., de C. Fed., comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS CORPEL S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Venta" (Expte. 83970) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 24 de mayo de 2000, a partir de las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Autoelevador Clark, Troqueladora, Cosedoras Trazadoras cortadoras, Impresora Marca PLM, vel. 6000 cajas/hora, 1,60 mts., 2 colores, Pegadora automática PLM, vel. 5000 cajas/hora; Impresora Mariotto, vel. 3000 cajas/hora, 2,25 mts., 3 colores. Sin base, contado mejor postor. Comisión 10%, IVA 21%. Pago inmediato. Entrega a convenir con el martillero. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 19 de mayo, en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero Comercial, pudiendo ser presentadas en el Juzgado o en el domicilio del martillero (calle Güemes 4841, piso 5o. "12", de C. Fed). Apertura: 2 días anteriores a la subasta, a las 11 hs. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y, habiéndose exhibido adecuadamente, no se aceptarán reclamos sobre estado y/o características. Todos los gastos de retiro, desarme y traslado, como asimismo los riesgos que puedan surgir de estas tareas, son a cargo y responsabilidad exclusiva del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. Fed. Días de exhibición: 17 y 18 de mayo, de 14 a 16 hs., en la calle San Martín 4891 de La Tablada, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/5 Nº 49.089 v. 8/5/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 120 a cargo de Fernando Saravia, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/LAZO TOURS S.R.L. s/Ejecución Prendaria", el día 12 de mayo de 2000 a las 13 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el siguiente bien: un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli SL 714 T, año 1997, motor marca Mercedes Benz 475952-50-678160, chasis marca Decaroli 8AL582429V5200107, Dominio BUZ 826. Se hace constar que el automotor adeuda en la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca la suma de $ 6.420,37 al 30/3/2000 por patentes. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Base U$S 48.053 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, suma que deberá ser depositada conforme el art. 104 del RJC. En caso de corresponder el pago de IVA por el precio de venta y/o comisión, dichos importes serán retenidos por el Martillero en el acto de la subasta y depositados en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 11 de mayo de 2000 a las 12 hs. en la Secretaria actuante, momento en que se procederá a su apertura, y se hará entrega al Martillero. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe el día 10 de mayo de 2000 de 9 a 12 hs. en Montesquieu 525 Cap. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 4/5 Nº 47.309 v. 8/5/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles de Provincia de Buenos Aires", Expte. Nº 73.428, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 19 de mayo de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1341, 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en block, compuesto por diecisiete departamentos y espacio guarda coches. Unidad Nº 1: ubicada en planta baja, superficie 116,97 m2. Unidad Nº 2: planta baja, superficie 145,33 mts.2. Unidad Nº 3: primer piso, superficie 74,55 m2. Unidad Nº 4: primer piso, superficie 45,43 m2. Unidad Nº 5: primer piso, superficie 34,26 mts.2. Unidad Nº 6: primer piso, superficie 59,82 mts.2. Unidad Nº 7: segundo piso, superficie 66,08 mts.2. Unidad Nº 8: segundo piso, superficie 37,71 mts.2. Unidad Nº 9: segundo piso, superficie 34,26 mts.2. Unidad Nº 10, segundo piso, superficie 59,82 mts.2. Unidad Nº 11: tercer piso, superficie 66,08 mts.2. Unidad Nº 12: tercer piso, superficie 37,71 mts.2. Unidad Nº 13: tercer

piso, superficie 34,26 mts.2. Unidad Nº 14: tercer piso, superficie 59,82 mts.2. Unidad Nº 15: cuarto piso, superficie 66,08 mts.2. Unidad Nº 16, cuarto piso, superficie 37,71 mts.2. Unidad Nº 17: cuarto piso, superficie 34,26 mts.2. Unidad Nº 18: cuarto piso, superficie 59,82 mts.2. Desocupados. Al contado y al mejor postor. En efectivo. Base $ 251.600. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles en block: cincuenta escritorios, tres sillones, siete mesas de máquina de escribir, cinco ficheros y estanterías desarmadas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total IVA. Comisión 10%. En efectivo. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El bien se exhibe los días 12, 13, 15 y 16 de mayo del corriente año de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/5 Nº 48.935 v. 10/5/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "SUCESION DE PONCE NESTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Mar del Plata"; Exp. Nº 71.367; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0), rematará el día 22 de mayo de 2000 a las 11,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la calle Aristóbulo del Valle nº 3899 esquina Formosa nº 147, de la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.: A) la unidad funcional nº 4 del piso 2º de la Torre B con una superficie total propia de 209,91 mts2. La misma se encuentra desocupada; B) la unidad funcional nº 8 del piso 4º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 mts2. La misma se encuentra desocupada; C) la unidad funcional nº 20 del piso 10º, de la Torre B con una superficie propia de 209,92 mts2. La misma se encuentra ocupada, por un matrimonio de apellido Suárez y sus cuatro hijos, sin acreditar el carácter de autos. El 64,75% indiviso de la unidad funcional nº 5 del piso 3º de la Torre A; con una superficie total propia de 201,91 mts2. La misma se encuentra desocupada. Por tratarse de planta tipo todas las unidades cuentan con idénticas comodidades: living y comedor, balcón corrido al frente, toilette de recepción, tres dormitorios (uno en suite con cuarto de vestir), dos baños, comedor de diario, lavadero, cuarto y baño de servicio, correspondiéndoles a cada unidad dos espacios guardacoches en las cocheras del subsuelo. E) el 10% indiviso del inmueble sito en la calle nº 33 entre 46 y 48 de la localidad de Peralta Ramos, Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6. Sección E. Manzana 36 CHQ, Parcela 4. Se trata de un chalet de dos cuerpos y dos plantas cada uno, usado como viviendas veraniegas. Condiciones de venta: Bases: Unidad Funcional Nº 4 Piso 2º Torre B: $ 120.000. Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º Torre B: $ 120.000. Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º Torre B: $ 120.000. El 64,75% indiviso Unidad Funcional Nº 5 del Piso 3º Torre "A": $ 77.700. El 10% indiviso del inmueble Calle 33 entre 46 y 48 de Peralta Ramos: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional y del art. 570 del Cód. Proc. hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultaran exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs., a partir del día 2 de mayo hasta el día del remate.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/5 Nº 315.425 v. 8/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "PELICCARI, PANTALEON s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (San Justo)" (CUIT Nº 20-9365399-6) - (Expediente Nº 743.483), que los martilleros: Héctor Ricardo Nole (CUIT Nº 20-04357427/3) - Responsable No Inscripto; Omar Gandini (CUIT Nº 20-04263475/2) - Responsable No Inscripto, y Enrique Ricardo Lanusse (CUIT Nº 20-04304541/6 - Responsable Inscripto, rematarán el día 31 de mayo de 2000, a las 15,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Buenos Aires, hoy Doctor Ignacio Arieta Nos. 3922 y 3944, formando esquina con la calle Matheu - de la Localidad de San Justo - Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: entrada por el Dr. Ignacio Arieta. Sobre el sector izquierdo, se extiende un amplio parque arbolado y con plantas diversas, que se prolonga hacia el centro del terreno. Sobre el sector derecho: a) Oficinas con playa de estacionamiento frente a las mismas; oficina de Recepción; 3 Oficinas Generales con paredes vidriadas; baño; pequeña cocina; sala de recepción o espera; hall interno con salida al exterior y oficina de presidencia con baño privado. b) Gran galpón de materiales; lindero a las oficinas, de 12 mts. de largo x 8 mts. de ancho aproximadamente. c) Espacio libre, detrás del galpón destinado a estacionamiento, y a continuación: d) Garage cubierto para tres automóviles; e) Sala de calderas, con instalación y funcionamiento de la misma. f) Sala de grupo electrógeno, también en funcionamiento y buen estado. g) Taller para arreglos y mantenimiento de las maquinarias. A continuación y formando el galpón central: h) Sala de fabricación de plantillas, que se comunica con i) Una construcción en torre de 3 pisos: 1er. Piso: Restaurante y bar, con montaplatos y terraza. Los pisos 2º y 3º están libres. En la parte posterior de este edificio, hay otro gran galpón con entrepiso que se destina actualmente para la fabricación de resina fenólica. Dividido por una amplia calle y frente a los antes mencionados, están: j) Los baños y vestuarios para el personal; k) Oficina técnica; l) Laboratorio, y m) Office y control de ingreso de personal. Detrás de estas construcciones, se desarrolla: n) Un gran galpón para fabricación de cera para el plastificado de bolsas. A continuación ñ) Un galpón para el corte de hojalata, y al lado del mismo; o) Taller de refacciones y depósito. En la parte posterior del terreno hay p) una amplia playa de estacionamiento y maniobras, para la carga y descarga de camiones de gran porte, que tienen acceso y salida por la calle Matheu Nº 2410. Sobre la pared medianera y abarcando la totalidad del ancho del terreno. Hay dos galpones: g) Un galpón con máquinas mezcladoras de adhesivo; y r) El otro galpón, de dimensiones inferiores al anterior, tiene un entrepiso y destinado a depósito y almacenaje de mercadería, al igual que en el espacio abierto del exterior, con envases de barriles de madera. Este importante inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación y uso. Está ocupado por su personal; numerosas maquinarias y bienes muebles (que no están incluidos en esta subasta), por la Empresa "Insumos y Servicios Industriales S.A.", cuyo Contador, Dr. Oscar Carlos Balbi, manifestó ser el apoderado de la empresa, y ocuparla en carácter de inquilinos, sin exhibir documentación alguna en el momento de efectuarse la constatación del inmueble. La fábrica, se encuentra situada a cinco cuadras del Camino de Cintura (a Monte Grande), y a 3 cuadras de la Ruta 3 (ex Provincias Unidas, a Cañuelas), con importantes empresas radicadas en la Zona (Coca-Cola; Supermercados Wal-Mart etc.) Superficie del terreno: 5.107,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Fracción IV - Parcela 6 - Matrícula 20867 - Pdo. La Matanza (70). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 535.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 0.5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble, y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término, dentro del quinto día de aprobada la subasta en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a 30 días, y con prescindencia en las circunstancias que hubiere impedido su ingreso en tiempo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal - postor remiso. Dispónese como condición de venta, que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de: expensas; servicios; impuestos; tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no resultan exigibles al comprador, y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Quedan a cargo del adquirente los gastos de: inscripción del bien a nombre del comprador y los gastos de transferencias de las líneas telefónicas y de las deudas que hubieren, como así también estarán a su cargo: las expensas; tasas; impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, y cumpliendo con las disposiciones ordenadas en los Puntos: 3 y 4 del auto de subasta de fecha 29 de septiembre de 1999. Días de exhibición: 15-16-17-18-19 y 20 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/5 Nº 315.813 v. 11/5/2000

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARANDA GUILLERMINA (DNI 2.776.616) s/Ejec. Prendaria", exp. 172.510 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 18 de mayo de 2000 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UD948267, chasis 8AWZZZ30ZSJ030226, dominio ALN 591. Base: $ 2.449,95. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 1.224,97 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 937,62 al 29-12-99 hasta la 3ºc/99 (fs. 52). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/5 Nº 47.446 v. 8/5/2000

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUAYMAS MARIA DEL VALLE (DNI: 6.381.869) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 35.238, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6), el 18 de mayo de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot Boxer 270 CD/1998, motor 10CUBK6005873, chasis VF3231A6215487467, dominio BYG 188. Base: $ 7.147,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1967,57 al 29.2.00 a 1ºc/2000 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/5 Nº 48.947 v. 8/5/2000

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ARGÜELLO GREGORIO H. s/Ejec. Prendaria", expte. 27.742, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de mayo de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B20001488375, chasis 8AS146000 R5155346, dominio SMU 329 (anterior E 191.258). Base: $ 4959,97. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3200. Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1823,30 al 31.10.97 hasta 3º c/97 (fs. 57). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/5 Nº 48.942 v. 8/5/2000

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica en autos "CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes", que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el 23 de mayo de 2000 a las 13,20 hs. en Perón 1233 Capital; a) "ad-corpus" y desocupado un inmueble sito en el Parque Industrial de Pilar, Cuartel Segundo de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificado como Parcela 18 de la Fracción III del plano 84-98-73, matrícula 38.530. Superficie total 1 Ha. 00 as. 10 cas. Base $ 150.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; b) una máquina Flexográfica impresora para cajas de corrugado, "TCY" serie J 1550, modelo 595 FG, size 1000 x 2200 mm, Base $ 66.000, comisión 10%; c) automotor Toyota Corolla 1600 LIF, sedán 4 puertas, dominio TEU 821, modelo 1992, base $ 2.500, comisión 10%; y d) una máquina flejadora, sin base, comisión 10%. Al contado y mejor postor. IVA sobre bienes muebles y comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate. Respecto del inmueble, la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, a su costa por el escribano que él proponga. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. El inmueble de Pilar adeuda $ 2.452,12 por expensas a mayo de 1999 inclusive, expensas mayo $ 70,00 (fs. 220) y por Municipal $ 1.590,70 al 24-5-99 (fs. 222). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el inmueble de Pilar libremente, en Parque Industrial Pilar, lindero a empresa Nitragin sobre calles 10 y 11; los bienes muebles los días 18 y 19 de mayo de 2000 de 11 a 12, el automotor en Laprida 1980, cochera 103, Capital; la máquina flexográfica y la flejadora en Calle 14 y Cno. General Belgrano (Ital Papelera S.A.), Berazategui, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/5 Nº 315.814 v. 11/5/2000

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PINTO PASCUAL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 34.038, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB820772, chasis 8AWZZZ30ZSJ007485, dominio AFI 954. Base: $ 1305,79. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1480,41 al 29.10.99 hasta 3ºc./99, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/5 Nº 48.926 v. 8/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comuni-

ca por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, c/VINFIAR S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. 24.022 (Reservado) que el martillero Carlos E. de Albaladejo (CUIT 20-03742330-1) rematará el día 18 de mayo de 2000, a las 13,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 95% indiviso del inmueble sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón Nos. 1637/39, Capital Federal, que se trata, según constatación efectuada por el martillero, de un terreno de medidas irregulares de 978mc71, techado en su parte trasera con techo parabólico ocupado por la firma Lingier S.A., en su carácter de inquilino, como depósito de bebidas alcohólicas, en buen estado de conservación, y al frente playa de estacionamiento. Nom. Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 11 Parcela 27. Base $ 200.000.- seña 30%, comisión 3% venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble puede ser visitado los días 15 y 16 de mayo de 2000, de 10 a 12 horas. El Comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: ABL $ 19.732,44 al 21/7/99 (fs. 589/91) y diferencia ABL $ 19.323,44 (fs. 593), Aguas Arg. $ 243,14 al 3-8-99 (fs. 577) Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/5 Nº 49.091 v. 8/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expediente Nº 33.123, que los martilleros José María Bouquet y Juan Carlos Doyhenart rematarán el día 18 de mayo de 2000 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, "en block" Tres lotes de terreno números quince, dieciséis y diecisiete de la manzana noventa, con frente a la Avenida Calchaquí 1370 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que miden 10 metros de frente por 42 metros con 50 centímetros de fondo, con una superficie total de 425 metros cuadrados (cada uno) 1.276,50m2 en conjunto, los que según informe de la Dirección Provincial de Catastro Territorial estos inmuebles se encuentran unidos formando la parcela 15B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; manzana 90; Parcela 15b; Partida número 84.346; Matrícula 82.246, 82.247 y 82.248. Edificación: Se trata de una edificación enclavada sobre los terrenos cuyas características son del tipo chalet con frente de rejas de hierro, entrada para vehículos y puerta de entrada, techo de tejas coloniales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, toilette, amplia cocina; un baño auxiliar, y una habitación pequeña en los altos a los que se accede por la parte posterior del inmueble, rodeado de un espacio de terreno libre sin edifica con jardín. Dos lotes de terreno con frente a la calle Corrientes designados con los números once y doce de la manzana noventa, que miden 10 metros de frente por 23 metros de fondo, con una superficie total de 233 metros cuadrados (cada uno) 466m2. en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 11; Partida número 84.343; Partida número 84.342; Matrícula 82.244. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 12; Partida número 84.343; Matrícula 84.245. Galpón características: Entrada por un portón de chapa corredizo de aproximadamente seis metros de ancho por cinco con cincuenta metros de altura a un galpón de aproximadamente veinte metros de frente por cuarenta y tres de fondo, con techo parabólico de hierro y chapa; sobre la derecha de la entrada se encuentra edificado sobre parte de los terrenos de la Avda. Calchaquí supra citados y se compone de dos pequeñas oficinas en planta baja y primer piso, un antebaño con bacha de acero inoxidable y baño con bañera y bidet, en los fondos existe un entrepiso de hormigón de aproximadamente diez metros de ancho por seis con cincuenta metros de largo dividido en dos espacios cerrados y dos abiertos, existen además dos fosas de aproximadamente quince metros de largo por uno con diez de ancho y ocho metros de largo por uno diez de ancho y aproximadamente un metro con ochenta de profundidad cada una de ellas; sobre su lado izquierdo tiene trece ventanales de hierro vidriados de distintos tamaños; dos puertas de hierro que convergen a los fondos del edificio de la calle Calchaquí y quince focos de iluminación colgantes. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma. Los compradores deberán abonar la seña y la comisión en dinero efectivo en el acto de la subasta y constituirán domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De corresponder, el impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido dentro del precio de compra y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa del dominio. Será imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes podrán realizar las ofertas sin patrocinio letrado y deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre y domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber que no se incluyen las deudas por tasas municipales, servicios o contribuciones, y que las reparticiones deberán que por las acreencias que tengan en su favor con anterioridad a la fecha de declaración de quiebra deberán iniciar el correspondiente incidente de verificación y las posteriores a tal fecha deberán comparecer y acompañar la documentación que acredite su acreencia, las que previa comprobación de sus importes por parte del Síndico, se pagarán inmediatamente una vez liquidado el bien. Exhibición: los días 15 y 16 de mayo de 2000 de 15 a 17 horas. Para más información compulsar el expediente o a los martilleros Sres. Bouquet 4812-1857, Doyhenart 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/5 Nº 315.689 v. 10/5/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sitos en la calle Avda. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. en Liquidación s/Inc. de Subasta (San Miguel) Prov. de Buenos Aires, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 14.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de mayo del 2000 de 15 a 17 horas, con orden de desalojo; ubicada en la calle Tucumán 2065 entre O'Higgins y Maestra C. Munzón de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; lote 25 de la manzana 150 a; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Manzana 150 a, parcela 25, matrícula 15.458. Con la base de U$S 40.000 al contado, seña 30%, comisión 2%, más el 0,50 de sellados de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Superficie del terreno 243,49 mts2.; compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, entrada de coche y fondo con un pequeño depósito. Venta ad corpus. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores, sin previo depósito del total del precio de venta. Las sumas a abonar serán depositadas a orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Será a cargo del comprador el IVA correspondiente, para lo cual deberá denunciar su condición de inscripto o no. No se aceptará la compra en comisión. Impuestos tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/5 Nº 315.315 v. 8/5/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 43, a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Graciela Stillitano, sito en la calle Cerrito 550, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CRISTIANI, DE LEGORBURU NORMA c/HIPOLAR S.A. y Otro s/Despido" Expte. Nº 7729 reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 12 de mayo de 2000 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Paraná 1961/63/65 entre Rosario y Bahía Blanca de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. N.C.: Circ.: II, Secc.: K, Manz. 38. Parc. 20, y que consta de un galpón industrial de dos plantas, aparentemente sin actividad, en el frente portón con entrada vehicular, dos ventanales y otro más pequeño bajo un alero, pequeña puerta que accede a la planta baja y a la planta alta, a la entrada se encuentra una pequeña dependencia administrativa, un amplio salón y uno más pequeño, por escalera se accede a la planta alta donde se encuentra un hall, cocina, baño, pequeña oficina, amplio salón dividido por una pared y puerta a otro más pequeño, al fondo por escalera se accede a un entrepiso y azotea. Regular estado de conservación y según consta en el acta de constatación a fs. 184 ocupado por la señora Haydée Ester Zorrilla y su familia la que no exhibió instrumento que acredite el carácter de ocupación y a fs. 225 se presenta la señora Elsa Ofelia Abaca que invoca el carácter de locataria a mérito del contrato que se glosa a fs. 221/223. Deudas: Rentas a fs. 318/92 $ 582,64 al 1-9-99 y Rentas a fs. 134/42 $ 11.078,10 al 13-1-97. A.A. a fs. 300 $ 6.346,54 al 23-8-99. O.S.N. a fs. 294/96 $ 3.515,47 al 26-8-99. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que al efecto se extienda. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteara nulidad de la subasta, para ser uso de esa facultad, deberá previstamente integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Venta ad corpus. Base de venta $ 60.010,66. Al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%. Todo en dinero en efectivo. En caso que no hubiere postor por la base fijada en la apertura del acto de la subasta, pasada media hora el inmueble saldrá a la venta nuevamente de acuerdo a lo resuelto a fs. 217 de los presentes actuados, reduciéndose su base de venta a $ 42.000, (fs. 325). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 15 a 16 hs. Cualquier duda, consultar el expediente o el Tel.: 4381-3002.

Buenos Aires, de abril de 2000.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 5/5 Nº 315.703 v. 8/5/2000